

LA MARAVILLA.

SEGUNDA SÉRIE.

SECCION INSTRUCTIVA.



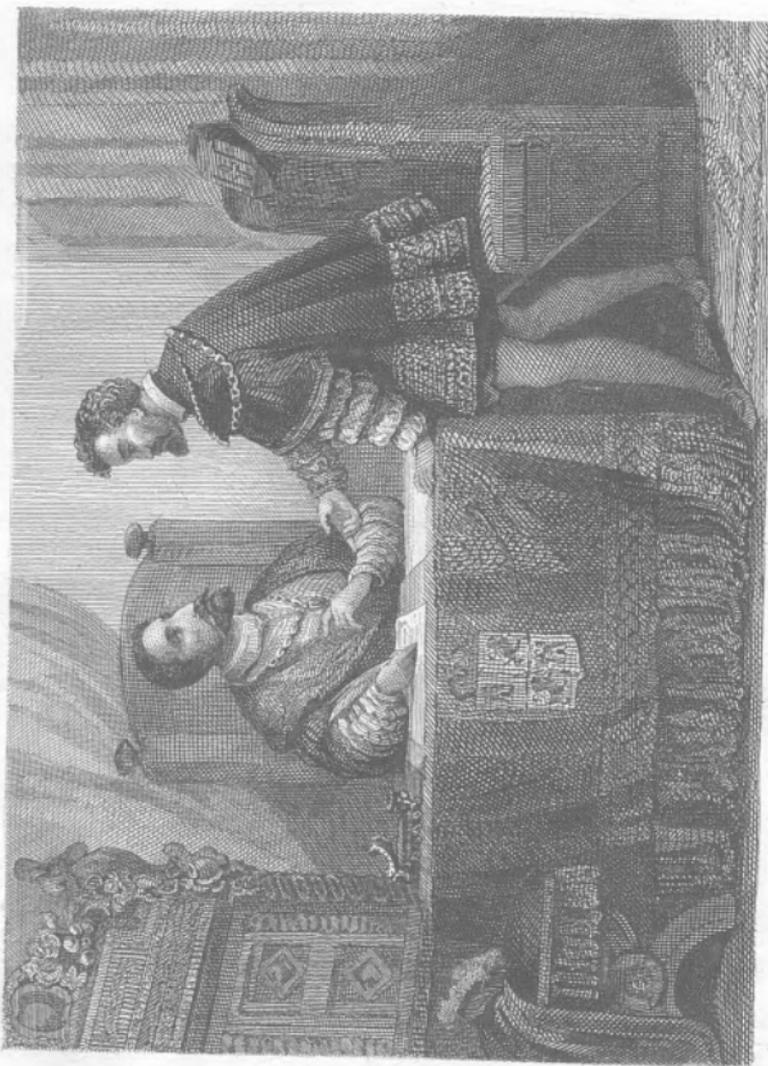
HISTORIA

DE LA MONARQUÍA EN EUROPA.

LA MARAVILLA

SECCION INSTRUCTIVA

DE LA MONARQUIA EN EUROPA



Los Reyes, Ramón T. Barón

CARLOS V Y FRANCISCO I

HISTORIA
DE LA
MONARQUÍA EN EUROPA

DESDE SU ORIGEN HASTA NUESTROS DIAS,

POR

M. FRANCIS LACOMBE,

traducida

POR D. JOAQUIN GIBERT.

TOMO TERCERO.

MADRID:

D. ANTONIO DE SAN MARTIN, C. VICTORIA, 9.

D. EMILIO FONT, C. RELATORES, 42 Y 44.

HABANA:

LIBRERÍA ENCICLOPÉDICA, C. O-REYLLI.

MONTEVIDEO:

LIBRERÍA NUEVA, C. DEL 23 DE MAYO.

BARCELONA:

LIBRERÍA DE EL PLUS ULTRA, RAMBLA DEL CENTRO, 15.

1860.



HISTORIA

DE LA

MONARQUÍA EN EUROPA

DESDE SU ORIGEN HASTA NUESTROS DIAS

por

M. FRANCIS LACOMBE

traducida

por D. JOAQUÍN GIBERT.

TOMO TERCERO.

MADRID:

ESTUDIO DE SAN MARTÍN, C. ANTONIO, 4. BARRIO DE SAN MARTÍN, 12 Y 14

HABANA: AMÉRICA EDUCACIONAL, C. GARCÍA, 10. TORRE DE SAN JUAN, 10. CALLE DE SAN JUAN, 10. CALLE DE SAN JUAN, 10.

BARCELONA:

LIMPIERÍA DE EL CLUB NÚM. 15, CALLE DE GUARDIA, 15.

Barcelona: Imp. de LUIS TASSO, calle de Guardia, núm. 15.—1860.



B P 537

HISTORIA

DE LA

MONARQUÍA EN EUROPA.

TOMO TERCERO.

CAPÍTULO XIX.

Opresion de los pueblos por los Reyes.

SUMARIO.

La monarquía católica universal ha desaparecido; pero trata de crearse la monarquía política universal.—Amenazada la existencia de todos los estados, solo puede salvarlos el desarrollo de una gran fuerza coactiva y colectiva.—Primera formacion del derecho internacional.—La Francia asienta su planta en Italia para colocarse á la cabeza de las potencias continentales.—Carlos VIII quiere reconstituir el Imperio de Oriente.—Al principio las expediciones de Italia se emprenden con este objeto mas que temerario.—Conquista de Nápoles.—Primera coalicion de la Europa contra la Francia, que se ve reducida á sus antiguos límites.—Reformas generales verificadas en este reino por Luis XII.—Este añade á su título de rey de Francia el de duque de Milan, y el de rey de las Dos Sicilias y de Jerusalem.—Conquista de Milan.—Tratado de Granada por el cual Luis XII y Fernando el Católico convienen en conquistar juntos el reino de Nápoles y dividírselo entre los dos.—Lealtad de Luis y mala fe de Fernando.—Guerra entre Francia y España.—Sube al solio pontificio Julio II.—Retrato de este Papa belicoso.—Sus proyectos.—Liga de Cambrai.—Roma, la Francia, la España, la Alemania y varios principados italianos se coligan contra la república de Venecia.—Victorias de los franceses en Italia.—Venecia depone las armas y entra en negociaciones.—El Papa negocia con Venecia, y vuelve todas las fuerzas de la liga contra la Francia.—Luis XII propone á Maximiliano la reunion de un concilio para juzgar á Julio II y deponerle.—El emperador quiere hacerse Papa.—Concilio de Pi-

sa.—Julio II forma una *santa liga* contra la Francia.—Gaston de Foix en Italia.—Sus victorias.—Batalla de Rávena, en la que muere.—Su muerte restablece los asuntos de la liga.—Expulsados los franceses de Italia, se ven atacados en su propio territorio por Fernando, por Enrique VIII y por los suizos.—No atreviéndose Luis XII á luchar contra su mala suerte, pide la paz.—Carácter de este monarca, llamado *amigo, bienhechor y padre del Pueblo*.—Advenimiento de Francisco I al trono.—Guerra del Milanesado.—El Papa, el emperador, el rey de España y la Suiza, coaligados contra la Francia.—Batalla de Marignan.—Esta batalla ejercerá una influencia decisiva en todos los acontecimientos del reinado de Francisco I.—Muerte de Fernando el Católico.—El archiduque Carlos hereda sus vastos estados.—Tratado de Noyon.—Fin de las guerras suscitadas por la liga de Cambrai.—Muerte del emperador Maximiliano I.—Francisco I y Carlos V solicitan la corona imperial.—Elección del último.—Lutero.—La reforma de todo el continente.—Consideraciones generales sobre el Protestantismo.—La Alemania en los siglos XVI y XIX.

Ya no existe la monarquía católica universal. Emblema de la unidad moral y positiva del mundo, al cual imprimió una dirección saludable durante la edad media, realizando la teocracia de los estados, esto es, su absoluta dependencia de la legislación divina, aquella institución colosal ha sido destruida por *el gran cisma de Occidente*, que entregó el catolicismo á las mas siniestras divisiones; pues las pragmáticas sanciones adoptadas por la Francia y la Alemania, dan por base religiosa á estos dos vastos cuerpos políticos los principios revolucionarios que han prevalecido en los concilios de Constanza y de Basilea, donde la Iglesia reunida se atribuyó una autoridad superior á la del Papa, á quien se habia considerado hasta entonces como el único depositario del poder espiritual y temporal, como á especial encargado de establecer el reino de Dios en la tierra!

Puesto que las máximas del gobierno religioso acaban de recibir una nueva determinacion, á consecuencia de la

grande excision que se ha manifestado en la Iglesia, las máximas del gobierno político recibirán á su vez una determinacion análoga, desde el momento en que se manifieste la mas leve division en los estados. Ya sus cuestiones exteriores marchan de frente con sus agitaciones interiores. Cae la autoridad que persuade á los hombres, y va á elevarse la autoridad que contiene á las sociedades. Esta crisis fatal, que pone en convulsion el mundo en el momento en que se ve privado de toda direccion providencial, debe hacerle experimentar todas las formas del despotismo, antes que pueda seguir activamente todas las reformas de la libertad. Tambien la monarquía política universal tratará de crearse, en medio de las mas sangrientas luchas, á fin de reemplazar á la monarquía católica universal, bajo el pretexto de borrar todo vestigio de dualismo y de reconstituir la unidad suprema en la civilizacion, mediante la amalgama de los estados, ó sea por su absoluta dependencia de la ley del mas fuerte.

Efectivamente, no teniendo ciertos potentados mas móvil que un principio de violencia, de opresion, de invasion y de conquista, querrán atribuirse una autoridad superior á la de todos los demás soberanos, y llegar á ser positivamente los amos del mundo civilizado, cimentando su elevacion personal en el abatimiento moral de la especie humana. Pero la ambicion de estos príncipes vendrá á estrellarse contra la resistencia de los pueblos. Nadie conseguirá conquistar semejante poder, el cual expresaria la destruccion total de los diferentes objetos de la humanidad.

Porque la unidad comprendida de esta suerte, esto es, material é inmoral, no fuera ni pudiera ser sino la uniformidad: símbolo de decadencia y de muerte! La Providencia no podia poner en manos de la monarquía universal aquel fatal nivel que los demagogos dan en el dia por emblema á la república universal! Y sin embargo, hace tres siglos que el mundo político lucha contra el mismo pensamiento, que toma mil formas diferentes! hace tres siglos que los soberanos, tutores de las distintas sociedades, han debido garantizar su existencia, por el desarrollo de una gran fuerza coactiva y colectiva, teniendo por objeto, ya contener una ambicion desenfrenada, ya hacer fracasar las empresas individuales, cuyo inmediato resultado fuese la inevitable destruccion de la civilizacion europea. Casi todas las coaliciones de las potencias continentales fueron creadas sobre este principio y con este objeto. Viviendo los estados en una continúa ansiedad, tanto por sus cuestiones interiores, como por las exteriores, obraron así unos sobre otros con objeto de determinar entre sí diferentes reglas de justicia, en cuya virtud cada nacion, considerada respecto á las demás como á una persona moral, obtuvo derechos análogos á los que el individuo goza en la sociedad á que pertenece.

Estos derechos, reconocidos poco á poco, se encuentran unidos al sistema político de Europa. Pueden dividirse en dos categorías, pues son absolutos ó incondicionales, condicionales ó relativos. Los primeros resultan de la naturaleza misma de los estados y de su propia existencia; los se-

gundos, de circunstancias variables y de convenciones celebradas entre los distintos gabinetes; su conjunto compone el derecho internacional; cuya formacion gradual expresa positivamente la creacion progresiva del mundo político moderno.

Pero este derecho, siempre vivo, no hubiera sido mas que una letra muerta, si no se hubiese tenido cuidado de asegurarlo por medio de la fuerza pública general, que era lo único que debia tranquilizar á los estados débiles ó pequeños, contra el abuso que los grandes estados hubieran podido hacer de su poder particular. Ya la Francia, el Austria, la España y la Inglaterra se vigilaban unas á otras con tanto temor como envidia, porque habian adquirido una consistencia interior tan considerable, que formaban otros tantos centros de accion exterior, temible hasta cierto punto para la Europa. La primera de estas cuatro potencias queria sentar su planta en Italia, con objeto de ponerse á la cabeza del movimiento continental. Sus brillantes expediciones al otro lado de los Alpes le fueron perjudiciales. Carlos VIII, príncipe sumamente jóven, tiene grande aficion á la guerra, pasion muy francesa; pero sueña con una conquista imposible. Expulsar á los turcos de la Europa cristiana, rechazándolos hácia el Asia, y levantar de nuevo el imperio de Oriente, para dominar mejor el Occidente: tal es el proyecto del rey de Francia. Cuanto mas limitados son sus medios de ejecucion, mayor es su empeño en realizar su gigantesca empresa. Habiendo los estados generales reunidos en Tours reducido las rentas de la co-

rona á la suma de un millon quinientas mil libras, y declarado «que las tallas que hasta entonces habian subsistido quedaran del todo abolidas,» Carlos se exagera sus propios recursos. No previendo ninguna derrota, se entrega de antemano á la satisfaccion que produce la victoria. Las Musas de la Grecia, hoy desterradas y fugitivas, cantarán mañana sus triunfos al ver de nuevo su patria!

Para tranquilizar á los monarcas de Europa acerca de los temores que su ambicion debia inspirarles, el rey de Francia ha sacrificado lo cierto por lo dudoso, las provincias conquistadas por el Imperio que se propone conquistar. No contento con restituir el Franco-Condado y el Artois á Maximiliano I, y con pagar sumas considerables á Enrique VII, quien pudiera hacer causa comun con el emperador, vuelve el Rosellon y la Cerdaña á Fernando el Católico: cediendo así á la España los pasos de los Pirineos, esto es, las llaves de la Francia meridional, que Luis XI compró por trescientos escudos de oro. Despues de disminuir el territorio nacional y de aumentar voluntariamente el de los demás estados, Carlos VIII reclamó abiertamente sus derechos al trono de Nápoles, que Luis XI habia recibido de Carlos del Maine, último heredero de la casa de Anjou, desposeida por la casa de Aragon. Llamado á Italia por Luis el Moro, pasó los Alpes con pocas tropas, se apoderó de Florencia y luego de Roma, obligó al papa Alejandro VI á capitular, y marchó en triunfo hácia Nápoles. Carlos entró en esta capital, vistiendo el manto imperial y llevando un globo de oro en la mano. Esto era revelar con mucha imprudencia al

mundo político sus proyectos sobre Constantinopla, que debiera haberle ocultado. La rapidez de su fortuna debería haber inspirado alguna desconfianza á otro cualquier soberano; á él, por el contrario, le inspiró completa seguridad, á pesar de hallarse rodeado de enemigos poderosos, activos é interesados en su ruina. En tanto que daba fiestas y torneos en medio de un pueblo conquistado, el Papa, el emperador de Alemania, el rey de España, el de Inglaterra y Luis el Moro, cediendo á las instancias de Venecia, formaron contra Carlos VIII la primera alianza que ha tenido por objeto frustrar los designios de un conquistador y asegurar la independencian de los estados. Así que es considerada como el origen del sistema político de Europa.

En presencia de esa coalicion, cuyo autor en verdad era él, pues no ha temido alarinar á todas las potencias con la revelacion de sus proyectos, Carlos puede aun eludirla. Habiendo reunido ocho mil hombres, emprende con ellos el regreso á Francia, á marchas forzadas. El ejército de los aliados, cinco veces mas fuerte que el suyo, le cierra el paso en Fornoue. El monarca quiere negociar; pero los confederados pretenden imponerle condiciones humillantes. Entonces aconsejándose Carlos solo de su valor y de su honor, precipitase gloriosamente contra sus enemigos. Con un puñado de valientes, desbarata al primer choque las masas compactas que se le oponen, asegurándose de este modo una retirada heróica. Este debia ser el resultado de la expedicion. «Todo, dice Commines, faltó á aquel ejército; pues el rey

acababa de salir del nido, persona débil, con una gran fuerza de voluntad, acompañado de pocos sábios y de pocos buenos jefes, y sin moneda contante... De lo que debemos inferir que aquel viaje, tanto de ida como de vuelta, fué conducido por Dios, pues de poco sirvió el sentido de los conductores.»

La Francia se ve rechazada á sus propios límites por una coalicion de las grandes potencias de Europa, que se han declarado protectoras de los pequeños estados. El derecho público ó internacional, expresando un principio fijo, base del sistema político general, empieza pues á manifestarse en el caos de los acontecimientos. La Italia ha servido de pretexto, y el rey de Francia ha sido su promovedor indirecto, porque le era necesario destruir los principados italianos establecidos en sus fronteras, para crear la seguridad en su propio reino.

Luis XII sucede á Carlos VIII. Nada mas admirable que el principio de su reinado. Crea nuevas instituciones, y suprime por medio de una feliz reforma administrativa la parte defectuosa de las antiguas. Despide las tropas extranjeras para formar tropas nacionales. Introduce tan vigorosa disciplina en el ejército, lleno entonces de soldados rateros, «que ninguno de ellos hubiera tomado un huevo á un paisano, sin pagárselo.» Organiza los tribunales de justicia, de modo que los tribunales especiales ya no tengan que conocer de ninguna causa ó delito, sea cual fuere. Los magistrados, que poco antes pronunciaban fallos contrarios á las leyes, no podrán ya comprometerse por ignorancia; pues

Luis quiere que antes que lleguen á ser jueces hayan dado pruebas de su saber. De hoy en adelante la capacidad ocupará un lugar preferente sobre el nacimiento. La nobleza por su parte, prefiriendo el ejercicio de las armas al de su inteligencia, abandona los tribunales para ir á los campos de batalla. De esta suerte la espada se hace antagonista de la toga; pero ambas servirán al Estado: una protegiéndole, y otra civilizándole.

Cuando Luis XII hubo regenerado la administracion interior del reino, pudo entregarse á los trabajos de la política exterior. Este príncipe durante la paz pensaba en la guerra. Para revivificar sus derechos legítimos sobre el Milanesado, herencia de su abuela Valentina Visconti, suponiendo que hubiesen sido destruidos por medio de las alianzas de Luis XI y Carlos VIII con la familia usurpadora de los Sforza, Luis XII queria empezar destronando á Luis el Moro, que era el jefe de aquella, y luego recobrar el reino de Nápoles. Este proyecto para nadie era un misterio, pues el parlamento de París habia reconocido sus derechos de un modo auténtico, y en la ceremonia de su coronacion, al título de rey de Francia habia añadido los de duque de Milan, de rey de las Dos Sicilias y de Jerusalem. Antes de empezar las hostilidades renovó todos los tratados que aseguraban á la Francia la neutralidad de Alemania, España é Inglaterra; sofocó la codicia de Alejandro VI bajo las considerables dádivas que hizo á César Borgia, y concluyó bienquistándose con Venecia, prometiéndola Crémone y la Ghiera de Adda.

La conquista del Milanesado se realizó en veinte días. Ludovico el Moro, príncipe de carácter violento y despótico, salió de sus estados, y Luis XII entró en Milan, acogido, dice un historiador nacional, «como un mensajero de paz y de libertad.» Este príncipe magnánimo se mostró digno de su triunfo; pero Trivulzio, á quien nombró su lugar-teniente en Italia, suscitó una oposicion general alrededor de su gobierno. Sforza tomó inmediatamente el camino de la Suiza, «almacen comun é inagotable, en el cual cada partido iba á proveerse de alabardas. Habiendo recogido un buen número de ellas, repasó los Alpes para arrojar de sus estados á los franceses, deseados siempre que estaban léjos y detestados de cerca como amos; y Ludovico entró de nuevo (febrero), victoreado, en aquella Lombardia de la que se alejaba maldecido en noviembre (1) (1499-1500),» para volver á salir de ella dos meses despues, vencido y prisionero, sin haber podido librar una sola batalla.

El Milanesado estaba reconquistado; faltaba conquistar el reino de Nápoles. Entonces reinaba en él Federico de Aragon, tio y sucesor de Fernando. Aconsejándole la prudencia no defenderse de un adversario tan poderoso como el rey de Francia, quiso aceptarlo por señor directo, pagarle un tributo, y entregarle sus principales plazas fuertes. Luis XII rehusó, no porque reconociera los derechos que Fernando el Católico pretendia tener sobre el reino de Nápoles, alegando que Alfonso I no podia disponer del cetro

(1) César Cantu, *Hist. univ.* Tom. XIV, pág. 425.

en favor de Fernando, su hijo natural; sino porque temia una guerra con la España, la cual podia atacar la Francia por los Pirineos y la Sicilia por el Mediterráneo. Bajo pretexto de terminar de una vez las largas disensiones de las casas de Anjou y de Aragon, Fernando propone á Luis repartirse entre los dos los despojos de un príncipe de su propia familia, y el rey de Francia acepta este proyecto del rey de España, sin sospechar que si este le ofrece la mitad de un estado que no le pertenece, es porque quiere apoderarse de él por entero (1). Por un tratado firmado en Granada (noviembre de 1500), se estipuló que ambos monarcas harian juntos la conquista del reino de Nápoles; que Fernando poseeria la Pulla y la Calabria con el título de duque; que Luis XII poseeria la ciudad de Nápoles, la tierra de Labor y los Abruzos, con el título de rey de Nápoles y de Jerusalem; que disfrutarian en comun de las rentas de la Capitanata, antigua Apulia, y que recibirian la investidura del Papa (2). Poco tiempo despues el rey de Nápoles veia llegar á sus estados un ejército español, mandado por Gonzalo de

(1) No podemos admitir el aserto del autor, cuando afirma que Fernando el Católico, si bien estipuló con el rey de Francia la conquista en comun del reino de Nápoles para repartírselo luego, no pensó en cumplir con lo pactado, pues su intencion era el quedarse con todo aquel Estado. Nosotros creemos que en la ocasion expresada el rey Católico obró de buena fe, y que si despues se separó del tratado, fué porque, saltando primero la Francia á él, hizo levantar sus banderas en las provincias no expresadas en el tratado, que eran las de la Capitanata y de la Balicata; así es que no ha de atribuirse á mala fe lo que solo fué una consecuencia natural de la ambicion de Luis XII.

(El Traductor).

(2) Leonard, *Colección de Tratados de Paz*. Tom. I, pág. 443.

Córdoba, general que se decia enviado por su soberano para protegerle contra los franceses; pero apenas se hubo presentado Aubigny con sus tropas, usó de un lenguaje muy distinto. A Federico de Aragon no le quedó mas partido que retirarse, y sus dominios pasaron á manos de los dos reyes aliados!

La reparticion del reino de Nápoles excitó la indignacion de todos los grandes estados de Europa, y aterrorizó á todos los pequeños. El derecho público, en su expresion mas general, ya no existia despues de aquel abuso de fuerza, cuyas consecuencias hubieran sido desastrosas para todo el mundo político, si las dos potencias copartícipes no hubiesen expiado con sus propias divisiones el acto de iniquidad que acababan de cometer. Efectivamente, vióseles disputar los distritos de la Capitanata, que con arreglo al tratado de Granada debian ambos disfrutar en comun, y que la España queria apropiarse en perjuicio de la Francia. Habiendo Felipe el Hermoso, hijo de Maximiliano y yerno de Fernando el Católico y de Isabel, firmado en Lyon, con la autorizacion de su padre político, un tratado de paz por el que se daba el reino de Nápoles á su propio hijo Carlos de Austria (1503), Luis XII transmitió inmediatamente la orden á Luis de Armagnac, duque de Nemours, de hacer cesar las hostilidades; pero Fernando, por el contrario, dió á Gonzalo de Córdoba la de continuar la guerra, y se negó á ratificar el tratado. Este príncipe solo deseaba desarmar á su enemigo, antes de descargarle un golpe decisivo.

Felipe el Hermoso, ciego instrumento de esa traicion,

teme que Luis XII le delenga en rehenes; pero este le tranquiliza: «Mas quiero, le dice, perder si es preciso una corona que puedo recobrar, que el honor cuya pérdida es irreparable.» Era preciso castigar la mala fe de Fernando, vengar las derrotas de la Francia vencida en Seminara y en Cerignoles, y reconquistar el reino de Nápoles que la España habia subyugado. Forma tres ejércitos; el primero se dirige á Fuenterrabia, el segundo al Rosellon, y el tercero á Italia, en tanto que dos escuadras cruzan el Mediterráneo para apoyar á las tropas de tierra. Desgraciadamente las escuadras, combatidas por las tempestades, se vieron obligadas á volver al puerto de donde zarparan. Los dos primeros cuerpos de ejército no obtuvieron ninguna ventaja; en cuanto al tercero, el cardenal Amboise, ministro culpable que sacrificó en vano los intereses de su país á los de su propia ambicion, se atrevió á detenerle cerca de Roma para determinar al sacro colegio á darle la tiara; lo que fué causa de que llegara demasiado tarde al campo de batalla. Habiendo Gonzalo tenido el tiempo suficiente para recibir considerables refuerzos, realizó definitivamente la obra de la conquista española.

En aquel momento Julio II subia al solio pontificio. Cuéntase de este Pontífice «que arrojó al Tiber las llaves de san Pedro para no conservar mas que la espada de san Pablo.» Como el poder espiritual de los Papas se debilitaba entonces en todas partes, Julio concibió el proyecto de atribuirle la supremacia política de la Italia. Este plan era tan atrevido como temerario. No podia salir bien sino por me-

dio de un movimiento libertador, que tuviera por objeto expulsar á los franceses, á los españoles y á los alemanes de esa península que dominaban alternativamente, y mediante una resistencia que tuviera por objeto fijar, despues de tantos sacudimientos, el interés nacional en la unidad sacerdotal. Pero antes que el Pontificado pensara en crearse semejante imperio, debia suministrar á las tres grandes potencias la ocasion de destruirse mutuamente.

Venecia era un obstáculo á la ambicion de Julio. Para abatirla con mayor seguridad, la Santa Sede se liga contra aquella república con las monarquías mas poderosas. A la verdad, ni la Francia, ni el Austria, ni la España, discordes en miras y conveniencias políticas, están interesadas en la destruccion de Venecia. Julio persuade, sin embargo, á Luis XII de que aquella República le impide gobernar de un modo absoluto la Lombardia; á Fernando el Católico, de que le impide dominar la Baja Italia; y á Maximiliano, de que le impide pasar los Alpes cuando bien le parezca. En seguida, deseoso de dar nuevo pábulo á sus odios recíprocos y de que renueven entre sí las antiguas guerras que tanto han debilitado á la Francia y á la España despues de la reparticion del reino de Nápoles, el Papa inspira á los tres monarcas el pensamiento de dividirse entre sí el territorio de la República.

El tratado de coalicion se firma en Cambrai (10 de diciembre de 1508). Cuatro soberanos se han coaligado contra un solo Estado. La Europa entera se admira de ello, y la misma Venecia se niega á creerlo: tan poco conforme se

halla acto semejante con los mas sencillos principios de buena política. El Papa lanza el entredicho contra aquella República, y habiéndole el rey de Francia declarado la guerra, va á pelear en persona al pié de los muros de Agnadel. «Los que tengan miedo, colóquense detrás de mí,» exclama el monarca francés, y La Trémouille se apresura á añadir: *Muchachos, el rey os ve*. Estas palabras electrizan al ejército y le aseguran la victoria (14 de mayo de 1509). Caravaggio, Brescia, Bérgamo, Crema, Crémona, Pizzighitone y Peschiera abren sus puertas. Varios príncipes italianos siguen inmediatamente las banderas de Luis XII. El ejército pontificio, el de Fernando y el de Maximiliano solo llegan á tiempo de recoger el fruto de aquellas conquistas; y Venecia, ya completamente abatida, no tiene confianza en el porvenir.

Con todo, el senado toma una determinacion, que á fuer de prudente y animosa, parece á primera vista cobarde é insensata. Releva á todos sus súbditos del juramento de fidelidad, destituye á todos los gobernadores de las ciudades de tierra firme, que no salvarian ninguna, cubre las lagunas y entra en negociaciones, porque toda resistencia es imposible.

Esta medida, dice Ancillon, debia atraer al gobierno veneciano las simpatías de un pueblo al que no parecia abandonar, sino para evitarle los horrores de la guerra, paralizar los esfuerzos de los franceses, que ya no eran provocados por una resistencia séria, y colocando de repente á los aliados al término de sus deseos, apresurar la division

que la particion de las conquistas debia naturalmente producir (1).» A Venecia no se la podia atacar sino con una armada, y de todos los aliados solo Fernando el Católico tenia bajeles; pero satisfecho este con haber recobrado todas las ciudades de la costa napolitana, descuidaba los intereses de la liga, de la cual parecia dispuesto á separarse; habiendo Luis XII tomado tambien posesion del territorio á que tenia derecho en virtud de las convenciones de Cambrai, habia salido de Italia para volver á Francia despues de licenciar gran parte de sus tropas; y Julio II, dueño ya de la Romanía, y por consiguiente, habiendo conseguido el objeto que le habia obligado á llamar á los extranjeros á la península, solo aspiraba á echarles de ella. La república de Venecia, bastante fuerte para sostener una guerra contra el débil Maximiliano, solo hizo la paz con la monarquía pontificia, de la cual obtuvo la absolucion con menosprecio de los tratados. Tanto interés como tuvo Julio en formar la liga, tiene ahora en disolverla; pero como no quiere que los monarcas aliados dejen las armas, propone á Maximiliano y á Fernando la oportunidad de una coalicion contra Luis XII. El rey de Francia ha desplegado tanta grandeza en Italia, donde el emperador, el rey de España y el Papa mismo quieren cada uno dominar en particular, que deben considerarle como su comun adversario.

Pronto Julio II toma la iniciativa de las hostilidades. No contento con dar á Fernando la investidura del reino de

(1) *Cuadro de las revoluciones del sistema político de Europa.* Tomo I, página 316.

Nápoles, sin tomar en cuenta las legítimas pretensiones de Luis XII, provoca en Génova una sublevación contra los franceses, y hace invadir la Lombardía por los suizos. Luis no se atreve á declarar la guerra al Sumo Pontífice sin el consentimiento de la Iglesia; pero el clero de su reino le autoriza, por el honor del Estado, para rechazar con la fuerza los ataques del jefe de la religion, y apela de sus propios entredichos á un concilio general.

Entonces el rey de Francia propone al emperador, protector nato de la Iglesia, reunir un concilio para juzgar al Pontífice, deponerle y realizar la reforma religiosa, en vano reclamada desde el concilio de Constanza. «Maximiliano, amigo de todos los proyectos extraordinarios y atrevidos, acoge con entusiasmo esta idea; su imaginacion le presenta vacante el trono de Roma, colócase mentalmente en él, reúne la calidad de jefe de la Iglesia á la de jefe del Imperio, y realizando la idea favorita, que hace tiempo alimenta, se propone hacer en la Iglesia ciertas innovaciones tan útiles como inesperadas (1).» Al sínodo que debe juzgar al Papa y que se reúne en Pisa, Julio II opone un concilio. En seguida entra en negociaciones con los soberanos y forma contra Luis XII una *santa liga*, en la que entran Fernando el Católico y Enrique VIII, los venecianos y los suizos. El ejército de los confederados lo manda Raimundo de Cardona, virey de Nápoles; el ejército francés va á las órdenes de Gaston de Foix, duque de Nemours,

(1) F. Ancillon. *Cuad. de las rev. del sist. polít. de Europa*. Tom. I, pág. 325.

sobrino de Luis XII, el mas bizarro y valiente caballero, el mas intrépido soldado y el mas hábil general. Por la edad es casi un muchacho; pero por lo que toca á la táctica y por la rapidez de su golpe de vista, por la actividad de su imaginacion y por la agilidad de su brazo; en una palabra, por todo lo que constituye el genio en el campo de batalla, es un grande hombre.

Apenas el jóven héroe llega á Italia, arroja á los suizos al otro lado de sus montañas, hace levantar á los confederados el sitio de Bolonia, toma por asalto á Brescia, y atraviesa la Italia con la rapidez del rayo. Poco tiempo despues murió en Rávena, como habia vivido, en brazos de la victoria (11 de abril de 1512). La *santa liga* y Julio II ya no existian; Rávena abrió sus puertas, y la Romanía entera se sometió ante el féretro de Gaston. Pero el *rayo de Italia* se habia extinguido, y la esperanza renacia en el corazon de los confederados. Mucha razon tenia Luis XII cuando contestaba á los que le felicitaban con motivo de la batalla de Rávena: «Victorias de esta clase deseables á nuestros enemigos.» Pues todas las ventajas obtenidas en dos años por Gaston se perdieron completamente al dia siguiente de su muerte, y arrojada la Francia de Italia, veíase amenazada en su propia existencia. Ya el Papa, despues de dar la corona de San Luis al rey de Inglaterra con el título de monarca cristianísimo, ofrece los estados de Luis XII al que quiera apoderarse de ellos. Así es que Enrique VIII invade el Artois, Fernando, la Navarra (1), y los suizos la Borgo-

(1) El autor comete una equivocacion cuando habla de la invasion de la

ña. Perdida estaba la monarquía francesa: los aliados victoriosos hubieran podido sorprender París, si el emperador Maximiliano, que servia de soldado voluntario en el ejército de Enrique VIII, no le hubiese aconsejado la toma de Tournai, y si La Tremouille no hubiese conseguido que los suizos se retirasen despues de firmar un tratado, por el que se les aseguraban cuatrocientas mil libras, tratado que Luis XII no debia ratificar.

Este buen monarca no se atreve ya á luchar contra su mala suerte. Julio II, su implacable adversario, es por fin reemplazado por Leon X, su decidido aliado. Enrique VIII restituye Bolonia y Tournai, recibe un millon, y da su hermana en matrimonio á Luis XII. Fernando depone las armas porque le abandonan la Navarra, y los suizos no exigen el pago de las sumas que se les habian ofrecido porque se les ceden varias bailías en el canton del Tesino. Todo esto era muy desventajoso, sin duda alguna; pero despues de tantos desastres, el rey de Francia tuvo al menos la dicha de asegurar la paz en su reino, por cuyos intereses habia emprendido las guerras de Italia.

« En efecto, dice un historiador milanés, si hubiese dejado subsistir las pequeñas potencias de Italia, estas habrían

Navarra, porque del modo que lo dice, da á entender que era una parte del territorio francés, lo que no era entonces, ni lo habia sido antes, sino que constituia un reino independiente. A la sazón ocupaba aquel trono Juan Labrit. Las causas de la invasion no son de este lugar, y nos concretaremos á indicar que el rey de España podia presentar otros derechos á aquel Estado, ó á lo menos á parte de él, á mas de la cesion apostólica.

(Traduc.)

acabado por abrumarle bajo su peso; si no se hubiese aliado con Alejandro VI, se hubieran unido al Pontífice, y juntos le habrían destruído; si no hubiese reclamado el auxilio de Fernando, no habria conquistado el reino de Nápoles, y hubiera sucumbido bajo la presión pontificia; y si se hubiese decidido á fijar su residencia en Nápoles, habria perdido este reino y la Francia (1).»

Por mas grandes que fuesen las calamidades que pesaran sobre nuestro país á fines del reinado de Luis XII, el más infeliz labrador exclamaba: «Hace trescientos años que no ha corrido en Francia tan buen tiempo como el que tenemos ahora. Nuestro rey es muy sábio, mantiene la justicia, nos hace vivir en paz, y ha quitado la *pillertia* de la gente de armas, y gobierna mejor de lo que lo hizo jamás ningun rey. Roguemos á Dios que le conceda buena y larga vida. Así es que, cuando supo su muerte, todo el pueblo de Francia no pudo cansarse de llorarla y sentirla.»

Nunca hubo un rey mas amado de su pueblo, ni un pueblo mas amado de su rey. Conocidas son las siguientes máximas de Luis XII: Un buen pastor jamás engorda demasiado á su rebaño. «Prefiero ver á los cortesanos reirse de mi avaricia, á ver llorar á mi pueblo por mis gastos.» Rey de Francia en una época en que todos los príncipes de Europa se complacian en un despotismo ilimitado, Luis XII limitó él mismo su poder, conformándose con las leyes y

(1) M. César Cantú, *Hist. univ.* Tom. XIV, pág. 153.

costumbres antiguas, como tambien con el derecho representativo, expresion de las nuevas necesidades. «Si el rey comete un acto tiránico, decia Claudio de Seyssel, todo prelado ú otro cualquiera religioso de buena vida y apreciado, puede reprenderle públicamente cara á cara, y el rey no se atreveria á ocasionarle mal alguno por no provocar la indignacion del pueblo (1).» Sumamente solícito por la conservacion de las leyes, Luis queria que estas fueran «siempre observadas, á pesar de las órdenes contrarias que la importunidad pudiera arrancar al monarca;» y prohibia terminantemente «que se le favoreciese en ninguna causa que tuviera en alguno de sus parlamentos. La justicia jamás estuvo en tanto vigor como durante su reinado.» Cada vez que atravesó la Francia, lo mismo despues de sus victorias en Italia, como despues de sus derrotas, fueron sus viajes una continúa ovacion. «Salian á recibirle en tropel; sembraban el camino de flores y hojas; le rodeaban, se agrupaban junto á su persona, lloraban de alegría al verle; le saludaban con el nombre de amigo, de bienhechor, de padre del pueblo (2).»

Luis XII fué llamado por los nobles *rey de los plebeyos*, así como la clase media llamó á Francisco I *rey de los grandes señores*. Aunque este último príncipe hubiese mostrado una prudencia y un conocimiento superiores á su edad cuando la doble invasion de los ingleses y de los suizos,

(1) *La gran monarquía de Francia*.—París, 1519.

(2) M. F. Ragon, *Compendio de la Hist. gener. de los tiempos modernos*. Tomo I, pág. 211, quinta edición.

Luis había repetido con frecuencia hablando de él: «Por mas que hagamos, ese gran muchacho lo echará todo á perder.» Estas palabras del difunto rey permanecieron grabadas en la memoria del pueblo. Francisco I estableció al principio de su reinado la venta de los destinos públicos, medida impolítica, pero que, sin embargo, pasó á ser un principio fundamental. A contar de aquel dia, trocada la administracion de justicia en una propiedad particular, trasmisible, independiente del soberano, cerróse al espíritu de reforma, de abnegacion ó de desinterés, y quedó abierta al espíritu de resistencia, de injusticia ó de ilegalidad, el cual debia sugerir á los tribunales judiciales pretensiones excesivas: particularmente, la de ser los *estados generales perpétuos de la monarquía*.

La venalidad de los cargos públicos se introdujo para subvenir á los gastos de una nueva expedicion á Italia, ó sea al Milanesado, del que se queria expulsar á Maximiliano Sforza, á quien los suizos habian repuesto en posesion de este ducado. Francisco I, cuando su coronacion, tomó el título de duque de Milan, y en seguida apresuró los preparativos de aquella guerra, al paso que estaba negociando la paz con el archiduque de Austria, el rey de Inglaterra y el dux de Venecia, que llegó á ser su aliado. Maximiliano Sforza por su parte se ligó con el Papa, el emperador, el rey de España y los suizos. No pudiendo el emperador, hacer cosa alguna por la causa comun, dejó segun su costumbre que los demás confederados lo hicieran todo. El ejército español invade con la mayor rapidez el Brescianado, el Vicen-

tino y el Veronesado; pero se verá luego contenido por el ejército veneciano y por las milicias genovesas, hasta que Francisco I pase los Alpes con el mas hermoso ejército que la Francia ha enviado á Italia. Este príncipe atraviesa la Saboya, se apodera de Novara sin disparar un tiro, y acampa en Marignan, á la vista de los suizos, quienes sorprendidos de la rapidez de su marcha, le ofrecen la paz mediante una pension de sesenta mil ducados para Maximiliano, y otra suma considerable para ellos. Estas proposiciones, á pesar de ser onerosas, no se desechan. Ajústase una tregua. Los suizos iban á evacuar el Milanesado, cuando el cardenal de Sion, implacable enemigo de la Francia, les inspira el infame proyecto de recoger el precio de la paz y continuar la guerra.

Sobre el enemigo caerá la vergüenza de haber roto todos los compromisos de honor, sin que recoja el fruto de su traicion. Marchando en columna cerrada y en feroz silencio, cree sorprender al ejército francés, que avisado á tiempo les aguarda ya formado en batalla. Inmediatamente se empeña la accion, prolongada, obstinada, terrible é incomparable. Comenzada al amanecer, la noche no la termina: solo consigue interrumpirla. Cada cual conserva su puesto de peligro y de gloria. El rey de Francia duerme tranquilamente sobre la cureña de un cañon, á cincuenta pasos del batallon mas fuerte de los suizos. Como si fuera cosa convenida, vuelven á formarse los cuerpos de una y otra parte á los primeros rayos del sol, para darse los últimos golpes. Despues de cuatro horas de una sangrienta lucha, los sui-

zos, que en aquella época eran llamados *domadores de príncipes*, domados ahora y derrotados, se retiran del campo de batalla dejando en él veinte mil cadáveres y el apodo de invencibles. Trivulzio, que habia asistido á un gran número de batallas, afirmó que las anteriores solo habian sido juegos de niños en comparacion de aquel combate de gigantes (13 y 14 de setiembre de 1515). Francisco I quiso ser armado caballero en el teatro de sus glorias por mano de Bayardo. *El caballero sin miedo y sin tacha* le dió el abrazo y los dos cintarazos en la espalda, y despues, como por juego, exclamó en alta voz, con la espada en la mano derecha: «Dichosa tú por haber conferido hoy la orden de la caballería á un rey tan virtuoso y poderoso. A la verdad, mi buena espada estarás muy bien guardada como una reliquia, y honrada sobre todas las demás; y nunca te llevaré, á no ser contra turcos, sarracenos ó moros.»

La batalla de Marignan hizo brillar las cualidades militares de la nacion francesa y el valor heroico de Francisco I. «Aquella victoria, dice Ancillon, tuvo una influencia decisiva en todos los acontecimientos de su reinado. Tan brillantes triunfos le inspiraron excesiva confianza, le fortalecieron la aficion á la guerra y á las conquistas, y manifestando enteramente todo su poder y recursos, infundieron á los demás estados temores y envidias naturales (1).» Maximiliano Sforza cedió el Milanésado mediante una pen-

(1) *Cuatro de las rev. del sist. polít. de Europa*. Tom. I, pág. 347.

sion de treinta mil escudos; y Francisco I, despues de ajustar un tratado de paz perpetua con los suizos, hizo su entrada en Milan, donde se proponia arreglar varios asuntos, tanto con los Principados italianos, como con la Santa Sede.

Uno de los objetos primordiales de la política romana debia ser la destruccion de la *Pragmática Sancion*, que mantenia en el seno de la Iglesia los principios revolucionarios del concilio de Basilea. Abolida, observada y descuidada alternativamente por Luis XI, segun estaba contento ó descontento de los Papas, fué constantemente observada en los reinados de Carlos VIII y Luis XII, porque tuvieron que luchar continuamente con los Sumos Pontífices, tanto en Italia como en su propio reino. Para asegurarse Francisco I la amistad de Leon X, suprimió aquel reglamento odioso á la Santa Sede, y lo sustituyó con un concordato, que es el mismo que rige hoy, salvo el pago de las *anatas*. En ese convenio se manejaron con tanto tacto y conocimiento los intereses de la córte de Roma y de la córte de Francia, que por un cambio raro, lo temporal eclesiástico pasó á ser patrimonio del Pontífice, príncipe espiritual, y lo espiritual eclesiástico pasó á ser patrimonio del rey, príncipe temporal. El Papa y el rey, decíase entonces, acababan de «darse lo que no les pertenecía.»

Los triunfos militares de Francisco I alarmaban á los demás soberanos de Europa. Temiendo el rey de España, Fernando el Católico, por el reino de Nápoles, estimuló la indolencia de Maximiliano para que atacara á la Francia en Italia, y exacerbó los celos de Enrique VIII, para que ata-

case á la Francia en su propio territorio. Esta guerra no favoreció los intereses de ninguna potencia. Habiendo muerto entre tanto Fernando, el archiduque Carlos, su nieto, pudo recoger el fruto de sus combinaciones y tramas. Dueño de la mayor parte de los Países Bajos y del Franco-Condado, de los reinos de Castilla, Leon y Granada, como heredero de su abuela María de Borgoña, y de su madre Juana la Loca, tomó tambien posesion de los reinos de Aragon, Valencia, Nápoles, Sicilia y Cerdeña, junto con el condado de Barcelona y del Rosellon, en tanto que aguardaba la herencia de Maximiliano, que debia conferirle los derechos de la casa de Austria sobre la Bohemia, la Hungría y el Milanesado. Además de las tierras que el genio de Colon le habia descubierto en América, y que la audacia de sus sucesores iba á multiplicar allende los mares, Carlos debia pues poseer vastos estados en todos los países de Europa.

El nuevo rey de España solicitó la alianza del rey de Francia, con quien ajustó un tratado cuyas condiciones se acordaron en Noyon. Esta paz particular se hizo general por la adhesion á ella de Maximiliano y de Enrique VIII, lo que directa ó indirectamente puso fin á las guerras suscitadas por la liga de Cambrai. De este modo la Europa gozó un momento de calma, antes de sufrir varios siglos de agitación. La muerte de Maximiliano I (15 de enero de 1519) dió lugar á la primera crisis. Carlos solicitó el cetro imperial; Francisco I y Enrique VIII se lo disputaron. El rey de Inglaterra debió renunciarlo, pero el de Francia trató de comprar los sufragios de los príncipes electores, á quienes

suplicaba «que no perpetuaran en la casa de Austria una corona electiva.» Sus embajadores añadian : «Muy insensato fuera aquel que al aproximarse una gran tempestad titubeara en encargar el timón del buque al mas valiente.» Carlos intrigó y gastó tanto como Francisco ; pero la dieta reunida en Francfort no se pronunció al principio en favor de uno ni de otro. La dieta temia el poder de los dos competidores, quienes podian llevar á la Alemania constitucional todas las tradiciones de los gobiernos absolutos, puesto que cualquiera de los dos que se diera por soberano, por este solo hecho seria el árbitro supremo de la Europa. Sin embargo, era aun mucho mas peligroso seguir los rancios procedimientos de la edad media y escoger el emperador en una familia aristocrática del todo subalterna, cuando se trataba nada menos que de la conservacion del Imperio, amenazado de una total destruccion por los turcos. Por esta razon, Federico, elector de Sajonia, mereció el renombre de sábio por haber rehusado la dignidad imperial que sus colegas le ofrecian. Este príncipe hizo que separasen al rey de Francia, porque era extranjero ; y el rey de España, soberano alemán, que por la posicion de sus estados hereditarios era protector natural del Imperio, fué elegido á pesar de la oposicion del Papa ; pues una constitucion de Clemente IV prohibia á los electores reunir las dos coronas de Alemania y Nápoles en una sola cabeza.

Los embajadores franceses no fueron recibidos en Francfort ; pero á los españoles se les llamó allí para aceptar en nombre de su soberano ciertas condiciones dirigidas á ga-

rantizar las libertades de la Alemania, y estipuladas en una «capitulacion imperial,» que sirvió de modelo en las elecciones siguientes. El nuevo emperador se comprometió á proteger la cristiandad, la silla de Roma, al Papa y la Iglesia, de quienes era *avoyer*, á residir habitualmente en Alemania, á restablecer ó mantener la paz pública perpetuamente, la bula de oro, los derechos y franquicias de cada Estado, á no confiar los cargos públicos á ningun extranjero, á no levantar tropas en el interior ni en el exterior, á no emprender guerra alguna de imperio, á no ajustar ninguna alianza interior ó exterior sin el consentimiento de los electores, y á no usar mas lengua que la latina ó la alemana.

En vez pues de la autoridad positiva de Carlomagno, era la ficticia dignidad de Maximiliano I lo que el rey de España acababa de obtener. En realidad, el título de emperador no le atribuía ningun acrecentamiento de poder; pero, merced á las circunstancias, le daba en la opinion un realce tanto mas considerable, quanto que habia triunfado del héroe de Marignan, esto es, del monarca mas célebre de toda la Europa. Semejante triunfo debia aumentar la insaciable ambicion de Carlos V y humillar el presuntuoso orgullo de Francisco I; pues, para castigarle de una gloria tan precoz y demasiado brillante, preferian á un príncipe jóven, cuyo nombre apenas era conocido, y le recompensaban en cierto modo de su oscuridad. El amor propio ofendido engendró el odio entre ambos reyes; y ese odio á su vez hizo nacer el antagonismo mas encarnizado, el mas fatal y el mas personal que á

dividido á los pueblos del continente. La reforma religiosa que entonces predicaba Lutero, presentaba aquella situación política con tan negros colores, que la humanidad, perdiendo la fe sin haber encontrado la razón, experimentó una incertidumbre inexplicable con respecto á sus propios destinos. Sin embargo, la atención de la historia, que poco antes se esparcía sobre una muchedumbre de pequeños estados, permaneció por largo tiempo concentrada únicamente en Carlos V y Francisco I, ó mejor dicho, en las dos mayores monarquías.

Como la importancia, extensión y posición de sus numerosos reinos facilitaban los medios de realizar el objeto constante de la casa de Austria con la formación de una monarquía universal, Carlos V quería que los distintos estados de Europa constituyesen un solo Estado: el suyo propio, que habría absorbido todas las diversas nacionalidades en el seno de su disolvente unidad. Para salvar, no solo á la Francia, sino al mundo civilizado de la servidumbre y de la destrucción, Francisco I, su antagonista natural, debía pues colocarse desgraciadamente á la cabeza de todas las divisiones que existían en Europa. Aquellas divisiones que él no había creado ni podía destruir, supo, sin embargo, dirigirlas hácia un objeto eminentemente saludable, pues en sus manos sirvieron de garantía á la existencia de los estados cuya independencia y soberanía defendía.

De ese modo la Francia y el Austria reunieron en sus dos campos enemigos las fuerzas de todas las demás potencias continentales. «Esas dos masas opuestas se agrupaban

en torno del partido protestante la una, y del partido católico en Alemania la otra. Conociáse generalmente que el equilibrio en el Imperio decidiría del equilibrio en el resto de Europa, y que á triunfar Carlos V de los príncipes protestantes haríase irresistible su poderío (1).»

En todas partes el interés político y el puramente religioso se mezclaron y se combatieron á muerte, en virtud de los principios mas contradictorios y en provecho de las ambiciones mas diversas, para destruir la constitucion moral y física del mundo. Busquemos ahora el significado racional de aquella alta crisis, donde concluyen los tiempos intermedios y empieza el trabajo de la civilizacion moderna. Una sola cosa debe sorprendernos desde luego; y es la doble manifestacion del espíritu de crítica en materia política ó temporal, y el espíritu de reforma en materia religiosa ó espiritual, porque ella determinará pronto la lucha providencial, aunque por tanto tiempo funesta, de la autoridad y del libre exámen, así en la Iglesia como en el Estado; pues orgullosa con triunfar en perjuicio de la fe, aunque cada uno de sus triunfos se traduzca por una nueva derrota moral de la humanidad, la razon llama á su tribunal supremo todo lo que hasta entonces fué objeto de su culto ó de su respeto, y desecha con insolente desden todo lo que sus facultades, apenas formadas, no pueden comprender hasta que hayan alcanzado su completo desarrollo.

En semejante estado de cosas, las revoluciones religiosas

(1) Carlos de Villers, *Ensayo sobre el espíritu é influencia de Lutero*. Pág. 167, edic. 1851.

debían nacer antes que las políticas. Es sabido que todas las monarquías se habían constituido bajo la protección de la monarquía pontificia. Así es que la Iglesia católica se consideraba y tenía el derecho de considerarse como tutora de cada Estado. De ahí resultaba que el hombre en todas sus condiciones, desde el soberano más poderoso hasta el más insignificante súbdito, era el más humilde vasallo del Papa. Aquella situación por largo tiempo necesaria, pues se trataba durante toda la edad media de llevar á cabo la repartición universal de los deberes en la humanidad por medio del desarrollo de la fe, considerada como una revelación absoluta de Dios, no podía ya prolongarse al principio del siglo XVI, pues entonces se trataba de realizar la repartición universal de los derechos en la humanidad, mediante el desarrollo de la razón, considerada como realidad propia del hombre, cuya inteligencia relativa, armada con el saber temporal, se propone la conquista de lo eterno y de lo absoluto, esto es, de Dios!

Ya que el universo cambiaba de objeto, debía cambiar de dirección. Los reyes crecían en autoridad moral, en poder efectivo, en consideración política de toda clase, al paso que los Papas, por el contrario, disminuían progresivamente en la opinión, única base de la autoridad espiritual. Hacia tiempo que la lucha de los dos poderes, siempre activa en medio de las hostilidades recíprocas y de transacciones más ó menos pacíficas, realizaba la emancipación progresiva del uno respecto del otro. Ya el saber humano, constituyendo el poder de la misma verdad, ha pasado del mundo eclesiás-

tico al mundo seglar. Los monasterios, que en otro tiempo habian regenerado la sociedad general por medio de la ciencia, de las artes, de la virtud y del progreso, yacen en el dia sumidos en la ignorancia, en la torpeza, y en la mas completa decadencia. El clero secular, llamado á menudo á los concilios generales y nacionales, era el único que comprendia la necesidad de una reforma religiosa, pues no confundia el gobierno de la Iglesia con la misma Iglesia, esto es, el medio con el objeto. Así es que proseguia de un modo activo aquella reforma de la Iglesia en su jefe y en sus miembros, ó mejor dicho, en su parte esencialmente transitoria y humana, sin atacar el dogma, esencialmente inmutable y divino.

Pero las divisiones se multiplicaron mientras se trabajaba para el restablecimiento de la unidad católica. Los Padres de la Iglesia hubieran sacrificado la monarquía pontificia á sus nobles miras, si no se les hubiese demostrado que de hacerlo iban á entregar la sociedad cristiana al cisma y á las herejías. Con razon se ha afirmado, pues, que los concilios de Constanza y Basilea fueron, respecto á la reforma protestante, lo que la asamblea constituyente fué respecto á la revolucion francesa (1). Efectivamente, habiendo fracasado una tras otra todas las tentativas de regeneracion operadas por la Iglesia y en la Iglesia, era evidente que desde aquel momento debian reproducirse tardé ó temprano fuera de la Iglesia y contra la Iglesia. El cardenal Juliano

(1) M. César Cantú, *Hist. univ.* Tom. XV, pág. 3.

Cesarini, que presidia el concilio de Basilea durante sus discordias con Enrique IV, pudo dirigir á este Pontífice las siguientes palabras que la historia conserva, porque son una profecía: «Parece que los ánimos han de engendrar pronto algo trágico. Veo que el hacha ha llegado á la raiz; el árbol se inclina, y en vez de sostenerlo mientras aun es tiempo, lo echamos por tierra. Los cuerpos perecerán con las almas.» Así, pues, el restablecimiento del orden era imposible en medio de semejante anarquía, y los hombres mas adictos á la reforma religiosa por el interés de la misma ortodoxia declaraban que ya no existia en la vida práctica ningun medio perentorio de evitar las revoluciones.

Aquella situacion desconsoladora era el resultado de las doctrinas que entonces estaban en boga, pues se consideraba al hombre como á un ser absolutamente pasivo, y por consiguiente desprovisto de toda virtualidad creadora, cualquiera que fuese su ciencia: expresion de una actividad intelectual mas ó menos considerable. Bajo el imperio de la filosofía escolástica, que expresaba una extraña confusion de la fe y de la razon, en la que esta era sacrificada á aquella por los nominalistas, y aquella á esta por los realistas, dos partidos que estaban en contínuo choque, el espíritu humano se inmovilizaba en vez de encaminarse al descubrimiento de una doctrina superior, principio de orden y de progreso.

Nada podia, pues, favorecer el desarrollo de las luces; de suerte que la humanidad permaneció envuelta en las tinieblas hasta que los partidarios de la obediencia pasiva del

hombre, relativamente á cuanto procede de Dios y solo es efecto de su gracia, no pudieron ya aniquilar á sus antagonistas, que querian salir de aquella pasividad repugnante para entrar en un estado de actividad á propósito para consagrar la realidad del mérito humano. Lutero apareció en tan críticas circunstancias; tomó por base de sus controversias el predominio del saber, esto es, el hecho de la razon humana, y determinó desde aquel dia un principio nuevo, activo, opuesto al principio del ser pasivo, que habia prevalecido durante muchos siglos.

En esto no habia contingencia alguna. Habia, por el contrario, un trabajo indispensable al cual varios filósofos habian puesto ya su mano piadosa, aunque sin resultado. Por medio de la fe Dios habia dado al hombre el conocimiento de su elevado destino, y el hombre correspondia á esa sublime mision, queriendo alcanzar el objeto de su existencia, con el ejercicio legítimo de su razon, y presintiendo que un dia podria descubrir la verdad por sí mismo ó elevarse á Dios su Criador, para operar su propia creacion en la tierra y adquirir la inmortalidad en el cielo. Lutero triunfó donde los demás se habian estrellado, porque en su tiempo la humanidad habia adquirido la certidumbre del saber; pero aquel soberbio fraile fué mas revolucionario que reformista.

Hombre de instinto y de pasion, mas que de verdadera razon y ciencia, negó la autoridad en el gobierno de la Iglesia y en la misma Iglesia, y emancipóse así de toda depen-

dencia, para afirmar mejor la realidad de su propio mérito, por mas relativo y mas temporal que fuese, bajo pretexto de erigirlo en objeto supremo de la especie humana y establecer su independencia absoluta. A pesar de la inmoralidad de semejante oposicion á las miras generales de la Iglesia, cuya consecuencia era la destruccion de los mismos designios de Dios sobre la humanidad, la doctrina de Lutero prevaleció y debia de prevalecer. La razon individual llegó de ese modo á ser el árbitro de la fe universal. En vez, pues de asegurar el triunfo de la verdad, se aseguró el del error; pero entregado el entendimiento humano á la actividad, pudo al menos sondear todos los problemas que se consideraban impenetrables, y que el hombre ha de resolver á costa de su salvacion ó de su ruina. De ahí que el protestantismo tuvo desde su origen dos fines muy distintos: «un objeto sagrado y un objeto satánico.» El primero expresa, dice Hoëne Wronski, «el descubrimiento por el hombre del principio superior que existe en sí mismo;» y por el contrario, el segundo expresa «la produccion por el hombre de los actos odiosos que han trastornado todas las condiciones morales de las sociedades.»

Toda vez que el hombre estaba llamado desde entonces á formar su propio destino, la Providencia no debia ya fijar fin alguno: así es que la lucha del protestantismo contra el catolicismo fué coronada por la fatalidad. El desórden que Lutero introdujo en la accion civilizadora de la Iglesia, affligió á los pensadores y á los hombres de Estado; estos preocupados con el órden material, y aquellos con el órden mo-

ral (1). Erasmo, que consentía en adherirse á la reforma, con tal que esta no diese golpes revolucionarios, exclamaba sumido en la aflicción: «Aun cuando todo lo que Lutero dice fuera verdad, no me disgustaría menos una libertad adquirida por medio de la sedición. Prefiriría vivir en el error sobre algunos puntos, á trastornar el mundo como campeón de la verdad.»

El fraile de Wittemberg no podía obrar con aquella moderación filosófica, por estar desgraciadamente destinado á romper la unidad religiosa, realizando la mayor excisión que se ha producido en el seno del cristianismo. Aquella excisión engendró una larga série de catástrofes: consecuencia inevitable de la oposición brutal que hizo á la obediencia reconocida hasta entonces, y de la división indefinida del protestantismo, que él erigió contra la unidad indivisible de la Iglesia. A los que le reprendían por las sangrientas guerras que se suscitaron alrededor de su doctrina, Lutero contestaba: «Yo no he venido á traer la paz, sino la espada, — non veni mittere pacem, sed gladium.» A los que le suplicaban que buscara un medio de conciliación entre los dos principios cuyo siniestro antagonismo dividía el mundo, á fin de restablecer la saludable unidad que él había destruido, el sectario no temía decirles: «Si es una obra humana, se disipará por sí sola; si procede de Dios, nada podrá detenerla en su curso.»

(1) M. Augusto Nicolás ha comprendido perfectamente el valor negativo de los principios luteranos. Véase su obra *del Protestantismo y de todas las herejías en sus relaciones con el socialismo*. Pág. 130. París, 1852.

La reforma invadió sucesivamente la mitad del imperio de Alemania; mas de la mitad de la Suiza; la Dinamarca, la Suecia, la Holanda y la Inglaterra, creando varias iglesias nacionales ó particulares, con la esperanza de aniquilar la Iglesia universal. Formáronse un considerable número de sectas en medio de aquel vasto movimiento de hombres y de opiniones; pero cualesquiera que fuesen y sean todavía sus divisiones é infinitas subdivisiones, aun antes de que llegasen al término de tan diferentes luchas ya se les pudo marcar un objeto único. De modo que la sociedad general se encontró dividida en dos campos enemigos: el del catolicismo y el del protestantismo, siempre en presencia uno de otro hace ya tres siglos. El uno representó el principio de la *divina gracia*, resultado del principio del ser, y el otro el partido del *mérito humano*, resultado del principio del saber. Muchas guerras estallaron entre estos dos principios, ó mejor, entre estos dos partidos que han triunfado y sucumbido alternativamente sin que nunca hayan podido destruirse. Su coexistencia permanente nos prueba que aun han de contribuir á pesar de su antagonismo, y hasta con su mismo antagonismo, al progreso de las sociedades.

En efecto, estos dos partidos religiosos, que han alcanzado ya sus extremas consecuencias en virtud del transcurso de los tiempos y del desarrollo general de las luces, constituyen dos elementos esenciales de la verdad: el uno, el de la *gracia divina*, por ser un don de Dios, quien ha sentado los problemas de la religion cristiana en la Sagrada Escritura; y el otro, el del *mérito humano*, por ser un esfuerzo del

hombre para obtener la solución de estos problemas. Hasta ahora ambos partidos han permanecido en un estado estacionario: este, no introduciendo, á pesar de las nobles tentativas de los Jesuitas en su origen, las consideraciones racionales del mérito en el puro dominio de la fe, que él debía reservarse exclusivamente; aquel, no introduciendo, á pesar de las tentativas de la filosofía alemana hácia fines del siglo XVIII, el mérito espiritual en el dominio del mérito temporal, que exclusivamente se ha reservado.

Pero el protestantismo jamás ha podido abrazar mas que las condiciones temporales y puramente físicas de la moral, mientras que el catolicismo abraza ó puede abrazar á la vez sin alterar ninguno de sus dogmas, ó mas bien, consolidándolos, si así puede decirse, todas las condiciones eternas y temporales, físicas y metafísicas de la moral. Esta incontestable superioridad del mundo católico sobre el mundo protestante, ha sido reconocida por los hombres mas distinguidos de Alemania, los cuales, habiendo realizado el sistema filosófico en sus relaciones con el sistema religioso, han tenido que renunciar á las miras puramente temporales del protestantismo, y han vuelto por sí mismos al punto de vista trascendental de la Iglesia, manifestando de esta manera con su propia filosofía, en la que se elevan á la altura de la verdadera teología, y á menudo con su propia conversion, acto de fe que expresa una razon progresiva, que la verdadera religion crisliana está en el catolicismo!

Despues de haber dado la Alemania en el siglo XVI la señal de una reforma protestante, en el XIX la da de una

regeneracion católica. Despues de haber por largo tiempo privado á la humanidad de toda direccion espiritual, general y universal, para imprimirle una direccion puramente temporal, particular y distinta, determina una tendencia diametralmente opuesta; proclama en fin la necesidad de un principio absoluto: regla incondicional del progreso religioso de que se carece de tres siglos á esta parte, y que es necesario para poner de acuerdo las diversas antinomías del mundo civilizado, reconstituyendo en él la unidad suprema. Así volverán al gremio de la Iglesia todos los que de él se han alejado, «á fin de que, conforme con la palabra divina, unos y otros trabajen con la perfeccion de los santos, y con las funciones de su ministerio, en la formacion del cuerpo de Jesucristo, hasta que alcancemos todos la unidad de una misma fe, de un mismo conocimiento del Hijo de Dios, el estado del hombre perfecto, á medida de la edad y de la plenitud, segun la cual Jesucristo debe estar formado en nosotros (1).»

Ahora que hemos descrito la mision del protestantismo, desviacion de la fe, vese cuál ha sido su razon de existencia á pesar de su funesto descarrío. Sin esa evolucion filosófica, léjos de haber servido al vasto desarrollo de las luces que se ha verificado de tres siglos á esta parte, la inteligencia humana hubiera permanecido sin duda alguna en las tinie-

(1) San Pablo á los efesios, IV, 12 y 13.—Todo lo que precede nos ha sido inspirado por la lectura de la *Epístola á los Sumos Pontífices* que el ilustre Wronski ha publicado en su *Reforma absoluta del saber humano* (Tom. II), y cuyas partes esenciales ha reproducido en su *Historiosofía* (Tom. I).

blas. Ninguno de los grandes problemas religiosos se hubiera acometido de un modo científico : particularmente el del Verbo creador en el hombre, idéntico al Verbo de Dios, constituyendo su semejanza con Dios, *oportet vos nasci de-nuo*, y haciéndole operar su propia creacion en la tierra, al mismo tiempo que adquiere la inmortalidad en el cielo, esto es, la existencia por sí mismo. Y no poseeríamos quizás ninguna de esas grandes soluciones que el genio seglar ofrece al eclesiástico, despues de haber hecho de la razon el mas maravilloso sosten de la fe. Las ciencias girarian como en la edad media, dentro del círculo de los hechos empíricos como simples observaciones preparatorias, sin tener por base definitiva un principio de certidumbre : ley generadora de todos los sistemas y de todas las creaciones. En fin en las sociedades, el hombre sometido siempre á la autoridad, sin tener aun la conviccion de esta sumision voluntaria, manantial de toda dignidad personal y social, no hubiera adquirido la aptitud ni el derecho de crear práctica y especulativamente la legislacion política de su país.

Tales son los resultados generales obtenidos por la reforma, la cual desgraciadamente provocó demasiadas revoluciones! Pero la Iglesia y el Estado se encontraban de tal modo confundidos en el siglo XVI, que no se podia conmovér la una sin turbar el otro (1). Verdaderamente, Lutero solo trastornó el órden religioso; Calvino, por el contrario, trastornó simultáneamente el órden religioso y el político.

(1) Charles de Villers, *Ensayos sobre el espíritu é influencia de la reforma de Lutero*, pág. 40.

Estos dos hombres, de carácter enteramente opuesto, aparecieron, este en Ginebra, y aquél en Wittemberg, ciudades regidas por dos constituciones diferentes, la una monárquica, y la otra republicana. Así es que sus sistemas religiosos diferían del todo en el orden político. «Esta diferencia en la organización, mas bien que en la creencia, dice Schoell, explica la de los efectos que la reforma produjo en los diferentes estados europeos en que se presentó, según el gobierno del país era monárquico ó republicano, ó según procedía de Alemania ó de Suiza (1).»

Desde aquel momento, pues, dos grandes principios religiosos y políticos se encontraron en frente uno de otro. Ya hemos examinado el valor positivo del argumento religioso; mas adelante examinaremos el del argumento político. Por ahora nos bastará decir que al mismo tiempo que el hombre quería obtener la existencia por sí mismo en el cristianismo y en virtud del cristianismo, las sociedades políticas, encaminándose á un objeto semejante, quisieron adquirir también la existencia por sí mismas en el gobierno y por medio del gobierno.

Antes de aquella época, el principio de la soberanía en los estados emanaba exclusivamente de Dios: tal era á lo menos el sentir general en un tiempo en que para nada se tenía en cuenta la razón individual; y desde entonces el principio de la soberanía en los estados emanó exclusivamente del pueblo: tal fué á lo menos la doctrina de

(1) *Curso de hist. de los div. est. europ.* Tom. XIII, pág. 13-14.

algunas inteligencias que han tratado casi en todas partes de hacer prevalecer este principio en la opinion general. De este modo la humanidad se dividió en dos vastos partidos: de un lado el *derecho divino* con sus consecuencias teocráticas y monárquicas, y del otro el *derecho humano* con sus consecuencias democráticas y republicanas.

Este antagonismo ha provocado en Europa conflictos de toda clase, ora contra la influencia religiosa de la fe, ora contra la influencia filosófica de la razon; hoy contra la soberanía de derecho, mañana contra la soberanía de hecho; aquí contra las legitimidades, allá contra las casi legitimidades; mas allá contra el despotismo; en otras partes contra las cartas, expresion de la libertad constitucional. De modo que resume en su entero desarrollo las fases distintas y contradictorias de la civilizacion moderna, desde el origen de aquella excision hasta la época actual, que parece determinar su fin.

Es que ahora se reconoce la insuficiencia recíproca de los dos principios aislados y la absoluta necesidad de su doble accion, ó mas bien, de su propia identificacion en virtud de otro principio superior á aquellos, para asegurar de un modo positivo, no solo la pacificacion de los partidos en continua hostilidad de tres siglos á esta parte, sino tambien la salvacion suprema de las sociedades.

CAPÍTULO XX.

Lucha de la casa de Austria contra la casa de Francia.

SUMARIO.

Carlos V y Francisco I.—Sus gestiones cerca de Enrique VIII.—Este monarca debía permanecer neutral entre aquellos dos príncipes para llegar á ser árbitro de la Europa; pero se declara por Carlos V.—Turbulencias en España.—Liga de *las comunidades*.—Francisco I aprovecha esta ocasion para hacer invadir la Navarra y para excitar al conde de La Mark á rebelarse contra el emperador.—Este ataca Mezieres.—Bayardo salva la plaza.—Enrique VIII se liga con Carlos V.—Reveses de Francisco I en el Milanésado.—Traicion del Condestable de Borbon.—Mal éxito de su expedicion en Provenza.—Francisco I le persigue en Italia.—Batalla de Pavia.—Cautiverio de Francisco I.—Regencia de Luisa de Saboya.—Francisco I firma el tratado de Madrid.—Concede todo lo que Carlos V exige, con la intencion de no cumplir cosa alguna.—La asamblea de los notables hace pedazos aquel tratado.—Coalicion contra el emperador.—El duque de Borbon delante de Roma.—Saqueo de la capital del mundo cristiano.—Carlos V y Clemente VII.—El emperador y el rey de Francia vuelven á empezar la guerra.—Tratado de Cambrai.—Situacion religiosa de Europa.—Estados católicos y Estados protestantes.—Alianza de Francisco I y de Enrique VIII.—Progreso del Protestantismo en Europa.—Carlos V á la cabeza de las potencias católicas.—Francisco I á la cabeza de las potencias protestantes.—Este monarca forma alianza tambien con la Puerta Otomana, única capaz de equilibrar las fuerzas de la casa de Austria.—Nuevos reveses en Italia.—La Europa se irrita al ver á la Francia cristiana aliada con los turcos.—Tregua de Niza.—Reconciliacion de Carlos V y Francisco I.—El emperador atraviesa la Francia para ir á castigar la rebelion de Gaute.—Promete á Francisco I la investidura del Milanésado, con intencion de no concederla.—Asesinato de dos embajadores.—Nueva guerra.—Los protestantes se niegan á combatir al lado de los turcos.—Intiman á Francisco I que rompa aquella alianza.—Noble contestacion del rey de Francia.—Batalla de Cerisoles.—Francisco I aleja á Barbaroja y resiste solo á toda la Europa coaligada contra él.—Carlos V á las puertas de París.—Habilidad diplomática de Francisco I, que le obliga á aceptar la paz.—Tratado de Crespy.—Francisco I, salvador de las nacionalidades europeas.—Enrique II cambia el centro de la influencia francesa.—Forma alianza con

Mauricio de Sajonia.—Conquistas de Enrique II sobre las fronteras de la Alemania.—Paz de Passau, que pone fin á las guerras religiosas de Carlos V en su imperio.—Contratiempos del emperador en sus guerras contra la Francia.—Su abdicacion.—Enrique II y Felipe II.—La España invade la Francia.—Tratado de Chateau-Cambresis.—La muerte de Enrique II entrega la Francia y la Europa á la fatal influencia de Felipe II.—Isabel y Guillermo de Nassau restablecerán el equilibrio.—El advenimiento de los Borbones al trono debe salvar la Francia y la Europa, determinando el decaimiento progresivo de la España.

La constitucion moral del mundo cristiano ha sido destruida por la palabra de un solo hombre; la constitucion política de Europa va á ser destruida por las victorias y derrotas recíprocas de dos grandes monarcas, personificando verdaderamente todas las buenas y malas pasiones y todos los instintos de la humanidad. Ya no hay mas regla que el cálculo de la ambicion, ni mas moral que el interés bien ó mal entendido, ni mas política general que el triunfo, aun cuando tenga que obtenerse mediante la ruina de todos los estados. Los sangrientos dramas en que se agita el destino de tantos pueblos invaden el teatro de la civilizacion que Francisco I y Carlos V van á llenar.

Con estos dos soberanos empiezan las largas rivalidades de la casa de Francia y de la casa de Austria, para no concluir hasta despues de dos siglos. El terror que se apoderó de todas las naciones desde que vieron á un príncipe austriaco ocupar tantos tronos en Europa y codiciar abiertamente todos los demás, hizo considerar al rey de Francia como á un verdadero libertador, pues el resultado definitivo de aquella formidable lucha era para él, lo mismo que para todo el mundo político, una cuestion de vida ó muerte. Francisco I y Carlos V brillaron tanto por sus defectos co-

mo por sus bellas cualidades; el uno guerrero hábil y valiente caballero, seguia casi siempre los impulsos de su corazón, mientras el otro, soldado casual, lo sometia todo al cálculo y jamás dejaba cosa alguna al sentimiento. El primero, concediendo demasiado imperio á sus queridas, dejaba limitar su autoridad absoluta por el amor ó por el capricho; el segundo, dueño de sí mismo, así como de los demás, ni siquiera conócía la madre de sus bastardos: la diferencia de su carácter explica la diversidad de su fortuna. La historia admira las frias concepciones de Carlos, y está llena de indulgencia respecto á las vehementes pasiones de Francisco.

Tales son los dos príncipes rivales que van á luchar cuatro veces uno contra otro por espacio de treinta años, y que llegarán á ser los verdaderos árbitros de Europa. El rey de Inglaterra debiera haber intervenido con decision entre la Francia y la España, por el interés de la paz y de la libertad general; pero Enrique VIII, tan pronto seducido por Carlos V como subyugado por su ministro Wolsey, que le hacia cambiar de alianza, menos por el interés de su patria que por los suyos propios, parecia complacerse en multiplicar las guerras, aunque estas tuvieran un resultado funesto: qual era el de destruir el equilibrio, que él debiera haber mantenido. «Poco faltó para que este equilibrio se perdiese para siempre, dice Ancillon, y para que la España estableciese un sistema de dominacion que, no dejando á los demás estados sino una independenciam aparente ó precaria, pronto hubiera ofrecido en Europa un amo y esclavos. Este género de

monarquía universal, el único que la Europa ha tenido que temer en los tiempos modernos, consistiría en la preponderancia decisiva de una sola potencia, tal, que no permitiese á las demás subsistir mas que de nombre; que las avasallara de hecho; que sin darles el título de provincias, las gobernara por la fuerza de su voluntad, y las sujetara á todos sus caprichos, por temor á la guerra. El único refugio de la Europa y el único medio de salvacion seria la coalicion de los débiles ó la creacion de una potencia que pudiese contrarestar su accion (1).» Esto ha sido, en efecto, lo que se ha ejecutado siempre que el fantasma de monarquía universal ha venido á amenazar la existencia de las monarquías particulares.

Varias contestaciones preliminares de una guerra próxima habian ya tenido lugar entre Francisco I y Carlos V, con motivo del tratado de paz celebrado en Noyon. Aunque hubiese prometido devolver el trono de Navarra á Juan de Albret, el rey de España se negaba, sin embargo, á restablecer en su propia frontera un Estado y un príncipe que eran aliados naturales del rey de Francia, y por consiguiente sus enemigos. Además, Francisco reclamaba la corona de Nápoles, de la cual Fernando el Católico habia despojado á Luis XII con una mala fe indisciplinable. Por otra parte, no solo Carlos podia reclamar el ducado de Milan, feudo del Imperio, del cual Francisco se habia apoderado, y que conservaba en su poder sin pedirle la investidura, sino tam-

(1) *Cuadro de las rev. del sis. polít.* Tom. I, pág 358.

bien el ducado de Borgoña, que consideraba como un patrimonio de su familia, espoliado por Luis XI. Así es que consideraba como otras tantas agresiones todas las demostraciones de amistad que el rey de Francia prodigaba al duque de Gueldres, enemigo hereditario del archiduque de Austria.

«Con tantos motivos de division y de guerra, dice Robertson, la paz no hubiera podido durar largo tiempo entre dos príncipes sin rivalidad ni ambicion. Pero como el primer rompimiento entre dos adversarios tan poderosos no podia menos de ser fatal y sin esperanza de conciliacion, ambos mostraron la mayor inquietud sobre las consecuencias importantes y peligrosas que aquel debia acarrear, y tomaron todo el tiempo que les era necesario, así para reunir sus fuerzas respectivas y compararlas y examinarlas detenidamente, como para asegurarse la amistad y los auxilios de las demás potencias de Europa (1).»

El primer cuidado de los dos monarcas fué atraer, á su respectivo partido, al rey de Inglaterra, quien, poseyendo la ciudad de Calais, podia invadir cuando le acomodara la Francia ó los Países Bajos, permaneciendo él, por la posicion especial de sus estados, al abrigo de toda invasion extranjera. Enrique VIII, cuando se verificó el matrimonio del Delfin con la princesa María su hija, consintió en tener una entrevista con Francisco I. El tiempo, el lugar y el ceremonial se habian ya fijado, cuando Carlos V desembarcó ines-

(1) *Hist. de Carlos Quinto*. Lib. II, pág. 463, edic. del Panteon literario.

peradamente en Douvres, atrajo á sus intereses á Wolsey entregándole una considerable suma, y obtuvo de Enrique la promesa de hacerle una visita en Gravelines despues de su entrevista con el rey de Francia. Es sabido que la magnificencia desplegada en aquella ocasion por los dos monarcas y por la córte en la llanura que se extiende desde Ardres hácia Guines, «á donde muchos llevaron sus molinos, sus bosques y sus prados sobre sus hombros (1),» la mereció el nombre de *Campo del paño de oro*. Francisco entró una mañana en la tienda de Enrique. «*Hermano*, le dijo este último despertándose con sobresalto, me haceis la mejor partida posible. Desde hoy soy vuestro prisionero.» Sin embargo, parece que las maneras afectuosas de Francisco I no hicieron larga impresion en el ánimo de Enrique VIII, pues ya se habia borrado cuando su primera entrevista con Carlos V. El artificioso emperador prometió al rey de Inglaterra someter á su sola decision todas las diferencias que existian entre la casa de Francia y la casa de Austria; y Enrique, lisonjeado con verse elegido por mediador, renunció inmediatamente á la imparcialidad que conviene al carácter de árbitro (2).

Francisco I y Carlos V solicitaron la amistad del Papa, como habian solicitado la del rey de Inglaterra. Leon X trató antes con el primero para negociar mas ventajosamente

(1) Cardenal Du Bellay, *Ogdoades* (octavas), publicadas por fragmentos en las *Memorias* de Martin Du Bellay, hermano del precedente. Paris, 1569, en f6lio.

(2) Robertson, *Hist. de Carlos Quinto*. Lib. II, pág. 19.

con el segundo. Por una parte, acordaba la conquista y la particion del reino de Nápoles entre la Santa Sede y la corona de Francia; y por otra, acordaba la expulsion de los franceses de Milan y sancionaba, en desprecio de sus propios intereses y aliándose Carlos V, la reunion del reino de Nápoles al Imperio, contra la cual todos sus augustos predecesores habian tan enérgicamente protestado (1). Reducido Francisco I á alianzas falsas, movibles ó precarias, no podia ya contar sino con sus propias fuerzas; pero las turbulencias políticas y religiosas que estallaron en Alemania y en España, le suministraron la ocasion de atacar á su adversario cuando este experimentó un momento de debilidad.

Carlos V, príncipe austriaco, habia descontentado al pueblo español desde su llegada á la península, retirando la administracion pública de manos del cardenal Jimenez, á quien toda la nacion consideraba «como un santo y á quien atribuia el don de hacer milagros (2).» Este hombre de Estado murió algunas horas despues de su desgracia, y Carlos V le dió por sucesor á Adriano de Utrecht, su antiguo preceptor, á pesar de que la eleccion de un extranjero fuese una patente violacion de los privilegios del país, co-

(1) Francesco Guicciardini, *Storia ital.* Lib. XIV, pág. 181, Florencia, 1775-76.—Paolo Giovio, *Historia sui tempi et Vita Leonis.* Lib. IV, pág. 89. Paris, 1553.—*Memorias* de Martin Du Bellay, pág. 24.—J. Dumont, *Cuerpo universal diplomático.* Tom. IV, *supl.*, pág. 96.

(2) Jacobo Marsollier, *Hist. del card. Jimenez* Paris, 1693.—Flechier, *idem.*—P. Martyr, *epist.*, pág. 601-608.—Robertson, *Hist. de Carlos V.*—Prudencio de Sandoval, *idem.* Tom. 1, pág. 470. Valladolid, 1604.

mo lo era también el título de rey de Castilla y de Aragón que había tomado en vida de su madre. Fué tanto lo que de esto se resintió el amor propio de los españoles, que Carlos no pudo obtener de ellos el juramento de fidelidad sino después de haber jurado observar la constitución y conformarse con los usos nacionales.

Entre tanto el conde Palatino, acompañado de una diputación de la nobleza alemana, iba á ofrecer á Carlos V la sucesión de Maximiliano I. Pero la España recordaba que Alfonso X, rey de Castilla, elegido en otro tiempo emperador, había cedido á las córtes que le impidieron salir del reino amenazándole con la inmediata deposición. Por eso decia ella con orgullo: «Alfonso prefirió la corona de Castilla al globo de oro del Imperio de Occidente (1).» Temiendo Carlos el voto de las córtes, no se atrevió á consultarlas sobre su elección; pero se atrevió á colocar el globo de oro del Imperio sobre las coronas reales de Castilla y de Aragón; arrogarse el título de *Majestad*, á pesar de que los demás monarcas de Europa no usaran aun sino el de *Gracia* ó de *Alteza*; exigir que los pueblos se lo dieran, y anunciarles por último su próximo viaje á Aquisgran, donde debía verificarse su coronación. Habiéndole dirigido las principales ciudades de España representaciones con este motivo, Carlos V no se dignó siquiera dar audiencia á sus diputados. Deseoso empero de presentarse en Alemania, en medio de los príncipes electores, con todo el esplendor imperial, convocó las córtes, no

(1) J. Zurita, *Anales de Aragón*.

en Valladolid, ciudad central y su residencia ordinaria (1), sino en Compostela, ciudad fronteriza, bajo pretexto de restituirle un antiguo derecho político; pero con el verdadero objeto de hacer que le concedieran el dinero que necesitaba, sin que su gobierno tuviera que temer las reconvenções de la oposicion. «En el extremo de España, decian los ministros flamencos, veremos si podremos someter á estas córtes turbulentas, y si los diputados serán menos recalcitrantes cuando se encuentren aislados y privados del apoyo de sus provincias (2).» Palabras tan imprudentes debian promover una sublevacion general. Toledo, Salamanca, Murcia, Toro, Madrid y Córdoba opusieron una resistencia legal; pero en Valladolid acudieron á las armas, y todos los flamencos hubieran sido asesinados si Carlos no hubiera huido con ellos, favorecido por una tempestad cuya violencia calmó por un instante los furores de la insurreccion.

A la hora en que Carlos V obtenia la corona de Carlomagno en medio de la pompa que los alemanes desplegaban antes en aquellas solemnidades (3), en muy poco estuvo que

(1) El autor padece una equivocacion suponiendo que la residencia ordinaria de las córtes fuera en Valladolid, pues las córtes de Castilla jamás la tuvieron fija, sino que se reunieron siempre en el punto que designó el monarca. Además, Santiago de Compostela, no es ni fué nunca frontera, en el sentido genuino de esta palabra. Si se convocaron allí las córtes, fué por estar cerca dicha ciudad del puerto de la Coruña, donde el emperador proponia embarcarse. (El Traductor).

(2) Prudencio de Sandoval. *Hist. de Carlos V*, pág. 84.

(3) Hartmann Maurus, *Relatio coronat. Car. V, apud Gol last. polít. imperial* Pág. 264. Francfort, en fól. 1614.

perdiese la de Alfonso el Grande en medio de una junta de las comunidades rebeladas que los españoles llamaron *Santa Liga* (1). Las ciudades confederadas defendieron á mano armada sus libertades y privilegios contra el consejo de regencia, siempre agresivo porque solo queria establecer la tiranía. Juan de Padilla, caballero jóven, intimó en nombre de la junta á Adriano, regente del reino, que abdicara sus poderes y los entregara á doña Juana la Loca, madre de Carlos V, á la cual querian colocar en el trono. Las comunidades rebeldes sostuvieron durante dos años los ataques de la nobleza, cuyo orgullo ofendiera la clase media proclamando demasiado pronto el principio de la igualdad política; pero concluyeron por sucumbir. Juan de Padilla, su jefe, murió en el cadalso por haber defendido heroicamente las libertades nacionales contra el despotismo real, representado por ministros extranjeros.

«Tal fué, dice un historiador, el desenlace de aquella famosa insurreccion, tan mal comprendida en nuestros dias. Algunos novadores turbulentos no han querido ver en el levantamiento de los *comuneros* mas que una asociacion puramente democrática, cuyas tendencias estaban acordes con sus utopías modernas; y los consejeros de la corona la han presentado como un movimiento revolucionario, cuando era mas bien el poder real el que se habia sublevado contra las instituciones del país. Así es que ha sido un grande error, mas diremos, una falta grave de los gobiernos que se han

(2) Alcocer, *Hist. de las Comunidades*.

sucedido en la península, haber tratado de presentar odiosa la conducta del noble señor de Padilla. Impusieronse graves penas á todo escritor que trazara imparcialmente la vida del héroe de la nacionalidad española. Temíanse hasta las simpatías que semejantes recuerdos podrian despertar; derribóse su casa, y despues de sembrar de sal el solar que ocupaba, se levantó en él un poste con una inscripcion infamatoria. Hubiérase debido por el contrario elevar allí un monumento en honor del que habia defendido hasta su muerte los derechos de los órdenes y del mismo trono, del que, mejor que en las cumbres de los Pirineos, colocaba los baluartes de la nacionalidad española en estas dos palabras: *Libertad! Fueros!* y consideraba como el mas fuerte sosten del trono en los tiempos borrascosos al partido cuya divisa era *Libertad! Fueros (1)*»

En tanto que aquella insurreccion amenazaba la España con un trastorno general, juzgando Francisco I que la ocasion era favorable, hizo invadir la Navarra con objeto de restablecer en aquel trono á Enrique de Albret, con arreglo al tratado de Noyon. Los habitantes de Estella escribian al destronado príncipe: «Señor, presentaos solamente, y todo, hasta las piedras, las montañas y los árboles, se armará en servicio vuestro.» Lesparre, despues de la reduccion de Pamplona, pudo asegurar la independenciam de Navarra, que cubria las fronteras de la Francia, conservando sus

(1) Victor Duhamel, *Hist. Const. de la mon. en España*, Tom. I, pág. 322.— Esta divisa fué en todo tiempo la del verdadero partido monárquico en las sociedades europeas.

posiciones; pero penetró en Castilla en el momento en que los partidos, cansados de combatirse sin conseguir ningún resultado, buscaban un pretexto honroso para entenderse. Nobles y plebeyos volvieron todos á la vez las armas contra el extranjero. El ejército de Lesparre fué derrotado, la Navarra reconquistada, y la España, casi tranquila, á pesar de las sangrientas ejecuciones que contristaban todos los corazones generosos, recibió con júbilo la noticia del regreso de Carlos V, porque iba á inaugurar una política de clemencia.

El emperador estaba impaciente por tirar de la espada contra el rey de Francia, á quien consideraba como su agresor; pero este rechazaba sobre Enrique de Albret la infructuosa invasión de Navarra, al paso que hacia desafiar á su rival por Roberto de La-Mark, señor de Bouillon. Carlos V resolvió atacar inmediatamente á Francisco I en su propio reino. Toda la Francia está en pié. El duque de Alenzon manda las tropas en Champaña, y el duque de Vendome en Picardía. El almirante Bonnivet, avanzándose hácia el Vidasoa, vá á apoderarse de la inexpugnable Fuenterrabía, mientras Bayardo con un puñado de hombres salva Mezieres, rechazando un ejército considerable. «No hay plazas débiles, dice, donde hay gente de corazon para defenderlas.» En efecto, los imperiales levantaron el sitio de esta ciudad, y Bayardo, que los persiguió hasta los Países Bajos, se apoderó de varias fortalezas allende el Escalda. Al regresar de esta gloriosa campaña, el caballero sin miedo y sin tacha encontró á su paso una diputacion del parla-

mento de París que iba á saludarle como á libertador de la patria!

Entre tanto el rey de Inglaterra ofrece su mediacion, que es desechada, porque no tiene la balanza igual entre Carlos V y Francisco I. Entonces Enrique VIII se declara contra la Francia (1). Terminadas, ó mas bien, suspendidas las hostilidades á orillas del Escalda y del Vidasoa, empiezan de nuevo en Italia, en donde el Papa, los españoles, los florentinos y el marqués de Mantua se coaligan para restablecer á Francisco Sforza en el ducado de Milan y expulsar de él á los franceses. No pudiendo Lautrec sostener el choque de esta coalicion, emprende la retirada. Milan cae en poder de los imperiales, y causa esto tal alegría á Leon X, que le cuesta la vida. Aunque Carlos V haya prometido el solio pontificio al ministro de Enrique VIII, Adriano de Utrecht lo obtiene. Pero el reinado de este anciano no puede menos de ser efímero; así es que léjos de reñir con el emperador, Wolsey le da y de él recibe nuevas pruebas de amistad.

Habiendo el rey de Inglaterra declarado la guerra al de Francia, obra contra este de concierto con el emperador. No fueron mas felices en una segunda tentativa de invasion en Francia que en la primera. Socorrido Lautrec por Bayardo, tomó la ofensiva en Italia. Se le enviaron muchos soldados, pero ningun dinero, por falta del cual perdió en un

(1) Herbert de Cherbury, *History of Henry VIII.*—Tomás Rymer *Fœdera, conventiones, litteræ et cujuscumque generis acta publica inter reges Angliæ et alios imperatores, reges, etc.* Tom. XIII.

solo combate todo cuanto habia ganado en una série de hábiles maniobras. El ejército de los confederados ocupa el castillo de la Bicoca, posicion inexpugnable, y Lautrec no quiere atacarles; pero amotinados los suizos, le gritan: «Dinero, licencia absoluta ó batalla!» Les concede lo que puede y no lo que debe. La accion se empeña: batidos los suizos, abandonan el campo de batalla y se vuelven á sus montañas; mientras que Lautrec evacua la Lombardía y regresa á Francia, sin mas satisfaccion que la de haber cumplido noblemente su deber (1). Sin embargo, Francisco I hace cargos al héroe por la pérdida del Milanesado; Lautrec, sin desconcertarse, le contesta que la gendarmería ha servido sin sueldo durante diez y ocho meses; que los suizos no han sido pagados, y que el gobierno del rey debe imputarse su defeccion, esto es, todos los desastres de la campaña. Francisco I, que habia dado orden al superintendente de hacienda de mandar cuatrocientos mil escudos á Italia, mandó prenderle. Por mas que Semblancais declaró al rey y á sus jueces que la reina madre se habia apoderado del dinero, el superintendente fué declarado culpable, y Luisa de Saboya le dejó ahorcar en Montfaucon, á pesar de que ella hubiese percibido los cuatrocientos mil escudos para quitar el honor de la victoria á Lautrec, que afectaba no hacerla la corte.

El condestable duque de Borbon, que habia desdeñado su amor, tambien se atrajo el odio de la reina madre. Ejer-

(1) Blaise de Montluc, *Comentarios*. Véase *la coleccion de las memorias relativas á la Historia de Francia*.

ciendo esta princesa un imperio absoluto en el ánimo de su hijo, no dejaba escapar ocasion alguna de humillar al duque, cuya altivez, natural y legítima, se estremecía á cada afrenta. Despues de la muerte de la duquesa de Borbon, Luisa de Saboya, que tenia ya cuarenta y seis años, quiso casarse con el condestable, que apenas contaba treinta y cuatro; pero este rechazó semejante matrimonio con ironía y desprecio (1). Para vengarse Luisa de semejante desaire, resolvió quitarle todos los dominios que pertenecian á la casa de Borbon. Este acto de espoliacion se realizó cubierto con el manto de la justicia. La odiosa ingratitude de la familia real hizo olvidar al condestable lo que debia á su patria. Habiéndole prometido el emperador y el rey de Inglaterra volverle sus dominios, aumentándolos con la Provenza y el Delfinado, dándole además la mano de Leonor, viuda del rey de Portugal, y el título de rey, Borbon aceptó y se comprometió con estos monarcas á facilitarles la conquista del reino de Francia. La ejecucion de tal infame complot debia realizarse en el momento en que Francisco I, á la cabeza de sus tropas, hubiera pasado la frontera de sus estados para invadir la Italia (2).

Llegaba el rey de Francia al pié de los Alpes (3), cuando supo la traicion del condestable. Inmediatamente se dirigió hácia Moulins, donde Borbon fingia estar enfermo para no

(1) Robertson, *Hist. de Carlos V.* Lib. III, pág. 217.

(2) Tomás Rymer, *Fœdera, conventiones, etc.* Tom. XIII, pág. 794.

(3) De Thou, *Hist.* Lib. I, cap. X.—Heuter, *herum. austr.* Tom. VIII, capítulo XVIII, pág. 207.

seguir el ejército. Su entrevista no cambió en nada la situación de las cosas, porque Borbon protestó su inocencia y fidelidad con tal calor, que Francisco no pudo creerle criminal (1). Cuando el condestable se hubo pasado al enemigo, el rey exclamó con el mayor sentimiento: «Ah! mi franqueza y mi bondad debieran haberle traspasado el corazón; yo le hablé con el cariño de un hermano; perezca pues el pérfido ya que quiere perecer.» Sin embargo, le hizo exhortar á que cumpliese su deber antes de quitarle la espada de Francia, que no podía permanecer en manos de un traidor. «Esta espada, contestó él, me la quitó el rey en el paso del Escalda, cuando dió el mando de la vanguardia á M. de Alenzon.» Borbon obtuvo un mando en el ejército imperial que ocupaba el Milanesado; pero perdió todos sus títulos en Francia. Una sentencia del parlamento le «excluyó de la estirpe de los Borbones por haber notoriamente degenerado de las costumbres y de la fidelidad de los antecesores de dicha casa de Borbon.»

Aunque Francisco I permaneciera en sus estados por el deseo de conocer todas las ramificaciones del complot, no abandonó ninguno de sus proyectos. Lautrec partió para la Guyena, y Bonnivet se dirigió á Italia. Este último al principio alcanzó algunos triunfos; luego se dejó aventajar por el enemigo, por lo cual se vió pronto obligado á emprender la retirada, sin haber podido dar un solo golpe decisivo. Mas afortunado La-Trémouille, arrojó de la Francia con un pu-

(1) Martin du Bellay, *Memorias*. Pág. 64.—Estéban Pasquier, *Investigaciones sobre la Francia*. Pág. 481.

ñado de hombres un ejército considerable que el duque de Suffolk había conducido hasta las murallas de París (1). Por aquel tiempo murió Adriano VI; y el cardenal Julio de Médicis fué elevado al Sumo Pontificado con el nombre de Clemente VII. Engañado Wolsey dos veces por el emperador, aplaudió públicamente la elección del Papa; pero en secreto buscó los medios de vengarse.

Durante la campaña siguiente la Francia se ve rechazada á sus antiguos límites. Vencida en el territorio extranjero, se hace invencible en el propio. Borbon desembarca en Provenza y ataca Marsella. «Tres cañonazos, decia, conducirán á nuestros piés á esos tímidos ciudadanos con las llaves en la mano y la soga al cuello.» Pronto cambió de lenguaje, pues los ciudadanos y las mujeres, los niños y los ancianos le opusieron una resistencia heroica: manifestando así todo el horror que su traicion inspiraba á su patriotismo. Los imperiales huyen precipitadamente á Italia, porque Francisco I avanza con cuarenta mil hombres para castigar «la fanfarronada española que Borbon ha hecho en las tierras de Francia.» Pero empeñándose en su persecucion, el rey divide fatalmente el ejército, traspasa los Alpes, se para delante de las plazas fuertes en vez de perseguir al enemigo, y le da tiempo para rehacerse, multiplicarse, y tomar la ofensiva con un ejército superior al suyo. Los imperiales, al pié de los muros de Pavia, le ofrecen la batalla, que La Trémouille, Trivulcio, Luis de Ars y todos

(1) Roberston. *Hist. de Carlos V.* Lib. III, pág. 221.

los generales consultados rehusan, pero que Francisco I acepta. En un tiempo en que el arte militar ya no es mas que una táctica, este monarca se obstina en las proezas de la antigua caballería. Los mas ilustres capitanes mueren al lado del rey, y herido él mismo en la frente se ve obligado á entregar su espada á Lannoi, virey de Nápoles. *Todo se ha perdido menos el honor*, escribe á la duquesa de Angulema, aunque confie en la generosidad del emperador. Después de encerrarle en el castillo de Pizzighetone, Carlos V exige por su rescate, primeramente la cesion de la Borgoña, de Milan, Asti, Génova y Nápoles; luego la restitution de los bienes confiscados al duque de Borbon, á fin de constituirle, con el Delfinado y la Provenza, un reino que será el premio de su traicion. «Antes morir en la prision, que desmembrar el patrimonio de mi hijo!» Tal es la noble exclamacion de Francisco I. Condúcenle á España al lado de *su hermano Carlos*. Confia negociar mas ventajosamente con este que con sus ministros; pero el emperador no quiere ver al rey de Francia, y aun prohíbe á la nobleza española, que le honraba en su prision, que le tribute el menor homenaje. Semejantes procedimientos, indignos de un monarca, los ha vituperado la historia. «En el apogeo de la prosperidad, dice, Carlos aparece inferior á su fortuna, mientras que Francisco, tranquilo y altivo, aparece superior á la suya (1).»

Luisa de Saboya, regente del reino durante el cautiverio

(1) Fred. Ancillon. *Cuadro de las rev. del sist. polít. de Europa*. Tom. I, pág. 374.

del rey, hizo olvidar todas sus faltas personales, reparando todos los desastres de la Francia. Despues de haber manifestado las pasiones y debilidades de la mujer, muestra por último la sangre fria y la energía de un grande hombre. Los restos del antiguo ejército de Italia forman un nuevo cuerpo de ejército; págase el rescate de los prisioneros; los atrasos de sus sueldos quedan satisfechos; se han levantado tropas; y quedan guarnecidas y puestas en estado de defensa las fronteras. La Europa se conmueve tanto por las victorias de Carlos como por las derrotas de Francisco. Enrique VIII, cediendo al rencor de Wolsey contra el emperador, se declara por el rey de Francia, á quien siempre ha combatido; y Clemente VII, fiel á la política de la córte de Roma, subleva los estados italianos en nombre de la independencian nacional. Todas estas reacciones sorprenden á Carlos V, sin inquietarle. Escucha las proposiciones que Luisa de Saboya le dirige; pero él exige la cesion de la Borgoña y prolonga el cautiverio de Francisco I. Para desbaratar los codiciosos cálculos del emperador, Francisco entrega á su hermana la duquesa de Alenzon, que ha ido á llevarle los consuelos de la amistad, un documento por el cual abdica la corona de Francia en favor de su hijo. La suerte de su pueblo ya no estará unida con la de su persona: en vez de un rey, Carlos V no tendrá en adelante sino un hombre cautivo.

Desgraciadamente para su gloria, Francisco I no perseveró por largo tiempo en esta magnánima resolucion. Carlos V obraba con él tan duramente y con tan poca nobleza,

que creyó poder engañarle sin tener que avergonzarse. Con este objeto protestó secretamente ante un escribano contra la violencia que sufría, y en seguida consintió públicamente en ceder la Borgoña, la Flandes y el Artois; en pagar dos millones de escudos; en casarse con Leonor, que antes debía enlazarse con el duque de Borbon; y por fin, en restituir á este último todos sus antiguos dominios. Contento Carlos V con haber humillado el orgullo de su rival, le hizo acompañar hasta las fronteras de Francia, y Francisco I corrió á París, diciendo gozoso: «Aun soy rey! aun soy rey!»

«La paz de Madrid, dice Ancillon, debía ocasionar otra guerra. Los tratados no son duraderos sino en tanto que la moderacion ha dictado sus artículos y que todas las potencias contratantes encuentran ventajas en mantenerlos. Los tratados son siempre de corta duracion cuando el vencedor, abusando de su victoria, impone á los demás estados condiciones onerosas ó infamantes. Carlos no anduvo acertado en sus pretensiones excesivas, y Francisco lo anduvo aun menos al aceptarlo todo con la intencion de no cumplir cosa alguna. A la verdad, su consentimiento era forzoso, pues el consentimiento del vencido en un tratado desventajoso no es jamás enteramente voluntario; las circunstancias le imponen siempre la ley. En vano Francisco alega el interés de la Francia para romper sus compromisos: ó no tenia el derecho de contraerlos, ó cumplirlos era para él una obligacion sagrada. No se transige con los principios, pero se puede transigir con la conveniencia (1).»

(1) *Cuadro de las rev. del sist. polít.* Tom. I, pág. 376-77.

Antes de declarar Francisco I la guerra, consultó con sus súbditos acerca de la validez del tratado de paz ajustado con el enemigo. Los estados de Borgoña y la asamblea de notables convocados en Cognac, declararon unánimemente que el rey «estaba dispensado de cumplir un tratado odioso y obtenido por fuerza.» Francisco les hizo leer el acta de la abdicación que había firmado durante su cautiverio. «Señor, le contestaron, vos perteneceis á vuestros súbditos, vos no podeis ni enajenar un territorio, ni reconstitueros prisionero...» El Papa absuelve tambien al rey de su juramento y de sus promesas al emperador (1). Francisco y Carlos se acusan mutuamente de felonía; pero el primero puede desafiar al segundo, pues va á la cabeza de una liga en la cual se reunen el Papa, el rey de Inglaterra, los suizos, los venecianos, los florentinos y aun Francisco Sforza, á quien el emperador quiere quitar el Milanesado para darlo á Borbon.

Este último se apodera de él al principio de la campaña. Francisco Sforza cansado de subir y bajar del trono, le cede un Estado que no puede conservar. Borbon procura en vano establecerse en un país devastado de continuo por el enemigo. No pudiendo dar cosa alguna á sus soldados, que tratan de abandonarle, les promete todos los tesoros de la córte pontificia y los conduce á las puertas de Roma. Apenas Borbon ha dado la orden para el asalto de la capital del mundo cristiano, cuando recibe una herida mortal. La muerte del general no detiene su ejército; la horda salvaje ha

(2) Goldast, *Polit. imperial*. Pág. 1002.

tomado á Roma por asalto. Los abominables furores de los tiempos bárbaros y de Alarico, rey de los visigodos, se reproducen en el centro de la civilizaci6n cristiana, y en nombre de Carlos V, jefe del Santo Imperio romano. La triste nueva de la derrota del Papa llena de estupor á todo el catolicismo; el Pontífice quedará prisionero de una soldadesca desenfrenada hasta que se verifique el pago de cuatrocientos mil ducados. Y el emperador, que acoge con extraordinario júbilo esta noticia, afecta un hipócrita sentimiento. En efecto, la opresion de la Iglesia debia acarrear la de todos los estados, conforme con el objeto del emperador, contrario á los demás soberanos. Maximiliano habia dicho hablando de Lutero: «Algun dia podrá servir de algo.» Este dia parecia haber llegado, pues Carlos V, «reconociendo que el Papa tenia gran temor á la doctrina de Lutero, queria valerse de ella como de un freno para sujetarle (1).» Fingiéndose, no obstante, desaprobador un triunfo que la Europa irritada miraba como un atentado sacrílego, se excusó de él ante todas las córtés extranjeras, hizo que la suya se vistiera de luto, y él tambien lo vistió, llevando la hipocresía hasta el punto de ordenar rogativas públicas para la libertad de Clemente, aunque le hubiese puesto en la imposibilidad de satisfacer su rescate; aunque quisiese positivamente atraerle á España y prolongase su cautiverio: mostrando así á los demás monarcas de qué modo trataria á aquel de

(1) Petrus Victorius (P. Vettori), *Variarum lectionum libri XXXVIII*. Florencia, 1532. En f6l.

ellos que se atreviera á hacer causa comun con el rey de Francia.

«La opinion de los mas sábios, dice un historiador de Florencia, pensionado de los Médicis, era que queria volver el Pontificado á la sencillez y pobreza antiguas, en que los Pontífices, sin mezclarse en las cosas temporales, se ocupaban únicamente en las espirituales. Semejante resolución era extraordinariamente elogiada y deseada de muchos, á consecuencia de los infinitos abusos y de los excesos cometidos por los Papas anteriores. Habia ya individuos del pueblo que decian que yendo bien juntos lo pastoral y la espada, el Pontífice debia volver á San Juan de Letran para celebrar la misa (1).»

El emperador sacó partido del protestantismo atemorizando á los Papas siempre que estos se propusieron libertar la Italia del yugo de los extranjeros, y por consiguiente del suyo, ó bien cuando se negaron á favorecer los intereses de la casa de Austria y á sacrificar los de la casa de Francia. Así es que la humillacion personal de Clemente VII no bastaba ya á Carlos V, quien tambien queria la humillacion del Pontificado. Clemente habia publicado una carta en la cual, deplorando todas las divisiones de la Europa cristiana, decia entre otras cosas que iria á encontrar á todos los príncipes para ponerles de acuerdo, y que hecha la paz entre los diversos estados, reuniria un concilio á fin de restablecer igualmente la paz en el seno de la Iglesia universal. A

(1) Benito Varchi, *Storia*. Lib. V, trad. por Requier, 1754.

Carlos V le irritó aquella carta, ó á lo menos fingió que le habia irritado. «El mismo Papa, exclamó, es quien fomenta la discordia.» Unicamente para complacerle el emperador no ha convocado en Worms un concilio nacional que los alemanes le pedian. *El Papa miente* ofreciendo reunir un concilio general, y si tarda en hacerlo, el emperador encargará á los cardenales que procedan á su inmediata convocatoria (1). Así todo rompimiento religioso ó político proporcionaba á Carlos V la ocasion de intervenir en los asuntos de la Iglesia y de la península, en donde se debatian entonces los destinos del continente. La Europa estaba perdida. Su independenciam política hubiera desaparecido, si los príncipes del Imperio no hubiesen buscado en las innovaciones religiosas un medio para resistir al vetusto despotismo imperial. Verdad es que las divisiones que aquellas produjeron en el seno de la Alemania destruyeron la unidad del mundo cristiano; pero impidieron que Carlos V crease para sí solo la unidad del mundo político bajo la forma de una monarquía universal. El emperador no se atrevió á abrazar las doctrinas de Lutero, pues al hacerlo se hubiera enajenado la España, reino eminentemente católico, y hubiera de este modo obligado al Papa á ser el aliado perpétuo del rey de Francia (2). Sin embargo, Carlos favoreció los progresos del luteranismo durante sus cuestiones con Clemente VII, convocando una dieta en Spira para permitir á cada cual que siguiese las creencias que habia adop-

(1) Goldast, *Polít. imperial*. Pág. 984.

(2) M. César Cantu, *Hist. univ.* Tom. XV, pág. 52.

tado, aunque impidiese toda clase de propaganda; pero muchos *protestaron* contra esta última decision, de donde les vino el nombre de *protestantes*, que han conservado despues. Y los príncipes del Imperio no se creyeron obligados á tratar en adelante la autoridad religiosa de los Papas con mas respeto que lo hacia el mismo emperador.

Entretanto la conducta violenta de Carlos V con el Sumo Pontífice, que representa á Jesucristo en la tierra, irrita á toda la cristiandad. La Francia y la Inglaterra se arman en favor del Papa cautivo, á quien quieren libertar. Carlos V acusa á Francisco I de haber faltado á su palabra de honor, lo que sostendrá, si es necesario, de hombre á hombre. Francisco le contesta con un escrito firmado de su mano, *que ha mentido (qu'il en a menti par la gorge)*, y que acepta el combate. Estos desaffios, indignos de la majestad real, son eludidos: los dos monarcas dejan decidir la querrela á sus naciones. Lautrec, nombrado generalísimo de la liga, entra en Roma y se apodera de Génova con el apoyo de Andrés Doria; pero pierde tiempo en el sitio de Nápoles, y Carlos V lo aprovecha para poner en libertad, mediante trescientos cincuenta mil ducados, á Clemente, quien hace cambiar el aspecto de la guerra, solo porque se ocupa de la paz. Calumniado Doria cerca de Francisco I, se hace á este sospechoso, y recibe de él insultos en vez de los socorros y del dinero que le debe, con arreglo á los términos de un tratado. Libre de todo compromiso, el almirante genovés deja el partido de la Francia, abraza el del emperador, y dirige su armada á Nápoles. No por esto deja Lautrec de

continuar el sitio de esta capital, aunque la defeccion de Doria le obligara á modificar todos sus planes. La peste y el hambre combaten contra él con mas furor que el enemigo. El general y casi todo el ejército francés son víctimas de aquella doble plaga. Doria se hace á la vela para su patria, la libra sin combate alguno del yugo de la Francia y obtiene en la historia los títulos de «Padre de su patria y de restaurador de su libertad.» Acontecimiento fatal para la monarquía francesa fué la emancipacion de aquella república, llamada la *soberbia*; «pues, dice Brantome, quien no es señor de Génova y dueño del mar, no puede dominar muy bien en Italia.»

Francisco I envió un segundo ejército al Milanésado; pero este no fué mas afortunado que el primero. Las hostilidades terminaron despues del desastre de Landriano, y empezaron las negociaciones entre las potencias, muy debilitadas por la guerra para no desear la paz. Margarita de Saboya, tia del emperador, y Luisa de Saboya, madre del rey de Francia, abrieron conferencias en Cambrai con objeto de arreglar entre las dos todos los negocios generales de Europa. Por mucha diligencia que se dieran, Clemente VII tuvo la habilidad de adelantárseles, ajustando en Barcelona un tratado cuyas condiciones eran bastante ventajosas, mientras que la Francia solo obtuvo condiciones onerosas. Sin embargo, la quedó la Borgoña; pero Carlos se reservó ciertos derechos sobre esta provincia, y Francisco renunció á toda pretension sobre el Artois y sobre Flandes. De modo que el tratado de Madrid servia de base á esta pa-

cificacion (1); la Francia quedaba humillada, y la España gozaba con orgullo de una preponderancia incontestable. Francisco I fingió olvidar tantos contratiempos en los torneos y en el esplendor de su córte; Carlos V, por el contrario, pudo sin irritar á Clemente VII, que le entregó la corona de hierro y el globo de oro en la catedral de Bolonia, recordar á la subyugada Italia el número y las consecuencias de sus victorias. Este príncipe fué el último emperador de Alemania coronado por el Papa. Así debia ser. «Desde el momento en que la dominacion era dada á la espada, ¿qué significacion podia tener una coronacion realizada por el representante de Italia?... Atemorizado el Papa por los progresos de la Reforma, tendió la mano á ese Imperio, al cual sus predecesores habian hécho temblar tantas veces; y mientras que la oposicion regular del Pontificado habia constituido su gloria y su grandeza en el pasado, cambió de divisa y se puso de parte de los gibelinos, quienes desde entonces decidieron del porvenir de Italia (2).»

Al salir Carlos V de Bolonia, árbitro ya de Europa, entra de nuevo en Alemania, donde se propone fijar la unidad religiosa en la unidad política, y sustituir la constitucion electiva del Imperio con una constitucion hereditaria que avasallara el Estado al yugo de su familia; pero despues

(1) Martin Du Bellay, *Memorias*. Pág. 422.—Francisco Guiccardini, *Historia ital.* Lib. XVIII, pág. 522.—P. Heuterus, *Rerum aust.* Lib. X, cap. III, páginas 233-34.—Sandoval. Tom. II, pág. 28.

(2) M. César Cantu, *Hist. univ.* Tom. XIV, pág. 485-86.

de triunfar de tantas ligas se estrellará en este doble proyecto. Siguiendo su sueño de una monarquía universal, Carlos estaba realmente obligado á sacrificar á sus miras personales y quiméricas los derechos positivos de los príncipes alemanes, del mismo modo que habia sacrificado ya los de las repúblicas italianas. El interés religioso parecia justificar su objeto político. Los príncipes católicos del Imperio, asustados de los progresos del luteranismo, habian formado una liga para contenerle; y los príncipes protestantes, asustados tambien á su vez de las tendencias reaccionarias del catolicismo, habian formado otra liga para contenerle igualmente. Carlos V debia desempeñar entre estas dos comuniones enemigas el papel de mediador, pues siendo emperador de un partido, cualquiera que este fuese por otra parte, hubiera cesado de ser jefe de toda la sociedad germánica.

Pero bajo pretexto de que los negocios políticos de Europa le impedian ocuparse sériamente en los asuntos religiosos de la Alemania, resolvió colocar á la cabeza del partido católico á su hermano Fernando, adversario declarado del partido protestante. Este príncipe, rey de Hungría y de Bohemia, despues de la muerte de Luis I, «por la eleccion gratuita y voluntaria» de estos dos estados, de cuya posesion hereditaria debia asegurarse la casa de Austria, fué designado por rey de los romanos. Una dieta electoral convocada en Colonia debió satisfacer los deseos del emperador, pues sus ruegos eran órdenes. En su consecuencia, Fernando fué proclamado rey de los romanos, á pesar de la oposicion

del elector de Sajonia (1). Habiendo llegado á noticia de los protestantes, despues de aquella eleccion, que la cámara imperial preparaba ciertos procedimientos contra ellos, adoptaron la opinion del elector de Sajonia, declararon que la dieta habia violado las leyes y los privilegios del Imperio establecidos por la Bula de Oro, y formaron en Smalkalda una liga débil al principio, pero luego poderosa. Como la casa de Austria poseia una indisputable superioridad de poder en Alemania desde que gobernaba soberanamente la Hungría y la Bohemia (2), los confederados de Smalkalda se aseguraron, además del apoyo de la Suecia, la doble proteccion de la Francia y de la Inglaterra (1531) (3), igualmente interesadas en mantener el equilibrio entre los protestantes y los católicos del Imperio, única base del equilibrio entre los distintos estados de Europa.

Aunque Francisco I, y Enrique VIII se aliasen, de comun acuerdo político, con los príncipes protestantes de Alemania, una gran divergencia en las opiniones religiosas separaba á estos dos monarcas. Al principio el primero se habia mostrado favorable á los reformadores de la Iglesia; pero en seguida les persiguió despiadadamente, porque sus doctrinas trastornaban el Estado. El segundo, por el contrario, mas versado en la escolástica y en la teología de lo que conviene á un príncipe, refuló á Lutero desde el

(1) P. Heuterus, *Herum austr.* Lib. X, cap. VI, pág. 210.

(2) Sthephanus Broderick, *Procanullarii Hungar. celades in campo Mohaz, apud Scardivum.* Tom. XI, pág. 218.

(3) Seckendorff, *Compendium historiæ eclesiast.* Lib. III, pág. 44. Leipsick, pág. 4666.

primer día, y obtuvo el título de *defensor de la fe*. Entonces no quería mas que el bien; luego solo qu iso el mal. Francisco I debia obrar en oposicion al calvinismo, doctrina republicana que la aristocracia facciosa abrazaba con ardor á pesar de sus tendencias democráticas, á fin de crear, si era posible, una oligarquía triunfante sobre las ruinas del poder real destruido. El rey tenia pues razon en decir: «Que aquella novedad tendia enteramente á la destruccion de la monarquía divina y humana.» Enrique VIII obró tambien en oposicion al anabaptismo. En nombre de Jesucristo y de la Iglesia, de la tiara y la diadema, del armiño ducal y la mitra de los obispos, en una palabra, de todo lo que reina en el cielo y en la tierra, queria perseguir á Lutero, á sus discípulos y sus obras á sangre y fuego. Una cuestion de amor propio de hombre y de rey le habia colocado á la cabeza de los defensores de la Iglesia; una cuestion de amor propio de rey y de hombre le colocó mas adelante á la cabeza de sus mas encarnizados perseguidores. Presentando su divorcio con Catalina de Aragon como una especie de caso de conciencia, á fin de que no se percibiera la iniquidad con que obraba, empleó diez años de arterías y de terror en trasformar sus inconstantes amores con Ana Bolena en un odio implacable á la Santa Sede. El rey de Inglaterra se separó de la comunion romana; pero si dejó el catolicismo, no fué para abrazar el luteranismo; por el contrario, trató de formar una institucion religiosa que tuviera algo del uno y del otro; así es que conservó la organizacion sacerdotal tal como existe en la verdadera

Iglesia, aunque cada obispo hubo de cambiar el título que había recibido del Papa por una cédula en que el rey, como jefe de la Iglesia anglicana, se dignaba conferirle la mitra ó el pálio. Enrique VIII no sacudió la autoridad religiosa, ni hizo caer las cabezas de Fisher, de Tomás Morus y de tantos otros que protestaron contra su despotismo, sino para seguir con toda libertad el curso de su vida licenciosa, de sus arrebatos y de sus pasiones brutales (1).

Desde un principio, Francisco I favoreció la resistencia de Enrique VIII contra el Papa, entonces aliado de Carlos V, y el rey de Inglaterra esperó por largo tiempo que el rey de Francia imitase su ejemplo declarándose jefe de la Iglesia galicana. Las sugerencias del Neron inglés al monarca caballero fueron muchas y apremiantes en este sentido. Un partido considerable, formado al rededor de la duquesa de Alençon, la cual había abrazado el protestantismo, le asediaba también para que abjurase el catolicismo, y el mismo Francisco I amenazó con hacerlo á la córte pontificia en un momento de cólera; pero el nuncio le contestó: «Señor, vos fuerais el primero que se arrepentiría: una nueva religion en un pueblo exige nada menos que el cambio del príncipe.»

Dicen que Francisco I á su vez hubiera podido replicar que ni Enrique VIII, ni Gustavo Wasa, ni ninguno de los príncipes sajones había sido destronado por sus súbditos despues de haber abrazado la Reforma (2). Sea; pero todas

(1) Audin, *Hist. de Enrique VIII y del cisma de Inglaterra*.

(2) Charles Villers, *Ensayos sobre el espíritu é influencia de la reforma de Lutero*. Pág. 417. Nota.

aquellas revoluciones, realizadas según la doctrina de Lutero, eran esencialmente monárquicas; en tanto que en Francia una revolución análoga solo hubiera podido efectuarse según la doctrina de Calvino, esencialmente republicana. El gobierno de Francisco I se hubiera, pues, estrellado allí donde el de Enrique VIII no había podido triunfar sino con muchísima dificultad. Este último monarca se hubiera perdido entre la turba de los novadores que inundaban la Europa con sus utopías dogmáticas, si el clero de Inglaterra, cobarde y codicioso, no hubiese obedecido por ambición y por miedo las órdenes de un príncipe que abatía cabezas humanas para erigir obispados; que se apoderaba con violencia de todas las riquezas eclesiásticas para á su antojo distribuir las á sus favoritos y á sus cómplices; que tenía las llaves del tabernáculo con la misma mano que firmaba las sentencias de muerte de Ana Bolena y de Catalina Howard; y que hubiera querido poder tratar, si no al Estado, á lo menos á la Iglesia, como trataba á sus propias mujeres, esto es, entregándola al verdugo!

Si la reforma religiosa conservó su carácter monárquico en los reinos escandinavos, es porque fué «introducida por los príncipes en parte contra la voluntad de los pueblos (4);» es porque Cristian II, monarca electivo, cuñado de Carlos V, llamado *el Neron del Norte*, acababa de ser arrojado de sus estados. La Noruega tomó el partido de este déspota contra la Dinamarca; pero la costó su independendencia, pues

(4) Maximil-Samson-Fredic Schoell, *Curso de hist. de los est. europ.* Tomo XIII, lib. VI, pág. 12.

fué vencida y pasó á ser provincia danesa. En Suecia el arzobispo de Upsal, partidario del rey depuesto, «se cubrió con el manto de la religion para abatir al partido nacional (1),» y declaró heréticos á los rebeldes en nombre del jefe de la Iglesia, á quien hizo así odioso. Gustavo Wasa, confundiendo el odio del pueblo sueco contra el Papa con el odio que él profesaba al pueblo danés y á Cristian II, hizo del protestantismo el símbolo religioso de la emancipacion del pueblo sueco. Como Carlos V favorecia abiertamente á Cristian, enemigo de Gustavo, á cuyo padre habia hecho asesinar, Francisco I protegía abiertamente al monarca libertador y conquistador que elevaba su pequeño reino á una altura y á un poder que la casa de Austria tenia mucha razon en temer. Con este grande hombre pesaba ya la Suecia en el equilibrio general de Europa.

Quizás cause admiracion, ver que el rey de Francia, que ha permanecido católico, llega á ser el constante aliado de los reyes protestantes de Dinamarca y Suecia. Pero el interés temporal y material triunfaba generalmente del interés espiritual y moral. No olvidemos por otra parte que Carlos V queria realizar á toda costa su sueño dorado de una monarquía universal, y que el deber de Francisco I, como jefe de una gran nacion política y militar, era trabajar para conseguir á toda costa el abatimiento gradual de su poder, á fin de preservar á los diversos estados de semejante servidumbre, ó mas bien, de una destruccion inmediata, y res-

(1) M. César Cantu, *Hist univ.* Tom. XV, pág. 339.

tablecer el equilibrio de los poderes en Europa. En efecto, á este hombre le estaba reservada la obra de la salvacion de las nacionalidades cuya necesaria existencia é independencia defendia.

Heróico resultado fué este que el rey de Francia solo obtuvo ligándose con los protestantes, terror de Roma, y con el jefe del islamismo, terrór del mundo cristiano. Sin embargo, se le criticó por sus contemporáneos, quienes, viéndole empeñado en una cuestion de guerra á muerte en la cual todos los pueblos podian perecer en un solo campo de batalla, suscitaron contra ese príncipe una cuestion de vida moral para mancillar la union de la Monarquía cristianísima con el Imperio otomano. Y con todo, Francisco I, al contraer aquella alianza, tomaba bajo su augusta proteccion, no solo á todos los súbditos europeos que residian en Levante, sino tambien á las mismas potencias marítimas; pues, en virtud de sus *capitulaciones* con la Sublime Puerta, la Gran Bretaña, la Holanda y la España han podido durante muchos siglos cruzar los mares ó estacionar en los puertos de Turquía, con tal que no ostentasen su pabellon y se presentasen á los turcos bajo los auspicios y *bajo la bandera de Francia!* atendido á que el Oriente no reconocia mas que una sola nacion en Europa: la nacion francesa!

Desgraciadamente las relaciones de Francisco I con Soliman II se formaron demasiado tarde y jamás fueron bastante íntimas (1). El rey de Francia temia irritar al Papa,

(1) Federico Ancillon, *Cuadro de las rev. del sist. pol.* Tom. I, pág. 398.

cuya amistad deseaba adquirir, y á quien queria indisponer con el emperador; pero fuerte ya con todas las alianzas que ha combinado en Europa y con los poderosos medios de accion que encuentra en su propio reino, Francisco quiere romper la paz de Madrid, impuesta por Carlos V, y dar la señal de una guerra general. Para complacer al emperador, Francisco Sforza hace decapitar al embajador del rey de Francia bajo pretexto de un asesinato cometido por sus criados. Esta violacion del derecho de gentes será vengada. Aprovechando la ausencia de Carlos V, entonces ocupado en su expedicion contra Tunez, Francisco entra en Italia y se apodera de las tierras de Carlos, duque de Saboya, que le disputa el paso. Casi al mismo tiempo Francisco Sforza muere de repente y de miedo. La guerra en adelante es inútil, si no como hecho, á lo menos como principio; pues los derechos de Sforza sobre el ducado de Milan pasan al rey de Francia, ya que aquel no deja sucesion. Francisco I quiere obtener el Milanésado por la via diplomática, cuando puede apoderarse de él por la fuerza. El emperador, que ha regresado victorioso y triunfante, toma desde luego posesion del ducado como de un feudo del Imperio que ha quedado vacante; en seguida finge reconocer los derechos del rey de Francia, pero no encuentra medio alguno de dejarle posesionar del Milanésado sin turbar la tranquilidad de Europa y sin destruir el equilibrio de las potencias italianas, «que con tanto celo sostenian los políticos de aquel siglo (4).»

(4) Robertson, *Hist. de Carlos V*. Lib. VI, pág. 297.

Obrando así Carlos V engañó á todos los príncipes. Habiendo sostenido el honor del nombre cristiano en Africa durante su última guerra, parecia ocuparse menos en sus intereses particulares que en los de Europa, la cual consideraba la paz como la primera de sus necesidades. El mismo Francisco I cayó en el lazo, haciendo á su rival ofrecimientos muy ventajosos para zanjar todos los obstáculos. Deseando el emperador ganar un tiempo que el rey de Francia habia de perder, declaró que antes de tomar una resolucion definitiva necesitaba conferenciar con el Papa sobre un asunto que interesaba á toda la Italia. En su consecuencia, se trasladó á Roma y allí hizo convocar á los cardenales y á los embajadores franceses en un consistorio. Dirigiéndose en él al Sumo Pontífice, pronunció un discurso sumamente apasionado y de mal gusto, contra el rey de Francia. Despues de desafiarle á un combate singular, bravata mas propia de un paladin que del primer monarca de la cristiandad, Carlos V añadió: «Si Francisco se niega á terminar por esta via todas nuestras disidencias, si hace inevitable la guerra, nada entonces podrá impedirme llevarla al extremo de que uno de los dos quede reducido á ser el caballero mas pobre de sus propios estados; y no creo que me suceda á mí semejante desgracia. Yo entro en la lid con las mas lisonjeras esperanzas de éxito; la justicia de mi causa, la union de mis súbditos, el número y el valor de mis tropas, la experiencia y la fidelidad de mis generales, todo se aduna para asegurarme la victoria. El rey de Francia no tiene ninguna de estas ventajas, y si mis

recursos no fueran mas sólidos y mis esperanzas de vencer no fueran más fundadas que las tuyas, iria ahora mismo, con los brazos atados y la soga al cuello á echarme á sus piés é implorar su compasion (1) (*).»

Esas indecorosas provocaciones asombraron á la augusta asamblea. En vano ofreció el Papa su mediacion á los dos monarcas. Carlos, que estaba ya preparado para la guerra, envió inmediatamente al rey de los romanos y á su hermana, regente de los Países Bajos, la orden de invadir la Francia por la parte de la Picardía y de la Champaña, en tanto que él avanzaria hácia la Provenza por el Piamonte y la Saboya. La marcha fué rápida, gracias á la traicion del general francés marqués de Saluces. Unos astrólogos italianos le habian hecho creer que los destinos de la Francia iban á cumplirse junto con el de Francisco I; que

(1) Martin Du Bellay, *Memorias*, pág. 190.—Prudencio de Sandoval, *Hist. del Imper.* Tom. II, pág. 226. Valladolid, 1604, en fól.

(*) En todo lo que se refiere á Carlos V y Francisco I, es preciso tener presente que el autor es francés, y que por lo tanto trata de oscurecer la figura colosal del siglo XVI para dar realce á la de su desgraciado rival. El discurso que cita como pronunciado por el emperador en el consistorio de Roma, está enteramente desfigurado. No negaremos que Carlos en aquella ocasion estuvo vehemente, pero no insultante: en su discurso trató de vindicar sus derechos al ducado de Milan, de destruir los que Francisco pretendia tener, al mismo y al de Saboya; le afeó la ingratitud con que pagaba la libertad que tan generosamente le devolviera, violando cuantos compromisos habia contraido entonces. Solo un autor de aquella época hace mérito de que le desafiara; los demás guardan silencio sobre este particular, y á la verdad que no es circunstancia para ser omitida.

A fin de no molestar al lector, no pondremos mas notas relativas á los hechos de estos dos príncipes, pues debemos suponerles instruidos en su interesante historia.

el emperador iba á fundar en la destruccion de ambos la monarquía universal, y que ningun cargo se le podia hacer en la tierra por abandonar una causa que el mismo cielo habia condenado (1).

Dueño ya Carlos V del Milanesado y de la Saboya, entra en el territorio francés distribuyendo á los flamencos, españoles é italianos todos los señoríos del reino que esta vez confia conquistar, y diciendo al historiador Pablo Jove: «Corta tu pluma de oro, que voy á darte mucho trabajo (2).» El César católico no sabia aun «lo que era combatir á los franceses en su país (3).» A su aproximacion, Marsella, Arles y Aviñon, organizaron una defensa heróica; las demás ciudades fueron abandonadas y los campos asolados. El ejército imperial, hostigado de continuo por los campesinos provenzales, perdió veinte y cinco mil hombres, sin haber podido encontrar en parte alguna al ejército francés, y tropezando en todas partes con el enemigo, esto es, con el inevitable ausente. Y Carlos V hubo de renunciar á su vana tentativa contra un país «en donde habia entrado comiendo faisanes para salir comiendo raices (4).»

Las hostilidades volvieron á emprenderse al siguiente año (1537), proporcionando tantas victorias como derrotas á ambos monarcas; pero concluyeron á poco de haberse principiado, en virtud de una suspension de armas. La Puer-

(1) Martin Du Bellay, *Memorias*. Pág. 222-812.

(2) Paolo Giovio, *Hist.* Lib. XXXV, pág. 173.

(3) Martin Du Bellay, *ubi supra*.

(4) Lambert, *Hist. de Felipe II*, lib. IV.

ta Otomana combatia en union de la Francia con desagradable sorpresa del mundo cristiano. Aquella era la época en que las armadas españolas y turcas se disputaban el imperio de los mares, así como los ejércitos de Francia y de España se disputaban el del continente. ¡Qué diversion tan poderosa no operó en Europa el ilustre vencido de Pavía contra su vencedor, por el solo hecho de su alianza con el Gran Señor! Atacado Carlos V en Italia por la numerosa armada de Barbaroja y por los soldados de Soliman el Magnífico hasta el pié de las murallas de Viena, se dirigió á todos los estados cristianos, presentando como una monstruosa impiedad la alianza del sucesor de San Luis y del Sultan, aunque el emperador-rey católico piense aliarse á su vez con el Sultan contra el rey cristianísimo; pero entonces dirá que la diferencia de religion no puede excluir la identidad de intereses. Como quiera que sea, las potencias de segundo orden, impelidas fuera de su esfera de actividad por las de primer orden, y cansadas de aniquilarse para darse un amo, se dirigen á Francisco I, implorando la paz, por interés de Carlos V, amenazando con volverse contra cualquiera de los dos que continuase la guerra. Por fin intervino el Papa, que les hizo firmar una simple tregua y luego una pacificacion definitiva (1). Parecia que esos dos implacables adversarios estaban completamente reconciliados. Francisco I rehusó los Países Bajos rebelados que se le ofrecian, y Carlos V atravesó la Francia para ir á cas-

(1) Ribier, *Cartas y memorias de Estado*. Tom. II, pág. 62.—Dumont, *Cuerpo diplom.* Part. II, pág. 177.

tigar aquella insurreccion, despues de comprometerse con su antiguo antagonista á darle la investidura del Milanésado (1).

Pero cuando el rey de Francia reclamó el cumplimiento de aquella promesa, el emperador, «muy falaz é infiel á su palabra (*grand trompeur et manqueur de foi*), y poco escrupuloso, se quitó la máscara del disimulo (2),» declarando que nada habia prometido.

Irritado justamente Francisco I de esa nueva perfidia, á pesar de que estaba resuelto á no turbar mas la paz, volvió á sus antiguos proyectos bélicos. Dos embajadores, Rincon y César Fregosse, partieron, este para Venecia, y aquel para Constantinopla, á fin de persuadir á estos dos constantes aliados de la Francia de que un grande interés político exigia que las hostilidades tuviesen lugar, no ya en Italia, sino en Flandes. El gobernador del Milanésado recibió la orden de hacer asesinar á Fregosse y á Rincon para apoderarse de sus papeles. El asesinato se verificó. Francisco I pidió su reparacion á la dieta de Ratisbona, y despues, tomando por testigos á todas las potencias de Europa, les demostró la necesidad en que se veia de vengar á sus embajadores cobardemente asesinados, su corona ultrajada, su nacion insul-

(1) Triboulet, bufon del rey, escribia en su libro de memorias el nombre de todos los locos que encontraba. En su consecuencia, continuó en él á Carlos V, Francisco I le preguntó la causa de haberlo hecho: *Es, contestó, porque se aventura á pasar por Francia.—Y si yo le dejo pasar sin hacerle mal alguno?—Entonces, prosiguió con gravedad el bufon, borraré su nombre, para sustituirlo con el tuyo.*

(2) Martin Du Bellay, *Memorias*, pág. 365.

tada, el derecho de gentes hollado por un príncipe que quería dictar leyes á todos los pueblos de la cristiandad (1).

A pesar de la justicia de su causa, el rey de Francia no tuvo mas aliados en aquella guerra que el rey de Dinamarca, el de Suecia y el Gran Señor, pues el Papa, el rey de Inglaterra, la Alemania y Venecia, permanecieron neutrales. Habiendo Francisco I levantado cinco ejércitos, atacó los estados de Carlos V por la parte del Rosellon, del Luxemburgo, del Artois y del Monferrato. Soliman penetró en Hungría, se apoderó de casi todo este reino, y amenazó á Viena por segunda vez, mientras Barbaroja, á la cabeza de la marina franco-turca, bloqueaba Niza con una escuadra mas formidable que las de toda la cristiandad reunidas. Al ver aquella vasta ostentacion de fuerzas militares, parecia que los destinos de Europa iban á repartirse entre el rey de Francia y el Sultan. No se necesitaba mas para determinar contra ambos una vasta coalicion. El rey de Inglaterra y el de Dinamarca abandonaron la alianza francesa, y abrazaron la austriaca (2). Los pueblos libres, teniendo á la vista dos enemigos igualmente formidables, esto es, á Carlos V y á Soliman el magnífico, se decidieron á hacer causa comun con el emperador, rey católico, y á rechazar al jefe del Islamismo. En cuanto á los príncipes protestantes de Alemania, estos hicieron entender al rey cristianísimo que rompie-

(1) Martin Du Bellay, *Memorias*, pág. 367.—Pablo Giovio, *Hist. Lib. X* pág. 268.

(2) Dumont, *Cuerpo univ. diplomat.* Tom. IV, part. II, pág. 274.

ra con el Padischah si queria conservar su apoyo; pero Francisco I les contestó: «Ni yo tengo que obedeceros, ni vosotros debeis mandarme. El emperador ha asesinado á mis embajadores, ¿y quién no me tendria por pusilánime y falto de corazon si no me manifestara resentido? Haré pues lo que Dios, mis buenos amigos y servidores me aconsejen.»

El rey de Francia no renunció á los socorros efectivos del Sultan hasta despues de la batalla de Cerisoles, cuyo efecto moral fué muy considerable. Esta victoria le dió la energía necesaria para sostener por sí solo, aunque á riesgo de sucumbir en una inmortal derrota, el choque de toda la Europa coaligada, que él podia positivamente anonadar entregándola á las devastaciones de los genízaros conducidos por Soliman y á las rapiñas de los corsarios mandados por Barbaroja. Tanta magnanimidad puede á veces parecer impolítica; pero siempre será honrosa. Francisco I cedia momentáneamente á la opinion de los protestantes de Alemania y de los católicos de Francia. Mas adelante su política y su diplomacia triunfaron de todas las preocupaciones, porque los unos comprendieron que las agresiones de Soliman en la Hungría quitaban al emperador electivo los medios de llegar á ser hereditario; y los otros que las agresiones de Barbaroja en Italia quitaban al rey de España los medios de establecer su monarquía universal. Así Carlos V se vió obligado sucesivamente á celebrar el tratado de Cambrai menos humillante para la Francia que el de Madrid; la tregua de Niza mas ventajosa que el tratado de Cambrai, y el

tratado de Crespy en Lorena muy preferible á la tregua de Niza (1).

Francisco I que tantas veces habia despreciado la vida en los campos de batalla, sucumbió en su lecho del castillo de Rambouillet, á la misma hora en que sus proyectos diplomáticos, obra maestra de su vida, iban á tener un éxito completo en todas partes. Al recibir Carlos V esta noticia, exclamó: «Qué gran príncipe acaba de perder la Francia!» Grande en efecto, tanto por sus defectos como por sus cualidades, Francisco I ocupa un puesto distinguido en la galería de nuestros reyes. Casi todos los hombres de Estado de Europa han celebrado su gloria; los historiadores de Francia, por el contrario, han tratado de deshonorarle porque habia hecho alarde de haber creado el despotismo real destruyendo las libertades nacionales. En este concepto no hay duda que fué culpable, pues consagró la desgracia de sus súbditos quitándoles la facultad del bien; pero á lo menos fué bastante feliz para contrarestar constantemente el poder de su rival, y salvar de esta suerte la independendencia general de los pueblos (2).

Su hijo Enrique II heredó su trono y su genio diplomático. Con todo, inaugura un nuevo sistema político, puesto que abandona las antiguas pretensiones de la Francia en

(1) Leonard, *Coleccion de tratados*. Tom. VII, pag. 227.—Belius, *de causis pacis crepiac. in actis erudit.* Leips. 1763.

(2) Véase Martin Du Bellay, *Memorias*—Sleidan, *Comentarios sobre Carlos V.*—Guiccharđin, *historia de Italia.*—Koch, *Cuadro de las revoluciones de Europa.* Tom. II, pag. 464.

Italia; puesto que quiere ser «el vengador de la libertad germánica y de los príncipes cautivos:— *Vindex libertatis Germanicæ et principum captivorum.*» Trasladando la acción de la influencia francesa que por tanto tiempo dominara en el Mediodía, quería Enrique fijarla en el Norte, centro del movimiento europeo, en donde el poder de la casa de Austria no encontraba ya obstáculos. Efectivamente, el emperador y el rey de los romanos, jefes de la liga católica, acababan de destruir en el campo de batalla de Muhlberg la liga protestante de Smalkalda, y sus jefes, Felipe el Magnífico, el landgrave de Hesse y Juan Federico, elector de Sajonia, habían caído prisioneros. En vano los ministros de todas las potencias, la mayor parte de los reyes, príncipes y reinas, se postraban á los piés del vencedor para salvar la cabeza de los vencidos, ú obtener su libertad. No respetando ya Carlos V amigos ni enemigos, constituciones imperiales ni leyes, se atrevió á someter al elector á un consejo de guerra compuesto de oficiales españoles é italianos y presidido por el duque de Alba. Aunque Federico fué sentenciado á muerte, no perdió la vida, pero sí la dignidad electoral, que Mauricio, segundogénito de Sajonia, había ganado por una traición tan fatal á su patria como á su propia familia.

Los confederados de Smalkalda, no peleaban solamente para conseguir la libertad religiosa de sus estados respectivos; sino que peleaban también para obtener la libertad política de toda la Alemania. En cuanto el emperador hubo vencido el partido protestante con el partido católico, quiso

elevarse como soberano sobre ambos, sujetándolos al yugo de una comun servidumbre. «El equilibrio entre el emperador y los estados del Imperio se habia roto, dice Ancillon; algunos mesés habian bastado para destruir una obra que las circunstancias habian creado, la política de los Papas perfeccionado con tanta perseverancia como arte, y los siglos consolidado. El poder despótico de un solo hombre habia reemplazado aquel sistema hábilmente combinado. La libertad de toda la Europa corria el mayor peligro. Carlos V pasaba de simple titular á verdadero soberano del Imperio germánico, y reuniendo estos nuevos medios de dominacion á todos sus demás recursos, adquiria un poder superior al de todos los demás estados, amenazaba su independencia, y, pudiendo atacarles de un momento á otro con conocida ventaja, no les dejaba mas que una existencia precaria. La Alemania estaba abatida, y la Europa atenta é inquieta; parecia que ambas estaban perdidas, pero fueron salvadas una y otra por el mismo Mauricio que habia contribuido á las desgracias de su patria y á la ruina del culto que profesaba (4).»

En las diferentes vicisitudes de su vida ese hombre no tuvo mas que un fin: el poder. Obtúvolo de un modo lamentable, combatiendo por el despotismo del emperador; pero lo conservó de un modo heroico, combatiendo por la libertad de la Alemania. So pretexto de conciliar el partido católico y el protestante, Carlos V habia hecho que la dieta

(4) *Cuad. de las rev. del sist. polít. de Europa*. Tom. II. Cap. XVI, pág. 95-96.

de Augsburgo adoptase (1548) un formulario de fe conocido con el nombre de *Interim*. Este formulario, hecho obligatorio, debía consagrar la ruina del protestantismo, pues obligaba á entrar de nuevo en el gremio de la Iglesia á los príncipes que de él habian salido (1). La caida en Alemania de la libertad religiosa acarreaaba pues por consecuencia directa la caida de su independencia política. El emperador iba á ser árbitro absoluto del destino de cada príncipe y del destino de los diversos estados. Viendo Mauricio aquel peligro, se esforzó en conjurarlo. Con este objeto negoció primero con la Francia, aliada natural de los protestantes (2); luego publicó contra Carlos V un manifiesto que era una verdadera declaracion de guerra, en el que le acusaba ante la Europa de turbar la paz de la Alemania al querer establecer en ella una servidumbre intolerable, brutal, hereditaria, semejante, en fin, á la que hacia pesar sobre España. Habiendo abierto inmediatamente las hostilidades, su marcha fué tan rápida, que le faltó poco para sorprender al emperador en Inspruck. Al mismo tiempo Enrique II se apoderaba de Metz, Toul y Verdun, pasaba el Rhin y penetraba en Alemania, de la que se habia declarado protector; Alberto, margrave de Brandeburgo-Culmbach, devastaba la Franconia, y los turcos invadian la Transilvania, que poco antes habia adquirido el rey de los romanos. Todos esperaban que el anciano emperador combatiría encarnizadamente el ejército del jóven Mauricio; pero prefirió entrar en

(1) Koch, *Cuadro de las rev. de Europa*. Tom. II, pág. 124.

(2) Leonard, *Coleccion de tratados*. Tom. II, pág. 484.

negociaciones con él, ó mejor, con los protestantes, y pacificar la Alemania á fin de dirigir sus armas contra Enrique II. Convínose en Passau un tratado provisional (1552), en cuya virtud debia convocarse una dieta general para determinar de una manera definitiva las relaciones de los católicos y de los protestantes en el seno del Imperio. Esta dieta, que se tuvo en Augsburgo, en 1555, puso término al primer acto del imponente drama que se representaba en el teatro de la creencia religiosa y de los intereses políticos.

La paz de Passau era el indispensable preliminar de una guerra contra la Francia. Carlos V trató de recobrar Metz con cincuenta mil hombres; pero el genio de un solo hombre, Francisco de Guisa, hizo inexpugnable aquella plaza. Desanimado el emperador por aquel contratiempo, exclamó: «Conozco que la fortuna es una mujer que se parece á todas las demás! Concede sus favores á los jóvenes, y vuelve la espalda á los viejos (1553).» Este monarca no se atrevió ya á correr los percances de una batalla decisiva sino en Renty, donde la Inglaterra le habia prometido la victoria, porque ella se habia afiliado á sus banderas, lo cual no le impidió experimentar una nueva derrota. Entonces resolvió abdicar la corona imperial en favor de su hijo Felipe, en perjuicio de Fernando, rey de los romanos, que defendia sus derechos de heredero presunto. «Sin él, dice Ancillon, la libertad estaba perdida, la religion protestante quedaba oprimida, y el equilibrio europeo enteramente destruido. Fernando era amado de los príncipes de Alemania y merecía serlo por su esmerado cuidado en pacificarla. Conservó

los estados hereditarios de la casa de Austria y los derechos de esta casa sobre la Bohemia y la Hungría, y formó una nueva masa de poder. La separación de las dos ramas de la familia de Habsburgo preservó á la Europa del peligro de la monarquía universal. Los vínculos de la sangre y la conformidad de intereses las han alguna vez aproximado; pero mas á menudo la oposición de intereses las ha alejado una de otra, dictándoles medidas que han favorecido la causa general de los estados (1).»

La abdicación de Carlos V admiró al mundo tantas veces trastornado por su poder. Muerto en adelante para la historia y para su época, retiróse en el monasterio de Yuste, donde vivió dos años para la eternidad. No pudiendo ya crear ni destruir imperios, Carlos pasó el tiempo en trabajos de horticultura y de mecánica industrial. Un día trató de poner dos relojes acordes, y no pudiendo conseguirlo, exclamó: «¡Cuán loco he sido; pues pretendí reducir á la uniformidad tantos pueblos, diferentes en idioma y en clima!» Carlos V fué un gran príncipe, aun en presencia de Leon X, de Francisco I y de Soliman el Magnífico, monarcas ilustres por distintos títulos, y que Dios hizo aparecer, sin duda en la misma época, á fin de que ninguno de ellos pudiese adquirir una superioridad de poder bastante considerable para llegar á ser fatal á la existencia de los estados y á la felicidad del género humano.

El rey de Francia, que habia hecho abortar los gigantes-

(1) Cuadro de las rev. del sist. polít. Tom. II, pág. 180.

cos planes de Carlos V, podía también impedir la realización de los proyectos de Felipe II, aunque este dispusiera de los casi inagotables recursos de la España, de la Alemania, de los Países Bajos, de las Dos Sicilias, del Milanesado y de la América por sí mismo y de los recursos de la Inglaterra por su esposa María Tudor. Pero abandonando Enrique II el Norte, donde varias veces había obtenido la victoria, acababa de pasar á Italia, donde la Francia había sido batida con frecuencia, y donde el duque de Guisa, encargado de conquistar el reino de Nápoles, no sabía qué hacer de su genio impetuoso, anulado como era por el genio temporizador del duque de Alba.

Llamado á su patria, que la España y la Inglaterra quieren anonadar con un esfuerzo extraordinario, el príncipe de Lorena sabe por el camino el desastre de San Quintin, la pérdida de Ham, de Noyon y del Catelet. Jamás la monarquía francesa había corrido tan gran riesgo. Enrique II confiere á Francisco de Guisa el título de lugarteniente general del reino, y poco despues la Francia está salvada. Guisa en nueve días se apodera de Calais, que la Inglaterra hacia dos siglos poseia. Por esta hazaña, que levanta nuestro amor propio nacional, tan humillado poco antes, es apellidado el *héroe de su país*. Las victorias que consigue en todas partes y una tras otra, hacen olvidar la derrota que el mariscal de Thermes acaba de sufrir en Gravelines. Por fin, la guerra queda suspendida en virtud de un armisticio; la Francia, la España, el Imperio, la Inglaterra y la Saboya quizás convendrán en la paz en la abadía de Cercamp; pero

Felipe II, que se halla en el apogeo de su poder y domina en Europa, exige que Enrique II se deshonoré á sí mismo, renunciando á sus propias conquistas y á las de su padre.

Inmediatamente se rompen las negociaciones. También queda rota la alianza anglo-española á consecuencia de la muerte de María, antes de que pueda renovarse. Isabel, que la sucede en el trono de Inglaterra como hija de Enrique VIII, disminuye sus pretensiones personales, y hace firmar el tratado de Cateau-Cambresis, en el que la Francia se ve menos humillada y la España sale menos triunfante. Felipe debe devolver á Enrique San Quintin y algunas otras ciudades conquistadas en Picardía; Enrique debe devolver á Felipe ó á sus aliados ciento ochenta y cinco plazas abiertas ó fortificadas, casi todas en Italia; pero conservará Toul, Metz y Verdun, puestos avanzados de la Francia por la parte de Alemania (1). Esta pacificación llena de gozo á todo el pueblo, pero entristece á todo el ejército, porque el rey acababa de cerrarse el Piamonte, teatro abierpor tanto tiempo al valor de nuestros antepasados. «O miserable Francia, murmuraba el mariscal de Brisac, á qué perdicion y á qué ruina te has dejado reducir, tú que triunfabas sobre todas las naciones de Europa!...»

Una situación tan humillante para el orgullo de la Francia no podía menos de ser pasajera. La nación se hubiera levantado muy pronto de esa decadencia fortuita, si la muerte del rey, que era el único que estaba llamado á sal-

(1) Leonard, *Colec. de Trat. de Paz*. Tom. II, pág. 227.

varla de las acechanzas del extranjero y de las facciones del interior, no la hubiese precipitado, como á la mayor parte de los estados de Europa, en una decadencia inexplicable. No tardará Felipe II en regocijarse de ver á la monarquía francesa perder su influencia política y continental en las guerras semiciviles y semireligiosas que él mismo suscita para en ellas recoger despojos; pues una vez que la Francia, donde se cree próximo á reinar por medio de la liga, le quede definitivamente avasallada, todas las demás potencias lo quedarán á su vez. Pero Dios no permitirá que el mundo entero se incline ante la España, ó mejor dicho, ante un hombre que apellidan el *Demonio del Mediodía*, para manifestar en la historia que nada tiene de comun con la humanidad (4).

En efecto, la Inglaterra, de la cual Carlos V quiso hacer una provincia de la monarquía española por medio del matrimonio de su hijo con la hija de Enrique VIII y de Catalina de Aragon, acaba de escaparse á Felipe II. Su antigua

(4) Dura es la calificación que de este príncipe hace el autor, y en nuestro concepto es del todo inmerecida. Felipe II fué uno de los mas grandes monarcas que ha tenido la España. Distinguiase por su prudencia, su actividad y claro entendimiento. Fué un gran político. Su extraordinario fervor religioso quizás le hizo excesivamente severo en algunas ocasiones. Su ardiente adhesión al catolicismo le hizo quizás provocar y sostener mas guerras de las que convenia á los intereses nacionales. Pero su reinado fué sumamente glorioso porque durante él se conquistó el reino de Portugal, se extendieron prodigiosamente nuestras conquistas en América, adquirió la corona de Castilla las islas Filipinas, y mas de una vez se abatió el orgullo francés, particularmente en la memorable batalla de San Quintín. Esto probablemente hace que M. Lacombe sea tan duro con este esclarecido príncipe.

aliada será en adelante su implacable enemiga en política y en religion. Ha llegado la hora de las grandes caidas en las regiones desoladas; ha llegado tambien la hora de las grandes resurrecciones, pues los Países Bajos insurreccionados crean un Estado contra el que se propone destruirlos todos. El advenimiento al trono de los Borbones cierra por fin ese período fatal, abriendo sendas providenciales á la civilizacion humana. La salvacion de la Francia asegura la de Europa, y la España, á pesar de su opulencia, condenada á una ruina inconmensurable, en expiacion de los crímenes, de los furores y de las venganzas de Felipe II, no es ya mas que un espectro de lo que ha sido, entorpeciendo el sueño de todos los despotismos, despues de ser el genio que alentaba todas las libertades!

CAPÍTULO XXI.

Salvacion de la Francia por medio de los Borbones.

SUMARIO.

Antagonismo del Mediodía y del Norte de Europa.—La casa de Austria preside el movimiento del Mediodía, y la de Francia el del Norte.—El sepulcro de Enrique II sirve de cuna á toda clase de facciones.—Los Guisas, jefes del partido católico, gobiernan la Francia con el apoyo de la España.—Oposicion de los Borbones, príncipes reales y jefes del partido protestante sostenidos por la Inglaterra.—Muerte de Francisco II y advenimiento al trono de Carlos IX.—Regencia de Catalina de Médicis.—Acomodamiento político de los Borbones y de los Guisas.—Miguel del Hospital en los estados de Blois.—Primera organizacion de la *Santa Liga*.—Guerras civiles.—No pudiendo Catalina de Médicis equilibrar los dos partidos, sacrifica los protestantes á los católicos.—Revolucion de los Países Bajos.—Guillermo de Orange, llamado el *Taciturno*.—Establecimiento de la República de las Provincias Unidas.—Felipe II é Isabel.—El rey de España se apodera de Portugal.—Caída de este último reino.—Isabel y María Estuardo.—Isabel desempeña en Escocia el mismo papel que Felipe II en Francia.—Suplicio de María Estuardo.—La dignidad real pierde con esta princesa su suprema inviolabilidad.—Guerras civiles en Francia.—Enrique de Guisa, jefe de los católicos, y el jóven príncipe de Navarra, jefe de los protestantes.—Paz de San German.—*Degüello de San Bartolomé*.—Contestacion sublime de algunos gobernadores de provincia que no quieren obedecer las órdenes de Carlos IX.—Advenimiento al trono de Enrique III.—Los católicos y los protestantes trabajan para derribar la monarquía francesa; estos para establecer una república feudal, y aquellos para entronizar una nueva dinastía.—Tercer partido, ó partido de los descontentos, que solo buscan su interés personal.—Falange de hombres eminentes cuyas opiniones deben salvar á la Francia.—Coalicion de los protestantes y de los descontentos.—Organizacion general de la *Santa Liga*.—Enrique III llega á ser su jefe.—Muerte del duque de Anjou.—Enrique de Navarra, primer príncipe real.—El Papa, el rey de España y el duque de Guisa declaran que ha perdido sus derechos á la corona por hereje.—La exclusion de los Borbones debe provocar una usurpacion en provecho de la casa de Lorena, ó la anulacion de la ley sálica en beneficio de la casa de Austria.—Faccion de los *Diez y seis* costeada por los

Guisas y Felipe II.—Jornada de las barricadas.—Estados generales.—Enrique de Guisa obra y habla en ellos como soberano.—Enrique III le hace asesinar.—Estupor de la Liga.—El reino sabe aprovecharse de su crimen.—Los ligueros, repuestos de su estupor, hacen proclamar su deposición.—Enrique III y Enrique de Navarra sitian París.—Asesinato del rey.—Los ligueros proclaman con el nombre de Carlos X al anciano cardenal de Lorena, prisionero del Navarro.—Enrique IV es proclamado por el ejército real.—Batallas de Arques y de Ivry.—Magnanimidad de Enrique IV durante el sitio de París.—Convocatoria de los estados generales para elegir rey despues de la muerte de Carlos X, *rey de teatro*.—Felipe II hace proponer la eleccion de la infanta Isabel, y compra los votos de los diputados.—El parlamento se pronuncia en favor de la ley sálica.—Abjuracion de Enrique IV.—Caída de la Liga.—Triunfo de las ideas monárquicas.—Entrada de Enrique IV en París.—Sumision del reino.—El rey de derecho, siéndolo ya legitimo, es entonces rey de hecho.—El primero de los Borbones funda su gobierno político en la libertad, porque quiere ennoblecer el país y no degradarlo.—Asamblea de los notables en Ruan.—Enrique IV, libertador de Francia y árbitro de Europa.

Desde que el protestantismo habia destruido la unidad de la sociedad cristiana, habíanse creado mil sectas distintas en cada Estado particular y fuera de la Iglesia universal, representada por el catolicismo. Estas sectas ó partidos, cuyo origen era á corta diferencia idéntico aun cuando no tuviesen el mismo fin, estaban expuestas á muy grandes peligros en toda Europa, particularmente en aquellos puntos donde estaban en minoría, para no formar entre sí una asociacion general con objeto de asegurar su propia seguridad y hacer triunfar el principio de la solidaridad protestante, en frente y en oposicion al principio de la solidaridad católica. Desde aquel momento la civilizacion moderna siguió dos direcciones contradictorias: la una en el Mediodía y la otra en el Norte; y ese antagonismo se tradujo por acciones y reacciones tanto mas bárbaras, cuanto que cada partido, y aun cada secta, queria representar por sí solo,

con exclusion de los demás, la unidad moral y política del mundo civilizado.

Como aquella extraordinaria sublevacion del Norte contra el Mediodía, del análisis contra la sintesis, del progreso contra la tradicion, de la libertad contra la autoridad, de la razon humana contra la fe divina, de la sociedad seglar contra la eclesiástica, del interés particular contra el general, que empieza en el siglo XVI y aun no ha terminado á la hora presente, tenia por objeto destruir la Iglesia universal; Carlos V, abrazando el Norte y el Mediodía en la vasta red de su poder personal, se creyó destinado á crear un Estado universal. Si el sueño del emperador se hubiese realizado á pesar de la heróica oposicion del rey cristianísimo, la civilizacion europea habria desaparecido; puesto que la suerte de cada nacion y de cada partido hubiera entonces dependido de la voluntad de un solo hombre. Para evitar ese inmenso desastre, Francisco I, á pesar de ser católico, se hizose antagonista suyo y púsose á la cabeza de las ligas protestantes. Obrando de esta suerte, la monarquía francesa realizaba la salvacion política de Europa, si bien en perjuicio de la moral; pero obedecia á un sentimiento innato en el hombre, que le impele á velar por su propia conservacion, pues la casa de Austria tramaba positivamente su perdicion.

No tenia otras miras el emperador cuando transigia, en Passau con Mauricio, jefe del partido protestante del Imperio (1), y se ligaba con la Inglaterra, nacion protestante.

(1) Dumont, *Cuerpo diplom.* Tom. IV, pág. 42.

Si renunciaba espontáneamente á la esperanza de hacer que la autoridad imperial fuera hereditaria en su casa (1), no era con un objeto de libertad que no podia seguir; era solo para que el rey de Francia cesara de ser el protector natural de la independencia de los estados. Despues de haber destruido las alianzas de este en Europa, confiaba destruir su propio reino por medio de una invasion; pero el poderío interior de la Francia no habia perecido al mismo tiempo que su poderío exterior, puesto que sobrevivió hasta la paz de Cateau-Cambresis, ó mas bien, hasta el prematuro fin de Enrique II, que fué el principio de nuestras debilidades nacionales. No habiendo podido Felipe II subyugarla con las armas, lo verifica ahora con sus ideas, aguardando que los Guisas, que antes rechazaron su invasion armada, tiendan sus propias manos á la invasion política. Entregada de esta suerte la Francia á las facciones católicas y protestantes, al mismo tiempo que al extranjero, no figura en lo mas mínimo en el gran teatro de Europa. Sin embargo, todos se la disputan desde que no se pertenece á sí misma. Por un lado los Guisas, el Papa, Felipe II y Catalina de Médicis quieren apoderarse de ella, y por otro Isabel, el príncipe de Condé, Coligny, y por último el Navarro, hoy simple jefe de un partido y mañana jefe de sociedad. En ambos campos la religion solo es el pretexto y el fanatismo no es mas que un medio de accion; el poder es el verdadero objeto; y desgraciadamente ese estado de anarquía produce aquí, allá, y

(1) Koch, *Compendio de la hist. de los tratados de paz*. Tom. 4, pág. 21.

en todas partes hombres políticos de primer orden! Entre ellos se trata de averiguar si la Francia será católica ó protestante, si será una provincia de España ó de Inglaterra. Por eso los *hugonotes* y los *romanistas*, representando los lados extremos de la vida pública, tratarán de exterminarse. Despues del asesinato de Enrique III, rey católico, la corona pertenecerá de derecho á los Borbones, representados por Enrique IV, príncipe protestante. Así los que combaten con los Guisas en favor de España, la pedirán sus doblones, sus agentes y sus armas para cortar la gran cuestion de la sucesion al trono, que Dios no les dejará resolver. Los verdaderos principios de la monarquía y la causa de las leyes triunfarán de los actos y de las iniquidades de todos los partidos; la sociedad nacional quedará satisfecha y la Europa vengada, porque el genio bueno de Francia, que queria asegurar el cetro al heredero legítimo, habrá luchado durante catorce años contra el genio malo de los que pedian un cambio de dinastía, en provecho de una nacion ó de una casa extranjera.

El sepulcro de Enrique II sirve de cuna á todas las facciones religiosas y políticas. Francisco II, niño de diez y seis años, sube al trono con María Estuardo, reina de Escocia. Ambos obran solo bajo la inspiracion de los Guisas, tios de la reina de Francia, pero comprados por la España. Habiendo los príncipes reales tomado al principio por jefe á Antonio de Borbon y luego á su hijo Luis, príncipe de Condé, se irritan de ver confiada la direccion del Estado á príncipes extranjeros, y se venden á la Inglaterra. Al lado de estas

dos facciones que van á invadir brutalmente la escena política, se eleva una mujer, Catalina de Médicis, tan enemiga de los príncipes protestantes como de los príncipes católicos, no favoreciendo esta princesa mas interés que el suyo propio, no teniendo fe mas que en sí misma, no trabajando sino para guardar ó tomar la autoridad política, en quien recaerá el odio de los franceses, porque es italiana (1). El espíritu de crueldad sistemático contra los protestantes debía manifestarse al mismo tiempo en las córtes de España y Francia, dos centros de la misma política. Felipe II habia dicho á Francisco II, ó mejor, á los Guisas: «Mas vale perder los súbditos que reinar sobre herejes;» y este pensamiento anticristiano se habia tomado al pié de la letra. De esto resultó que en Francia y en los Países Bajos el fanatismo del gobierno engendró el fanatismo de la oposicion. Gaspar de Coligny, pariente y aliado de Guillermo de Orange, se atrevió á decir á Francisco II: «Señor, haced la guerra al rey de España ú os la haremos nosotros.» Esto era á la vez un consejo y una amenaza. Desechóse el uno y desprecióse la otra. Los protestantes agrupados al rededor del príncipe de Condé pretenden servir la causa del rey conspirando contra los depositarios de su autoridad, bajo pretexto de que la majestad del trono se halla comprometida por los extranjeros, esto es, por Catalina de Médicis y los príncipes Loreneses. Quieren obtener la libertad del culto; si Francisco II rehusa,

(1) Véase Miguel de Castelnau, *Memorias de 1559 á 1610*. París 1621, en 4.º
—Guillermo de Saulx-Tavanes.—*Memorias históricas*, de 1560 á 1596. París, 1625.—Caterino Davila, *Historia de las guerras civiles*.

entonces se apoderarán de los Guisas, les perseguirán jurídicamente y obligarán al monarca á entregar al príncipe de Condé los destinos generales del reino.

Informados los Guisas del complot, trasladan la corte á Amboise, y mandan al lado del rey al príncipe de Condé, á quien hacen vigilar de cerca, aunque hayan alejado el peligro. Sin embargo, los conjurados llegan; pero caen de emboscada en emboscada. Todos los prisioneros son condenados á muerte y ejecutados. El parlamento de París escribe á los parlamentos de provincia: «Perseguid á los herejes;» y la sangre corre en todas partes. Francisco Olivier, canciller del reino, hombre de corazón sensible y justo, muere de pesar, porque no puede impedir aquella iniquidad. El príncipe de Condé, á quien habían detenido, pero que consigue ser admitido en la asamblea para justificarse, tomó la palabra en estos términos: «Si hay aquí un hombre bastante audaz para acusarme de haber conspirado contra el rey, declaró que renuncio á los privilegios de mi categoría, y que estoy pronto á desmentirle por medio de un combate singular.—Y yo, dijo en seguida el duque de Guisa, á quien parecía haberse dirigido por medio de aquella apóstrofe, pero que había desaprobado la instrucción de aquellas diligencias, por falta de pruebas suficientes; yo no sufriré que á tan gran príncipe se le impute semejante crimen, y le ruego que me admita por padrino (1).» Condé se retira libre y absuelto; pero sus partidarios caminan al suplicio, que sirve

(1) De Thou, *Memorias de Condé*. Tom. VI.

de espectáculo á toda la córte. Ana de Este, duquesa de Guisa y nieta de Luis XII, se aleja de aquel sitio aterrorizada, despues de haber dicho á la madre de Carlos IX: «Semejante vista despedaza el alma; cuántas venganzas se preparan! ¡cuánta sangre correrá aun! Ah! señora, Dios salve á vuestros hijos y á los míos!»

Miguel del Hospital, hombre pacífico, justo y doctísimo, acepta los sellos del Estado en aquellos tiempos de pasiones furiosas, de crímenes piadosos y guerras civiles. Ya los Guisas se atreven á pedir el establecimiento de la inquisición; pero el canciller hace desechar este instrumento de terror, que los reyes de Francia no deben tomar de la terrible política de los reyes de España. Los notables se reunen en Fontainebleau. El almirante de Coligny, que se declara jefe de los calvinistas, va allí á presentar al rey una solicitud, pidiendo la libertad del culto y el término de las ejecuciones. Francisco de Guisa hace notar que la peticion no lleva firma alguna. «Dentro de un momento, dice el almirante, tendrá dos mil nombres.—Está bien, contesta el duque, yo presentaré una en contra, y la firmarán cien mil personas con su sangre.» Los obispos intervinieron entre los dos é hicieron suspender los suplicios; pero las prisiones empezaron de nuevo. Todos los Borbones que habian sido llamados á la córte fueron encarcelados, y si entonces no hubiese muerto Francisco II, hubieran sido asesinados, lo mismo que todos los calvinistas, de órden de los Guisas, quienes querian destruir la oposicion antes de la apertura de los estados generales, que el gobierno habia convocado.

Carlos IX reina á los diez años; Catalina de Médicis gobierna con el título de regente. Esta princesa quiere inaugurar una nueva política en la sociedad, reconciliando los antiguos partidos. Se verifica una reconciliacion entre los Borbones y los Guisas. El condestable de Montmorency, ferviente católico, vuelve á la córte al mismo tiempo que el almirante Coligny, celoso protestante. Abrense en Orleans los estados generales. Miguel del Hospital exclama en la sesion régia: «Quitemos estos nombres funestos, nombres de partido y de sedicion: luteranos, hugonotes, papistas; no cambiemos el hermoso nombre de CRISTIANO!» La asamblea entera aplaude el discurso del canciller, que quiere restablecer el orden legal en Francia; pero los Guisas, que tratan de perpetuar el desórden, instigados por Felipe II, organizan la *Santa Liga*, símbolo de union en la Iglesia y de division en el Estado. Sin embargo, Catalina confia conciliar los intereses de los católicos y de los protestantes, con tal que se pongan de acuerdo sobre sus principios. El cardenal de Lorena y Teodoro de Beze tienen una conferencia en Poissy, y este célebre coloquio, en vez de restablecer la paz entre los partidos, esparce instintos bélicos en toda la sociedad. Una ley que concede á los calvinistas la libertad de su culto (1) excita el furor de los católicos. Los oficiales del duque de Guisa insultan en Vassy á los religionarios, lo que provoca una colision. Esta es la señal de una guerra

(1) Fontanon, *Edictos y ordenanzas de los reyes de Francia*. Tom. IV, página 267.

que acarreará á la Francia mas desgracias de las que experimentarán todos los demás estados de Europa.

No pudiendo ya Catalina de Médicis mantener el equilibrio entre católicos y protestantes, se lleva al rey menor á Fontainebleau; pero el duque de Guisa vuelve á conducirles á ambos á París, en tanto que el príncipe de Condé se apodera de Orleans para hacer de ella su plaza de armas. Ambos partidos publican sus correspondientes manifiestos antes de desnudar la espada. Si la España envia socorros al duque de Guisa, Inglaterra procura que no carezca de ellos el príncipe de Condé. Siguiendo Isabel y Felipe la misma política, alimentan ambos las turbulencias é impiden que uno de los partidos las concluya en su provecho, adquiriendo sobre el otro una superioridad decisiva. Empéñase la lucha. Antonio de Navarra muere al pié de los muros de Ruan; Condé cae prisionero en la batalla de Dreux. Habiendo quedado solo el duque de Guisa de todos los jefes del partido católico, habla y obra como rey. Catalina experimenta una satisfaccion al saber que ha sido asesinado; pero la ambicion de Condé, que ya no tiene dique, la inspira otras inquietudes. Esto hará que sacrifique el partido protestante al católico; la italiana se hará española, y se dirigirá hácia Bayona para ponerse de acuerdo, acerca de los medios de exterminar á los religionarios, con el duque de Alba que va á los Países Bajos, donde se propone levantar la autoridad de su soberano derribando cabezas.

Las mas de las provincias conocidas con el nombre de Países Bajos pertenecian al antiguo reino de Lorena, forma-

do despues de la abdicacion de Lotario por el desmembramiento del Imperio de Occidente. Mas adelante fueron incorporadas al Imperio germánico. Habiendo adquirido los duques de Borgoña de la casa de Francia las mas importantes, particularmente la Flandes y el Brabante, principal depósito del comercio europeo, pudieron marchar de par con las primeras potencias de Europa (1) y aun rivalizar con los reyes de Francia, hasta el tiempo de Luis XI, cuya artificiosa política procuró aquellos ricos dominios á la casa de Austria. Componíanse de los ducados de Borgoña, Brabante, Limburgo y Luxemburgo, del Franco-Condado, del condado Palatino, de los condados de Flandes, Hainaut, Namur, Artois, Holanda y Zelanda; del marquesado de Amberes y del señorío de Malinas. Despues de haberles Carlos V añadido la Frisia, el señorío de Groninga y el ducado de Gueldre, reunió estas diez y siete provincias en un solo Estado, con la denominacion de Países Bajos, declarando que jamás podrian desunirse (2). La Alemania las tomó bajo su proteccion, sin mas obligacion que observar ellas la paz pública y pagaren las contribuciones del Imperio el doble de un contingente electoral (3). Eran consideradas como otras tantas soberanías libres, distintas é independientes, aunque estuviesen incorporadas al Imperio, en el que formaban «el círculo de Borgoña,» y aunque los príncipes de los Países

(1) Koch, *Cuadro de las revol. de Europa*. Tom. II, pág. 49.

(2) Wiquefort, *Historia de las Provincias unidas*. Tom. I, pruebas, pág. 340.

(3) Dumont *Cuerpo diplomát.* Tom. IV, parte II, pág. 340.

Bajos, como jefes de este círculo, tuviesen voto y asiento en la dieta. Así, cada una de las diez y siete provincias conservaba su constitucion particular en el seno de aquella constitucion general y provisional, proclamada á consecuencia de una organizacion definitiva, cuyo objeto era crear la union del cuerpo político. Carlos V no habia atropellado cosa alguna, aguardándolo todo de los acontecimientos; y el pueblo, aunque muy afecto á sus costumbres y franquicias, soportaba con resignacion aquellas innovaciones despóticas, porque el emperador, natural de Flandes era la gloriosa personificacion del país. ¿No hemos nosotros mismos experimentado, al principio del siglo, durante la era imperial y napoleónica, cuántas opresiones hace sufrir la gloria militar?

Pero cuando los Países Bajos, separados del Imperio germánico, qu edaron reunidos á la monarquía española, esto es, despues de la abdicacion de Carlos V, el pueblo desconfió de Felipe II, que no habia nacido en su país y queria destruir sus instituciones, porque oponian límites constitucionales á su autoridad, porque favorecian además los progresos legales del protestantismo, y porque todos los medios le parecian buenos, aun los mas execrables, ya para volver á sus súbditos al catolicismo, ya para amoldarles al yugo de su tiranía. En efecto, introdujo en los Países Bajos la inquisicion, que debiera haber desterrado de España. Los estados le dirigieron varias representaciones sobre el particular; pero Felipe, que consideraba la queja mas legítima como un acto de rebelion, y la menor oposicion como

un crimen de lesa majestad, contestó ordenando persecuciones, ó mejor dicho, disponiendo suplicios (1).

Tres hombres, igualmente célebres, si bien por diversos títulos, buscan desde luego los medios de resistir los terribles decretos de Felipe. Hase nombrado á Egmont gobernador de Flandes y del Artois; á Horn almirante de Flandes, y á Guillermo gobernador de Holanda, Zelanda y Utrecht, príncipe de Orange, de la ilustre casa de Nassau, la cual ha dado ya un emperador á la Alemania, y que pronto dará un nuevo Estado á la Europa. Toda la nobleza flamenca, viendo en ellos á sus jefes naturales, forman en Breda una confederacion conocida con el nombre de *compromiso*, y redacta allí una exposicion dirigida á Margarita de Austria, hija natural del emperador Carlos V, y gobernadora de los Países Bajos en nombre del rey de España. Esa exposicion fué entregada por cuatrocientos caballeros, católicos y protestantes, muy sencillamente vestidos, el 5 de abril de 1566:

(1) Véase Pieter Bor, *Nederlantsche Oorlogen*. — Manuel van Meteren, *Historia de los pueblos de los Países Bajos*, trad. 1548 en fol.—Hugo Grotius, *Annales de rebus Belgicis*, 1652.—Everard von Reid, *Annales Belgici*.—Luis Cabrera de Córdoba, *Hist. del rey don Felipe II*, Madrid, 1749.—Robert Watson, *Hist. del rey Felipe II*, Lóndres, 1777.—Fam. Strada, *De bello belgico decades duo*, 2 vol. en fol, Roma 1632-47, trad. por Duryer.—Guido Bentivoglio, *Del la guerra de Flandes*, Colonia 1632-39, traducida por el abate Loyseau, París, 1769.—Raynal, *Hist. del Estatuderato*, 1745.—Schiller, *Hist. de la rebelion de los Países Bajos*, traducida por Chateaugiron, 1827. Finalmente, la obra de Wan der Wyneckt, titulada: *Turbulencias de los Países Bajos* enteramente escrita sobre los documentos suministrados por los archivos de Flandes, y de cuya edicion solo se tiraron seis ejemplares.

fecha memorable, puesto que marca el principio de las turbulencias cuyo fin no es fácil prever (1).

Por el compromiso de Breda la nobleza flamenca se proponía poner en vigor la constitucion del Estado, símbolo de la libertad nacional, y derribar la inquisicion, símbolo monstruoso del despotismo extranjero. Margarita acogió la exposicion, escribió acerca de ella á Felipe, y sin aguardar ninguna órden suspendió provisionalmente los edictos mas impopulares, á pesar del consejo del conde de Barlaimont, que la dijo: «Acaso tendríais miedo á esos pordioseros?» Los confederados tuvieron noticia de estas palabras insultantes, y tomaron por título el nombre de *pordioseros* (*gueux*), y por señal distintiva una medalla de oro, con la imágen de Felipe en un lado, y en el otro una alforja con estas palabras: «Fiel al rey, hasta la alforja (2).» Pero mientras la nobleza se conducia con tanta dignidad moral, todo el pueblo se insurreccionaba en las ciudades é invadia las iglesias y monasterios; en una palabra, introducía por fuerza el ejercicio del culto protestante por el odio que le inspiraba el culto católico, el cual á sus ojos solo representaba la dominacion de un tirano, y no los honores que deben tributarse al Criador. Aquellos furios sacrílegos fueron funestos á la confederacion, la que fué disuelta casi al mismo tiempo de su formacion. No atreviéndose los jefes de la oposicion á permanecer en su patria, á la que Felipe enviaba el duque de Alba, la abandonaron antes de la llegada de este. En va-

(1) Wan-der-Wyneckt, *Turbulencias de los Países Bajos*. Pág. 455.

(2) Id. id. de los id. id. 498.

no quiso Egmont detener á Guillermo de Orange, haciéndole presente que sus bienes serian confiscados; y tambien en vano trató Guillermo de Orange de persuadir á Egmont á que le siguiera, dándole á entender que en ello le iba la vida. Los dos amigos se separaron cambiando este terrible saludo: «Adios, príncipe sin tierra.—Adios, conde sin cabeza.»

Así que llegó el duque de Alba instituyó para castigar los excesos cometidos, un tribunal, que fué llamado por los españoles: «Consejo de las turbulencias,» y por los brabanteses: «Consejo de sangre (1) (*).» Justificó este último título, pues condenó á muerte el nacimiento, la riqueza, el talento, la virtud, el patriotismo, todo lo que honra la existencia de un hombre ó de un pueblo. Felipe II no podia contener su júbilo en el fondo del Escorial al saber que el duque de Alba recorría los Países Bajos con sus verdugos y despoblaba provincias enteras. Los cadalsos se levantaron por todas partes, y las fábricas y talleres cayeron en completa decadencia (2). Emigraron cien mil flamencos, llevándose consigo su riqueza mueble, su comercio y su industria á Francia, Inglaterra y Alemania. Dejáronse matar por mucho tiempo con una resignacion sin ejemplo; pero el dia en que el duque de Alba se atrevió á poner la mano en las cabezas de Egmont y Horn, todo el pueblo

(1) Van der Wineckt, *Turbulencias de los Países Bajos*. Pág. 498.

(*) En nuestra historia se le llama *tribunal* y no *consejo*. (Traduc).

(2) Van der Wineckt, *Turbulencias de los Países Bajos*. Pág. 201.

corrió á las armas. Aquello era la señal de una insurrección general.

Ya la *Gueusería*, demasiado pronto disuelta, vuelve á formarse en tierra y en el mar bajo el impulso de la alta nobleza. Guillermo de Orange y su hermano Luis de Nassau, jóvenes llenos de ardor y patriotismo, presentan la batalla á los veteranos tercios españoles. Vencedor Luis en Groninga, es vencido en Jemingen; batido Guillermo dos veces, se ve rechazado á Alemania (1568.) La libertad moral y política de los Países Bajos permanece hundida bajo la estatua de bronce del duque de Alba. En todas partes las horcas, las hogueras y los descuartizamientos atestiguan su triunfo personal en medio de las catástrofes públicas. Pero sus hazañas sanguinarias tocan á su término, pues el príncipe de Orange reaparece, si no mas hábil que antes, á lo menos mas afortunado, y el conde de La Marck, llamado el «Jabalí de los Ardenas,» se apodera de Briel, en la isla de Woorn, al principio de una nueva campaña que debe fijar los destinos de la patria comun.

«La sorpresa del puerto de Briel causó una revolución en Zelanda. Todas las ciudades de esta provincia, excepto Middelburgo, abrieron sus puertas á los *pordioseros*, ejemplo que fué seguido por un considerable número de ciudades de Holanda (1).» Celebróse una asamblea de estados en Dordrecht, en la que el príncipe de Orange fué declarado estatuder ó gobernador de las provincias de Ho-

(1) Koch, *Cuadro de las rev. de Europa*. Tom. II, pág. 134.

landa, Zelanda, Frisia y Utrecht, en nombre del rey. Convínose en no transigir con Felipe, sino en virtud de un acuerdo comun, y bajo la base de no tener relacion alguna política ni religiosa con España, y en seguir el culto de Ginebra (1), á fin de que su causa particular estuviese enlazada con los intereses generales de Europa (1572).

No tardan las provincias del Mediodía en firmar con las del Norte una «pacificacion general,» por la que unas y otras se comprometen á arrojar del país á los españoles, y á no permitir que vuelvan á entrar en los Países Bajos (2). Sin embargo, D. Juan de Austria, el heróico bastardo de Carlos V, se presenta en nombre del hijo legítimo de este. Pero no es recibido sino despues que ha despedido «las tropas extranjeras,» y confirmado el tratado provisional de Gante por «el edicto perpétuo (1575).» Hijo predilecto del Papa y de la Iglesia, pero odiado en secreto por el rey de España, ese príncipe desune el partido católico y el protestante para que se destruyan uno á otro, y para levantar su propia fortuna sobre la ruina de los intereses generales. Buscando siempre una corona, no ha podido encontrarla en Tunez ni en Inglaterra, y ahora va á buscarla en los Países Bajos. Su estandarte ostenta una cruz en medio de esta divisa: «In hoc signo vinci turcos, in hoc signo vincam hæreticos.—Con este signo vencí á los turcos, con este signo venceré á los herejes.» La primera parte de la leyenda está justificada, la segunda será desmentida.

(1) Pieter Bor, *Nederlantsche Oorlogen*. Boek VI, bl. 812.

(2) Dumont, *Cuerpo diplomát.* Tom. V, part. I, pág. 278.

Don Juan de Austria estaba muy familiarizado con las expediciones rápidas para que pudiera acostumbrarse á las lentas maniobras del príncipe de Orange. Habiendo el rey de Francia (Enrique III), interceptado una carta que dirigia aquel á Madrid, en la cual excitaba á Felipe II á que adoptara medidas de rigor, la hizo pasar inmediatamente á Guillermo. Este la trasmitió á los estados, y D. Juan de Austria fué depuesto. Mientras el bastardo de Carlos V procuraba por medio de las armas reconquistar su título, pereció de muerte natural ó violenta. Reducida la España á las solas provincias de Luxemburgo, Limburgo y Namur, habria perdido los Países Bajos si Alejandro Farnesio, príncipe de Parma y nieto de Carlos V, hábil capitan y político inteligente, no hubiese levantado el partido de la Monarquía en las provincias flamencas, formando la actual Bélgica; pero tuvo que conformarse con la excision verificada por el establecimiento de la república de las Provincias Unidas.

Este grande acto, que crea una nueva potencia en el continente, se realiza segun el pensamiento del príncipe de Orange y de conformidad con el voto nacional. La union general quedaba disuelta, puesto que las provincias del Mediodía, en las que dominaba el catolicismo, acababan de contraer una estrecha alianza con el príncipe de Parma, esto es, con la España. Guillermo, pues, se apresuró á oponerles las siete provincias del Norte, unidas ya por los mismos intereses marítimos y por los mismos principios religiosos, atendido á que dominaba en ellas el calvinismo. Reúnense en Utrecht sus diputados; el príncipe de Orange

les habla, excitándoles á firmar el tratado de union perpetua é indisoluble (29 de enero de 1579); y erigese una república sobre las ruinas de una parte de la gran monarquía de Felipe II, que ocupa la mitad del mundo (4).

La historia política no puede equivocarse acerca de las consecuencias morales de semejante revolucion. «Al juzgarla, no debe olvidarse, dice Ancillon, que solo con impropiedad puede merecer este nombre,» si por este nombre se comprende el trastorno repentino y total de la constitucion, de las leyes y de la situacion política, esto es, una completa disolucion de la soberanía legítima para colocarla en otras cabezas ó sentarla sobre otras bases..... No fué el vago amor á las innovaciones, ni la manía de realizar teorías abstractas, y hacer atrevidas y sangrientas experiencias, lo que motivó la fundacion de la república. El insupportable peso de la tiranía inspiró á las víctimas de la opresion el valor de la desesperacion. Fueron las impresiones, mas bien que las ideas, las que dictaron las primeras resoluciones. Al principio los flamencos no querian variar de constitucion. Su único deseo era conservarla en toda su integridad, y las disposiciones que adoptó Felipe contra sus leyes políticas fueron el único objeto de sus quejas y de su insurreccion.

«En aquellas provincias la soberanía estaba dividida entre el príncipe y los estados. La cooperacion de uno y otros era absolutamente necesaria para crear verdaderas leyes.

(4) Dumont, *Cuerpo diplomát.* Tom. V, part. 1, pág. 33.—Wiquefort, *Hist. de las Provincias Unidas.* Pruebas, pág. 24.

Desde el momento en que el príncipe trataba de sustituir esa saludable cooperación, que debía ser el único órgano de la voluntad general, con su voluntad particular, era él propiamente y solo él quien emprendía la revolución. Desde aquel momento los estados no tenían ya obligación de obedecerle, y podían resistirle legítimamente, atendido á que carecía del derecho de violar las formas constitucionales del país. En todos aquellos estados en que la soberanía se compone de diferentes elementos y de varios poderes, el primero de estos que trata de paralizar y destruir los demás, es el primero que traspasa la línea del derecho. Traspasando los límites que constituyen su poder legal, da á los demás el derecho de rechazarlo á su esfera, y asegurar la conservación de sus derechos políticos, oponiéndose á su usurpación. De modo que en los Países Bajos, no solo los estados podían resistir á Felipe, sino que debían hacerlo. Ejecutando y apoyando el pueblo sus medidas, obedecía á una autoridad legítima (1).»

En cuanto los estados de Utrecht se hubieron separado formalmente de España, Felipe declaró á Guillermo fuera de la ley y puso su cabeza á precio. Las Provincias Unidas contestaron á ese edicto de proscripción rompiendo (2) para siempre los lazos de dependencia que aun las unían á su persona (1581). El príncipe de Orange es asesinado; pero su muerte parece dar nueva vida á ese pueblo de pescadores y pastores. Del mismo modo que se ha mostrado hábil

(1) *Cuadro de las rev. del sist. polític.* Tom. II, pág. 341-343.

(2) Dumont, *Cuerpo diplomát.* Tom. V, pág. 443.

y valiente para conseguir su independencia, se mostrará ahora perseverante y aun tenaz para conservarla. En este gran duelo entre un pequeño pueblo y un gran rey, cuanta menor es la igualdad de probabilidades, tanto mas sorprende el desenlace. Efectivamente, la existencia política de la república es aun un problema, y si triunfa de los peligros de la guerra, está expuesta á cada instante á verse sepultada por una inundacion del Océano, en tanto que la monarquía española dispone en cierto modo de la suerte de todos los estados. Pero no contento el holandés con defenderse en Europa, ataca á España en las dos Indias, única base de su poder. Mientras destruye los ejércitos de Felipe, crea ciudades populosas y formidables escuadras. Haciendo marchar de frente las conquistas de la guerra y las de la paz, desarrolla de un modo tan prodigioso sus costumbres industriales en un territorio robado á las olas y apenas suficiente para asegurar su propia subsistencia, que llega á ser el abastecedor general del continente, cambia todas las relaciones de la política y del comercio en el antiguo mundo, y por fin reduce á su enemigo, el poseedor de las minas del Nuevo Mundo, á hacer bancarota.

No solo perdió Felipe II el dinero, el tiempo y sus fuerzas, sino que dió principio á la decadencia de España, por haber querido destruir la república de las Provincias Unidas para restablecer en ella su autoridad, la monarquía francesa para arrebatarse el trono á los Borbones, y la monarquía inglesa para destronar á Isabel. Esta princesa, que valia por dos reyes y ejercia una influencia decisiva en los

destinos de Europa, supo, por el contrario, sacar provecho de las fuerzas, del tiempo y del dinero que daba, ora á los Borbones, ora á los flamencos, comenzando así la grandeza de Inglaterra. Estaba reservado á esta reina protestante humillar el poder del rey católico. Igualmente pródigos una y otro de los bienes y vida de sus súbditos, ambos hicieron un uso igualmente abominable del verdugo: este para obtener el triunfo de los antiguos principios, y aquella para conseguir el de los nuevos hechos. Existía en ambos el mismo despotismo, el mismo disimulo, la misma perfidia y la misma crueldad; pero su objeto era absolutamente contradictorio. Felipe solo sabia comprimir las masas por medio del terror; Isabel sabia comprenderlas y buscar su fuerza en las mismas debilidades de aquellas. El hijo de Carlos V se hizo déspota y sanguinario á pesar del pueblo y contra el pueblo, al paso que la hija de Enrique VIII no se hizo déspota y sanguinaria sino para favorecer el principio que queria el pueblo y conforme con los deseos del pueblo. Favoreciendo la tendencia general del espíritu inglés á los negocios mercantiles, fundó el comercio británico con el apoyo de todos los protestantes emigrados de Francia y de los Países Bajos, que fueron á dar á su reino un género de grandeza aun desconocido: el único de que era susceptible. Así, en tanto que España se empobrecia en el seno de su propia opulencia, Inglaterra se enriquecia con la pobreza de los demás. Participando estos dos estados del odio recíproco que se tenian sus soberanos, debian tarde ó temprano entrar en lucha. A pesar de la habitual precipitacion de Felipe, este

aguardó para atacar á la Inglaterra que se hubiese apoderado de Portugal, cuyas considerables riquezas, poderosa marina y libertad iban á ser destinadas á pagar los excesos de su ambicion y de su despotismo.

Como quiera que el jóven rey Sebastian, nieto y sucesor de Juan III, habia muerto sin posteridad en el campo de batalla de Alcazar (4 de agosto de 1578), la corona de Portugal pasó á las sienes de Enrique el cardenal, su tio segundo paterno, ya muy anciano. Este monarca reunió los estados en Lisboa para que designasen su sucesor; pues Antonio, prior de Crato, la duquesa de Braganza y Felipe II eran parientes de Manuel el Grande en el mismo grado. Nombróse una comision para examinar los derechos de cada uno de los pretendientes; pero en esto murió Enrique, y Felipe invadió inmediatamente el reino. Cuando la fuerza hubo sustituido el derecho (1), el Portugal, sumido en la servidumbre, perdió en un dia la consideracion de que gozaba en Europa hacia cerca de un siglo. No formando ya una personalidad distinta entre las demás naciones, fué absorbido por la España hasta que una gloriosa emancipacion le volvió, si no á la política general, á lo menos á su existencia propia (2) (6 de diciembre de 1640).

(1) Véase Gerónimo Conestage, *Hist. de la reunion del reino de Portugal á la corona de España*.—Joh. Caramuel Lobkowitz, *Philippus prudens, Lusitaniæ, Algarbiæ, Indiæ, Brasiliæ, legitimus Rex demonstratus*.—Kinsay, *Portugal illustrated*.—*Portugal regenerado*.

(2) Véase Antonio de Sousa de Macedo, *Lusitania liberata*.—Cayetano Passarelli, *Bellum Lusitanicum*.—Juan Bautista Birago, *Historia de la desunion del reino de Portugal y de la corona de Castilla*.

Cuando Felipe en el apogeo de su prosperidad se vió dueño de las dos armadas mas formidables de Europa, resolvió verificar un desembarco en Inglaterra. Por su órden ciento cincuenta bajeles de alto bordo con dos mil seiscientos cañones de grueso calibre y treinta mil hombres se lanzan á la mar, titulándose con orgullo la *invencible Armada*. Isabel no puede oponerles mas que trece navíos de guerra y sesenta y dos mercantes; pero puede contar con la adhesión y el patriotismo de todo un pueblo. Medina Sidonia, almirante de la escuadra española, llega hasta Dunquerque. Howard, almirante de la inglesa, en vez de presentar batalla, empeña escaramuzas. Sus buques ligeros maniobran con tanta facilidad al lado de los pesados navíos del enemigo, que llena á estos de materias inflamables. Levántase una horrorosa tempestad. La armada inglesa regresa á los puertos de donde habia salido; en tanto que la española, no sabiendo dónde refugiarse, se ve dispersada por los vientos, descalabrada por las encrespadas olas, y estrellada contra los escollos (21 de julio de 1588). El duque de Medina Sidonia fué á noticiar á su soberano que habia perdido treinta bajeles y diez mil hombres, y que el resto de la *Armada* ya no podia sostenerse en el mar. Felipe, que estaba escribiendo una carta, se vuelve impávido hácia él, y le dice: «Duque, yo te habia enviado á combatir á los hombres y no á los elementos. Cúmplase la voluntad de Dios!» En seguida concluyó de escribir la carta con la misma calma y serenidad, aunque comprendiese todas las consecuencias de semejante contratiempo: primer síntoma de decadencia para la monarquía española.

Felipe II, enemigo implacable de los protestantes, habia declarado la guerra á Isabel, enemiga implacable de los católicos, bajo pretexto de vengar la muerte de María Estuardo: sombría tragedia que empieza sobre dos tronos y acaba en un cadalso! Desearíamos vivamente romper la red de las perfidias oficiales y de las tramas ocultas en que envolvió Isabel la vida de María Estuardo, porque aun aprisionan su memoria. Pero cuando la historia imparcial quiere sondear los numerosos misterios de aquel destino marcado con el sello de la fatalidad antigua y con el mas trágico de los tiempos modernos, es imposible remontarse á los manantiales de la verdad, pues esta solo puede hallar documentos en los archivos de la mentira (1)!

María Estuardo, hija de Jacobo V y de María de Lorena, biznieta de Enrique VII, rey de Inglaterra, fué consagrada reina de Escocia algunos dias despues de su nacimiento; á los diez y seis años fue reina de Francia por su matrimo-

(1) Nuevos documentos se han publicado hace poco sobre la vida de María Estuardo, particularmente *los papeles de Estado de Lóndres (state papers Office)*.—*Los manuscritos sacados de las bibliotecas de Francia*, publicados por Von Raumer.—*Los documentos relativos á la historia de Felipe II (Apuntamientos, etc.)*, publicados por Gonzalez.—*Las cartas inéditas de María Estuardo*, publicadas por el príncipe Alejandro de Labanoff.—Mr. Philarete Charles ha extractado todos estos documentos en un trabajo notable, en el cual, no pudiendo proceder por *demonstracion*, lo verifica por *induccion*, confesando que todas *estas cuestiones históricas se han oscurecido á medida que han ido ocupando á nuevos autores*. (*Nuevos documentos relativos á María Estuardo, Revista de Ambos Mundos*, enero de 1831.—*Estudios sobre María Estuardo, etc.*, pág. 4, vol. en 12, París 1831). Uno de nuestros ilustres académicos, M. Mignet, ha dado á luz recientemente *la Historia de María Estuardo*, la mas completa, la mas concienzuda y la mas elocuente.

nio con Francisco II, y reclamó el título de reina de Inglaterra y de Irlanda, que Isabel acababa de tomar. Por este crimen la hija de Enrique VIII trató á su buena hermana aun mas atrozmente que su padre tratara á sus propias mujeres. Aunque el protestantismo hubiese hecho algunos progresos en Inglaterra durante el reinado de Eduardo VI, María Tudor habia podido restablecer el catolicismo con tanta mas facilidad, quanto que una gran parte de la nacion habia permanecido papista. Pero ciertas medidas poco prudentes y aun violentas no tardaron en alarmar los intereses materiales á que la reforma habia dado nacimiento. Todos los clérigos que se habian casado fueron expulsados de sus curatos, y fueron á aumentar las filas del partido reformista. La obra religiosa de María Tudor se hallaba de tal modo comprometida, que antes de su muerte exigió de Isabel una profesion de fe católica, apostólica y romana. Esta no habia de cumplirla. Habiendo estado el Papa indeciso en reconocerla como á hija legítima de Enrique VIII, y disputándola María Estuardo, reina ya de Escocia y de Francia, el trono de Inglaterra con el apoyo de los católicos, los cuales en virtud de sus principios no podian admitir la legitimidad del nacimiento de Isabel, y por consiguiente de su poder, esta princesa se declaró protestante, arrojó la autoridad de un Sumo Pontífice, y por último tomó el título de «gobernadora suprema de la Iglesia en lo espiritual y en lo temporal. — Supreme governour of the Church, both in spiritual, and temporal.»

Entre tanto la reina de Francia y de Escocia tomaba tam-

bien el título de reina de Inglaterra. Y no contenta con despreciar el furor de Isabel, heria cruelmente el amor propio de su suegra, Catalina de Médicis, diciéndola: «Señora, por mas que hagais jamás sereis mas que la hija de un mercader.» Reducida María Estuardo por su viudez al solo trono de Escocia, se encontró de frente con dos enemigas tanto mas temibles, cuanto que dirigian la Europa, una con el partido católico, y otra con el protestante, y que disponian de esta suerte del destino general de las sociedades. Al abandonar María la Francia, donde reina Catalina en nombre de Carlos IX, se dirige á la Escocia, donde Isabel ejerce ya una accion soberana por medio de la palabra de Knox, el indomable tribuno, y por las tramas de toda la nobleza feudal. Se trata para Isabel de crear diversas facciones y de provocar una guerra civil en aquel reino, que ella quiere reunir á sus propios estados ó aniquilar en manos de su rival. Penetrándose María Estuardo de aquella siniestra situacion, confia, á pesar de ser una débil mujer, conciliar los partidos: admirable papel, pero para cuyo desempeño no bastaria la virilidad de un grande hombre. Se la ve dirigirse sucesivamente á Knox, que rechaza con la mas salvaje grosería sus proposiciones; á Murray, su hermano natural, á quien enriquece á riesgo de empobrecerse ella misma; y á la reina de Inglaterra, que oculta su profundo odio bajo las apariencias de la amistad. Deseando el triunfo del catolicismo, religion de todos los estados del Mediodía, María confia sus planes á Murray, quien instruye de ellos á Isabel, cuya inteligencia política ha comprendido que el pro-

testantismo debe ser en adelante la religion de Escocia, de Inglaterra y de todos los estados del Norte. A contar desde aquel dia ambas reinas dejaron de ser mujeres para ser símbolos, pues representaron los dos grandes adversarios que se disputaban el imperio de la cristiandad.

María Stuardo fue hasta el fin digna tia de los Guisas; Isabel fué igualmente digna hija de Enrique VIII. Las escenas de rivalidad ó de coquetería que pasaron entre las dos servirán para poner mejor en relieve los intereses empeñados en este drama.

Cuando María acusa á Isabel de que no quiere casarse para «tener su placer siempre con nu evos amantes,» Isabel piensa que María quisiera contraer segundo matrimonio. La reina de Inglaterra envia, pues, á Holyrood á Enrique Stuart Darnley, y la reina de Escocia, que no sospecha que este príncipe es en cierto modo un presente de su furiosa rival, no tardará en amarle como una conquista. Cuanto mas noble y seductor se muestra Darnley antes de su matrimonio con María, tanto mas vil y brutal se manifiesta despues de su matrimonio. Alejando la reina á este hombre de su consejo, se acerca á Rizzio, italiano, y por consiguiente extraño á las pasiones políticas de Escocia; mas como Rizzio expresa la reaccion católica por sus relaciones con Roma, París, Madrid y todos los grandes centros de la política meridional, Darnley se une á Knox, que expresa la reaccion protestante europea, por sus relaciones con Lóndres, Ginebra, Augsburgo y todos los grandes centros de la política septentrional. Concíbese el proyecto de asesinar á Rizzio

dentro de palacio: el dinero y los complots de Isabel se encuentran en el fondo de este crimen (1), que se ejecuta á la vista de María Estuardo, y al que no es extraña la mano de su esposo! Sola en adelante, busca en torno suyo, no un vengador, sino un defensor; pues aquella nobleza feudal, que la sed de riquezas eclesiásticas ha hecho protestante, bien puede atentar á los dias de una reina católica, despues que el rey le ha puesto la daga en la mano. Entonces la providencia ofrece á Bothwell á los ojos de María Estuardo, como para ponerla mejor en lucha con la fatalidad!

El conde de Bothwell era valiente y de buen temple; pero en su carácter residian mas vicios que virtudes, mas barbarie que humanidad. María Estuardo solo vió en él una gran fuerza y una perfecta adhesion, y debia servirse de una y otra porque era reina y madre. No se necesitaba mas para suscitar contra el nuevo favorito todo el odio de la nobleza, el cual enmudeció ante su audacia. Tranquila la reina acerca de la suerte del Estado, solo piensa en su familia, y se reconcilia políticamente con Darnley. Esa reconciliacion sugiere la idea de un asesinato. Darnley es asesinado. Los agentes secretos de Isabel acusan á María Estuardo; la opinion pública solo acusa á su ministro. Para sofocar la maledicencia ó la calumnia, María, confiada en su propia inocencia, da su mano á Bothwell, y le hace subir las gradas del trono. Cubriendo con su amor al hombre que la

(1) M. Philarete Charles, *Estudios sobre María Estuardo*. Pág. 42-43.

nación perseguía con su odio, precipitó la Escocia en la guerra civil que la Inglaterra dirigía.

Abandonada de su propio partido, María Estuardo se vió obligada á entregarse á los señores confederados, y á abdicar en favor de su hijo. Nombrado regente del reino el conde Murray, usó de su poder con tanta dureza, que la Escocia echó de menos á su reina, prisionera entonces en Lochleven. El partido de María fué reorganizándose poco á poco. Pronto se la vió pelear á ella misma con desnudo en Langsyde, atravesar fugitiva el golfo de Solway en una barquilla de pescador, y refugiarse con confianza en los brazos de Isabel, que se los abría para ahogarla (1568).

María Estuardo habia desembarcado espontáneamente en el litoral inglés; Isabel la detuvo prisionera. No seguiremos á la augusta cautiva de castillo en castillo y por aquella desgarradora senda que conduce de la cárcel al cadalso: vida de martirio cuya apoteosis fué la muerte! Habiendo Isabel resuelto desde hacia tiempo la perdición de María, quiso primero entregarla á los anglicanos de Escocia, porque se encargaban de matarla; despues prefirió asesinarla en secreto, y finalmente prefirió servirse del verdugo. Necesitábase una razon de Estado para llevar á cabo ese fratricidio; sus consejeros se encargaron de encontrarla. Todos los amigos de María Estuardo fueron trasformados en conspiradores; y la misma augusta cautiva se vió rodeada de espías y agentes provocadores, de lazos y calumnias. Se alteraron su correspondencia y sus papeles hasta el punto de desfigurar la historia; en seguida se la acusó de haber tra-

mado un complot contra los dias de la reina de Inglaterra, con objeto de usurpar su corona y restablecer la Iglesia católica sobre las ruinas de la Iglesia anglicana.

En el momento supremo, el carácter de María Estuardo se presenta sublime! Protesta tres veces distintas contra toda jurisdiccion inglesa, porque es reina de Escocia y no súbdita de Inglaterra. Causala extrañeza que se la ordene comparecer ante la justicia. «He aprendido, dice, á no hacer cosa alguna indigna de mí y de mi hijo. Unicamente acepto como cristiana. Mi puesto está allí, prosigue señalando el sillón que está debajo del dosel; yo no soy solamente reina como otras; soy reina desde la cuna, y el primer dia que me vió mujer, vióme reina!» Condenada á muerte en la tierra, María Estuardo solo pensó en obtener la inmortalidad en el cielo. Caminó al suplicio como un conquistador á la victoria. No retrocedió delante del verdugo porque se acercaba á Dios (8 de febrero de 1587)! Todas las coronas de Europa temblaron al hachazo que derribó la de Escocia. La dignidad real acababa de perder su inviolabilidad suprema, pues el cadalso de María Estuardo, eternamente levantado en la memoria de los hombres, habia de servir para Carlos I y Luis XVI y causar espanto á los reyes!

Horrorizado Jacobó VI al saber el asesinato de su madre, vistió luto, pero no tomó las armas, aunque exclamase el conde de Argile: «Este es el único luto que requieren las circunstancias.» Pero la razon de Estado pudo mas que el justo resentimiento. Felipe II equipó contra Isabel la «invencible armada,» tan pronto dispersada como reunida, y

Catalina de Médicis, que reinaba con el nombre de Enrique III, después de reinar con el de Carlos IX, en vez de vengar á María Estuardo, se contentó con calmar las emociones populares que la noticia de su muerte hicieron estallar en París. Por otra parte, la monarquía de los Valois, atacada por los católicos y por los protestantes, se hallaba en la imposibilidad de defender la de los Estuardos. Desde el día en que Catalina había ofrecido al duque de Alba exterminar á los calvinistas de Francia, había cumplido entre tanto demasiado bien su palabra!

Después de la batalla de San Dionisio, en la que fueron vencidos, la astuta Italiana los desarmó mediante proposiciones bastante ventajosas (2 de marzo de 1568). Pero aquella paz fué solo un aplazamiento de la guerra civil. En todos aquellos puntos en que era corto el número de los protestantes, se les hizo asesinar por las masas populares. Huyendo Condé y Coligny de las asechanzas de Catalina, se refugiaron en la Rochela, centro del protestantismo, y se apoderaron de la Santonge, del Aunois, del Poitou y del Angumois. En Jarnac fueron batidos por el mariscal de Tavanne. Condé murió en el combate. Coligny hubiera conseguido realzar la fuerza moral de su ejército, si los capitanes, cuyo amor propio se creía humillado por no estar ya á las órdenes de un príncipe real, hubiesen querido obedecerle. Felizmente se presenta Juana de Albret, reina de Navarra, con su hijo el príncipe de Bearn (1) y con el jó-

(1) Aunque ya no existiese su padre, Enrique de Borbon no tomó el título de rey de Navarra sino después de la muerte de su madre.

ven príncipe de Condé. «Amigos míos, dice á los soldados, aquí teneis dos nuevos jefes que Dios os envia, y dos huérfanos que os confio.» Proclamado general el Bearnés, exclama á su vez: «Juro defender la religion y perseverar en la causa comun hasta la muerte, ó hasta tanto que hayamos obtenido la deseada libertad.» Coligny vuelve á tomar inmediatamente la ofensiva, evita los sitios, á los que llama *los campos santos de los ejércitos*, repara los antiguos descalabros y consigue nuevas victorias. Conociendo Catalina la dificultad de destruir á los protestantes por medio de las armas, les ofrece una *mala y enmascarada paz: verdadero lazo*. El tratado de San German concede á los calvinistas una amnistía general, el libre ejercicio de su culto, el derecho de obtener cualquiera destino del Estado, el de recusar seis jueces en sus causas con los católicos, y cuatro plazas de seguridad: Montauban, la Charité, Cognac y la Rochela (8 de agosto de 1570). Además, el Bearnés se casará con Margarita de Valois, hermana de Carlos IX, y este matrimonio de un príncipe protestante con una princesa católica parecerá la prenda de una reconciliacion general.

Iba á verificarse dicho matrimonio, cuando la reina de Navarra murió repentinamente (10 de junio de 1572). Créese que ha sido envenenada. Los capitanes calvinistas convidados á la boda rodean á Coligny. «Si la boda del príncipe de Bearne se verifica en París, le dice uno de ellos, las libreas serán rojas.—Yo me voy, le dice otro, por lo bien que aquí nos tratan, á fin de no caer en el lazo

como los tontos.—Yo me marchó, añade un tercero; nuestro rey es demasiado bueno. (1). » El anciano mariscal permanece en la capital y en la corte: esta llena de siniestros proyectos, y aquella de asesinatos. Las víctimas están designadas; el duque de Guisa hace apostar por donde ha de pasar Coligny un *maton* que yerra el golpe. El rey corre á casa del almirante: «Padre mio, exclama, para vos la herida, para mí el dolor.» El crimen aun no ha penetrado en el pensamiento del jóven monarca; pero al salir de la casa del almirante, ve á Catalina y á Enrique de Guisa, que le hablan de una conspiracion protestante contra él y contra toda la familia real, y le persuaden de que haciendo matar una parte de sus súbditos salvará la monarquía y la sociedad.

Fírmase la execrable orden; su ejecucion tendrá lugar en la noche del 24 de agosto. En el momento fatal, el rey tiembla, muéstrase indeciso, y pide un aplazamiento; ya no es tiempo. La reina madre ha hecho adelantar de una hora la terrible señal, y Enrique de Guisa, el protagonista de tan horroroso drama, va á la cabeza de los asesinos. Empezada la carnicería, parecia que no debia concluir; «pues los asesinatos, los latrocinios, los saqueos y las sediciones» duraron siete dias enteros. Cierta número de gobernadores de provincia se negaron á obedecer las órdenes de la corte. El vizconde de Orthez, gobernador de Bayona, escribió al rey esta carta sublime: «Señor, he comunicado la orden de

(1) Sully, *Memorias de las sábias y reales economías de Estado*. Cap. III y IV.

vuestra majestad á los habitantes y á las tropas de la guarnicion; no he encontrado mas que buenos ciudadanos y soldados decididos, *pero ni un solo verdugo*. Por lo que, tanto ellos como yo, suplicamos muy humildemente á vuestra majestad que se digne emplear en cosa posible, por mas arriesgada que sea, nuestros brazos y nuestras vidas.» Saint-Heran, gobernador de Auvernia, contestó tambien: «He recibido una orden con el sello de vuestra majestad, excitándome á que hiciera matar á todos los protestantes. El respeto que tengo á vuestra majestad me la hace creer falsa, pues si fuese verdadera, el mismo respeto me ordenaria no obedecer.» Juan Hennuger, obispo de Lysieux, salvó á todos los protestantes de su diócesis, reuniéndolos en su palacio. Por último, el verdugo de Lyon tampoco quiso tomar parte en los asesinatos, diciendo: «Yo solo doy muerte á los culpables, y solo ejecuto sentencias legítimas.»

Todo el Mediodía católico de Europa, lo manifestamos con dolor, experimentó una extraordinaria alegría al saber la *carnicería de París*, y felicitó á Carlos IX *por aquella gracia de Dios* (1). Todos los estados protestantes del Norte se estremecieron con la relacion del degüello de *san Bartolomé*. Creíase que la córte de Francia no dejaria vivo á un solo hugonote en el reino. Pero aquella ya no se ocupaba de los individuos, sino de sus plazas de seguridad. El duque de Anjou iba á apoderarse de ellas cuando supo que el oro de su madre le habia adquirido el trono de Po-

(1) Esos son los términos de la felicitacion oficial de Venecia.

lonia; lo que hizo que desde aquel momento solo pensara en ir á tomar posesion de su corona electiva. «No permanecerás mucho tiempo entre los extranjeros,» díjole Catalina al tiempo de su partida. En efecto, la existencia de Carlos IX, poco antes tan enérgica, no era ya mas que una prolongada agonía. Nacido este príncipe para hacer el bien y con los medios de verificarlo, murió de un sudor de sangre, en expiacion de la que habia dejado derramar, y sin haber sabido hacer sino el mal. Impaciente el rey de Polonia por reinar en su patria, abandonó inmediatamente su reino, el que consideraba como un destierro. Habiendo salido de él sin haberse despedido del pueblo que le habia aceptado por soberano, Enrique III se apresuraba á llegar á Francia, donde léjos de pacificar una sociedad entregada á las guerras civiles, debia ser el juguete de todos los partidos que atacaban directamente la Monarquía.

Los católicos y los protestantes, cuyo objeto era contradictorio, tanto en la Iglesia como en el Estado, parecia sin embargo que estaban de acuerdo para derribar la constitucion, las leyes y la soberanía legítima. Los últimos querian echar abajo una monarquía popular, que bajo pretexto de proteger la vida pública habia dado la señal de su exterminio; así es que trabajaban para fraccionar la Francia, á fin de formar una república feudal y federativa con los restos de la unidad monárquica. Los primeros, por el contrario, querian formar una cuarta dinastía en honor de los Guisas, quienes por haber predicado la «San Bartolomé,» eran considerados como salvadores de la religion católica y

como llamados á salvar la Francia, manteniendo en ella la unidad nacional por medio de otra dinastía.

Entre estos dos partidos extremos, dispuestos siempre á hacerse la guerra, y jamás á tratar de la paz, es preciso colocar otro: el de los «políticos» ó descontentos, semicatólicos y semihugonotes, indiferentes á la verdad y al error, y buscando su interés donde los demás buscaban un principio. Guardémonos de confundirlos con aquella falange de hombres de saber y de transaccion, cuyo jefe fué Miguel del Hospital, y de la cual salió aquella generacion de ilustres magistrados que vimos perpetuarse durante mas de un siglo como una pública salvaguardia, en medio de las facciones, de los golpes de Estado y de la guerra civil (1). Pero la accion gubernamental de aquellos talentos superiores habia sido rota por el puñal de los asesinos, y la escena política pertenecia á los partidos violentos. Habíase formado una coalicion imponente entre el duque de Alençon, hermano del rey y jefe de los «políticos,» y Enrique de Navarra, jefe de los protestantes. Temiendo el rey la influencia que la guerra civil daria infaliblemente al duque de Guisa, encargó á Catalina que negociara la paz con los príncipes á toda costa. Esta princesa se trasladó á la abadía de Beaulieu para aceptar allí condiciones tan contrarias á los intereses del trono como á los de la religion católica. En efecto, los «políticos» obtenian la convocacion de los estados generales; el príncipe de Condé obte-

(1) M. Villemain, *Miscelánea histórica y literaria*. Tom. III.

nia el gobierno de Picardía á título de posesion, y los calvinistas obtenian, no solo seis nuevas plazas de seguridad, sino la particion igual con los católicos de los cargos y empleos, y el libre ejercicio de la religion protestante en todo el reino (4).

Este tratado de paz indignó á la Francia católica y suscitó contra los políticos y los protestantes diez y ocho años de guerras que tuvieron lugar en nombre de la Santa Liga: asociacion general en que Enrique de Guisa amalgamó todas las asociaciones locales creadas en tiempo de Carlos IX. Perteneciendo á la Liga casi todos los diputados de los estados, no se pertenecian á sí mismos. Bajo pretexto de limitar la soberanía real, querian usurpar la soberanía nacional, formando un comité permanente, el cual hubiera quitado al rey, no solo la administracion, sino tambien la direccion suprema del gobierno. «Esa medida, dice Ancillon, hubiera sido tan funesta á la libertad nacional como á la autoridad del príncipe; sin curar los males del momento, hubiera debilitado para siempre el poder real, que un dia debia regenerar la Francia, sustituido á un rey débil con muchos tiranos, y hecho de la Monarquía una aristocracia turbulenta (2).» Habiendo Enrique III suspendido las sesiones de los estados generales, los diputados se reunen á pesar de sus órdenes. Juan Bodin, tan célebre por su patriotismo como por sus escritos, declara á sus compañe-

(4) Fontanon, *Edictos y ordenanzas de los reyes de Francia*. Tom. IV, página 307.

(2) *Cuadro de las rev. del sist. polít.* Tom. II, págs. 279-280.

ros «que carecen ya de poder, que es un crimen capital reunirse sin mandamiento del rey y tratar de la paz y de la guerra, atribucion reservada á la soberanía.» Pero la asamblea, en vez de inclinarse ante las razones de un grande hombre, dicta desalentadamente leyes al poder monárquico. Enrique III, moralmente depuesto, atendido á que los estados generales se declaran superiores al monarca, lo será positivamente desde el momento en que se trate de dar un jefe á la Liga, pues de antemano los católicos han designado aquel puesto al duque de Guisa. Habria concluido la verdadera monarquía, si la asamblea política, instrumento de division en manos de los partidos, no se hubiera disuelto sin acordar cosa alguna, y si Enrique III, siguiendo los consejos de Catalina de Médicis, no hubiera obligado á jurar la Liga á los diputados de la nacion y á los vecinos de París, despues de haberla él tambien jurado, para ser su jefe. Verdad es que este golpe de estado volvia al rey la plenitud de su poder; pero le hacia romper con los protestantes, sin reconciliarle con los católicos.

La muerte acaecida por aquel tiempo del duque de Anjou (4), hermano único del rey, hizo que la ambicion de Enrique de Guisa tomara una direccion tan nueva como inesperada. No teniendo hijos Enrique III, Enrique de Navarra, como hereje, perderá desde luego sus derechos al trono de Francia, que pasarán á su heredero directo el jefe

(4) El duque de Anjou tomó este título despues del tratado de Beaulieu, que aumentó su patrimonio con tres provincias: el Berry, la Turena y el Anjou.

de la casa de Lorena; en seguida, para destruir el ascendiente moral que tiene siempre la dignidad real, aun en aquellos casos en que el príncipe es indigno del cetro, se pintará al rey á los ojos del pueblo con los colores mas innobles. Tal es el plan de los Guisas. El Papa se encarga de pronunciar la destitucion de la casa de Valois, considerándola como culpable de lesa majestad divina y humana, por haber introducido en Francia las libertades galicanas y favorecido los progresos del protestantismo. El rey de España, que codicia tambien la corona de Francia, se compromete á suministrar tropas y entregar cincuenta mil escudos mensuales en las cajas de la Liga. No es esto todo: Enrique de Guisa encuentra genealogistas que tratan de probar que los Capetos, ó mejor dicho, la casa de Valois, reina por efecto de una usurpacion; y que descendiendo la casa de Lorena en línea recta de Carlomagno, debe reinar en virtud del principio de la monarquía hereditaria.

Enrique de Guisa y Felipe están de acuerdo para separar á los Borbones del trono de Francia; pero con la condicion de que ni uno ni otro ostentarán pretensiones personales: así es que buscan á un príncipe cuyo nombre pueda servirles para encubrir su ambicion. En consecuencia estipularon: «Que en el caso de que el monarca reinante muriese sin hijos varones, le sucederia en el trono el cardenal de Borbon, como primer príncipe de la sangre, en razon á que todo príncipe hereje ó promovedor de herejía debia ser excluido para siempre del trono (1).» Entonces fué cuando

(1) Leonard, *Coleccion de tratados de paz*. Tom. II, pág. 636.

Guisa, seguro de sus alianzas extranjeras, organizó en París un comité secreto, cuyos miembros le estaban todos vendidos, y á quienes pagaba con el dinero de España, y los distribuyó en los diez y seis distritos de París; de donde proviene el nombre de *los Diez y seis* que usaron mas adelante. Segun la órden que el comité recibia ya del mismo duque, ya de sus agentes, promovia las turbulencias, multiplicaba los complots, se entendia con las provincias, y daba de este modo el impulso anárquico á toda la sociedad. Enrique III se vió precisado á hacer la paz con los ligueros para que estos no le hicieran la guerra. Debió prohibir, bajo pena de muerte, toda religion que no fuera la católica; abandonar á los ligueros ocho plazas de seguridad, y exigir á los hugonotes la devolucion de las que habian obtenido por los tratados precedentes. El rey firmó este edicto sumergido en la mayor tristeza: «Mucho me temo, exclamó, que queriendo perder al *protestantismo*, arriesguemos mucho la misa (1).»

Apesar de que Sixto V reconozca que «la Liga es perniciosa al rey, al Estado y á la religion,» excomulga al rey de Navarra y al príncipe de Condé como herejes, les declara excluidos de sus derechos á la sucesion de la corona, y proclama al anciano cardenal de Borbon primer príncipe real. El Navarro apela de la decision del Soberano Pontífice á un concilio libre, y hace fijar su protesta en los muros del Vaticano: accion osada que obligó al jefe de la Iglesia católica á

1) P.-Vict.—Palma Gayet. *Cronología novenaria*. Véase M. Petitot. *Coleccion de las Mem. rel. á la Hist. de Francia*. Tomo XXXVIII.

admirar al jefe del partido protestante. Pero este último tiene que hacer frente á la córte de Roma, como y tambien á la Liga. Deseando evitar las catástrofes públicas, ofrece al duque de Guisa resolver su querella por medio de un combate singular. Este lo rehusa. En vez de un duelo entre dos príncipes, habrá una guerra implacable entre dos partidos y dos religiones, que se encuentran en los campos de Coutras. Enrique de Borbon exclama: «Perezcan los autores de esta guerra y caiga sobre sus cabezas la sangre que va á derramarse!» En seguida, volviéndose á sus primos el príncipe de Condé y el conde de Soissons: «Por lo que toca á vosotros, les dice, solo os diré que sois de la sangre de los Borbones, y vive Dios que os haré ver que soy vuestro primogénito.—Y nosotros, le contestan los príncipes, que somos buenos segundogénitos.» La accion se empeña, y el rey de Navarra provoca al enemigo. Varios generales se colocan delante de su persona para preservarle del peligro: «No os ofusqueis, les dice, yo quiero sobresalir.» Una hora des pues el ejército protestante celebraba la primera victoria que habia conseguido sobre el ejército católico en una batalla campal.

Entretanto los *Diez y seis* organizan una sublevacion revolucionaria para destronar á Enrique III, y la Sorbona declara: «Que se puede quitar el gobierno á un rey incapaz, del mismo modo que se quita la administracion á un tutor que se tiene por sospechoso...» Advertido Enrique III de todas estas maquinaciones, de las cuales el duque de Guisa es el instigador, prohíbe á este que se presente en París;

pero el duque desprecia las órdenes del rey. No pensando este al principio sino en su propia seguridad, reúne tropas y luego delibera si hará matar al duque; al mismo tiempo que la duquesa de Montpensier, hermana de los Guisas, enseña las tijeras de oro que lleva colgadas de su cintura para tonsurar á Enrique III cuando esté confinado en un claustro.

La inaccion del rey y de sus tropas favorece el movimiento de los ligueros y de las clases populares. Se han tendido las cadenas en los distintos barrios de París: en todas partes se construyen barricadas, y los eclesiásticos marchan al frente de la insurreccion, diciendo al pueblo: «Vamos al Louvre á prender á fray Enrique de Valois.» El cautiverio del rey hubiera realizado en el Estado una verdadera revolucion, pues el duque de Guisa habia de tomar en seguida posesion del trono. Pero Catalina consiguió libertar á su hijo: de modo que nada se habia concluido, y todo debia empezar de nuevo (1). Enrique de Guisa confió el gobierno de París á los *Diez y seis* ó sea á su propia faccion, y no se atrevió por sí mismo á apoderarse del gobierno de Francia. El duque se vió obligado á contar aun con el rey, y el rey á contar con el duque. Habiendo este obtenido el título de generalísimo de los ejércitos del reino, hizo reconocer al cardenal de Borbon como heredero de la corona; pero pidió la convocacion inmediata de los estados ge-

(1) Véanse dos buenas obras de M. L. Vitet: *Las Barricadas y la Historia de la Liga*.

nerales que debian reformar el Estado, «en su cabeza y en sus miembros.»

Ningun poder tuvo Enrique III sobre aquella asamblea, en cuyo seno Guisa obraba y hablaba como soberano. El duque habria alcanzado su objeto, esto es, la usurpacion de la autoridad monárquica, si el rey no le hubiese hecho asesinar. Este crimen pudo haber salvado el reino, pues los estados generales temblaban y París estaba lleno de estupor. Temíase que Enrique quisiese proceder contra todo el mundo; pero no procedió contra nadie. El embajador de España, los *Diez y seis* y todos los protestantes de París se tranquilizan y hacen declarar que «Enrique de Valois no es ya nada para los franceses.» Mayenne, hermano del duque de Guisa, toma la direccion de la Liga, mientras aguarda que le den el título de «lugarteniente general del Estado Real y corona de Francia;» los estados nombran un comité de cuarenta personas, que estarán encargadas de la administracion de todos los negocios del reino; y el Papa excomulga á Enrique III porque ha hecho matar á un príncipe de la Iglesia (el cardenal de Lorena); pero el parlamento no quiere dar á su deposicion un carácter de legalidad. Sin embargo, se encuentran jueces para condenar al *ex-rey de Francia*, así como tambien se encuentran predicadores para predicar el regicidio. Todas las ciudades se pronuncian contra Enrique III, que se refugia en el campo del Bearnés. Aunque estos dos monarcas hubiesen reunido sus partidarios, no marcharon contra París hasta despues de haber sometido la mitad del reino. La Liga estaba perdida sin re-

medio, si Jacobo Clemente no hubiese prolongado la existencia de esa faccion con el asesinato del rey: crimen nuevo en la historia, pero que hacia tiempo que era admitido en plena Sorbona y entre las órdenes religiosas. Para ellos la doctrina del *tiranicidio* era mas que una teoría, y no era menos que un dogma.

Antes de morir, Enrique III designó para sucederle á Enrique de Navarra, descendiente de Roberto, conde de Clermont é hijo segundo de San Luis. El jefe de la casa de Borbon era su pariente en vigésimo primer grado del derecho civil (1). El ejército le proclamó con el nombre de Enrique IV, en Saint-Cloud, mientras que en París Mayenne, reconociendo á un monarca ficticio para asegurarse la realidad del poder, hace proclamar al cardenal de Borbon, prisionero del Bearnés, con el nombre de Carlos X. Como la mayor parte de los católicos no se atreven á declararse en favor de Enrique IV, porque es protestante y está excomulgado, este monarca generalmente tan resuelto llega á dudar de su destino. Le aconsejan que se retire á Inglaterra, aguardando dias mas felices. Pero Biron pregunta al Bearnés «si no tiene otro medio de salvar su reino que abandonarlo. El está en Francia, y debe enterrarse en ella, ó mas bien, debe pelear y vencer.» El baron de Givry añade: «Señor, vos sois el rey de los valientes, y no os abandonarán sino los cobardes.» Estos discursos provocan una resolucion heróica; la Providencia vela por nuestra patria. «En-

(1) Koch, *Cuadro de las revol. de Europa*. Tom. II, pág. 168.

rique IV no hubiera probablemente subido nunca al trono, dice Ancillon, si hubiese seguido los consejos de los que querían que buscara fuera del reino un asilo y socorros. Debió su triunfo tardío, pero brillante, á su valor y á su constancia, que le impidieron desesperar de su causa. Permaneciendo en el país y exponiendo su vida todos los días, como el último soldado, provocó los sacrificios; su ejemplo fortificó á los hombres enérgicos, animó á los tímidos, y decidió á los irresolutos; y el deber, personificado en él, dió á los hombres de bien el valor que inspira la virtud (1). »

A primera vista, la lucha parecía imposible, pues el rey de Navarra, que apenas tenía seis mil hombres, se veía atacado cerca de Arques por un ejército cinco veces mas numeroso. Mayenne escribe á los ligueros que el Bearnés «no puede escaparle á menos de echarse al mar,» mientras por el contrario, se halla camino de París! Antes de pelear invocaba Enrique al Dios de los ejércitos: «Señor, que penetrais el fondo de mi corazón, exclamó en los campos de Ivry, si es ventajoso á mi pueblo que yo lleve la corona, favorece mi causa y protege mis armas; ó sino, haz que muera á la vista de mis valientes guerreros que se exponen por mi servicio.» En seguida, dirigiéndose al ejército real, exclama: «Compañeros, vosotros sois franceses, yo soy vuestro rey; allí está el enemigo. Hoy corremos todos la misma suerte. Hijos míos, si os faltan las cornetas ó no las oís, reuníos á mi penacho blanco; siempre le vereis en el

(1) *Cuadro de las rev. etc.* Tom. II, pág. 295.

camino del honor y del deber.» Poco después el héroe de la monarquía lo era de toda la humanidad, perdonando la vida á los vencidos y diciendo á sus tropas: «Compañeros, salvad á los franceses!»

Aquel grito de victoria proferido por Enrique IV, adoptáronlo los Borbones por divisa aun en medio de sus derrotas. Desde entonces muchas guerras civiles han secado el seno de nuestra patria, pero el vencedor á exclamado: «Desgraciados de los vencidos!»

El ejército real sitia París, y la Liga se resiste á pesar de la muerte de Carlos X, «verdadero rey de teatro, y en pintura (1);» y á pesar del hambre que agobia la existencia de sus habitantes. Como el pueblo se atreve á pedir «pan ó la paz,» los *Diez y seis* amenazan con la pena capital á cualquiera que proponga un acomodamiento con el Bearnés. Treinta mil personas han sucumbido ya en medio de los horrores del hambre; los demás no tienen otro alimento que una indigesta y repugnante masa, compuesta de heno, paja, pizarra y huesos humanos pulverizados. Hacen salir de la ciudad todas *las bocas inútiles*; Enrique IV las da acogida en su campo: «Casi preferiría no tener París, decía, á llegarlo á poseer arruinado por la muerte de tantas personas (2).» Estas palabras eran justificadas por las obras, pues los soldados del ejército real daban víveres á los paisanos de la Liga.

(1) *Diario de l'Estoile.*

(2) Ninguno de los pretendientes que se han presentado en Francia ha tratado á los parisienses con tanta humanidad.

La política del hecho brutal y del triunfo á toda costa, única que se usa en nuestros días, política sin entrañas, que hace sus experimentos sobre el cadáver del individuo ó el de las naciones, porque no tiene nada de comun con los principios que constituyen la vida moral de los pueblos, censurará sin duda alguna aquellas sublimes aspiraciones y aquella generosa imprudencia del Bearnés. Es verdad que este príncipe fué injusto para consigo mismo, puesto que retardó su triunfo para contemporizar con sus enemigos; pero la humanidad le dará la razon eternamente. Sixto V, hostil, á pesar suyo, al Navarro, cuya conversion esperaba, tuvo por sucesor á Gregorio XIV, enteramente adicto al rey de España. No contento este Papa con hacer pasar armas y dinero á los ligueros, excomulgó á todos los que abrazaran la causa del Bearnés; y los *Diez y seis*, vendidos á Felipe II, sirvieron su ambicion asesinando en las calles de París. Por el camino del crimen se llega siempre á la usurpacion. Pero como cada cual «trabajaba por su cuenta en aquel grande objeto del trono (1),» la Liga dejó convocar los estados generales á fin de que eligiesen un rey de Francia (2).

El embajador de España propone á esa asamblea la abolicion de la ley sálica, la eleccion de la infanta Isabel Clara Eugenia, «nieta de Enrique II y la mas inmediata heredera de Enrique III,» y su matrimonio con el duque de Guisa, que reinará con ella. Esta proposicion, presentada el 2 de abril

(1) *Diario de l'Estoile.*

(2) M. Augusto Bernard ha publicado en la *Coleccion de documentos inéditos de la Historia de Francia* todas las actas de los estados de la Liga. 1842.

de 1593, es tan mal acogida, que el *español* se ve obligado á comprar el voto de cada diputado á *cara descubierta*. Pero el parlamento, custodio del derecho nacional, á pesar de hallarse *cautivo y mutilado*, pronunció en 28 de junio siguiente un acuerdo célebre, por el cual declaraba « todos los tratados celebrados y por celebrar con el objeto del establecimiento en el trono de Francia de príncipes extranjeros, nulos y de ningun valor, como contrarios á la ley sálica y á las demás leyes fundamentales del reino (1). »

El presidente Juan Lemaitre, « acompañado del correspondiente número de consejeros, » se presentó á Mayenne, cuyas esperanzas personales habia frustrado la faccion española, y le intimó que empleara la fuerza para asegurar la ejecucion de aquel acuerdo. No tardó en tenerse noticia de que Enrique IV abjuraba el protestantismo en manos del arzobispo de Bourges, en la Iglesia de San Dionisio, y en presencia de los vecinos de París. « ¿Quién sois? ¿qué queréis? » le preguntaron. « Soy el rey; y pido ser recibido en el seno de la Iglesia católica, » contestó. « ¿Lo deseais sinceramente?—Lo deseo con todo mi corazon (25 de julio). » Esta solemne abjuracion del rey en presencia del pueblo, llevó un golpe mortal á la Liga, porque el pretexto de las rebeliones habia desaparecido. Despues de haber impedido la desmembracion del reino entre los gobernadores de las provincias que trataban de crearse soberanías independientes, aquella faccion debia desaparecer al momento en que

(1) M. Augusto Bernard, *vide supra*, pág. 546 y apéndice VIII, pág. 136.

Enrique IV fuera el símbolo de la unidad política y nacional. En vano redobló su furor para ocultar mejor su debilidad; no pudiendo ser ya temible, se hizo ridícula (1).

Por fin abre París sus puertas á Enrique IV, quien se presenta «con el olvido de los yerros y el recuerdo de los servicios.» Su entrada en la capital es el mas bello triunfo con que se ha honrado á un monarca (2). El pueblo oprimido, arruinado y desmoralizado por las sectas y los partidos, saludaba en él á su salvador (22 de marzo de 1594). Los vecinos de París llenaban todo el tránsito, y como los soldados de su séquito quisiesen obligarles á mantenerse á una respetuosa distancia, Enrique exclamó con voz llena de benevolencia: «Dejadles que se acerquen; están hambrientos de ver á un rey.»

Sin embargo, estaba rodeado de mas enemigos que de amigos. El desinterés de estos le permitió satisfacer la codicia de aquellos. Deseoso de disipar los temores y sobrepujar las esperanzas que inspiraba al país, Enrique IV hizo por un impulso de su corazon lo que otros hubieran hecho por política (3). Las prosperidades del presente borraron poco á poco las calamidades del pasado. El trabajo creador de la paz reparó la obra de destruccion que realizaron las guerras civiles. Todas las instituciones habian desaparecido;

(1) Véanse los célebres folletos de aquella época, y particularmente los que tienen por título: *Satyre menippée de la vertu ou Catholicon d'Espagne, et Manifeste de la France aux Parisiens et á tout le peuple français.*

(2) M. César Cantu, *Hist. univ.* Tom. XV, pág. 237.

(3) F. Ancillon, *Cuadro de las revol. etc.* Tom. II, pág. 296.

el comercio, la agricultura y la industria ya no existían; y de repente renace la riqueza nacional, y otras instituciones aparecen para la felicidad de un gran pueblo, para la gloria de un gran ministro (Sully), y para la satisfacción de un gran príncipe.

Enrique IV merece con justicia la popularidad de que goza, pues, según un historiador extranjero, olvidase uno de admirarle, compelido como es á amarle (1); y según nuestro profundo historiador, «este rey de derecho, que para serlo de hecho tuvo que trabajar tanto como el más laborioso usurpador; este advenedizo legítimo ha sido el primero que ha sentado en Francia las bases de una política nacional y de un gobierno público, esto es, de un gobierno que atiende ante todo al país y á todo el país (2). En efecto, Enrique IV buscó el interés nacional y no el «interés de nadie, de clase ó de partido.» Sentado con nobleza en el trono que había conquistado con la espada, solo quiso gobernar por medio de la inteligencia. Un embajador se admira de no verle rodeado de guardias: «Donde reina la justicia,» contesta Enrique, «es inútil la fuerza.» Si alguien le aconseja un acto arbitrario, en seguida exclama: «Dos señores me lo prohíben: Dios y la ley! La primera ley de un soberano es observarlas todas.»

Inspirándose con tan nobles máximas en el ejercicio de su poder y de su autoridad, supo Enrique IV respetar la

(1) César Cantu, *Hist. univ.* Tom. XV, pág. 237.

(2) M. Guizot, *la Francia y la Casa de los Borbones antes de 1789.* (*Revista contemporánea*, 45 de abril de 1853.)

dignidad moral del hombre, esto es, todo aquello que realza el carácter de un pueblo en su sumisión y obediencia. Hubiera podido hacerse tirano bajo pretexto de restablecer el orden después de tanta anarquía; pero se contentó con ser monarca á fin de ennoblecer su reino y su mismo reinado, que de aquel modo hubiera degradado. Habría podido gobernar solo, y cambiarlo todo en virtud de un simple capricho; pero prefirió consolidar el Estado, entenderse con los notables, «para acordar los mejores y mas poderosos medios que debieran emplearse para hacer la guerra y tener á raya al español.» Por último, hubiera podido convocar tales ó cuales asambleas de un modo irrisorio, y no servirse de esta forma de libertad sino para que le facilitase el establecimiento de un absurdo despotismo; pero comprendía muy bien los deberes de un monarca para suprimir las franquicias populares, y podemos citar el célebre discurso que pronunció delante de los notables de Ruan, como una confirmación del antiguo derecho de la nación:

«Si me preciara de pasar por famoso orador, hubiera traído aquí más hermosas frases que buena voluntad; pero mi ambición se dirige á un objeto mas elevado que el de hablar con elocuencia: al título glorioso de libertador y restaurador de Francia. Ya mediante el favor del cielo y los consejos de mis fieles servidores, la he sacado de la servidumbre y de la ruina. Ahora deseo volverla á su primitiva fuerza y á su antiguo esplendor. Participad, súbditos míos, de esta segunda gloria, como habeis participado de la primera. Yo no os he llamado aquí, como hacian mis

predecesores, para obligaros á aprobar ciegamente mi voluntad; os he reunido para recibir vuestros consejos, para creerlos y seguirlos; en una palabra, para ponerme en tutela en vuestras manos. Este es un deseo que no suelen tener los reyes de barba canosa y victoriosos como yo; pero el amor que profeso á mis súbditos, y el vehemente deseo que tengo de conservar mi Estado, hacen que todo lo encuentre fácil y honroso.»

Tal fué la política personal de Enrique IV. No solo reconstituyó el gobierno real bajo condiciones que solo parecían transitorias, pero que sin embargo estaban basadas en reglas de justicia, y conformes con las leyes permanentes de la sociedad; sino que dió tambien la seguridad al reino, invadido con harta frecuencia por sus enemigos. Un ejército español se apodera de Amiens y hace temblar París. «Vamos, dijo Enrique, ya hemos hecho bastante tiempo el papel de rey de Francia; hora es ya de volver á hacer el de rey de Navarra.» La jornada de Fontaine-Française destruye la quimérica esperanza de España, y crea el poder real de Francia; pues la monarquía católica de los Borbones, que se ha hecho temible por el desarrollo de sus fuerzas interiores y por sus alianzas con los estados protestantes, puede asegurar ya la independenciam de Europa, atacando á las dos ramas de la casa de Austria: la de Alemania y la de España, que quieren imponer su despotismo á todo el mundo civilizado.

Para conseguir ese objeto fatal, Felipe II no cesó de fomentar contra Enrique IV conspiraciones ó rebeliones, y de

esparcir entre los antiguos demagogos de la Liga mil abominables escritos que se resumen en estos términos: «¿Debe darse el nombre de rey de Francia á un Sardanápalo, á un Neron, á un zorro del Bearn?—La acción de Jacobo Clemente es heroica.—Si puede hacerse la guerra al Bearnés, es preciso guerrear; si no, que le asesinen.» ¿El puñal de Ravallac no manifiesta acaso en la historia ese pensamiento atroz de Felipe?

Como quiera, «el asesinato de Enrique IV fué, según las hermosas frases de M. Laurentie, uno de aquellos golpes de fanatismo que nunca faltan en las grandes épocas de transacción. Pudiera decirse que hay almas fatales encargadas de manchar con sangre las grandes pacificaciones de la humanidad (1)!»

Protestante de ayer y católico de hoy, Enrique IV quiso dar á la dignidad real un carácter nuevo, haciéndola expresar la unión absoluta de la autoridad divina y de la libertad humana, con el único objeto de restablecer la armonía entre las dos grandes creencias religiosas y sociales que dividían el mundo. Este objeto era tan superior á su siglo, que no ha podido realizarse hasta nuestros días, á pesar del concilio de Trento, á pesar de la guerra de los treinta años y la de los siete, á pesar de la paz de Westfalia y de la de París; finalmente, á pesar de nuestras restauraciones y revoluciones: emblemas del incesante antagonismo de las

(1) *Política real en Francia*. Pág. 34.

CAPÍTULO XXII.

Lucha de la Francia contra la Casa de Austria.

SUMARIO.

Situación de la Francia respecto á los demás estados de Europa durante el reinado de Enrique IV.—Este príncipe abre la era de la diplomacia moderna.—Sistema de las mediaciones.—Turbulencias que precedieron á la guerra de treinta años.—Sucesion de Juliers.—Los católicos y los protestantes se la disputan.—La casa de Austria quiere apropiársela.—Cuando esta sea preponderante en Alemania podrá destruir el equilibrio europeo.—Enrique IV es asesinado cuando iba á intervenir á mano armada para asegurar la independendencia general de los gobiernos.—Su muerte proporciona una paz inmediata, pero si hubiese vivido es muy probable que no hubiera tenido lugar la guerra de treinta años.—Origen de esta guerra.—Su historia se divide en cuatro períodos: la Palatina, la Danesa, la Sueca y la Francesa.—Los estados de Praga destituyen al emperador Federico II, y reconocen al elector palatino como á rey de Bohemia, con el nombre de Federico V.—Los protestantes se declaran á favor del último.—Bethlem, Gabor, y los bohemios sitian al emperador en su propio palacio.—Heroismo de Fernando.—Este recobra sus estados hereditarios.—Venganzas implacables y mal dirigidas.—Opresion de la Alemania.—Cristianno IV, rey de Dinamarca, se declara su defensor, pero fracasa en su empresa.—Paz de Lubek.—El emperador, vencedor del protestantismo, aterra toda la Alemania.—Quiere reducir á los electores soberanos á la condicion de grandes de España, y á los obispos á la de protocapellanes de la córte imperial.—Richelieu destruye todos estos proyectos, suscitándole un formidable enemigo.—Gustavo Adolfo, héroe de la monarquía sueca.—El gabinete de Viena mira á este príncipe con el mayor desprecio.—Destruccion de Magdeburgo.—Victorias de Gustavo Adolfo.—El rey de Suecia hace temblar al emperador de Alemania.—Nueva táctica.—Waldstein, generalísimo de la casa de Austria, del Imperio y de España.—Muerte de Gustavo Adolfo.—Continúa la guerra.—Richelieu y Olivares.—La Francia toma parte en la guerra que invade casi toda Europa.—Hazañas de Weimar, de Banner, de Piccolomini, de Torstenson, de Turena y de Condé.—Batallas y tratados.—Disolucion general del Imperio.—Apertura de un congreso en Munster y en Osnabruck.—Todas las potencias [de Europa están en él representadas, menos Inglaterra, Polonia y Rusia.—Jamás hubo negociaciones mas largas, mas difíciles, ni mas complicadas.

—Indemnizaciones concedidas á la Francia, á la Suécia y á los estados del Imperio.—Relaciones de religion y de política definitivamente establecidas entre los católicos y los protestantes.—El tratado de Westfalia, nombre colectivo de los dos pactos firmados en Munster y en Osnabruk, fué para Europa un convenio de paz y para el Imperio una constitucion.—Los príncipes de Alemania llegan á ser verdaderos soberanos, teniendo por súbdito al emperador.—La casa de Austria protesta contra el tratado.—El Papa protesta tambien porque en aquel pacto la religion queda sacrificada á la política.—Aquella paz solo debia ser una tregua.—Por qué se ha perpetuado.—Por aquel tratado, que ha llegado á ser la única base del derecho público europeo, los soberanos confesaron auténticamente que se encontraban en la imposibilidad absoluta de aproximar, y por consiguiente de conciliar los partidos religiosos y sociales.—Semejante confesion se hacia ante la Europa monárquica, cuando la Inglaterra trataba de hacerse republicana.

Durante el reinado de Enrique IV todos los pueblos de Europa atribuian á la Francia una especie de magistratura suprema, general y necesaria para asegurar sus destinos particulares. Así es que algunos historiadores han pretendido que el fundador de la monarquía borbónica, ansioso de sustituir en todas partes el derecho con la fuerza, garantizando la independencian y la seguridad de los diferentes estados, habia formado el proyecto de reunirlos él mismo en el seno de una asociacion universal, que hubiera tomado el nombre de «república cristiana.» Los miembros de dicha sociedad, iguales entre sí, á pesar de la diferencia de su constitucion particular, debian establecer un «tribunal supremo,» en el cual todas las cuestiones particulares se hubieran juzgado con arreglo al derecho público, y cuyos fallos, en caso necesario, se habrian impuesto por medio de la fuerza. Pero un proyecto tan absurdo y quimérico, puesto que hacia extensiva á todas las potencias de Europa la forma incoherente de los principados de Alema-

nia, no podía realmente ocupar el pensamiento siempre tan positivo de Enrique IV (1).

Haciendo consistir este príncipe el objeto supremo del Estado en la mejora moral y material del pueblo, consideraba al gobierno francés como destinado á reparar tantos desórdenes, esto es, como el gran medio del orden social y de la felicidad pública. Ese modo superior de comprender y expresar el poder político, le daba un carácter eminentemente religioso en su acción interior y en su acción exterior. Al mismo tiempo que regeneraba la Francia por medio de los prodigios de una administración á la cual imprimió Sully la gloria de su nombre, Enrique IV creaba, sino las primeras formas, á lo menos los primeros elementos de la diplomacia, pues conocia perfectamente que la Europa tenia tambien necesidad de regenerarse. Ahora que los pueblos del Norte tienen, en efecto, un gobierno espiritual análogo á su gobierno temporal, que no depende sino de sí mismo, independiente del Sumo Pontífice, y que cada uno de ellos tiene una legislación moral diferente, opuesta á la

(1) La mayor parte de los hombres de Estado y de los diplomáticos extranjeros, particularmente Federico Ancillon, en su *Cuadro de las revoluciones del sistema político de Europa* (tom. II, págs. 438-442), afirman la realidad de semejante proyecto, á pesar de la negativa de Vittorio Siri, que escribió sus *Memorias secretas* y su historia contemporánea (*il Mercurio*, 15 volúmenes en 4.º 1644-82) bajo la inspiración de Richelieu y de Mazarino. Veamos la opinión de M. Guizot: «Solo restan nociones un poco vagas, dice, acerca de los proyectos de Enrique IV en el momento de su muerte, y me inclino á creer que se le han supuesto sueños en que jamás habia pensado con seriedad (*La Francia y la casa de Borbon antes de 1789*.—*Revista contemporánea*, 15 de abril de 1853).»

de los pueblos del Mediodía, que tienen todos una legislación moral ó religiosa idéntica; el mundo civilizado no seguiría ya ninguna dirección general y universal, si el rey de Francia no estableciera entre ellos ciertos principios comunes, no de fe, cosa imposible, sino de intereses.

Como las embajadas se habían hecho ya permanentes, arreglóse el «ceremonial de las cortes, el protocolo ministerial, y las precedencias;» inventáronse las cifras para asegurar «el secreto de la correspondencia;» y para dirigir á los agentes diplomáticos se organizó en cada Estado una administración especial, que tomó el nombre de «secretaría de los negocios extranjeros.» Las transacciones políticas, bien meditadas y mejor discutidas, fueron conducidas con particular cuidado, de modo que evitaran las falsas interpretaciones poco antes tan frecuentes, y dieran mas fuerza á las *garantías*. Antes de la reforma, las garantías eran puramente morales, y se limitaban á los *juramentos religiosos*, á la *sumisión* y á las *censuras de la Iglesia*, que expresaba entonces como hecho y principio, la unión absoluta de todos los estados. Como despues de la reforma no existia ya aquella unidad, fué preciso crear garantías puramente materiales. Así fué que se empleó el *sello* de los grandes vasallos, de los señores y de las grandes ciudades, constituidos *conservadores* de la fe de los tratados y comprometiéndose á no reconocer mas á su propio soberano, y aun á tomar las armas contra él, si se negaba á cumplirlos (1).

(1) El conde de Garden, *Hist. gen. de los tratados de paz*. Tom. I, introd. pág. 23.

En tanto que el Papa reunió en su persona el poder espiritual y el temporal, el poder que aconseja y el que compele, la influencia positiva y la influencia moral; debió permanecer *árbitro y garante* de los tratados internacionales; porque representaba, en el seno de la política general, una autoridad superior indisputable, propia en fin para determinar los derechos y los deberes de cada Estado, reprimiendo las violencias y las iniquidades de cada príncipe. Por otra parte, la sumision de los monarcas al Sumo Pontífice era completamente obligatoria, conforme con el derecho público católico. No teniendo los monarcas bastante fuerza material para asegurar la existencia de sus reinos, era de absoluta necesidad que los reyes se inclinasen delante del único príncipe que tenia bastante fuerza moral y positiva para defender eficazmente los destinos universales del mundo civilizado. Pero desde el momento en que la distincion decisiva del poder espiritual y del poder temporal, que debia provocar antes ó despues la completa separacion de la política y de la religion, fué positivamente establecida, todos los monarcas resistieron al Papa. Ya en adelante solo consideraron como una muestra de deferencia á su dignidad suprema, lo que poco antes consideraban como su primer deber. Si le comunicaban sus tratados particulares, solo era despues de haber sustituido las garantías pontificias con las de los seglares, bajo pretexto de hacer prevalecer los derechos de la corona. Los cismas y las herejías que despedazaron la Iglesia favorecieron la emancipacion de los estados respecto á Roma. Habiendo perdido

el Pontificado en medio de aquellos escándalos toda la autoridad positiva, que hasta entonces habia ejercido en Europa, no conservó en adelante mas que su autoridad moral, siempre imponente por el ascendiente de la virtud. Los antiguos principios no existian ya, y la era de las grandes negociaciones pontificias estaba terminada, cuando Enrique IV abrió la era diplomática moderna, creando nuevas formas, reemplazando los medios de violencia ó de antagonismo con los de inteligencia cordial y de conciliacion, é inventando el sistema de las *mediaciones*, que determinan la benévola intervencion de un Estado neutral entre varios estados enemigos, para evitar la guerra ó restablecer la paz. Así el jefe de la casa de Borbon habia adquirido títulos inmortales al reconocimiento de la humanidad, cuya felicidad queria asegurar, cuando Ravailac, asesinándole, dió la señal de las mas terribles catástrofes.

Quando la muerte sorprendió á Enrique IV, este gran monarca iba á realizar la mayor empresa de toda su vida, pues trataba de atacar á la casa de Austria, cuyas dos ramas, esto es, la de Alemania y la de España, se habian unido para ahogar la libertad política y religiosa de todos los estados europeos en los pliegues de su despotismo. Las fuerzas combinadas por la incapacidad de Rodolfo II y por la debilidad de Felipe III, eran sin duda imponentes; pero, confiando la Francia en el extraordinario desarrollo de sus recursos interiores y en la solidez de sus alianzas exteriores, en el genio de su rey y en el valor de su pueblo, podia aspirar á inmensos triunfos. La herencia litigiosa de los

estados de Guillermo IV, último duque de Cléveris, de Juliers y de Berg, conde de La Marck y de Ravensberg, y señor de Ravenstein, quien habia muerto sin dejar hijos varones, y dejaba, segun una expresion de Enrique IV, á *todo el mundo por heredero*, servia de pretexto á los armamentos. Aunque segun el derecho feudal las hermanas de Guillermo ó los descendientes de estas debieran sucederle, todos los numerosos competidores se eclipsaron delante de dos príncipes: Juan Segismundo, yerno de la hermana mayor de Guillermo, elector de Brandeburgo y protestante, y Felipe Luis, esposo de su hermana segunda, palatino de Neubourgo y católico. El emperador, que queria apoderarse de aquella rica herencia, en su calidad de señor directo, declaró que fuera en extremo peligroso establecer un príncipe protestante en un feudo contiguo á las Provincias Unidas, y pretendió tener el derecho de secuestrarlo hasta tanto que se hubiesen discutido los títulos de los dos competidores. Aquel debate conmovió la Alemania y las principales córtés de Europa. Efectivamente, para los príncipes del Imperio era, no solo cuestión de poner á tal ó cual Príncipe en posesion de los estados de Guillermo, si que tambien de decidir cuál de los partidos católico y protestante se aumentaria con un poder tan considerable. En cuanto á la Europa, la cuestion se reducía á saber si la casa de Austria, siempre invasora, destruiria el equilibrio de la Alemania, y por consiguiente el del mundo, por medio de una grande usurpacion. Habiendo la casa de Austria sucumbido en aquella empresa, fué favorable al palatino

de Neuburgo, Wolfgand-Guillermo, hijo de Felipe Luis, porque habia abrazado el catolicismo. Los príncipes luteranos de Alemania y la república de las Provincias Unidas se declararon inmediatamente por Segismundo, porque los estados de Cléveris, situados entre la Holanda y la Alemania, podian ser el baluarte del protestantismo (1). La Francia, que sacrificaba sus principios religiosos á los intereses políticos de Europa, tambien abrazó la causa de Segismundo (2). Una sorda agitacion reinaba en todos los países; la inquietud atormentaba á todas las córtes; los pueblos estaban en espectacion entre el temor y la esperanza: todo presagiaba un gran movimiento; pero no se conocia su extension, ni su direccion, ni sus efectos, y la Europa temblaba (3).

Ya los príncipes católicos del Imperio, coaligados en Wurtzburgo, habian tomado por jefe á Maximiliano, duque de Baviera; y los príncipes protestantes, habiendo reunido sus tropas á las de los holandeses, habian reconquistado la ciudad de Juliers á los austriacos y los españoles (4). El odio de ambos partidos, fomentado por las potencias extranjeras, amenaza á la Alemania con un trastorno general, cuando el asesinato de Enrique IV y la muerte del elector palatino, quitando á los protestantes su

(1) Dumont, *Cuerpo diplomát.* Tom. V, parte II, pág. 435.—Leonard, *Colec. de trat. de paz.* Tom. III, parte I, pág. 3.

(2) *Memorias de Sully*, publicadas por el abate Ecluse. Lib. XXX, pág. 224-225—4745.

(3) Fed. Ancillon, *Cuadro de las rev. etc.* Tom. II, pág. 444.

(4) Kock, *Compendio de la Hist. de los tratados de paz.* Tom. I, pág. 33-34.

jefe y su mas poderoso aliado, dieron lugar á un tratado de paz con los católicos, si bien en él nada se decidió relativo á la causa que habia promovido la guerra (1). Subsistiendo siempre las mismas causas de hostilidad, la tranquilidad no podia ser duradera ni sólida. Es verdad que la casa de Austria se habia salvado, pero la Alemania podia verse perdida de un momento á otro, atendido á que los católicos y los protestantes se observaban con ojos amenazadores. «Los mismos tratados y las transacciones, dice Schiller, que se celebraban entre los príncipes, léjos de calmar la animosidad de los partidos, parecia que no tenian mas objeto que mantener la discordia (2).» Esta concluyó por triunfar, no solo en el Estado, sino tambien en la casa de Austria: lo que dió por largo tiempo al partido protestante una gran superioridad sobre el católico.

Habiendo aceptado Matías, hermano del emperador y su heredero presunto, la soberanía de los Países Bajos, que estos le ofrecieron despues de su sublevacion (1580), no habia tenido reparo alguno en presentar á un archiduque de Austria á la cabeza de un pueblo rebelado contra la casa de Austria. Rodolfo le castigó por ello. A pesar de su abdicacion inmediata, le impidió que subiera al trono de Polonia despues de la muerte de Estéban Bathori (1587). Pero mas adelante le confió el gobierno de Austria y el mando del ejército de Hungría (1593), donde Matías fué tan fe-

(1) Carafa, *Germania sacra restaurata*. Pág. 35.

(2) *Hist. de la guerra de treinta años*. Tom. I, Leipsick, 1802, traducida por Champfeu, París 1803.

liz como hábil. Como la casa de Austria parecia amenazada de una total ruina, púdose creer que este príncipe estaba destinado á restablecer su fortuna. Entonces fué cuando sus hermanos y primos de la Stiria se reunieron entre sí, le cedieron sus derechos, y le invitaron á satisfacer su ambicion personal por el interés general de su familia (1606). Informado el emperador de este pacto, quiso abatir á un hermano que se habia hecho rival suyo; pero este, despues de haberle quitado la Hungría, el Austria y la Moravia, marchaba victorioso hácia la Bohemia al frente de un ejército. Rodolfo reunió inmediatamente los estados del reino, y compró su apoyo al precio de ciertos decretos llamados *cartas de Majestad*, en virtud de las cuales se concedió á los evangélicos «el libre ejercicio de su religion por todas partes y sin distincion alguna de lugares; con el derecho de edificar templos donde juzgaran á propósito, sin que nadie pudiera contradecirlo (1).» El emperador permitió que cierto número de oficiales escogidos por la dieta y designados con el nombre de *defensores de la fe*, vigilasen la ejecucion del edicto: subordinando él mismo de esta suerte su poder á la voluntad nacional. Envilecido á los ojos de los católicos, y temblando ante los protestantes, Rodolfo debia quedar aplastado en el primer choque entre estos dos partidos que no podia ya dominar.

Presentóse en aquellos momentos la sucesion á la herencia de Cléveris. La intervencion de Enrique IV hubiera sido de-

(1) Lunig, *Reichsarchiv*, Part. spec. erste Abtheilung. Pág. 53, citado por Koch, en el *Compendio de la Hist. de los tratados de paz*. Tom. I, pág. 35.

cisiva, pues este príncipe habria determinado la paz en Alemania y en toda Europa, como lo habia verificado ya en Francia, despues de haber establecido las relaciones entre los católicos y los protestantes sobre bases fijas y morales, bases eternas de toda sociedad. «Una guerra corta, rápida y activa, dice Ancillon, hubiera evitado la mas larga y la mas desastrosa de todas: la de los treinta años probablemente no habria tenido lugar. Las causas que la promovieron y la alimentaron se hubieran sofocado al principio. En la época en que principió, la Europa hubiera estado en posesion de las ventajas que adquirió en virtud de la paz de Westfalia; quizás tal vez se hubiera hallado en una situacion política mas segura y mas bien sentada. Asesinando Ravailiac á Enrique IV, dió un golpe mortal á la humanidad, y retardó sus progresos medio siglo (1).»

La cuestion de Cléveris no estaba resuelta, pero sí la de Rodolfo y Matías. Este obtuvo la dignidad imperial por unánime consentimiento de los electores despues de la muerte de aquel, esto es, en el momento en que iba á usurparla (1612). Sometiéndose los estados del Imperio á ese príncipe, deseaban verse recompensados del apoyo que le habian prestado en sus rebeliones; y los pueblos iban pronto á armarse con su propio ejemplo, para combatirle. Por una falsa interpretacion de las *cartas de Majestad*, los evangélicos de Bohemia quisieron edificar templos en los dominios del arzobispo de Praga y del abad de Braunau. Estos

(1) Ancillon, *Cuadro de las rev. etc.* Tom. II, pág. 445-46.

prelados debian oponerse á semejante pretension. En efecto, el emperador pudo otorgar á los señores el derecho de fundar iglesias; pero no pudo dar á los súbditos de estos el de fundarlas sin su consentimiento. De este modo interpretó Matías el edicto de Rodolfo. Pero, á pesar de su prohibicion, los reformistas construyeron templos y convocaron á todos los estados de Bohemia de su comunión, para deliberar acerca de la supuesta violacion de las *cartas de Majestad*. Esta asamblea, reunida en Praga, hizo pedir al consejo imperial la satisfaccion de los agravios. Furiosos los diputados por haber sido mal acogidos, arrojaron por la ventana á Guillermo de Slawata y á Jaroslaf de Martinitz, ministros de Matías, segun un antiguo uso conocido con el nombre de *desventanamiento*.

Este acto de violencia fué la señal de una revolucion. Los estados proclamaron la disolucion de la soberanía monárquica, nombraron treinta directores para gobernar el reino en lugar de Matías, formaron un ejército, y se unieron, no solo con los pueblos de la Silesia, de la Moravia y de la Lusacia, sino tambien con los príncipes protestantes del Imperio. Esta contienda parcial provocó una guerra que duró treinta años. Sin salir de la Bohemia, entró en el Palatinado y concluyó por invadir el Imperio. Casi toda Europa debió tomar parte en ella; y esto hizo que la Alemania fuera en el siglo XVII lo que habia sido la Italia en el XVI, esto es, el centro de la política general.

La historia de esta guerra se divide en cuatro grandes períodos: el primero es el de la de *Bohemia* ó la *palatina*,

desde 1618 hasta 1625; el segundo la *danesa*, desde 1625 hasta 1630; el tercero la *sueca*, desde 1630 hasta 1635; el cuarto la *francesa*, desde 1635 hasta 1648 (1). Vemos, pues, que las potencias del Norte, que hasta entonces formaron un mundo político aparte, salieron de su aislamiento y entraron en relaciones con las del Mediodía, ya para combatir las, ya para secundarlas. La Alemania sirvió de palenque á todos los odios, á todas las ambiciones y á todos los intereses de Europa. «El emperador queria establecer su derecho supremo á la sombra de la doble corona política y religiosa; los electores luteranos invocaban la independencia del Imperio y de la fe; los electores católicos se afianzaban en la unidad de la religion, al mismo tiempo que se separaban de la misma unidad por el derecho político; los estados sometidos por el Austria confiaban sacudir el yugo, y los que se habian sustraído á él esperaban consolidar su libertad; y toda Europa alimentaba la esperanza de emanciparse de la supremacía que aquella amenazaba adquirir (2).» En una palabra, la religion servia de pretexto y de bandera; pero la superioridad política y la conquista territorial eran el verdadero objeto. Así la Francia y la casa de Austria, fieles defensoras de la fe católica, contrajeron alianzas una contra otra con los protestantes, la Francia con los de Alemania, la casa de Austria con los de Francia, para conseguir la invasion recíproca de algunas provincias ó de algunas ciudades, sin pensar que aque-

(1) Koch, *Compendio de la Hist. de los tratados de paz*. Tom. I, pág. 36.

(2) M. César Cantu, *Hist. univ.* Tom. XV, pág. 296.

lla culpable indiferencia en materia de verdad debía pasar tarde ó temprano de las regiones gubernamentales á las regiones sociales, y comprometer su felicidad, propagando en el mundo civilizado la mentira y el error: símbolos de una caída moral indefinible.

El principio de la guerra casi coincidió con el fin del reinado de Matías. Este emperador murió á tiempo, pues sus hermanos querian tratarle como él habia tratado á Rodolfo. El elector palatino y el de Sajonia, ambos protestantes, gobernaron el Imperio como vicarios, y de concierto con la Union evangélica trataron de arrebatár el trono á la casa de Austria. Despues de un interregno bastante largo, durante el cual se ofreció el trono á todo el mundo y todo el mundo lo rehusó por las condiciones que se imponian, el colegio electoral nombró á Fernando de Stiria, que era ya rey de Bohemia y de Hungría, quien iba á inaugurar, en medio de aquellas circunstancias funestas para la Europa, una era brillante y gloriosa para su augusta familia.

Fernando esperaba obtener la sumision de la Bohemia, prometiéndola una amnistía general y la confirmacion de sus privilegios; pero el partido protestante arrastró este país á la rebelion, propalando la voz de que á la llegada del emperador á Bohemia caerian muchas cabezas, y que muchas propiedades cambiarian de dueño. Irritadas las pasiones populares con semejantes calumnias, parecian favorecer el establecimiento de una república despues de la caída de la Monarquía. Este era el deseo secreto de los jefes de la insurreccion que habia depuesto á Fernando II de su calidad

de rey de Bohemia, para elevar mejor sus pretensiones personales. Sin embargo, la necesidad de tener un jefe y aliados en Europa en su lucha contra la casa de Austria, les obligó á coronar al elector palatino con el nombre de Federico V (1).

Toda la Bohemia, la Silesia, la Moravia, la Lusacia y el Alta Austria se declaran desde luego en favor de este usurpador, que la Dinamarca, la Suecia, la Holanda, Venecia y varios estados de Alemania reconocen como á rey legítimo. Los húngaros, tambien en rebelion contra la casa de Austria, y que obedecian á Bethlem Gabor, príncipe de Transilvania, sostienen su causa y llegan hasta los muros de Viena con los bohemios y los moravos, y bombardean el castillo en que se encuentra el emperador. Diez y seis príncipes austriacos, diputados por los rebeldes, van á insultarle hasta en su propio aposento, mientras en el exterior del castillo una poblacion furiosa pide su reclusion en un monasterio y la muerte de sus ministros. Aconséjanle que ceda ó que huya; pero Fernando, solo, impávido, en presencia de todos, se arrodilla delante de una cruz, y se muestra tanto mas grande cuanto que á la vez resiste á los enemigos que le hieren, y á los amigos que le importunan. Un monarca como este príncipe cae alguna vez del trono; pero jamás baja de él. El estrépito de las trompetas suena á lo léjos; luego se aproxima. Es un cuerpo de coraceros que ha penetrado en Viena para libertar al emperador. Los bohemios

(1) Spanheim, *Memorias de Luisa Juliana*. Pág. 142.—Aubery, *Memorias de Holanda*. Pág. 322.

levantan el sitio de esa capital y van á defender sus hogares. Gabor se dirige en persona á Hungría. Desde aquel momento todo sale bien á Fernando, y todo sale mal á los príncipes rebeldes.

Después de haberse asegurado socorros efectivos en hombres y dinero del Papa (1), del rey de España, del rey de Polonia, del elector de Sajonia y de Maximiliano, duque de Baviera, jefe de la liga católica, el emperador pudo anondar á sus enemigos; pero prefirió entrar en negociaciones con la Hungría y con los príncipes protestantes de Alemania. La córte de Francia, en la que dominaba el condestable de Luynes, primer ministro que habia sido ganado por la de Madrid (2), para hacerle perder las tradiciones políticas de Enrique IV contra la casa de Austria, intervino en su favor. Una embajada á cuyo frente estaba el duque de Angulema, hijo natural de Carlos IX, fué sucesivamente á Hungría y á Alemania para lograr que se concluyera una tregua entre Fernando y Gabor (3), y una paz entre la liga católica y la Union evangélica. Los príncipes unidos abandonaron por aquel tratado, firmado en Ulm (5 de julio de 1610), la causa del elector palatino, en tanto que estaba enlazada con la de la nueva monarquía, reservándose solamente el derecho de volver á tomar las armas en su defensa, en el caso de que fuera atacado en sus estados hereditarios. «El emperador, dice Kock, quedaba así libre de emplear las fuerzas de

(1) Vittorio Siri, *Memorias secretas*. Tom. XXXVI, pág. 51.

(2) Aubery, *Memorias de Holanda*. Pág. 320.

(3) Dumont, *Cuerpo diplom.* Tom. V, part. II, pág. 358.

la liga contra el elector de Bohemia, sin oposicion por parte de los príncipes unidos; y en cuanto al Palatinado, nadie le impedia hacerlo invadir por los españoles, que no habian tomado parte en el tratado de Ulm (1).»

Esto fué lo que efectivamente se verificó. Un solo combate que se dió delante de Praga volvió toda la Bohemia á Fernando. Federico, que no se atrevia á presentarse en ningun campo de batalla, fué á ocultarse en Holanda entregando cobardemente á sus partidarios vencidos y sin defensa al justo resentimiento del vencedor. La Moravia y la Silesia fueron tambien reconquistadas; Juan Jorge, príncipe segundo de Brandeburgo y antiguo obispo de Estrasburgo, que poseia en clase de patrimonio unos principados de su casa en aquella última provincia, la defendió contra los polacos aliados de Fernando. Vencido en la lucha, perdió todas sus propiedades, que fueron reunidas á los dominios del emperador, á pesar de las reclamaciones de la casa electoral de Brandeburgo. La ilegalidad de esta confiscacion inspiró al rey de Prusia, en 1740, pretensiones mas ó menos legítimas sobre una parte de la Silesia.

Fernando II habia recobrado sus estados hereditarios: con él triunfaba la causa de la justicia. La Europa creyó que usaria de la victoria con moderacion (2); pero si él prometió ser clemente con los rebeldes, solo lo hizo para castigarles mejor. Tres meses despues tuvo lugar su arresto en todas

(1) *Compendio de los tratados de paz*. Tom. I.

(2) El padre Guillermo-Hyac. Bougeant, *Historia de las guerras y de las negociaciones que precedieron al tratado de Westfalia, 1744-51*.

partes en un mismo día y á la misma hora. De cuarenta y ocho jefes de la rebelion que comparecieron ante una comision militar, veinte y siete fueron condenados á muerte, y diez y seis á destierro ó prision. Los que habian buscado su salvacion en la fuga, encontraron en ella un decreto de proscripcion. Dióse la órden de denunciar, bajo las penas mas severas, á todos los propietarios que habian tomado parte en la rebelion. Pero como mas de setecientos barones y caballeros y casi todos los propietarios fueron denunciados, dice un historiador amigo de la casa de Austria, se les perdonó la vida, si bien fueron confiscados sus bienes. Entonces Fernando abolió las *cartas de Majestad*, suprimió toda libertad de culto, excluyó á los *no-católicos* de las ciudades reales, y limitó la facultad de ejercer el comercio y las diferentes profesiones industriales; decidió que los disidentes no tuviesen entrada en los hospitales, ni sepultura eclesiástica, si bien quedaban obligados á pagar los derechos parroquiales; que sus matrimonios y sus testamentos fuesen nulos; finalmente, los soldados fueron repartidos por las casas para vivir en ellas á discrecion, «y los croatas convertidos á sablazos.» Fernando obraba de este modo por política y no por celo religioso, puesto que concedió varios privilegios á los judíos. Luego, en medio del terror general hizo proclamar rey á su hijo, quitando á los estados el derecho de eleccion. Desde aquel momento la Bohemia cayó en el estado miserable del que apenas empieza ahora á levantarse. Muchos fueron los disidentes que emigraron, otros se ocultaron en las montañas, y cuando José II publicó en

1781 el edicto de tolerancia, encontró que muchas villas habian conservado hasta entonces sus ritos (1).»

Esta política inexorable é inhumana, Fernando podia motivarla á los ojos de los demás soberanos. Por otra parte, estos no tenian derecho á mezclarse en el gobierno de sus estados hereditarios, ni en el de sus estados electivos, con tal de que ninguna medida intolerante echara abajo la constitucion del Imperio, que estaba estrechamente enlazada con el sistema general de Europa. Demasiado envanecido el emperador con sus triunfos, proscribió á muchos príncipes, invadió el Palatinado, hizo atacar á Bethlem Gabor por Alberto de Waldstein (2), pronunció la disolucion de la Union evangélica, quitó á los protestantes los bienes eclesiásticos de que se habian apoderado despues de la paz de religion, en virtud de sentencias del consejo áulico (3), y dió al duque de Baviera, jefe de la Liga católica, no solo el Alto Palatinado, para reembolsarle de los gastos que reclamaba, sino tambien el Electorado para recompensarle los socorros que le habia prestado. Desde entonces los católicos tuvieron cuatro votos en el colegio Electoral, y los protestantes solo tuvieron dos. El equilibrio de las fuerzas en Alemania, en el cual descansaba la seguridad de los derechos y de los intereses en toda Europa, estaba destruido de hecho. Los soberanos extranjeros se quejaron de ello; pero no le fué di-

(1) M. César Cantu, *Hist. univ.* Tom. XV, pág. 298-99, 1848.

(2) Este guerrero es mas célebre con el nombre de Walleinsten; pero él firmaba *Waldstein*, como firman aun sus descendientes.

(3) Kock, *Compendio de la Hist. de los trat.* Tom. I, pág. 52.

ficil á Fernando ganarles ó engañarles; pues entregada la Francia á las intriguillas italianas de María de Médicis, habia abandonado la gran política nacional, base del equilibrio europeo.

En efecto, el espíritu de la Liga revivia sobre el sepulcro de Enrique IV, y con él todas las facciones que este monarca creia haber destruido para siempre. La aristocracia católica, hostil á la centralizacion del poder, ó mejor dicho, á la Monarquía, se esforzaba en destruirla con el auxilio de los príncipes. Concini, extranjero, llegado á mariscal sin haber militado, y á ministro sin conocer las leyes del reino, impidió el triunfo de la alta nobleza, la cual, queriendo hacer retroceder el curso de los siglos, pretendia empezar de nuevo, bajo la tercera estirpe, la obra realizada bajo la segunda, y sustituir con la elegibilidad del régimen feudal la herencia del gobierno real. Despues del asesinato de Concini, Alberto de Luynes, jóven paje aragonés, entró en los consejos de la corona de Francia para representar en ellos, no el interés nacional, sino los del Imperio y de España. El parlamento de París protestó en nombre del patriotismo, y los calvinistas en el de la libertad. El edicto de Nantes habia hecho de estos una sociedad particular con su constitucion, sus asambleas, su ejército, sus fortalezas y sus distintas ciudades, al lado de las ciudades, de las fortalezas, del ejército, de las asambleas y de la constitucion de la sociedad general. En una palabra, habia en medio de la Monarquía una república religiosa, con tendencias á llegar á ser una república política. El duque de Rohan, yerno de Sully, ó el

duque de Bouillon, podian desempeñar en ella, llegado el caso, un papel igual al que el príncipe de Orange habia representado en Holanda, puesto que por su medio la Confederacion hugonote se mezclaba en las facciones de la corte para dividir con mayor facilidad el país.

Apenas se hubo celebrado la alianza con la casa de Austria, la opinion pública se agitó y los protestantes tomaron las armas contra Luynes, «quien no sabia lo que pesaba una espada,» á pesar de tener el título de condestable. La república habria triunfado si Richelieu no se hubiera presentado á apoyar la Monarquía. Era el único hombre que podia impedir, oponiéndose á los protestantes, que el reino no fuera fraccionado en un prodigioso número de oligarquías, y oponiéndose á los católicos ultramontanos, que no pasara definitivamente al yugo austro-español. Bien público es el considerable número de rebeliones que sucesivamente estallaron en aquel tiempo entre los señores de una y otra creencia religiosa. Gaston de Orleans, María de Médicis y Cinq-Mars eran católicos; pero el mayor número de los rebeldes, particularmente los príncipes de Condé, el conde de Soissons, los duques de Bouillon, los Rohan y los Soubise eran protestantes; y no obstante, todos se aliaron con la España contra la Francia, probando de este modo que no eran mas adictos á su nacionalidad de lo que lo habian sido los ligueros, aliados contra la Francia con la España. Como el espíritu de partido sofocaba en ellos el sentimiento del patriotismo, correspondia á Richelieu avivarlo de un modo enérgico y terrible, derribando las mas altas cabezas

de la aristocracia y del calvinismo en nombre de la razon de Estado, esto es, para concluir de una vez con el pasado feudal y retardar el porvenir republicano; y á fin de consumir la trasformacion de la sociedad contemporánea que reclamaba « el completo restablecimiento de la Monarquía (1) » ó mas bien, que queria volverlo todo á la autoridad real, la que ella consideraba como expresion suprema de la unidad nacional.

En tanto que Richelieu echaba los cimientos de esa soberanía dictatorial y absoluta, destruyendo las facciones en el interior del reino, la casa de Austria, que habia ya subyugado las rebeliones de los vasallos, volvía á seguir respecto al exterior sus antiguos proyectos, los que podia apoyar en una nueva fuerza. Ya la córte de Viena y la de Madrid traman la opresion de la Holanda, cuya libertad es en adelante necesaria á la independencía de Europa. Ninguna potencia se opone aun á sus miras; pero Fernando II, generalmente tan hábil, ha manifestado imprudentemente la intencion de enviar una armada al Báltico; lo que inspira fundados temores á Cristierno IV, rey de Dinamarca y duque de Holstein, pariente de Federico V, elector palatino, que fué proscrito del Imperio. Si se deroga la constitucion germánica, este príncipe debe temer por sus estados, por el arzobispado de Brema, y por los obispados de Menden y Verden, que sus hijos poseen ó un dia han de poseer, y que el emperador quiere quitarles porque son

(1) *Aviso á los señores de la asamblea*. Documentos referentes á la historia de los estados de 1614.

evangélicos (1). Cristierno se coloca inmediatamente á la cabeza del partido anti-austriaco (2). La Inglaterra, la Holanda y la Suecia le ofrecen subsidios y el auxilio de sus flotas; la Francia le promete dinero (3), y el rey de Dinamarca llega á ser por un momento el Agamenon del ejército protestante. Este es el primer vuelo que la monarquía danesa ha tomado hácia el Sur en los negocios generales de Europa (4).

Fernando escribió inmediatamente á Cristierno, tratando de tranquilizarle al principio, y luego de atemorizarle. Este no responde á sus caricias, ni á sus amonestaciones. Habiendo hecho convocar los estados del círculo de la Baja Sajonia, de los cuales es miembro en su calidad de duque de Holstein, ajusta con ellos una liga defensiva contra el emperador (5), acepta el título de capitán general de la Confederación, reúne sus tropas á las sajonas, y abre las hostilidades á lo largo del Weser, que Tilly intenta cerrarle. La guerra, que no produjo ningun acontecimiento importante durante el primer año, estuvo llena de acciones decisivas en el segundo. En vez de combatir el emperador con fuerzas militares pertenecientes á otros príncipes, como lo habia hecho anteriormente, ahora combate por primera vez con tropas que le pertenecen. El ejército imperial man-

(1) Dumont, *Cuerpo diplom.* Tom. V, part. II, pág. 482.

(2) Koch, *Compendio de la Hist. de los tratados de paz.* Tom. I, pág. 42.

(3) Vittorio Siri, *Memorias secretas.* Part. XLVIII, pág. 198.

(4) Carlos de Villers, *Ensayos sobre el espíritu y la influencia de la reforma de Lutero,* pág. 128.

(5) Londorp, *Acta pública.* Tom. III, pág. 805.

dado por Tilly, lugarteniente del duque de Baviera, no hay duda que habia defendido su causa con valentía; pero las órdenes que el ejército recibia en aquellas graves circunstancias emanaban mas bien de la córte de Munich que de la de Viena. Así era que todo el curso de los negocios estaba forzosamente subordinado á los intereses de la liga, y no á los de la casa de Austria. A fin de librarse de aquella dependencia respecto á los príncipes católicos, y dirigir su política personal con todo desembarazo, Fernando acepta el ofrecimiento de Waldstein, quien le propone, en el mismo momento en que el tesoro austriaco está totalmente agotado, levantar un ejército formidable, equiparlo y aun mantenerlo, con la condicion de que él tendrá su mando absoluto y tambien nombrar á los oficiales.

Este hombre extraordinario, duque ya de Friedland y conde del Imperio, mezclando en su inteligencia un raro conocimiento de las ciencias positivas con los ridículos ensueños de la astrología judiciaria, llega á imaginarse que los astros desde el firmamento dirigen el destino humano, y que le prometen una grandeza superior á todas las de la tierra. Jefe de un ejército numeroso, adicto, temido y que solo depende de él, marcha hácia el Elba (1656), á pesar de que el emperador le haya dado la órden de ocupar las orillas del Weser. La victoria le aguarda en el puente de Dessau (1), y otras muchas mas léjos. Fernando contempla con satisfaccion los triunfos de sus generales, y con ellos

(1) Aubery, *Memorias de Holanda*. Pág. 231-260.

la muerte ó la ruina de sus mas encarnizados enemigos (1). Cristierno, por el contrario, abandonado ó mal sostenido por sus aliados (2), contempla abatido sus derrotas (3); pues no puede impedir á Tilly que penetre en el Holstein, el Schleswig y la Jutlandia; ni á Waldstein que se posesione del Brandeburgo, del Mecklemburgo, de la Pomerania y de todo el litoral del Báltico hasta Stralsund, la sexta ciudad anseática, donde se propone equipar una flota para contener á la Suecia, al mismo tiempo que verifique la conquista de Dinamarca (1628).

Como el emperador habia proscrito á los duques de Mecklemburgo, que habian hecho alianza con Cristierno, dió sus ducados y el título de príncipe á Waldstein, en vez de sueldo, y le nombró «grande almirante del Santo Imperio en el mar Báltico y en el Océano Septentrional.» Este puso sitio á Stralsund, de la cual queria hacerla capital de sus nuevos estados, jurando tomarla por asalto «aun cuando estuviera prendida al cielo con cadenas y el infierno la hubiera rodeado de un círculo de diamante.» Pero sostenida Stralsund por las demás ciudades anseáticas y por las fuerzas combinadas de Dinamarca y Suecia, triunfó de sus ataques. Entonces Waldstein resolvió ganar la amistad del rey de Dinamarca, concediéndole la paz en nombre del emperador, y restituyéndole todos los considerables dominios que habia perdido, con la sola condicion de no mezclarse

(1) Carafa, *Germania sacra restaurata*. Pág. 236.

(2) Koch, *Compendio de la Hist. de los trat. de paz*, Pág. 44.

(3) Carafa, *Germania sacra restaurata*. Pág. 232.

en los asuntos de Alemania, sino en aquello que su calidad de duque de Holstein pudiera exigirle (Lubeck 12 de mayo de 1629 (1).) Waldstein se mostró tan condescendiente con el monarca danés como exigente con sus aliados de la Baja Sajonia. Otorgó á Crislierno todo lo relativo á las posesiones territoriales; pero nada absolutamente le concedió respecto á la seguridad del Báltico. Los duques de Mecklemburgo, despojados por el emperador, no podian esperar que el vencedor se despojara espontáneamente en favor de los vencidos. En esto están conformes todos los historiadores políticos. Si alguna vez el sistema germánico se ha visto amenazado de una disolucion total, fué sin contradiccion en aquella época (2). Efectivamente, el elector palatino y sus parciales han sido despojados de sus estados; y obligado el rey de Dinamarca á suspender la guerra, obtiene una paz vergonzosa. Los luteranos deben someterse al rigor del *edicto de restitucion*, en virtud del cual el emperador decidirá por su sola autoridad todas las cuestiones que se susciten entre ellos y los católicos, relativas al tratado de paz de religion, limitado solo á los que se adhirieron á la confesion de Augsburgo *no variada*, para excluir así á los calvinistas (3); todo protestante está obligado á desprenderse de los bienes, tanto mediatos, co-

(1) Dumont, *Cuerpo diplom.* Tom. V, part. II, pág. 584.

(2) Koch, *Compendio de la Hist. de los trat. de paz.* Tom. I, pág. 47.—Federico Ancillon, *Cuañr. de las rev. del sist. polít. de Europa.* Tom. III, pág. 114.—El conde de Garden, *Hist. gen. de los trat. de paz.* Tom. I, pág. 36.

(3) Londorp, *Acta pública.* Tom. III, pág. 1048.—Dumont, *Cuerpo diplomát.* Tom. V, part. II, pág. 264.

mo inmediatos, de que haya podido apoderarse despues de aquella paz (1555); y la libertad de conciencia, concedida á los súbditos del emperador, no se extiende de ningun modo á los súbditos de los príncipes católicos. Estos en sus estados pueden obrar como estimen mas conveniente para exterminar la iglesia reformada.

«Este edicto destruye todas las leyes, disloca todas las propiedades, ataca y trastorna la existencia de la mitad de los estados de Alemania, y anuncia á los demás una suerte igual. Tilly y Waldstein deben asegurar la ejecucion del decreto con sus armas victoriosas. Sin defensor el Imperio, sin union los estados, y sin tener estos un centro de reunion, parece que van á perecer... pronto la antigua constitucion germánica no será mas que un fantasma: la libertad general de Europa está amenazada. Pero acontecimientos imprevistos van á cambiar el aspecto de los negocios y salvar el equilibrio. La Suecia posee un héroe, y la Francia un ministro cuyo genio está á la altura de las circunstancias (1).»

Para sostener la superioridad de la casa de Austria bastaba á Fernando II vigilar los estados del Norte y tranquilizar los del Mediodía, prolongando la guerra que entonces el rey de Suecia sostenia contra el de Polonia. Mas el emperador nada de esto hizo, porque despreciaba la debilidad de los unos y queria destruir á los otros. Habiendo abrazado la causa de España contra Francia con motivo de la

(1) Fed. Ancillon, *Vide supra*. Tom. III, pág. 114-115.

herencia del ducado de Mantua, hubo un momento en que confió restablecer la soberanía imperial allende los Alpes. Los alemanes decían marchando á la península: «Vamos á hacer conocer á los italianos que aun hay un emperador. Roma hace ya cien años que no ha sido saqueada, y ahora debe ser mas rica que entonces.» Pero los franceses ya se acusaban del engrandecimiento de una potencia rival, que habian contribuido á levantar en el momento de su caida, y cuya humillacion era necesaria para el bienestar de Europa (1). El interés puramente religioso hubiera exigido una cordial inteligencia entre las grandes monarquías católicas; pero el interés puramente territorial sembraba entre ellas nuevas discordias. Despues de haber el emperador combatido al rey de Dinamarca con un objeto de dominacion despótica, desnudaba la espada contra el Papa y el rey de Francia: tan poca era la parte que la religion tomaba en la guerra que en su nombre se hacia á la libertad del pensamiento (2).

La casa de Francia y la de Austria se encontraron en el terreno de las influencias políticas tan á menudo como en el campo de batalla. Richelieu habia mandado á la córte de Viena á Brulart de Leon con el encargo de terminar la guerra de Mantua; pero este embajador iba acompañado del padre José (3), encargado de empezar otra clase de lucha. Bajo apariencias de santidad, ocultaba José un disimulo tan

(1) Koch, *Compend. de la Hist., etc.* Tom. 1, pág. 48.

(2) M. César Cantu, *Hist. univ.* Tom. XV, pág. 304.

(3) Su verdadero nombre era *Francisco Leclerc de la Tramblaye*.

profundo que Richelieu le confiaba todos los secretos de su gobierno. «No conozco ningun ministro en Europa, decia el cardenal, que se halle en estado de *hacer la barba* (1) á ese capuchino, á pesar de la mucha que tiene.» El emperador acababa de convocar la dieta en Ratisbona para hacer elegir rey de los romanos á su hijo el archiduque Fernando; y el padre José, no solo debia impedir semejante eleccion, sino obtener la reduccion del ejército imperial, y que el emperador despidiera de su servicio á Waldstein. Trabajó tanto cerca de los católicos y de los protestantes, que á consecuencia de las representaciones unánimes de la dieta, Fernando licenció diez y ocho mil hombres, cuya mayor parte pasó del servicio del Austria al de la Suecia.

Obtenida la reduccion del ejército, pidióse que se despidiera á Waldstein bajo pretexto de que merecia «la execucion del género humano.» Fernando vaciló al principio en desprenderse del mas firme apoyo de su trono; despues cedió, porque queria á toda costa la eleccion de su hijo. Pero la dieta se separó sin haberle nombrado rey de los romanos, aunque este fuera el único objeto de su convocacion. La casa de Austria sufría, pues, una derrota humillante, y la Francia triunfaba. Leon de Brulart y José habian ayudado á los «electores á engañar al emperador,» para facilitar de este modo la «ejecucion de los proyectos del rey de

(1) *Faire la barbe à quelqu' un* significa ser mas avisado que otro, ponerle la ceniza en la frente. Aquí lo traducimos literalmente para no destruir el chiste del texto francés.

Suecia (1).» Su mision oculta, si no la oficial, estaba cumplida. Fernando concluyó con ellos un tratado por el que la Francia y el Austria prometian no auxiliar á sus enemigos entonces declarados ó que se declarasen en lo sucesivo. No queriendo Richelieu ratificar el tratado, desaprobó la conducta de sus embajadores bajo pretexto de que se habian excedido de sus poderes (2). Cuando llegó esto á noticia del emperador, este exclamó: «Un pobre capuchino ha desconcertado mis planes; el pérfido ha sabido hacer entrar en su angosta cogulla los bonetes de seis electores!» El capuchino aun habia hecho algo mas. En el mismo momento en que ningun Estado del Mediodía se atrevia á tomar la defensa del cuerpo germánico (3), y en que todos los estados del Norte temblaban por su libertad viendo la ambicion del emperador, José acababa de suscitarle un enemigo destinado á libertar al Imperio y á la Europa del despotismo de la casa de Austria. La astucia de un simple agente de Richelieu ha empezado ya el abatimiento de su poder; las armas de Gustavo Adolfo, rey de Suecia, van á concluir con él.

Este príncipe, que subió al trono á la edad de diez y siete años (1611), mostró ya en su infancia todas las cualidades de un gran rey. Su padre Carlos IX le habia legado tres

(1) Miguel Le Vassor, *Hist. gen. de Europa durante el reinado de Luis XIII.* Tom. X, pág. 425-441. Amsterdam, 1700-1711.

(2) Dumont, *Cuerpo diplom.* Tom. VI, part. I, pág. 9.—Leonard, *Colecc. de trat. de paz.* Tom. IV, pág. 60-78.

(3) Koch, *Compend. de la Hist. de los trat. de paz.* Tom. I, pág. 51.

guerras: una con Dinamarca, otra con Rusia y la última con la Polonia; Gustavo Adolfo supo dirigir las con tanta gloria como éxito. Por el tratado de Knarœd vuelve á la Suecia todas las provincias de que se habian apoderado los daneses (1613); y por el de Stolbova adquiere las fortalezas de Kexholm, Noteborg, Jania, Koporja é Ivancogorod: llaves de la Finlandia, con las que cierra á los rusos las costas del Báltico y todos los caminos de Europa, que Pedro el Grande les deberá abrir de nuevo (1617). Las hostilidades entre la Suecia y la Polonia, felices para Gustavo Adolfo, son desastrosas para Segismundo III, que le disputa la corona. Celébrase una tregua de seis años por intervencion de la Francia (1); y no teniendo el rey heróico nada mas que hacer contra sus enemigos, puede emprenderlo todo contra el constante aliado de estos, esto es, contra el emperador.

Además de este agravio, Gustavo Adolfo tenia que vengar injurias personales. Cuando el orgulloso Waldstein no quiso admitir á los embajadores de este monarca en el congreso de Lubeck, dijo: «Ese jóven estudiante puede venir cuando quiera, que le echaremos á latigazos.» Ningun monarca temia al rey de Suecia, y la córte de Viena pensaba que «Su Majestad de nieve se derritiria á los rayos del sol imperial.» Solo Richelieu, comprendiendo que el genio de ese príncipe podia elevar accidentalmente la Suecia, el mas débil de todos los estados, al rango de las mas fuertes po-

(1) Leonard, *Colecc. de trat. de paz.* Tom.V.—Dumont, *Cuerpo diplom.* Tomo VI, part. 1, pág. 1.

teneias, afirmó á Gustavo Adolfo en la idea que tenia de llevar sus armas á Alemania, para asegurar la independenciam de su propio reino y la seguridad de Europa.

El rey de Suecia confia la administracion de su país á cinco senadores, convoca los estados, les presenta su hija Cristina de cuatro años, que debe sucederle en el trono en caso de muerte, y publica un manifiesto (1) lleno de moderacion, en el cual, sin descontentar mucho á los príncipes adictos al catolicismo y hostiles á las miras despóticas de Fernando, declara que el protestantismo aguarda un libertador. Llegado á la isla de Rugen, ofrece su alianza á los electores de Brandeburgo y Sajonia. Estos, que quisieran rehusarla, la aceptan con extremada repugnancia (2).

Los estados protestantes reunidos en Leipsick, en vez de formar causa comun con Gustavo Adolfo, permanecen neutrales en medio de esa guerra por las sugerencias del elector de Sajonia, que se promete dictar las condiciones de la paz entre las partes beligerantes. Los estados católicos reunidos en Dinkelspulh, se apresuran, por el contrario, á formar una liga y á hacer causa comun con el emperador para oponerse, ya á las empresas del rey de Suecia, ya á las miras del elector de Sajonia, quien habiéndose querido elevar demasiado, caerá víctima de su propia ambicion (3). Gustavo Adolfo no empeña ninguna accion decisiva, por-

(1) Londorp, *Acta pública*. Tom. IV, pág. 73.

(2) Koch, *Compend. de la Hist. de los trat. de paz*. Tom. I, pág. 52.

(3) Miguel Le Vassor, *Hist. gen. de la Europa en tiempo de Luis XIII*. Tom. X. pág. 605.

que aguarda el resultado de varias negociaciones. Tilly, para tener la ocasion de presentarle batalla, ó para obligarle á retirarse, pone sitio á Magdeburgo, que destruye despues de haberla tomado por asalto (10 de mayo de 1631). De cuatro mil casas que contenia la ciudad no quedó más que la catedral con algunas cabañas de pescadores (4). Mas de cuarenta mil personas perecieron al filo de la espada. Los croatas, embriagándose sobre aquellos cadáveres, suponian que «celebraban las bodas de Magdeburgo.» Suplicóse á Tilly que hiciera cesar sus atrocidades; pero contestó: «Dejadles hacer una hora mas; despues volved y hablaremos; es preciso que el soldado obtenga su recompensa (2).» Y cuando hubo terminado aquella obra de destruccion satánica, el general hizo cantar el *Te-Deum* (3), como para sofocar el grito que alzaba la humanidad contra la barbarie.

Si Gustavo Adolfo no ha podido salvar á Magdeburgo, á lo menos podrá vengarla. Soberano y general, no dependiendo por consiguiente sino de sí mismo, modifica sus planes ó prosigue su ejecucion, segun su voluntad; cambia el antiguo sistema de guerra; hace de esta una nueva ciencia; nada abandona á la suerte; ocupa las fortalezas construidas á las orillas de los rios que deben proteger sus progresos ó su retirada; quita uno tras otro todos los aliados al Austria;

(1) Juan Guillermo Archenholz, *Hist. de Gustavo Adolfo*. Pág. 322. Tubinga, 1801.

(2) M. César Cantu, *Hist. univ.* Tom. XVI, pág. 303.

(3) El Conde Garden. *Hist. gen. de los trat. de paz.* Tom. I. pág. 44, nota.

la circuye antes de invadirla, y desconcierta á los generales, obligados á conformarse con las órdenes de sus soberanos ó con las intenciones políticas de los gabinetes. Por fin, el rey de Suecia y Tilly se encuentran en los campos de Breitenfeld (7 de setiembre de 1631): lugar de expiacion para el ejército imperial, y de triunfo para Gustavo Adolfo (4). Toda Europa admiró el genio de este príncipe. Cuando hubo abatido la liga católica desmoralizándola, reconstituyó la protestante, volviéndola toda su energía moral. Ocupó todo el litoral que se extiende desde el Báltico hasta Baviera, y desde el Rin hasta Bohemia, arrastrando amigos y enemigos en la rapidez de sus movimientos estratégicos; pues ya no era posible que hubiese neutrales desde que se habia constituido vengador del Imperio contra el emperador.

A fines de otoño pidióle Fernando una suspension de armas para invernar; pero Gustavo Adolfo le contestó: «Los suecos no conocen invierno.» La guerra continuó pues, y segun un historiador las cosas llegaron al punto «de temerse una nueva invasion de los godos en Italia y en España.» Efectivamente, si Gustavo Adolfo hubiera avanzado en la Bohemia y en los estados austriacos, desguarnecidos de tropas y llenos de descontentos, hubiera podido dictar la paz al emperador en su capital, y fundar, como se proponia, un Imperio evangélico en oposicion al Imperio católico. Pero le fué preciso dividir la guerra y sus aliados, y por otra

(4) Chemnitz, *Hist. de la guerra de Suecia*. Pág. 209.—Puffendorf, *De rebus gestis Caroli-Gustavi Sueciæ regis*. Piasecius, pág. 430.—J. G. Archenholz, *Hist. de Gustavo Adolfo*. Pág. 344.—*Theatrum europæum*. Tom. II, pág. 432.

parte sus generales estaban léjos de igualarle en ardor y en lealtad (1).

Entonces fué cuando, para escapar Fernando á los peligros que le rodeaban, volvió á llamar con voz suplicante al orgulloso Waldstein, cuya exoneracion parecia ser la única causa de todos los desastres que habia experimentado la Monarquía. Este general volvió con la condicion de tener en el ejército un poder igual al del emperador en el Estado. Fernando le autorizó pues para nombrar todos los oficiales, imponer contribuciones, recompensar y castigar, y disponer segun su voluntad de todo lo que se tomara ó confiscara en Alemania. Le prometió además que no haria paz ni tregua sin su participacion; y en premio de sus servicios ofreció crearle una soberanía en los estados hereditarios de Austria ó en el país conquistado. El emperador deseaba que el archiduque Fernando, rey de Hungría, fuera al ejército para aprender el arte de la guerra. «Jamás, le respondió Waldstein, jamás; yo no sufriré que haya un segundo que comparta conmigo el mando, aun cuando fuera el mismo Dios.»

Apenas el «generalísimo de toda la casa de Austria, del Imperio y de España» hubo enarbolado su bandera de engaño, cuando se le presentaron mas de cuarenta mil hombres, todos menos ansiosos de gloria que codiciosos de pillaje. Waldstein no se dirigió contra Gustavo Adolfo hasta que hubo expulsado de Bohemia á los sajones. Habiendo el rey de Suecia tomado posicion casi al pié de los

(1) M. César Cantu, *Hist. univ.* Tom. XV, pág. 405-406.

mismos muros de Nuremberg, rehusó constantemente la batalla, porque no quería aventurar una acción decisiva sino en los estados de Austria. Waldstein se dirigió hacia Sajonia; atemorizado el elector, acudió á la magnanimidad de Gustavo Adolfo, quien correspondió al llamamiento. Sorprendido el ejército austriaco, aceptó el combate en las llanuras de Lutzen. El rey de Suecia pereció al principio de la acción; pero el duque Bernardo de Sajonia Weimar supo vengar su glorioso fin. De modo que la muerte del héroe, lejos de acarrear la derrota de su ejército, le hizo alcanzar dos victorias consecutivas en el mismo terreno y en el mismo día.

El golpe que habia muerto á Gustavo Adolfo hubiera herido tambien mortalmente la liga de los protestantes del Imperio, si Richelieu no hubiese conservado en el gabinete de Estocolmo la direccion de los negocios de Alemania. Los generales que se habian formado en la escuela de Gustavo Adolfo sostuvieron y aumentaron el poder de su patria, ocupando todo el Bajo Palatinado, casi toda la Alsacia, los círculos de Westfalia y de la Baja Sajonia, y la mayor parte de la Silesia; y amenazando al Austria y á la Bohemia con una nueva invasion, Waldstein hubiera podido contener sus progresos, desplegando mayor actividad; pero este general negociaba al mismo tiempo que combatia. Esto sin duda hizo creer que se ocupaba mas bien de apoderarse del trono de Bohemia que de defender los intereses del emperador. «Sus cartas, que se han impreso, y el proceso que se sacó últimamente de los archivos de Viena, dice M. Cé-

sar Cantu, no suministran ninguna prueba de trama, pero todo manifiesta los deseos de formarla. El emperador, que no podia ya soportar la pena de tener en él un amo, le persiguió sin oírle siquiera, á pesar de su calidad de príncipe soberano, y de haber entrado á su servicio á consecuencia de un libre convenio y con tropas levantadas á sus costas. Prometió una recompensa al que lo matase, y tres de sus mismos oficiales le degollaron, haciendo sufrir la misma suerte á aquellos que le eran mas adictos. Fernando dió un fuerte apretón de mano á Rutler, principal autor del asesinato, dió llaves de chambelan y collares á los demás, mandó celebrar tres mil misas para el descanso del alma del general, y publicó un edicto para anunciar que habia cesado de vivir, declarando en él que en los casos de alta traicion no habia necesidad de proceso (1).»

Despues de la muerte de Waldstein, los sajones obtienen rápidos triunfos en Silesia; sin embargo, el archiduque Fernando, rey de Hungría y Bohemia, pronto repara los reveses del ejército imperial. Nombrado generalísimo este príncipe cambia el aspecto político de la guerra, pues la casa de Austria, que en adelante la dirige, permanece dueña de sus destinos. Arrojado de Baviera, el duque Bernardo encuentra al archiduque junto á las murallas de Norlinga. Empéñase una batalla; vencida en ella la Suecia, abandona la Alemania. El elector de Sajonia ha firmado, á pesar de las representaciones y de las amenazas de la Francia, una

(1) *Hist. univ.* Tom. XV, pág. 308-309.

paz vergonzosa con el emperador, á quien sacrifica los intereses del cuerpo germánico juntamente con los de su religion (1), y con quien se compromete tambien á dirigir sus armas contra la Suecia, que dos veces ha salvado sus estados de una segura ruina. Aunque semejante paz esté desprovista de toda garantía, los miembros de la liga protestante la aceptan. Imposibilitada la Suecia de ejercer ya ninguna clase de influencia en Alemania á consecuencia de esta defeccion, hubiera tratado con la córte de Viena si hubiese podido obtener de esta condiciones mas ó menos honrosas; pero el emperador quiso abusar de las victorias del archiduque, sin pensar que se preparaba irreparables derrotas. Entonces fué cuando Richelieu, completa personificación de la Francia, intervino en los negocios de Alemania, patentizando de este modo á los ojos del mundo político la universalidad de los intereses que estaban en ella comprometidos.

Antes de que el cardenal de Richelieu, ministro de Luis XIII, se declarase contra el Austria, declaróse contra la España, ó mas bien, contra el conde-duque Olivares, ministro de Felipe IV y obstinado adversario de la Francia, á cuyos descontentos protegía. La rivalidad de estos dos hombres de Estado expresaba el objeto contradictorio de sus gobiernos respectivos. Ministros-soberanos, si es dado expresarse de este modo, ambos reinaron con el consentimiento de los monarcas, que parecia que no ocu-

(1) Koch, *Compend. de la Híst. de los trat. de paz.* Tom. I, pág. 68.—Feuquieres, *Cartas y negociaciones en Alemania.* Tom. III, pág. 350. París, 1753.

paban el trono sino con la condicion de obedecerles. La identidad de aquella situacion excepcional debia poner mas de manifiesto la diferencia de talento y de carácter de estos dos personajes. El genio de Richelieu abraza todos los principios superiores de la política; el entendimiento de Olivares solo abraza los principios vulgares. El uno se encuentra siempre en lo grande y en lo practicable; pero el otro se pierde algunas veces en lo impracticable y muy á menudo en lo gigantesco. Este, abusando de la monarquía absoluta, sacrifica los intereses presentes y futuros de España á su propio despotismo, el cual sofoca hasta la memoria de la libertad civil, base de las sociedades políticas; aquel, por el contrario, fundando la monarquía absoluta, garantiza los intereses presentes de la Francia por medio de su despotismo, que respeta las libertades locales, con la mira de un progreso general, ó sea de una regeneracion futura. Si Richelieu acostumbraba los pueblos á la sumision, Olivares les impelia á la rebellion. De aquí que España perdió el Portugal y la faltó poco para perder Cataluña y Nápoles, y borrarase á sí misma del mundo político, mientras que la Francia ganó provincias, «contuvo en Europa á la casa de Austria, y la opuso la creciente grandeza de la casa de Borbon (1).»

En aquel momento Suecia, Hesses-Cassel, Parma, Víctor Amadeo de Saboya, Mantua y Holanda forman una liga con Francia contra Austria. Cuatro ejércitos distintos están en

(1) M. Guizot, *La Francia y la casa de Borbon antes de 1789*.

marcha. Las hostilidades empiezan con brillantez en los Países Bajos, donde los mariscales de Chatillon y de Brezé, vencedores de los imperiales cerca de Avein, se reúnen al príncipe de Orange, no lejos de Maestricht; y en la Valtelina, cuya conquista termina el duque de Rohan en cuatro acciones. El mariscal de Crequi y el conde de Soissons son poco afortunados, el uno en Picardía y el otro en Italia. Los españoles, después de haber cerrado el paso del Milanesado al primero, invaden la Francia á pesar del segundo, mientras los imperiales, dueños de Borgoña, adelantan sus destacamentos hasta los muros de París. Una masa de conscriptos ha bastado para expulsar los veteranos tercios castellanos. Habiendo Luis XIII y Richelieu libertado el suelo nacional de enemigos, pasean sus banderas por el territorio austriaco. Y los suecos, que han sido arrojados hasta la Pomerania, reaparecen en Alemania, donde una considerable serie de triunfos borrará algunas derrotas.

Francia y Suecia vuelven á tomar la ofensiva; pero España y Austria solo se mantienen en defensiva. Fernando III sucede al emperador Fernando II. Este monarca solicita una paz que no puede conseguir, y la guerra prosigue de un extremo á otro de Europa bajo la direccion de Weimar, de Banner y de Torstenson: grandes hombres del Norte, á quienes se reúnen Turena y Condé, hijos magnánimos del Mediodía. Los ejércitos y escuadras de la casa de Austria quedan destruidos por las escuadras y ejércitos de la casa de Francia. Cataluña se rebela contra Felipe IV para someterse á Luis XIII (1640), y Portugal se subleva pa-

ra no depender mas que de sí mismo. Despues de todas estas revoluciones , España , que desde Carlos V brillaba en el primer lugar entre todas las monarquías, reconociendo la superioridad de Francia en Europa , ya solo será una potencia de segundo órden.

Entretanto las batallas y los protocolos se suceden alternativamente. Ningun monarca deseaba la paz; pero todos fingian quererla, á fin de no descontentar demasiado á los pueblos, que pagaban la guerra con su sangre y su dinero. Los príncipes vencidos confiaban borrar sus antiguas derrotas con nuevas victorias. Los príncipes vencedores se prometian acrecer su fortuna en razon de los repetidos reveses que esperaban hacer sufrir á sus enemigos. Fué preciso, pues, aguardar que la misma gravedad del peligro eminente que corrian tales ó cuales estados, amenazados con una destruccion inmediata, les decidiera á poner fin á las hostilidades, que se habian principiado con objeto de asegurar la existencia de la iglesia protestante en oposicion á la católica. El triunfo de una de estas dos iglesias era el objeto de aquella lucha en que todas las naciones de Europa estaban comprometidas. Pero por una parte el catolicismo no podia en adelante sobreponerse al protestantismo, pues las ramas de la casa de Austria, por tanto tiempo unidas, acababan de dividirse, y la autoridad del Papa no era respetada ni aun por los mismos católicos, atendido á que la Francia, despreciando las exhortaciones de Urbano VIII, favorecia la liga evangélica. Por otra parte tampoco el protestantismo podia sobrepujar al catolicismo, porque aquel

se fraccionaba en una porcion de partidos, que si bien eran igualmente hostiles á la unidad católica, cada uno de ellos tenia una determinacion política diferente, que se expresó por la república en Holanda, y por la Monarquía en Suecia. La Alemania, única comarca en que la union protestante hubiera podido constituirse, á pesar del dualismo de los acontecimientos y por este mismo dualismo; la Alemania, careciendo de un jefe propio, buscaba un organizador ó un preceptor entre los soberanos extranjeros. Gustavo Adolfo tuvo el pensamiento de fundar un imperio evangélico en frente y en oposicion al imperio católico; pero despues de su muerte ningun hombre de guerra pensó en resucitar ese grandioso proyecto, que hubiera restablecido la paz en la humanidad.

Privada, pues, la Alemania de una direccion general, tanto en un campo como en el otro, seguia varias tendencias contradictorias y particulares. Con todo, los católicos se agrupaban al rededor de la casa de Austria para rechazar al extranjero, mientras los protestantes contraian alianzas con el extranjero para destruir el poder de aquella casa. Sin embargo, las armas católicas de Francia no fueron tan funestas á dicha casa como la famosa obra de Chemnitz (1), cuyas máximas sirvieron de texto á toda clase de escritos de los publicistas protestantes. Despues de haber demostrado en ese libro que los príncipes de Alemania

(1) Felipe de Chemnitz, natural de Pomerania, estaba al servicio de Suecia. Su libro titulado : *De ratione status in imperio romano germanico*, fué publicado en 1640, en 4.º

componían una república aristocrática, y no un imperio, atendido á que la soberanía, léjos de pertenecer al emperador, pertenecía á los estados; Chemnitz les invitaba á formar una liga general contra la casa reinante, cuya autoridad despótica era un azote para la libertad. Desde luego los estados y los príncipes del Imperio, deseosos de volver á entrar en posesion de sus derechos, miraron como un deber la desobediencia á los decretos del emperador, por mas justos que fuesen. «Efectivamente, viendo los príncipes una usurpacion en cada órden emanada del trono, ya no se pusieron mas de acuerdo con el emperador para perjudicar al enemigo. Pretendiendo ellos hacer independiente la paz ó la guerra, quisieron enviar sus diputados al congreso á que les llamaba la Francia, á fin de consolidar la libertad civil y religiosa contra las intrusiones del Austria (†).» Ninguna negociacion particular era posible en medio de aquella desconfianza general: así fué que las hostilidades continuaron. Rivalizando Turena y Condé en genio y fortuna, triunfan en Rocroi, Friburgo, Nordlinga, Augsburgo y Lens; mientras que los suecos se apoderan de la Nueva Praga. Tantos contratiempos seguidos colocan al emperador en la cruel necesidad de terminar la guerra y de implorar la paz, aunque pudiera temer el desmembramiento del Imperio en favor de la Francia y de la Suecia, y la destruccion de su propia autoridad; pues el partido vencedor en Alemania desea destruir la monarquía imperial á fin de formar una especie de república!

(†) M. César Cantu, *Hist. univ.* Tom. XV, pág. 312-313.

Jamás hubo negociaciones diplomáticas mas largas, mas complicadas, ni mas difíciles que las que precedieron al tratado de Westfalia (1). Aunque los preliminares se hubiesen firmado ya en Hamburgo en 1641, la apertura del congreso en Munster y Osnabruck no se verificó hasta 1644. La Francia presidia en las conferencias de Munster, y la Suecia en las de Osnabruck. Tratábase en ambos puntos de fijar los destinos de Alemania para asegurar los de Europa. Ese doble congreso duró cuatro años. La mayor parte de los intereses quedaron en ellos arreglados, pero pocas cuestiones quedaron resueltas. Es sabido que la Suecia estaba en guerra con el Austria, la Baviera y la Sajonia; el Austria con la Suecia y los estados protestantes; la Francia con el Austria y la España; la España con la Francia, el Portugal y los Países Bajos. Y la mayor parte de los soberanos hubieran querido hacer de su propio egoismo una cuestion de humanidad. Por otra parte, «era la primera vez que los estados de Europa parecian formar una república de las potencias, y que sentian la necesidad de asegurar el interés general consultando todos los intereses particulares, y de combinar todas las fuerzas, de modo que ni por su accion ni por su reaccion recíprocas, ninguna fuese oprimida, y ninguna se hiciera tiránica (2).» Jamás el mundo político habia presentado un espectáculo tan majestuoso. Excepto Inglaterra, Polonia y Rusia, todas las potencias enviaron allí sus ministros plenipotenciarios. So-

(1) Koch, *Cuadro de las rev. de Europa*. Tom. II, pág. 126.

(2) Fred. Ancillon, *Vid. supra*. Tom. III, pag. 225.

lo al siglo XIX estaba reservado presentar una asamblea aun mas impotente (1).

Por mas numerosas y complicadas que fuesen, las negociaciones no podian tener mas objeto que dos cosas perfectamente distintas y precisas: 1.º la reparticion de las compensaciones ó indemnizaciones entre la Francia, la Suecia y los estados del Imperio; 2.º la determinacion de las relaciones políticas y religiosas en Alemania, garantizadas por toda Europa.

Las indemnizaciones fueron repartidas del modo siguiente: la Francia obtuvo, á mas de la Alsacia, las ciudades de Metz, Toul y Verdun, donde hasta entonces no habia ejercido sino un simple protectorado, y tambien la plaza de Pignerol, en el Piamonte. La Suecia obtuvo la Pomerania occidental, parte de la Baja Pomerania, la isla de Rugen, la ciudad de Wismar, el arzobispado de Bremen, el obispado de Verden, tres votos en la dieta del Imperio, y cinco millones de escudos para el pago de las tropas que debia licenciar. Por fin, el rey de Suecia formó parte del cuerpo germánico en razon á los distritos que adquiria en el norte de Alemania, así como tambien el rey de Dinamarca por el Holstein y el de Inglaterra por el Hanover.

En cuanto á la indemnizacion que se trataba de repartir entre los estados del Imperio, se realizó por medio de la secularizacion de los bienes eclesiásticos. La casa de Brandeburgo obtuvo la Pomerania oriental, el arzobispado de Mag-

(1) El conde de Garden, *Hist. gen. de los trat. de paz.* Tom. I, pág. 87.

deburgo, junto con los obispados de Halberstadt, Camin y Menden: primeros cimientos de la monarquía prusiana. La casa de Mecklemburgo obtuvo los obispados de Schwerin y Ratzeburgo; á la casa de Hesse-Cassel se le dieron la abadía *principado* de Hirschfeld y seiscientos mil escudos; la casa de Brunswick-Luneburgo tuvo la alternativa del obispado de Osnabruck. Erigióse un octavo electorado en favor del conde Palatino, cuya dignidad el emperador habia transferido al duque de Baviera (1). Pero la cuestion relativa á la sucesion de Juliers quedó pendiente hasta el tratado de Cléveris (1666). La guerra continuó por una parte entre Francia y España, y por otra entre España y Portugal, hasta el tratado de los Pirineos (1659) y el de Lisboa (1668); pues estas potencias desecharon todas las proposiciones de paz que se las presentaron. Pero la independencia de las Provincias-Unidas fué reconocida por la España, y la de la Confederacion helvética por el Austria. Todos los monarcas de Europa vieron con placer elevarse estas dos repúblicas, porque contribuian al abatimiento de la casa de Hapsburgo.

Las relaciones de política y de religion eran mucho mas difíciles de determinar que las de nacionalidad. Llamado el Papa á desempeñar el hermoso papel de mediador entre los católicos y los protestantes, conforme con los deseos de los reyes, ó sea de las monarquías particulares que juntas formaban la constitucion física de Europa imprimiéndola va-

(1) Dumont, *Cuerpo diplom.* Tom. VI, part. 1, pág. 450-469.—Leonard, *Coleccion de los trat. de paz.* Tom. III.—Kock, *Cuadro de las rev. de Europa.* Tomo II, pág. 128.

rias direcciones especiales y distintas, conservaba aun la esperanza de conducir el mundo hácia la monarquía pontificia, símbolo de la unidad suprema, para realizar de nuevo la constitucion federativa y moral de los pueblos cristianos, imprimiéndoles una direccion general y universal. Así es que observaba «una completa neutralidad entre los partidos á fin de evitar todo lo que pudiera dar lugar á la menor sospecha de parcialidad (1).» Pero habiendo tenido la guerra por objeto asegurar la independencía de los protestantes respecto á los católicos, la paz debia tambien tener por objeto, en contradiccion á las superiores miras del jefe de la Iglesia, no reconciliar esos dos grandes adversarios, sino hacer que se aceptasen uno á otro como partes integrantes del Estado. En su consecuencia, se confirmaron las convenciones de Augsburgo; la cámara imperial dió entrada en su seno á veinte y cuatro protestantes al lado de veinte y seis católicos; el consejo áulico se abrió á diez reformistas, y la diéta se compuso de igual número de protestantes que de católicos, para manifestar que la diferencia de religion no excluía ya la identidad de derechos y de intereses políticos.

Los reglamentos relativos á la constitucion del Imperio transformaron á los príncipes de Alemania en verdaderos soberanos, siendo su súbdito el emperador. Ninguna resolucion legislativa, ningun tratado de paz, ninguna alianza, ningun armamento pudo hacerse ya sino con su libre consentimiento. Estos derechos que ningun emperador habia

(1) El conde de Garden, *Hist. gen. de los trat. de paz.* Tom. I, pág. 90

jamás reconocido á los príncipes, ni á los estados del Imperio, sirvieron desde entonces de base á la constitucion germánica. Y al propio tiempo que la corona imperial perdía en cierto modo hasta el mismo carácter de soberanía, no solo los estados conservaban sus antiguos privilegios y la superioridad territorial extendiéndose á los negocios espirituales lo mismo que á los temporales, sino que además obtenían la facultad de contraer entre sí y con las potencias extranjeras cualquiera alianza, con tal que no fuese dirigida contra el emperador ni el Imperio, ni contra la paz pública y el tratado de Westfalia. Para impedir que la dignidad imperial fuera hereditaria en la casa de Austria, los plenipotenciarios habrían querido que el rey de los romanos fuera elegido por la dieta, y no por los príncipes-electores. Con todo, limitáronse á fijar los términos de una capitulacion perpetua que debía jurar cada emperador. Pero el Imperio no era ya mas que una vasta confederacion de estados, casi independientes y soberanos, cuyo poder garantizaba la libertad general del continente, mediante la sujecion que se habia impuesto á la casa de Austria.

El tratado de Westfalia dió la paz á Europa y una constitucion al Imperio. Fernando, á quien solo se dejaba el título de emperador, y el rey de España, á quien se quitaba la Alsacia, protestaron contra cuanto se habia estipulado. El mismo Papa debía desechar semejante derecho público, atendido á que, sacrificando el interés religioso al político determinaba el establecimiento legal del protestantismo en oposicion al catolicismo, sancionaba todas las rebelio-

nes, y remontaba cada hecho consumado á la altura de un principio, bajo pretexto de establecer definitivamente la separacion del poder temporal del espiritual. Obrar de otro modo ¿no era imputar á Dios el desórden y los errores que la civilizacion habia introducido en la humanidad? ¿No era declarar positivamente que no existia ya para el hombre, en religion ni en política, ninguna verdad fundamental, incondicional, á propósito, en fin, para servir de base al completo restablecimiento del órden? ¿No era, por último, negar su destino inmortal y verificar su propio suicidio? La paz de Westfalia envolvía en efecto la confesion formal de la absoluta imposibilidad en que se encontraban los monarcas de realizar ninguna clase de acomodamientos entre los dos partidos, cuyo siniestro antagonismo comprometía el bienestar de las sociedades. Sin embargo, tan poco caso se hizo de la protesta de la Santa Sede, como de la que hizo la casa de Austria. Y la Europa, constituyéndose sobre principios diplomáticos exclusivamente materiales, y hablando con mas propiedad, anti-religiosos, sustituyó la política religiosa de la edad media, esto es, la universal y moralmente obligatoria, con un sistema de contra-fuerza cuyo objeto era evitar el abuso de la fuerza por medio de la fuerza, estando por consiguiente destinada á hacerla triunfar hasta del derecho, ya que se rechazaba de un modo sistemático toda la legalidad moral en las relaciones de Estado á Estado, de soberano á soberano.

La paz de Westfalia no debia ser ni fué mas que una tregua. Los grandes esfuerzos que se hicieron durante cerca de

dos siglos renovándola en cada tratado subsiguiente, á pesar de que no ofreciese ninguna garantía saludable, fueron funestos á la Europa; pues léjos de restablecer la unidad necesaria al desarrollo ulterior de la civilizacion, determinó un dualismo fatal entre la libertad y la autoridad, en la Iglesia y en el Estado. Desde aquel momento no se puede decir que no existió ya la sociedad en el sentido genuino de esta palabra, toda vez que la existencia de una sociedad trae consigo un objeto comun á todo un pueblo y á todos los pueblos; pero sí hubo partidos esencialmente opuestos en sus principios y fines, porque estaban en contradiccion, tanto por el modo de mirar sus intereses terrenales ó derechos sociales, como por el de mirar sus intereses celestiales ó deberes religiosos.

La primera manifestacion histórica de aquellos diversos partidos y sus tendencias respectivas no tardó en verificarse en Inglaterra en favor de la República y contra la Monarquía, la cual debia perecer solo por haber declarado en Munster y Osnabruck que ya no existia ningun principio de salvacion, ni regla alguna de seguridad para el mundo europeo. Los reyes ignoraban pues las condiciones morales y prácticas de la autoridad, y los pueblos ignoraban tambien las condiciones morales y prácticas de la libertad. Carlos I murió víctima de aquella situacion hasta entonces sin ejemplo en la historia de los estados civilizados. El pueblo inglés inmoló á su rey: expresion de la soberanía divina entre los hombres á fin de vivir por sí misma en virtud de un derecho nuevo: expresion de la soberanía humana. Y esta abomi-

nable destruccion de una soberanía por otra, que cuando se realiza muestra mas claramente su indestructibilidad recíproca, se reproducirá sin embargo en la historia, hasta que un principio superior venga á efectuar su providencial identificacion, sustituyendo el objeto individual de los partidos con el objeto universal de las sociedades.



CAPÍTULO XXIII.

Abolicion del trono en Inglaterra.

SUMARIO.

Situación general de los tronos en Europa.—Situación particular del trono en Inglaterra.—Orígen de los partidos en el seno de la sociedad inglesa.—Sus sucesivas trasformaciones.—Jacobo I.—Antagonismo de la autoridad y de la libertad.—Advenimiento al trono de Carlos I.—Convocaciones y disoluciones sucesivas del parlamento.—Todas las tentativas que se hacen para establecer la monarquía constitucional fracasan una tras otra.—Regreso á la monarquía absoluta.—Repulsion general del pueblo inglés contra el despotismo.—Emigraciones.—Los episcopales y los presbiterianos.—Carlos I quiere establecer la unidad del culto en Escocia.—Inquisicion anglicana.—Insurreccion escocesa.—Carlos I convoca un nuevo parlamento.—Los comunes manifiestan intenciones republicanas.—Disolucion del Corto parlamento.—Los ingleses descontentos hacen causa comun con los escoceses rebeldes.—El ejército de Escocia en Inglaterra.—Convocacion del Largo parlamento.—Respectiva situacion de la córte, de la nacion y de los partidos.—La soberanía de derecho divino y la soberanía de derecho humano están en frente una de otra.—Sentencia y suplicio de Strafford.—Continuas usurpaciones del parlamento.—Concesiones de Carlos I.—Su viaje á Escocia.—Asesinatos de los ingleses en Irlanda.—Representacion del parlamento.—Noble contestacion del rey.—Caballeros y Cabezas Redondas.—El partido monárquico y el presbiteriano.—Ya no se trata de una reforma monárquica, sino de una revolucion popular.—Carlos I trata de dar un golpe de Estado, pero fracasa.—Primera guerra civil.—El parlamento entra en negociaciones con los escoceses que le facilitan un cuerpo de ejército.—El rey ya solo puede sostener una lucha desigual.—Plan de un nuevo gobierno eclesiástico destinado á cimentar la union política de Inglaterra y Escocia contra el rey.—Los presbiterianos y los independientes.—Oliverio Cromwell.—Bill de la renuncia de sí mismo.—La fuerza armada pasa á manos de los independientes, esto es, de Cromwell.—Derrotas del ejército real.—Victorias de los independientes.—Carlos I se refugia en Escocia, y los escoceses lo entregan al parlamento.—El ejército se apodera de la persona del rey.—Cromwell hace publicar un decreto por el cual todos los poderes pasan al parlamento.—Esta decision republicana hace estallar una reaccion monárquica en toda la Inglaterra.—Segunda guerra civil.—Triunfo de Cromwell.—El parlamento quiere

restaurar el trono; pero el ejército á las órdenes de Cromwell quiere fundar una república.—El parlamento es diezmado por el ejército.—Formacion de un tribunal supremo para juzgar al rey.—Sentencia y suplicio de Carlos I.—Abolicion del trono.

La Inglaterra no habia tomado parte en la guerra de los treinta años, ni en la paz de Westfalia, á pesar de que ambas cosas tuvieran por objeto fundar la existencia legal del protestantismo en oposicion al catolicismo, y repartir los destinos generales de la humanidad entre estas dos religiones, por medio de un nuevo sistema político destinado á garantizar una perfecta igualdad de derechos. Pero aquellos isleños, que poco antes perseguian con su odio protestante á la mayor parte de las naciones católicas del continente, indiferentes ya á las varias revoluciones que se realizaban en Europa, no se apasionaban entonces sino por su sola revolucion, emprendida con objeto de fundar la existencia legal del derecho humano en oposicion al derecho divino, y repartir los destinos generales del país entre el monarca y el parlamento, por medio de un nuevo sistema político destinado á garantizarles una perfecta igualdad de influencia y de accion en la soberanía.

Así es que, mientras los reyes de Europa empleaban la violencia y algunas veces la iniquidad para asegurar la independencia de sus estados, que podia verse destruida por la casa de Austria, y para obtener la facultad de crear moral y positivamente la legislacion política del mundo civilizado, la nacion británica empleaba tambien la violencia y la iniquidad para reconquistar su independencia, la que habia sido destruida por la casa de Tudor, y para obtener

además el derecho de crear especulativa y prácticamente su propia legislación política.

No solo en Inglaterra, sí que también en todas las monarquías, tanto católicas como protestantes, consideradas como cuerpos políticos, habíase verificado una grande obra revolucionaria bajo el imperio de las nuevas doctrinas religiosas. La autoridad de la Iglesia no servía en ninguna parte para corroborar la del Estado, atendido á que este en todas partes imponía la ley á la Iglesia. De modo que el equilibrio no era ya posible en el corazón del hombre ni en el de las sociedades, entre la conciencia del derecho y la del deber. No reconociendo la razón individual ningún principio superior á sí misma en materias de fe, iba por una consecuencia directa á no reconocer ya ningún principio superior en materia de gobierno. Aquel abuso de la libertad traía consigo una anarquía casi general: de modo que los soberanos no podían mantener, no ya el orden moral, sino el material, por otro medio que el del despotismo, esto es, con el abuso de la autoridad. Conforme los reyes eran protestantes ó católicos, se trasformaron, pues, en jefes de revolución ó de reacción, aquí, para contener á los adversarios de la Iglesia romana; allí, para contener á los de la Iglesia reformada; considerados unos y otros como enemigos del Estado. De ahí se estableció una lucha tan extraña como fatal entre la fuerza y la opinión: la una, representando un elemento de creación moral que es imposible destruir entre los pueblos; y la otra, un instrumento físico de destrucción que debía romperse tarde ó temprano en las manos de los prínci-

pes. Sin embargo, la fuerza prevaleció sobre la opinion. Así fué que la política real perdió toda su moralidad.

Cuando los monarcas hubieron constituido su poder bajo la forma de una dictadura, hecho material, dejaron de representar el principio del derecho divino, y solo representaron la negacion del derecho humano; pues además de que las leyes políticas, procediendo del capricho de su personalidad, no estaban en modo alguno conformes con las leyes morales creadas por Dios; tampoco podian estar conformes con las máximas prácticas admitidas por los grupos sociales, y mas ó menos racionales segun el grado del desarrollo intelectual de la humanidad. Pero, atendido á que los príncipes habian ellos mismos destruido el único principio que constituia la estabilidad de los estados cristianos sin atacar los progresos de la civilizacion, debia esperarse que los pueblos no permanecerian largo tiempo sometidos á los decretos de una autoridad que no les ofrecia nada moralmente obligatorio; y que dirigirian todos sus conatos á crear ellos mismos otro principio de gobierno en medio de las mas terribles revoluciones, particularmente en un tiempo en que la tiranía de los hombres y de las sectas se desarrollaba con el nombre de libertad del pensamiento. En efecto, no viviendo ya cada nacion moralmente por su rey, y queriendo vivir positivamente por sí misma, trabajó desde entonces para la formacion política de una soberanía que le fuera propia, y prosiguió, de hecho, en virtud de los principios del derecho humano, como un objeto casi religioso ó divino, la destruccion de la de los reyes, que ya no era una

soberanía de derecho en el sentido absoluto de esta palabra.

Los monarcas de Europa se imaginaron que podrian evitar una revolucion tan formidable redoblando el despotismo y borrando hasta el último vestigio de libertad, esto es, dejando subsistir en la opinion de los súbditos sus verdaderas causas; y de sus disposiciones resultó que aquella crisis fué mas ó menos inmediata, mas ó menos lejana, pero de todos modos inevitable. Envanecidos con haber inaugurado por el tratado de Westfalia un sistema político sin otra base general que el interés particular, los monarcas se proclamaron señores y amos de sus reinos, sin reconocer á ningun señor directo, ni aun al Papa, cuya supremacía espiritual no fué ya tocante á lo temporal «sino un tema para debatirse entre doctores (4).» De este modo se estableció la legitimidad: doctrina social, cuyo objeto es constituir el derecho sobre el hecho, al mismo tiempo que se establecia el equilibrio: teoría diplomática, cuyo objeto es constituir el hecho sobre el derecho. Por medio de estas máximas contradictorias era fácil legitimar las mas monstruosas iniquidades; pues ningun soberano en sus relaciones con los demás soberanos, ó en sus relaciones con sus propios súbditos, se referia á ningun principio absoluto: regla inmutable del derecho y del deber en la tierra. Y la humanidad, dejándose arrastrar fuera de las vias de la verdad religiosa, moral y política, símbolo de conservacion ó de orden, de progreso ó de creacion, caminó desde entonces á un abismo de errores, de desorden y destruccion.

(4) M. César Cantu, *Hist. univ.* Tom. XVI, pág. 1.

Esta fatal tendencia se manifestó primeramente en Inglaterra, único país de la Europa donde la aristocracia, guardiana de las libertades públicas, había hecho durante toda la edad media una constante oposicion al despotismo real, para asegurarse la posesion legal del gobierno. Efectivamente, el mismo texto de la Gran-Carta elevaba alrededor del poder monárquico un muro de circunvalacion, traspasado sin duda con frecuencia, á menudo atacado ó conmovido por las guerras civiles ó por la ambicion individual; pero respetado del pueblo y temido de los soberanos. Así es que la nacion inglesa había conservado su independencia respecto á su monarca, aun en la época en que por todas partes los reyes, órganos de la legislacion romana restaurada por la limitada inteligencia de los jurisconsultos, se atribuian exclusivamente el derecho divino para colocar su suprema autoridad al abrigo de todo exámen, esto es, para negar á los pueblos el ejercicio del derecho humano, procurando encerrarlo en el círculo de una obediencia absoluta, y dando á las nuevas monarquías, símbolos de una libertad normal y necesaria, la forma que los antiguos Césares habían dado en otro tiempo al Imperio: símbolo de una monstruosa tiranía.

En tanto que el gobierno inglés no cometió ese funesto extravío, que tenía lugar en todos los demás gobiernos de Europa, pudo realizar la teoría de los tres poderes por reyes, señores y comunes. El derecho divino y el humano participaron de este modo en sus vias respectivas del desarrollo práctico del Estado. Pero despues de las guerras civiles de la

casa de Yorek y de la de Lancaster, cansado el pueblo de las desgracias producidas por el abuso de su propia libertad, cedió al rey Enrique VII el cuidado de su reposo y de su bienestar; y esta especie de abdicacion nacional provocó en el reinado de Enrique VIII otros desastres motivados por el abuso de la autoridad monárquica. Secundada esta por el espíritu de rebelion universal que reinaba entonces contra la Iglesia, arrancó violentamente el país del seno de la comunion católica, sin calcular que obrando de este modo animaba á los pueblos á rebelarse un dia contra el Estado. Desde que Enrique VIII hubo realizado esta fatal separacion por un acto de su gobierno, vióse en presencia de dos partidos considerables que constituian respecto á él una verdadera oposicion: el partido radicalmente católico y el partido puritano ó radicalmente protestante. Jefe del Estado y jefe de la Iglesia á la vez, desde su rompimiento con el Papa, el rey se apresuró á entregar al verdugo como culpable de lesa-divinidad á todo el que se negaba á obedecer sus decretos, los cuales á él mismo le hacian culpable del crimen de lesa-humanidad. Pero fueron tan rápidos los progresos que hizo el puritanismo, que ese caprichoso tirano favoreció una reaccion del catolicismo. Sin embargo, su despotismo no encontró ningun serio obstáculo, pues la nacion se dejó despojar tranquilamente de todas sus libertades. La identidad del interés político y del interés religioso impedia por otra parte el antagonismo de los principios, y por consiguiente el de los partidos, los cuales no podian obrar de un modo directo y positivo sobre la sociedad, sino

despues de haber alcanzado cierto grado de desarrollo.

Un historiador especial ha caracterizado perfectamente sus diferentes trasformaciones.

«El partido del poder, dice, se adhiere por principio al papismo; pero en la práctica se desvia con frecuencia de su primitivo camino. El partido de las libertades, aliado al partido del exámen y protestante en su esencia, se aproxima al catolicismo desde que ve el catolicismo perseguido. El extraño juego de estos diferentes principios, sus variadas combinaciones, sus luchas diversas é imprevistas, han hecho de la Inglaterra durante doscientos cincuenta años el teatro de los mas raros acontecimientos. Se ha visto alternativamente al protestantismo armarse de tiranía, al catolicismo reclamar la libertad, á la Iglesia anglicana comprometer ó salvar la independencianacional, y al poder absoluto llamar á su ayuda en sus derrotas ó en sus victorias á la crítica y el exámen, ó al principio protestante, ó al principio católico. Esas son las evoluciones de partido, esos los cambios de frente, ora serviles, ora desenfrenados, que dan á los anales ingleses una fisonomía de tan difícil apreciacion. Con frecuencia el movimiento de las pasiones contraria el desarrollo de las opiniones; con mas frecuencia aun, el móvil de los intereses viene á destruir el edificio que las opiniones y las pasiones tratan de elevar. Confuso cáos, en medio del cual se descubre el irresistible poder de la civilizacion y el incesante progreso de la humanidad (1).»

(1) *Political Review, Historia de los partidos en Inglaterra.* Véase la *Revista Británica* de abril de 1837.

Cuando la casa de Tudor hubo constituido el Estado sobre la Iglesia anglicana, esto es, entre el catolicismo abatido y el calvinismo decapitado, podíase prever que los partidos, víctimas de tan terrible opresion, pronto operarían una reaccion en nombre de la independencia nacional. En efecto, la monarquía absoluta, símbolo de la soberanía religiosa y de la soberanía política, identificadas en la persona del rey, arrebatava al pueblo, por medio de una falsa aplicacion de los principios del derecho divino, el libre exámen de sus actos, no temiendo estar así en contradiccion con la doctrina de la Iglesia y con las tradiciones del Estado. Pero uno de los partidos que, como todos los demás, habia nacido del desarrollo histórico de la sociedad, lo mismo que del protestantismo, no considerando una razon ó una voluntad general superior á la razon ó á la voluntad individual, queria por una falsa aplicacion de los principios del derecho humano quitar al rey su doble soberanía para darla al pueblo, sin temor de disolver á la vez el Estado y la Iglesia; pues pretendia que la institucion de los cuerpos políticos, no teniendo base alguna incondicional ó absoluta, descansa exclusivamente en un contrato primitivo, en una ley fundamental parecida á la Gran-Carta, y que los poderes sociales, establecidos de hecho, solo tienen una existencia condicional ó relativa. Para este partido, cuya accion será pronto irresistible, todo el gobierno se reducía al texto de una constitucion escrita, libremente interpretada; como toda la religion, al texto de la Biblia: lo cual hacia de cada hombre un Pontífice y un rey en la sociedad!!!

Las controversias religiosas eran, pues, también controversias políticas. Los debates acerca de la autoridad pontificia se habían convertido en debates acerca de la autoridad real. Aunque el rey de Inglaterra se hubiese separado del catolicismo para entrar en el protestantismo, no había hecho otra innovación que sustituirse al Papa y subordinar la Iglesia al Estado, de modo que la gerarquía episcopal ó sacerdotal de la Iglesia romana, sus dogmas y sus ritos se habían conservado en la Iglesia anglicana, con gran disgusto de los «santos, puritanos ó independientes.» La revolución religiosa tal cual se había verificado respecto de la forma y de las ideas, no era á sus ojos, dice M. Guizot, «sino una reforma incompleta, inconsecuente, continuamente comprometida por el peligro del regreso á la Iglesia católica, de la que estaba demasiado próxima; y meditaban para la Iglesia cristiana de su país una nueva refundición y otra constitución (1).»

El advenimiento al trono de la casa de Estuardo, después de haberse extinguido la de Tudor, satisfacía las esperanzas de ambos partidos. Pero apoyándose Jacobo I en los anglicanos, desvaneció las esperanzas de los puritanos, que estaban persuadidos de que daría á la Iglesia de Inglaterra la forma que tenía la de Escocia; y también las esperanzas de los católicos, que tenían la convicción de que el hijo de María Estuardo revocaría los terribles decretos

(1) *Historia de la revolución de Inglaterra.*—(Discurso sobre la hist. de la revolución de Ingl. Tom. I, pág. V.)

que contra ellos habia lanzado Isabel. Su conducta inspiró odio á los unos y desprecio á los otros. Mientras el rey con sus vacilaciones legislativas, con sus actos arbitrarios, con sus principios sobre la naturaleza y la preponderancia del poder monárquico, debilitaba su autoridad, la idea de la libertad se reanimaba en el corazon de la nacion, dispuesta siempre á reclamar sus antiguos derechos, imponiendo nuevos deberes al monarca. Jacobo cedió alguna vez á las exigencias de la opinion pública; pero el partido de la corte (court-party) acogió aquellas concesiones como si hubiesen sido libre y espontáneamente otorgadas por el monarca; en tanto que el partido de los independientes (country-party) las acogió, por el contrario, como una insuficiente conquista de la legitimidad nacional sobre la usurpacion real. Si Jacobo I reinó pacíficamente en medio de todos aquellos elementos de guerra civil y de revolucion, fué porque no convocó un solo parlamento.

Cuando Carlos I fué proclamado rey (25 de marzo de 1625), el puritanismo, que habia tomado unas proporciones gigantescas, abria ya sus brazos para ahogar la monarquía. Al principio la Inglaterra, á pesar de ser calvinista y republicana, se hizo ilusiones acerca de sus propias tendencias políticas. Feliz con ver en el trono á un joven grave y austero, humano y justo, confió adquirir su libertad sin cometer el menor atentado á la autoridad real. Habiéndose convocado un parlamento, los diputados de los comunes exclamaron con entusiasmo: «Todo lo podemos esperar del príncipe que nos gobierna para la felicidad de

nuestro país y para sus libertades (1).» Sin embargo, no aguardando la cámara del rey solo la satisfacción de los agravios, quiso examinarlo todo. Cuando sus actos hacían de ella una asamblea de humildes súbditos para Carlos I, sus atrevidos discursos «la convertían casi en un senado de reyes.» Ni el príncipe, ni el pueblo, sobre todo este, habían aun dilucidado el principio, ni calculado las consecuencias de sus pretensiones: se acercaban, pues, con la idea y la esperanza sincera de unirse; pero su desunión se había ya consumado, porque ambos pensaban como soberanos (2).»

El orador más moderado se expresaba en estos términos: «Nosotros no pedimos al rey que separe malos consejeros, como lo hizo el parlamento en tiempo de sus predecesores Enrique IV y Enrique VI. Nosotros no queremos intervenir en su elección, como se vió en los reinados de Eduardo II y Ricardo II, Enrique IV y Enrique VI; ni que los que el rey elija tengan que venir á prestar juramento en el parlamento, como sucedió en los reinados de Eduardo I, Eduardo II y Ricardo II; ni que de antemano el parlamento les prescriba la conducta que deberán observar, como creyó deber hacerlo en tiempo de Enrique III y Enrique IV: ni tampoco que Su Majestad prometa, como Enrique III, que todo lo hará con el acuerdo del gran consejo del país, y nada sin su consentimiento. Nosotros expresamos solamente, y como súbditos fieles, nuestros modestos

(1) Cobbett, *Parliam. Hist.* Tom. II, col. 5, Londres, 1806.

(2) M. Guizot, *Hist. de la rev. de Inglaterra.* Tom. I, lib. I, pág. 9.

deseos. Ya que el rey se ha rodeado de consejeros sábios, piadosos y respetables, deseamos que de acuerdo con ellos ponga remedio á los males del Estado, y no se deje guiar por un solo hombre, ni por consejeros jóvenes.»

Recordar al rey lo que el parlamento habia hecho en lo pasado, ¿no era indicarle lo que podia hacer en lo futuro? Carlos I, que deseaba obtener subsidios para continuar su guerra contra España, toleró aquellos peligrosos discursos. Pero habiéndose negado los comunes á concederle una suma suficiente, se irritó al ver levantarse una autoridad rival delante de la suya, y disolvió el parlamento (12 de agosto de 1625). Cada diputado llevó á su provincia la gloria de una resistencia que puso al monarca en la necesidad de recurrir á empréstitos forzosos. Estos fueron empleados en el equipo de una flota, cuyo mando se confirió á Buckingham. Este hombre, de mas que mediano talento, pero de ambicion excesiva, gustaba á la córte y disgustaba á la nacion. La expedicion que dirigió contra Cádiz fracasó, lo que obligó á Carlos á convocar de nuevo el parlamento, quien pidió que se procediese á la acusacion del favorito, aunque á este no se le pudiera reprochar crimen alguno.

El rey intervino en favor de su ministro. «Debo manifestaros, dijo á los comunes, que no sufriré que persigais á ninguno de mis servidores, y mucho menos á los que ocupan un elevado puesto junto á mi persona. En otro tiempo se preguntaba: ¿Qué haremos por el hombre que el rey honra? Ahora hay personas que se cansan buscando lo que se hará contra el hombre que el rey juzga oportuno

honrar. Deseo que apresureis el asunto de mis subsidios; sino, peor para vosotros; y si esto ocasionara algun mal, creo que será el último que me resentiré de él (1).»

Léjos de intimidarse la cámara de los comunes con el lenguaje del rey, contéstale con energía, pero uniendo á sus representaciones el respeto al soberano con el afecto á las leyes constitucionales (2). Imaginando por el contrario Carlos que se atacan sus derechos, no quiere sujetarse á una situacion que cree humillante para la Majestad Real. En vez pues de sacrificar á un ministro que la nacion desea castigar, castiga al parlamento, esto es, á la nacion, sacrificándola al amor propio del ministro. Disuelto por segunda vez el parlamento, nombra al duque de Buckingham canceller de la universidad de Cambridge, y Carlos se considera feliz con poder desafiar la opinion pública, porque se siente rey (3). El triunfo de Buckingham prepara nuevos desastres á la nacion. Deseando este vengarse de Richelieu, que le ha impedido la entrada en el reino de Francia para que no prosiga sus temerarios triunfos junto á Ana de Austria, el ministro de Carlos I le aconseja una guerra contra Luis XIII. El rey de Inglaterra, instrumento de esta venganza particular, confiere el mando de otra armada á Buckingham, que va á sufrir una derrota delante de la Rochela.

(1) Cobbett, *Parliamentary History*. Tom. II, col. 49-50.

(2) Ancillon, *Cuadro de las revol. del sistema político de Europa*. Tom. III, pág. 315.

(3) M. Guizot, *Hist. de la rev. de Ingl.* Tomo I, lib. I, pág. 32.

Este fué un golpe terrible que hirió, no al favorito, sino al orgullo de la Inglaterra.

Habiéndose agotado los recursos, fué preciso convocar un tercer parlamento. Carlos abrió las sesiones (17 de mayo de 1628), diciendo: «Señores, obre cada cual según su conciencia. Si sucediera (lo que Dios no permita!) que negándos á suministrarme lo que reclaman en el día las necesidades del Estado, no cumplieseis vuestro deber, el mio entonces me obligaria á usar de los demás medios que Dios ha puesto en mis manos para salvar lo que comprometeria la locura de algunos hombres. No tomeis esto por una amenaza; me desdeño de amenazar á todo el que no sea mi igual; es solo una advertencia que os da aquel á quien la naturaleza y su deber han confiado el cuidado de vuestra prosperidad y de vuestra salvacion. El confia que vuestra conducta le hará encontrar sensatos vuestros anteriores consejos, y que yo voy á contraer por reconocimiento obligaciones que me inducirán á llamaros con frecuencia á mi lado (1).»

El guarda-sellos añadió: «Su Majestad ha creído que para exigir subsidios debia dirigirse al parlamento, no como único medio, sino como el mas conveniente; no porque no tenga otros, sino porque este está mas en armonía con sus graciosas intenciones y con el deseo de sus súbditos. En caso de tardar á producir un buen resultado, la necesidad y la espada del enemigo nos forzarian á seguir otra senda.

(1) Cobbet, *Parliamentary History*. Tom. II, col. 218.

No olvideis la advertencia de Su Majestad: os lo repito, no la olvideis (1).»

A pesar de este lenguaje agresivo, las primeras relaciones del monarca y del parlamento fueron benévolas (2). La cámara de los comunes votó provisionalmente cinco subsidios, y Carlos manifestó por ello una alegría extraordinaria. «Cuando subí al trono, dijo á sus ministros, era afecto á los parlamentos; despues, no sé porqué me repugnaban; ahora me encuentro como estaba al principio; les quiero, y me alegraré de reunirme con frecuencia con mi pueblo: este dia me hace adquirir mas crédito en la cristiandad que si hubiese ganado muchas batallas (3).»

Mientras tanto la cámara baja entra en conferencia con la cámara alta para determinar de comun acuerdo los derechos del pueblo inglés, y por consiguiente los deberes del rey de Inglaterra. Los pares inducen á los diputados á pedir solamente una declaracion que exprese que las antiguas libertades permanecen en pleno vigor. Carlos reúne inmediatamente las dos cámaras para decirles que considera intacta la Gran-Carta, inviolables los antiguos estatutos, y para asegurarles que pueden contar con su real palabra, «en la cual sus derechos encontraran mas seguridad que la que puede darles una nueva ley.» Este discurso fué escuchado con respeto. Pero no habiendo tomado el rey ninguna iniciativa relativamente á las indispensables determinaciones

(1) Cobbett, *Parl. Hist.* Tom. II, col. 221.

(2) M. Guizot, *Hist. de la rev. de Ingl.* Tom. I, lib. I, pág. 41.

(3) Cobbett, *Parl. Hist.* Tom. II, col. 274.

del derecho humano, á fin de operar él mismo la necesaria transicion de las antiguas leyes dictadas en tiempo de Enrique VIII ó de Isabel á las nuevas leyes que debian confeccionarse, los comunes redactaron el famoso *bill* conocido con el nombre de *peticion de los derechos*. Segun este decreto: 1.º Ningun hombre libre podia ser arrestado de un modo arbitrario, ni aun por orden del rey. 2.º No se podia exigir de nadie ningun don gratuito, préstamo, ni subsidio, sin el consentimiento de las dos cámaras. 3.º Debian evitarse al pueblo los alojamientos demasiado multiplicados de las tropas de tierra y mar. 4.º La ley material quedaba abolida, y nadie podia ser juzgado sino segun las formas ordinarias y las leyes del reino.

Los principios expresados en la *peticion de los derechos* eran generalmente justos; pero el artículo que quitaba al rey la facultad de hacer arrestar á un ciudadano por cualquiera causa que fuera, era inícuo, puesto que le despojaba del derecho de coercion legal, que obliga á la sumision, y por consiguiente le exponia sin defensa á toda tentativa de rebelion. De este modo los comunes se oponian á la plena y completa realizacion del derecho divino, porque el rey se oponia á la progresiva realizacion del derecho humano. La cámara alta hubiera querido modificar aquel artículo; pero la cámara baja se lo impidió, y Carlos hubo de sancionar el *bill* en los términos acostumbrados: «Hágase derecho como se desea.» Cuando se hubieron votado los subsidios, el rey se creyó al término de sus pruebas (1); pero estas de-

(1) M. Guizot, *Hist. de la rev. de Ingl.* Tom. I, lib. I, pág. 52.

bian empezar de nuevo. Habiéndose hecho dos representaciones, la una contra el duque de Buckingham, y la otra contra los derechos de aduana percibidos desde el principio de su reinado, Carlos se presentó á la cámara de los pares, hizo llamar allí á los comunes, y prorogó el parlamento (26 de junio de 1628).

Algun tiempo despues, Buckingham caia en Portsmouth bajo el puñal de Felton. La trágica muerte de este favorito no impidió que los comunes, reunidos al término de la prorogacion, prosiguieran con inusitada violencia la enmienda de los antiguos agravios. Su hostilidad contra la prerogativa real se hizo sistemática. Impelido Carlos por un deseo de conciliacion, pidió una ley que le autorizara á percibir los derechos de aduanas. Todo le fué prometido, con el propósito de no concederle nada; pues los comunes declararon «enemigo público» á todo el que exigiera dicho impuesto, y «traidor á la patria» á cualquiera que lo pagase. Entonces fué cuando se decretó la disolucion del parlamento, medida extrema, legal, pero violenta, de la cual la autoridad habia abusado, y que debia exasperar la opinion pública, invocando el despotismo para impedir los abusos de la libertad.

El rey se presentó á la cámara de los pares (16 de marzo de 1629) y dijo: «Jamás he venido aquí en ocasion mas desagradable; vengo á disolver el parlamento. La conducta sediciosa de la cámara baja es lo que únicamente lo motiva: no la imputo á todos; sé que hay en aquella cámara muchos súbditos honrados y leales; «algunas víboras» les han en-

gañado ú oprimido. Aguarden los malévolos lo que merecen. En cuanto á vosotros, milores de la cámara alta, contad con mi proteccion y con el favor que un buen rey debe á su fiel nobleza.» Luego, no contento con poner presos y perseguir en justicia á los principales miembros de la cámara de los comunes, Carlos hizo publicar la siguiente declaracion: «Se hace correr la voz, con intencion siniestra, de que pronto se reunirá un parlamento. Su Majestad tiene bien probado que no sentia aversion alguna por los parlamentos; pero los últimos excesos le han decidido á pesar suyo á cambiar de conducta; Su Majestad considerará en adelante como una insolencia todo discurso y toda gestion que tienda á prescribirle una época cualquiera para la convocacion de nuevos parlamentos (1).»

Hasta ahora han fracasado todas las tentativas que se han hecho con objeto de restaurar la monarquía constitucional, esto es, para establecer la distincion decisiva del derecho divino y del derecho humano en el gobierno. Carlos reinará solo durante once años; hará la paz con Francia y España; dará entrada en su consejo á los hombres mas sábios, mas inteligentes y mas hábiles, particularmente á Tomás de Ventworth, conde de Strafford; principal redactor de la «peticion de los derechos,» á quien los excesos del partido popular han conducido al partido real: en una palabra, hará prosperar su reino. Y no obstante, el pueblo feliz en sus intereses materiales protegidos por el despotismo, sufre en

(1) Cobbett, *Parl. Hist.* Tom. II, col. 492-525.

sus intereses morales, pues carece de libertad. No hay duda en que los impuestos se reparten con equidad y en que el gobierno del rey hace de ellos el mejor uso; pero Carlos no da cuenta de sus principios ni de sus actos. Para toda la Inglaterra no es ya un monarca, sino un tirano (1). El odio que inspira el despotismo tiene tal fuerza que mata el amor á la patria. Un gran número de santos y de puritanos abandonan el suelo inglés y van á vivir en América. En el momento de la partida el ministro de la congregacion predica un sermón de despedida. Se separan con la esperanza de volverse á reunir tarde ó temprano (2). Pronto las emigraciones fueron tan considerables que hubieron de prohibirse (1.º de mayo de 1637). Ocho buques que estaban para partir debieron permanecer en las aguas del Támesis, y el destino de Carlos I quiso que en uno de ellos se encontrasen Pym, Haslerig, Hampden y Cromwell (3): personajes ya mas ó menos célebres, pero cuyo nombre llegará dia en que será popular, porque expresará bastantes revoluciones.

Sin embargo, la libertad política era comprendida por muy pocas personas para que pudiera determinar aun una gran crisis. El país solo se estremecía en nombre de la libertad religiosa, y se veian nacer mil congregaciones distintas que se separaban de la Iglesia anglicana para des-

(1) Ed. Clarendon, *The History of the rebellion and civil wars in England*. Tom. I. Ha sido traducida por M. Guizot en su *Coleccion de Memorias relativas á la revolucion de Inglaterra*.

(2) Neal, *History of the Puritani*. Tom. II, pág. 110-112.

(3) Neal, *History of the Puritani*. Tom. II, pág. 287.—Walpole, *Catalogue of royal and noble authors*. Tom. I, pág. 206.

truir todo gobierno eclesiástico (1), mientras llegaba la época de que los partidos sociales se separasen del Estado para lograr la destruccion de todo gobierno monárquico, y por consiguiente de las atribuciones universales de la soberanía del derecho divino, base absoluta de las sociedades humanas. Si se querian evitar futuras catástrofes, era indispensable restablecer sobre tantas sectas particulares la unidad del culto, símbolo de una direccion espiritual general. Antes de establecerla Carlos I en Inglaterra, trató de imponerla á la Escocia. En este país la reforma habia principiado en el pueblo y no en la córte; se habia elevado hasta el trono, léjos de descender de él; de modo que la intervencion real en materia de religion debia ser impopular. Todos los presbiterianos se escandalizaron de la pompa y de las ceremonias conservadas en la Iglesia anglicana, y las consideraron como una *idolatría* propia de la Iglesia católica, la cual decian que volveria á adquirir su imperio. Edimburgo se hizo el centro de una gran sublevacion. Pero léjos de ceder Carlos I á la repugnancia invencible del pueblo hácia aquella innovacion religiosa, quiso triunfar de ella. Establecióse allí una inquisicion anglicana como en tiempo de Enrique VIII y de Isabel. Los no conformistas, perseguidos de una manera atroz, sufrieron con un fanatismo heróico. Despues de haberles cortado las orejas les exponian en la picota para intimidar á la muchedumbre; pero los ajusticiados la inspiraban por el contrario

(1) M. Guizot, *Hist. de la rev. de Ingl.* Tom. I, lib. II, pág. 411.

sentimientos de venganza. «Cristianos, exclamaba uno de ellos, si nosotros hubiésemos apreciado nuestra propia libertad, no estaríamos aquí; por la de todos vosotros hemos comprometido la nuestra; conservadla bien, os lo ruego, manteneos firmes, sed fieles á la causa de Dios y del país; de lo contrario, caereis vosotros y vuestros hijos en una servidumbre eterna (4).»

Hubo tantos suplicios, que la resistencia á la opresion no tardó en ser una causa nacional. Cuatro *Tables* (comités), una de lores, otra de nobles inferiores, otra de ministros del Evangelio, y otra de diputados de Edimburgo, se organizan en esta ciudad para dirigir la insurreccion y para hacer firmar á toda la Escocia un pacto célebre con el nombre de *Covenant* (alianza). Carlos entra en negociaciones con la rebelion, á pesar de que puede sofocarla. Poco le importa suprimir la liturgia, con tal que conserve el episcopado. Pero un sínodo celebrado en Glasgow suprime todas las leyes concernientes á la doctrina, á la disciplina y á la gerarquía sacerdotal, que se han promulgado desde el advenimiento de Jacobo I al trono de Inglaterra, y lanza la excomunion contra todo el que no se adhiera al *Covenant*. No se podia ya tratar con los rebeldes sin comprometer la autoridad monárquica. Con todo, como á Carlos le repugnaba toda medida vigorosa, tuvo la debilidad de aceptar proposiciones falaces, cuyo objeto era conseguir que licenciara sus tropas y dar á los *covenantarios* tiempo para

(4) *State-Trials*. Tom. III, col. 748, citado por M. Guizot, *Historia de la rev. de Ingl.* Tom. I, lib. II, pág. 117.

recibir los socorros que habian solicitado del rey de Francia, enemigo del de Inglaterra.

Queriendo Carlos denunciar la conducta culpable de aquellos á la nacion inglesa, convoca un parlamento (13 de abril de 1640). Se esfuerza personalmente en resucitar la antigua rivalidad que existia entre Inglaterra y Escocia; pero los comunes se esfuerzan, por el contrario, en probar la identidad actual de sus intereses. So pretexto de reclamar las libertades populares, maquinan la ruina de la autoridad real. Si hablan de una reforma necesaria, solo obran en el sentido de una revolucion. No es al rey, sino al pueblo á quien piden por órgano de los periódicos políticos la supresion de *todos los abusos que no es posible tolerar*, pues los comunes aspiran abiertamente á la soberanía. Los miembros de la cámara alta quieren oponerse á las usurpaciones de la cámara baja; pero está le responde: *¿Qué tiene de comun vuestra nacion con la nuestra* (1)? Y el rey, persuadido de que salvará el gobierno monárquico imponiendo silencio á la oposicion que manifiesta abiertamente intenciones republicanas, se apresura á disolver el parlamento, corriendo el riesgo de que se subleve toda la sociedad (3 de mayo de 1640).

Despues de convocar una asamblea general de pares del reino para legitimar su conducta á los ojos de la nacion, Carlos se armó de nuevo contra los escoceses, á quienes el numeroso partido de los descontentos llamaba á Inglaterra.

(1) Ed. Clarendon, *History of the rebellion and civil wars in England*. Tomo I, pág. 232-238.

Cuando los *covenantarios* se hubieron apoderado de Durham y de Newcastle, siempre sumisos en sus palabras, pero siempre rebeldes en sus acciones, pidieron la paz; y Carlos consintió en negociar, á pesar del aviso de Strafford, ministro y general del ejército realista, quien continuó la guerra con buen éxito. «Fué este reconvenido por haber así comprometido al monarca, y recibió la orden de encerrarse en sus cuarteles (4).» Una suspension de armas dejó provisionalmente á los escoceses la posesion de sus conquistas, aguardando un tratado definitivo que debia concluirse en Lóndres. Los comisarios llegaron á esta capital al mismo tiempo que los miembros del parlamento que acababa de convocarse.

Habiase aconsejado al rey que reuniese esta asamblea, tan fatalmente célebre con el nombre de *Largo Parlamento*, la precedente fué designada con el de *Corto Parlamento*, en Yorck, y no en Lóndres, á fin de que los jefes de la oposicion no pudieran excitar á una poblacion numerosa contra el gobierno. Este saludable parecer fué desechado. Una grande actividad reinó en los condados y en las ciudades durante el tiempo de las elecciones; los *santos* del Estado y de la Iglesia aseguraron el triunfo de sus candidatos; pero la córte, careciendo de todo medio de influencia por falta de dinero, no pudo conseguir siquiera que se eligiera á sir Tomás Gardiner, á quien deseaba el rey tener por orador (2).

(4) Ed. Clarendon, *History of the rebellion*. Tom. I, pág. 273.—Lingard, *History of England*. Tom. X, pág. 95, not. 95.

(2) M. Guizot, *Hist. de la rev. de Ingl.* Tom. I, lib. II, pág. 157-158.—Ed. Cla-

«Desde que se convocó el parlamento, dice Ancillon, hasta el principio de la guerra civil, Carlos no pareció el mismo. La cruel necesidad que le habia obligado á ponerse de nuevo en dependencia, pareció que le habia quitado todos los medios de resistir y aun el deseo de hacerlo. Conoció que le seria imposible disolver esa asamblea, como lo habia verificado con las anteriores; y paralizando esta idea su actividad y su valor, le hizo creer que no le quedaba otro partido que desarmar á sus enemigos á fuerza de condescendencia y de sacrificios. Presentóse á la apertura del parlamento sin haber previsto el género y la direccion de los ataques de que estaba amenazado, y sin haber formado su plan de defensa. No sucedia así con sus adversarios; la experiencia del pasado les ponía en la necesidad de prepararse al combate; la identidad de intereses y su activa correspondencia les suministraban los medios de acordar de antemano su plan; los unos lo combinaron juntos y los otros se hallaron naturalmente de acuerdo con ellos (1).»

Eran dos principios opuestos que estaban en presencia uno de otro: el del derecho divino, que queria fundar su soberanía de un modo exclusivo; y el del derecho humano, que queria sostener tambien la suya de un modo igualmente exclusivo. Iba, pues, á empeñarse entre ellos una de aquellas formidables luchas que desquician los estados, que derriban los tronos, que hacen perecer á los reyes, y que

rendon, *Hist. of rebellion*. Tom. II, pág. 2.—Whitelocke, *Memorials of the English affairs*, etc. pág. 35.

(1) *Cuadro de las rev. del sist.*, etc. Tom. III, pág. 335.

anonadarian á los mismos pueblos si Dios no interviniera con todo su poder para no dejar que se comprometiera la suerte del hombre en la tierra, por medio de aquella contradicción universal de todos los intereses de la humanidad.

«Hacia once años, dice M. Guizot, que el rey y la Iglesia habian proclamado su soberanía absoluta, independiente y de derecho divino: nada se habia omitido para hacerla admitir á la nación ó imponérsela. En la imposibilidad de conseguirlo, pero profesando siempre las mismas máximas, se presentaban en su impotencia á pedir el apoyo de una asamblea, que sin erigirla en principio, y sin ostentarla públicamente, creía también en su soberanía y se consideraba con fuerzas para ejercerla (1).»

Algunos diputados, amigos del principio de autoridad, pero adversarios del despotismo, equivocándose respecto á las tendencias respectivas de los partidos, querían operar una fusión imposible entre la prerogativa real y la iniciativa parlamentaria ó nacional, esto es, entre el derecho humano y el derecho divino, que creían poder conciliar bajo una ú otra forma constitucional; pero sus esfuerzos, si bien honrosos, solo sirvieron para irritar al gran número de diputados, amigos de la libertad, que querían destruir el derecho divino con el humano, so pretexto de que no creían poder conciliarlos en el Estado. Así es que procuraban fijar el gobierno en el seno de la cámara de los comunes para

(1) *Hist. de la rev. de Ingl.*, Tom. I, lib. III, pág. 160.

hacerla expresar la soberanía ficticia del rey, subordinada á la soberanía positiva del pueblo. John Pym, jefe de este partido, deseando herir con un golpe decisivo, conspiró para conseguir la perdicion de Strafford, «grande apóstata de la causa popular.» De acuerdo con los puritanos de los tres reinos, denuncia á la cámara de los lores, como culpable de alta traicion, al ministro que solo lo es de haber servido demasiado bien á su príncipe. El noble continente de Strafford delante de sus acusadores le habria salvado, si los comunes, que se dirigian ásu objeto satánico con un ferviente encarnizamiento, no hubiesen renovado «una de las infamias de Enrique VIII,» adoptando el bill de «attainder,» para autorizar al parlamento á pronunciar, como medida de alta política, «una sentencia sin la presentacion de pruebas ordinarias (1).»

Carlos habia dicho á Strafford: «Como yo soy rey, no os tocarán un cabello de la cabeza.» Pero habiendo sabido Strafford que el populacho excitado por los comunes pedia su cabeza, escribió á Carlos: «He tomado la única resolucion que me conviene... Mi consentimiento, señor, os absolverá mas delante de Dios de lo que pudieran hacer los hombres (2).» El rey tuvo la debilidad de admitir el holocausto que se ofrecia para salvar la Monarquía. Ratificando Carlos la sentencia de muerte pronunciada contra su ministro, preparó la suya. Strafford fué al suplicio con el valor de un héroe y la resignacion de un mártir. «Deseo,

(1) M. César Cantu, *Hist. univ.* Tom. XVI, pág. 304.

(2) *State-Trials.* Tom. III, col. 4516 4517.

decia, á este reino todas las prosperidades de la tierra; pero no auguro cosa buena de una reforma que da su primer paso en la sangre (1).»

El asesinato jurídico de Strafford tenia en el pensamiento del partido revolucionario un triple objeto: desarmar al rey, dejar asombrado al partido conservador y aturdir á la sociedad, á la cual queria dominar. Despues de dirigirse á las pasiones y á los malos instintos del populacho, se dirigió á la razon y á la conciencia de los buenos ciudadanos. Algunas leyes justas quizás logren que se olviden sus actos mas inícuos. Con este fin se destruye la alta comision y la cámara estrellada; créase un poder judicial independiente de la corona por medio de la inamovilidad de los magistrados; suprímense todos los impuestos ilegales, y señálase una época fija para la reunion del parlamento. En defecto del rey, esta convocatoria se hará, á pesar suyo, cada tres años por doce pares reunidos en Westminster, ó bien por los sherifs y los oficiales municipales, ó por los mismos ciudadanos, quienes podrán reunirse y proceder á la eleccion de sus diputados (2). No se pronunciará su disolucion ni prorogacion, sino de acuerdo con las dos cámaras. Esta sola ley destruye la soberanía del derecho divino en la persona del rey, y constituye la soberanía del derecho humano en los comunes.

La reforma religiosa debiera haberse realizado al mismo tiempo que la revolucion política; pero el partido que se

(1) Whitelocke, *Memorials, etc.* pág. 46.

(2) Tomás May, *Hist. del Largo Parlamento.* Tom. I, pág. 157.

atrevia á destruir el trono en el gobierno del Estado no se atrevió á destruir el episcopado en el gobierno de la Iglesia. Carlos oponia á las continuas usurpaciones del parlamento un continuo abandono de los derechos que le atribuia la constitucion, pero que ya no podia conservar. Un viaje á Escocia, donde la ejecucion del tratado de paz motivaba su presencia, le pareció ventajoso y partió. Los comunes, so pretexto de que no se interrumpieran los negocios públicos, nombraron comisarios encargados de acompañar al rey, ó mejor, de vigilarle. En Escocia Carlos se despojó espontáneamente de su prerogativa, de la cual revistió al parlamento, como si hubiese querido animar al partido de la revolucion en Inglaterra. Puede decirse que la destruccion moral de la Monarquía se habia llevado á cabo en estos dos reinos, cuando un terrible acontecimiento, que estalló en el tercero, precipitó su destruccion material.

La Irlanda habia permanecido católica al lado de la Inglaterra y de la Escocia protestantes. Ni las armas ni los verdugos de Enrique VIII y de Isabel habian podido domar la fe de un pueblo, para quien la reforma habia llegado á ser el símbolo religioso de su servidumbre política. Las confiscaciones territoriales verificadas en inmensa escala habian permitido establecer en aquel país colonias de ingleses, á quienes se imponia la obligacion de no tolerar en sus dominios á un solo irlandés. La poblacion despojada de su propiedad dejó las ciudades y los condados, centros de civilizacion, para refugiarse en los bosques, donde llevaba

una vida salvaje, aguardando la hora de reconquistar sus hogares, su patria y su libertad. Las turbulencias de Inglaterra y Escocia le ofrecían una ocasión favorable. Confiando vengar en un día muchos siglos de ultrajes y de desgracias (1), los irlandeses desnudaron la espada; pero haciéndose feroces en el ardor de la lucha, mataron, según se dice, más de cuarenta mil ingleses (2).

Un grito de indignación y de terror se levanta en toda la Inglaterra. Carlos escribe á las cámaras, les anuncia algunas medidas que ha adoptado, y «somete el negocio al parlamento (3).» Encontrando los revolucionarios de la asamblea en aquel acontecimiento un medio para perder al rey en la opinión del pueblo, lo presentan como á autor ó como á cómplice de aquellos asesinatos. Tan odiosa calumnia toma crédito, porque las cámaras han redactado un *manifiesto* general en el que la oposición recapitula todas las faltas verdaderas ó falsas cometidas por el monarca, exagera los males de la nación, y se compromete á realizar su suprema felicidad, si sus esfuerzos no se estrellan contra la mala voluntad del gobierno (4). Aunque este manifiesto no sea más que una especie de llamamiento al pueblo, el parlamento tiene el triste valor de presentarlo al rey (4.º de diciembre de 1641). Carlos contesta con nobleza y dignidad. Cuanto

(1) O'Connel, *Memorias sobre la Irlanda*, observ. al cap. III. Lóndres, 1843.

(2) M. Guizot, *Hist. de la rev. de Ingl.* Tom. I, lib. III, pág. 217.

(3) Tomás May, *Hist. del Largo Parlamento*. Tom. I, pág. 236-250.—Ed. Clarendon, *Hist. of the rebellion*. Tom. II, pág. 227.—Lingard, *Hist. de Inglaterra*. Tom. X, nota A, pág. 463-69.

(4) Ed. Clarendon, *Hist. of the rebellion*. Tom. II, pág. 229.

mas justas son sus quejas, tanto mas se irritan los comunes, y multiplican sus injustas acusaciones. Segun ellos, la córte, de connivencia con los católicos y los episcopales, conspira contra los diputados y la constitucion. Los obreros de Lóndres se arman inmediatamente para defender al parlamento, ó mejor dicho, la cámara baja, á quien nadie amenaza; y los caballeros se arman tambien para defender la cámara alta y la persona del rey, que desde ahora están en peligro. Los primeros toman el nombre de *Cabezas redondas* (round heads), y los segundos el de *Caballeros*. Llegan á las manos, y la sangre corre delante de la puerta de las cámaras, por las calles de Lóndres, y por toda la superficie del país.

«Cuando las cosas llegaron á este punto, dice M. Guizot, operóse un gran fraccionamiento entre los reformistas. Los unos, mas previsores ó mas tímidos, abrazaron la defensa del orden legal y de la amenazada monarquía; los otros, mas atrevidos ó menos escrupulosos, entraron en la senda de la revolucion (1)...» Su lucha fué tanto mas viva, cuanto que no debia ser larga. El partido monárquico ó conservador trató de gobernar por el rey y en nombre del rey; y el partido revolucionario ó republicano, que queria gobernar en nombre del pueblo, multiplicó sus esfuerzos para apoderarse del poder absoluto.

No obrando Carlos contra semejante situacion hubiera moralmente abdicado el poder. Por su orden el procurador

(1) *Hist. de la rev. de Ingl.*—Disc. Tom. I, pág. 42-43.

general de la corona se presenta á la cámara de los lores, donde denuncia la alta traición de los principales jefes del partido republicano, acusados: 1.º de destruir las leyes fundamentales del reino y de arrebatar al rey su poder real; 2.º de enajenar al pueblo del rey con odiosas calumnias; 3.º de sublevar el ejército contra el rey; 4.º de excitar á una potencia extranjera, la Escocia, á invadir el reino; 5.º de destruir los derechos y aun la existencia de los parlamentos; 6.º de excitar contra el rey y el parlamento reuniones sediciosas, á fin de triunfar por medio de la violencia en sus criminales proyectos; y por último, de provocar la guerra contra el rey (1). El mismo Carlos se presentó al día siguiente (4 de enero de 1642), á pedir á la cámara de los comunes el arresto inmediato de los acusados. Pero aprovechando la asamblea esta voluntaria degradación de la Majestad real, por de pronto se aplaza; en seguida exige un desistimiento formal de todo procedimiento; luego declara que el rey ha violado sus privilegios, decreta la acusación del procurador general de la corona, y llama á las armas al bajo pueblo, so pretexto de evitar una nueva tentativa de golpe de Estado. Avergonzado Carlos de su derrota, la cual aseguraba la victoria del partido de la revolución, salió de su palacio de White-Hall, al que no debía volver á entrar sino para subir al cadalso (2).

(1) Rushworth. Tom. I, part. III, pág. 473-74, citado por M. Guizot, *Hist. de la rev. de Ingl.* Tom. I, lib. III, pág. 242.

(2) Ed. Clarendon, *Hist. of the rebellion.* Tom. III, pág. 43.—*Journals of the house of Commons*, 11 de enero de 1642.

La partida del rey, ó mejor dicho, su fuga permitió á los jefes del partido popular llevar á cabo la revolucion, poniendo la fuerza pública á las órdenes de los comunes, apoderándose de las plazas fuertes y nombrando un jefe de la armada, á pesar de la oposicion de los lores y de la prohibicion del rey, á quien despojaban de su última prerogativa. Lo mismo valia haberle destronado, pues le quitaban todas las prerogativas de la soberanía. Fiel Carlos á los tristes deberes que en adelante tenia que cumplir, desnudó la espada para restablecer sus derechos supremos, los cuales formaban la base jurídica del Estado.

Como el parlamento no queria aparentar que era el verdadero agresor en aquella guerra, presentó siete proposiciones de paz que el rey no podia aceptar sin rebajar la dignidad real en su propia persona, ó mejor, sin operar él mismo la destruccion de la Monarquía, que tenia la mision de ennoblecer y regenerar. Por lo tanto prefirió combatir la revolucion, mas bien que ceder á sus pretensiones exclusivas. Habiendo plantado el estandarte real en una de las torres de Nottingham, Carlos llama á su lado á todos los amigos del trono y de la constitucion, mientras el parlamento llama á su alrededor á todos sus enemigos. Este reunió los presbiterianos y los puritanos: aquel solo reunió los anglicanos, porque habia perseguido á los católicos. En su calidad de jefe de Estado y jefe de Iglesia, el rey se habia visto obligado á obrar, por medio de su gobierno, contra una doble oposicion: la de la libertad religiosa y la de la libertad política. Estos dos partidos, pues, se levantaron á la

vez contra el trono que debía caer. En efecto, ambos se habían afiliado á las banderas de la revolución, tomada como objeto por el partido político, y como medio por el partido religioso. Nada podía resistir á tan formidable liga, la cual consideraba á Carlos I como el adversario común, y al parlamento como á un aliado natural, porque se proponía fundar el Estado en la soberanía del pueblo con exclusion de la soberanía del rey, ó sea reemplazar el gobierno de uno solo con el gobierno de las asambleas: base de la Iglesia presbiteriana. Estas dos facciones, resumiendo en sí todos los fanatismos de la sociedad, formaron el partido del país, en oposicion al partido de la corte.

«Uno y otro partido, dice M. Guizot, tenían una profunda convicción de la justicia y de la grandeza de su causa (1).» Y así debía ser, pues la autoridad y la libertad, esto es, la direccion soberana y el impulso nacional, viéndose privadas de un principio superior que hubiera expresado su armonía en el Estado, podían y debían ser antagonistas, por la sola razon de que no estaban acordes acerca de la forma del gobierno; pero no debían ni podían cesar por eso de constituir una respecto de otra, y desgraciadamente una contra otra, el derecho humano y el derecho divino, sirviendo de bandera á dos partidos igualmente necesarios á los progresos de las sociedades. En ambos campos existía un poder establecido por la constitucion; y creían obedecer la ley, lo mismo declarándose contra el rey, que declarándose por el

(1) *Hist. de la rev. de Ingl. Disc.* Tom. I, pág. 21.

parlamento (4). De hecho, este había usurpado su autoridad, atendido á que se había salido de sus atribuciones legales y derribado todas las barreras constitucionales, que aquel debía volver á levantar para entrar de nuevo en el ejercicio de su autoridad legítima. En principio, cada uno de los dos partidos, fundados en una negacion recíproca, y constituyendo una antinomia inherente á la misma razon del hombre, puesto que expresaba una verdad relativa, se consideraba ser el único destinado á hacer triunfar la verdad absoluta, primero y último móvil de las acciones humanas. Así, preciándose los republicanos de promulgar la ley general del progreso religioso social y político, pensaban que la libertad democrática era soberanamente necesaria para establecer la legalidad jurídica de las acciones humanas, ó mas bien, para garantir los derechos del hombre, considerados como principal objeto y supremo deber de la humanidad en la tierra. Y los realistas, satisfechos con formular la ley general de la estabilidad religiosa, social y política, porque presentaban otro objeto final, y por consiguiente otro deber supremo de la humanidad, pensaban por el contrario que la autoridad monárquica era soberanamente necesaria, y que los derechos del hombre debían estarle subordinados en las circunstancias presentes, atendido á que podía proporcionar la futura garantía de estos derechos, base legítima de la libertad. La opinion de los realistas, fundada en lo que debía ser, y no en lo que realmente era,

(4) Fred. Ancillon, *Vide supra*, Tom. III, pág. 359.

se encontraba eminentemente legal porque estaba conforme con la invencible tendencia de la especie humana. Y recíprocamente, la opinion de los republicanos no se encontraba ilegal, porque tenia por principio lo que era realmente, y no lo que debía ser, ó mas bien, un simple presentimiento de que no siendo aun un objeto del saber del hombre en la sociedad, no podia deducirse lógica ni jurídicamente, y por lo tanto no podia erigirse en ley positiva.

Todas las diferentes fases de la revolucion inglesa, que prepararon el establecimiento de aquella antinomia social en el mundo civilizado, resultaron del antagonismo de los principios manifestados por el partido del derecho divino y por el del derecho humano, que habian tomado las armas para destruirse mutuamente. En el campo del rey se veia á la nobleza dividida en opiniones y presentando por lo tanto, en vez de una determinacion positiva, una determinacion negativa; pues «temia servir el despotismo real, combatiendo el despotismo popular (1).» En el campo del parlamento se veian nobles, *bourgeois*, comerciantes, artesanos y labradores, animados todos por el mismo fanatismo religioso ó político. Los principios de la guerra fueron favorables á los realistas, porque los republicanos no conocian la profesion militar. El rey deseaba concentrar sus fuerzas, empeñar una batalla decisiva y marchar sobre Londres, residencia del parlamento y foco de la revolucion. Pero el parlamento, que queria adiestrar sus tropas, hizo que

(1) Ancillon, *Vide supra*. Tom. III, pág. 360.

las operaciones marcharan con languidez, atacó varios puntos, alejó el peligro, y á pesar de todos los reveses que experimentó durante la primera campaña (1642), no ofreció al partido realista una sola ocasion de triunfo. Cambió la situacion despues que el parlamento hubo propuesto á los escoceses reunir los dos estados y sus dos iglesias para formar una estrecha union entre Inglaterra y Escocia, por medio de una sola Iglesia y de un solo Estado: símbolo de la identidad de sus respectivos intereses y de su comun existencia. En su consecuencia se concluyó un tratado con el nombre de *liga y covenant solemne* (1), entre la cámara de los comunes y varios comisarios escoceses, quienes comprometiéndose á suministrar un ejército de veinte mil hombres, aseguraron el triunfo del partido republicano sobre el realista (setiembre de 1643).

La revolucion política iba pues á terminar; pero la religiosa apenas habia principiado. Los teólogos habian recibido la órden de preparar un plan de gobierno espiritual (2), el cual, so pretexto de volver el culto de la Inglaterra y de la Escocia á la unidad, hubiera entregado el gobierno temporal á los presbiterianos. Este partido se dirigia á dos objetos contradictorios: la destruccion de la gerarquía eclesiástica para crear la república en la Iglesia, y la conservacion del trono para impedir el establecimiento de la república en el Estado. «Era preciso, dice Mr. Guizot, que

(1) Burnet, *Memoirs of the Hamiltoms*, pág. 329.—Neal, *Hist. of the Purit.* Tomo III, pág. 56.

(2) Neal, *Hist. of the Purit.* Tom. III, pág. 123.

cambiando sin cesar de posición y de lenguaje, invocara alternativamente los principios y las pasiones democráticas contra los obispos, y las máximas é influencias monárquicas ó aristocráticas contra los nacientes republicanos. Era un espectáculo singular ver á los mismos hombres demoler con una mano y sostener con la otra; tan pronto predicar las innovaciones como anatematizar á los innovadores, alternativamente, rebeldes y déspotas á la vez, persiguiendo á los episcopales en nombre de los derechos de la libertad, y á los independientes en nombre de los derechos del poder; arrogándose en fin el privilegio de la insurrección y de la tiranía, declamando diariamente contra la tiranía y la insurrección (1).»

La animosidad de los distintos partidos era tanto mayor, cuanto que los unos emanaban de los otros; pues los episcopales habian dado el ser á los presbiterianos, y éstos á los independientes, de cuyo seno salieron los niveladores. Ya se empeñaba un sério debate entre los presbiterianos y los independientes, no queriendo estos últimos aceptar en materia política los principios que los primeros rechazaban en materia de religion. Ni la reforma política, ni la reforma religiosa debian satisfacer á este tercer partido, que tambien pretendia una reforma social á fin de generalizar la revolucion. En efecto, si los episcopales renegaban del Papa en nombre de la independendencia nacional, y si los presbiterianos renegaban de los obispos en nombre de la indepen-

4) *Hist. de la rev. de Ingl. Disc.* Tom. I, pág. 97-98.

dencia eclesiástica; todo puritano renegaba de los eclesiásticos en nombre de la independencia humana. Según él, la Iglesia debía existir sin ministros, sin símbolo, sin disciplina, sin ceremonias y sin regla; y reducirse el culto á la sola comunicación del Espíritu Santo, que todos podían alcanzar por medio de la oración. Según el puritano, también el Estado debía existir sin rey, sin gerarquía política, sin distinción de clases sociales, para «sacar más fácilmente al pueblo de la esclavitud de Egipto (1),» esto es, para destruir la monarquía, establecer la igualdad absoluta, y crear una república en cuyo seno se conformasen todos en todo con la voluntad de Dios, ó mejor, con la Biblia, interpretada según la comprensión de cada cual. Este partido informe contenía tantos ambiciosos como visionarios, pero contaba mayor número de hombres perversos que de buena fe. Sin embargo, á nadie atemorizaba porque era poco numeroso. Nadie creía que una minoría audaz y violenta pudiera dictar la ley á las grandes mayorías. Con todo, para prever el triunfo de los independientes, bastaba ver entre ellos á Oliverio Cromwell (2).

Ese hombre, el Robespierre y el Napoleon de la Gran Bretaña, fué el tipo del revolucionario antes de serlo del usurpador. Nacido aristocrático y noble, hizose partidario de la igualdad y demócrata. Poseyendo toda clase de cua-

(1) Walker, *Hist. of Independancy*, parte II, pág. 49-50.

(2) M. Villemain ha descrito perfectamente aquella situación revolucionaria en su *Historia de Cromwell, según las memorias del tiempo y de las colecciones parlamentarias*. 2^o vol. 4819.

lidades, de pasiones, de vicios y de sentimientos, y una extraordinaria actividad, junto con la pasividad del cuerpo y del alma, mostróse alternativamente valiente y cobarde, humano y cruel, sincero y falaz, cortés y grosero, fanático y sensato, noble y vil, místico y práctico. Cromwell tenia algo de Mahoma. Todos sus partidarios fueron seides. Idolo del ejército, cuando los oficiales y soldados ejecutaban sus órdenes y se sobreponian siempre á las leyes de la humanidad, no se olvidaban nunca de llamarse «los instrumentos escogidos de la voluntad y justicia de Dios (1).» Cromwell no perteneció á los independientes, sino que los independientes pertenecieron á Cromwell: él era la condicion de su existencia política. En él el partido se hizo hombre (2). Inferior en el parlamento á todos los tribunos, era superior á todos los generales en el campo de batalla. Hábil en combinar los elementos de su fortuna personal en medio de las catástrofes públicas, empezó por darse jefes que debian ser sus propios agentes, y concluyó por trasformarse en amo supremo despues de haber hecho decapitar, desterrar ó encarcelar al rey de Inglaterra, y á los jefes ó directores de los puritanos; en una palabra á todo aquel que le superaba ó podia superarle moral y positivamente en el Estado.

Oliverio Cromwell no empeñó su lucha contra los presbiterianos hasta despues de haber alcanzado la victoria de

(1) M. Guizot, *Hist. de la rev. de Ingl. Disc.* Tom. I, pág. 30.

(2) M. de Pongerville, *Consideraciones sobre Milton, su época y sus obras*, Prefacio de su hermosa traduccion del *Paraíso perdido*, nueva edic. París 1853.

Marston-Moor (2 de julio de 1644). El vencedor del rey ya no temía ser vencido por el parlamento. Tratábase de quitar el mando al partido moderado y de darlo al partido radical á fin de asegurar su triunfo. Cromwell y los demás jefes de los independientes propusieron al parlamento excluir á todos sus miembros de los empleos militares y civiles (1). Esta proposición fué sancionada por el famoso bill de renuncia á sí mismo. Los presbiterianos hubieron de dimitir sus cargos (9 de diciembre de 1644); pero Fairfax, encargado de reorganizar el ejército, siguió conservando por lugarteniente á Cromwell, su hermano político, de quien era instrumento, y quien le hizo distribuir todos los cargos militares al partido independiente.

Era preciso justificar aquella confianza con hechos brillantes: el nuevo ejército del parlamento marchó contra el del rey y lo encontró cerca de Naseby (15 de junio de 1645). La victoria estuvo dudosa por largo tiempo, hasta que el sombrío genio de Cromwell la arrancó al valor caballeresco de Carlos I. Todo se perdió para el monarca después de aquel desastre. Sin embargo, los presbiterianos trataron de salvarlo todo para salvarse también ellos; pues la victoria de los independientes acarrea su derrota como partido, el triunfo de la república, la ruina definitiva de la monarquía, y por consiguiente la de la sociedad. El parlamento entró, pues, en negociaciones con el rey, proponiéndole el ejercicio de una autoridad negativa y reservándose el ejercicio

(1) *The Parl. Hist.* Tom. III, col. 326.—*Journals of the house of Commons.*

de la autoridad positiva. Carlos I contestó á los comisarios de las dos cámaras: «Si yo accediera á vuestras proposiciones, aun se acercarian á mi persona con la cabeza descubierta, me besarian la mano, y me darian el tratamiento de Majestad. La fórmula de vuestros decretos seria aun: *La voluntad del rey expresada por las dos cámaras*; podria hacer llevar delante de mí la maza y la espada, y complacerme en empuñar un cetro y en ceñir una diadema, estériles ramas que pronto se secaran despues de la muerte del trono. Pero en cuanto al poder verdadero y real, yo no fuera mas que una imágen, una muestra, una sombra de rey.»

No habiendo querido el monarca subordinarse al parlamento, ó mejor, destruir su propia soberanía para crear la del pueblo, el parlamento dictó la orden de prender al monarca. Carlos se refugió en el campo de los escoceses (5 de mayo de 1646); pero estos, nuevos Judas, lo entregaron mediante una suma de cuarenta y cinco mil libras esterlinas, valor de una antigua deuda. El cautiverio de Carlos I, que como rey era el principio de toda justicia, puesto que representaba el derecho divino, manifestó positivamente la destruccion de las leyes morales y de las leyes políticas, y constituyó el crimen de lesa divinidad, en virtud del cual el parlamento de Inglaterra destruia los designios de Dios respecto á la humanidad. El pueblo, léjos de ser su cómplice, fué su acusador, y ostentó una profunda veneracion hácia el augusto prisionero. El partido presbiteriano creia que teniendo en su poder la per-

sona del rey podría imponer á este las condiciones que le acomodára, y regenerar de este modo la monarquía que el partido puritano queria destruir. Pero habiendo acordado los comunes enviar á Irlanda cierto número de tropas y licenciar otras, todo el ejército se amotinó. Encargado Cromwell de restablecer la disciplina, fomentó abiertamente la rebelion á fin de empeñar una lucha suprema entre el parlamento y el ejército, entre el presbiterianismo y el puritanismo. Creóse un *tribunal de los agitadores* (1) bajo la forma de un parlamento militar. Los oficiales superiores compusieron la cámara alta: dos sargentos y dos soldados por compañía formaron la cámara baja: república ambulante y victoriosa, el ejército iba á ocupar el puesto de la monarquía cautiva y derrotada, apoderarse de la persona del rey (3 de junio de 1647), dictar leyes al parlamento, y fundar su tiranía en nombre de la misma libertad.

Como el partido presbiteriano podia tentar otro golpe de mano para volverse á apoderar de la persona del rey, Cromwell hizo decir á Carlos I que su cabeza estaba amenazada, y que por lo tanto debia abandonar lo mas pronto posible el palacio de Hapton-Court, y retirarse á la isla de *Wight*. El desgraciado monarca sigue este pérfido consejo; y Cromwell exclama lleno de alborozo: «Ahora que el rey está en mi poder, tengo el parlamento en mi bolsillo.» Presentándose entonces en la cámara de los comunes, tomó la palabra en los siguientes términos: «Ha llegado la hora

(1) Hollis, *Memorias*. Pág. 418.

para el parlamento de gobernar por sí solo y de salvar el reino (1).» Incapaz la cámara de resistir á ese hombre, vota que ya no tendrá mas relaciones con Carlos I.

Pero el país entero protesta contra semejante bill, que pasa de la destruccion moral de la monarquía á su destruccion positiva. Obligados los diputados á retractarse de sus actos revolucionarios y á volver á los principios de la constitucion, declaran «que no alterarán el gobierno fundamental del reino sobre la base de un rey, de los lores y de los comunes (2).» Esta declaracion de un parlamento semi-republicano no es suficiente á la nacion monárquica. *Dios y el rey Carlos!* exclama todo un pueblo que quiere entrar de nuevo legalmente en el dominio de las leyes morales del que le han hecho salir ilegalmente. Estalla una segunda guerra civil mas formidable que la primera. La Escocia, que vuelve á aparecer en Inglaterra para libertar á su rey, espera borrar por medio de esta gloria el oprobio de que se cubrió entregándolo á sus enemigos. La monarquía inglesa se hubiera salvado; la revolucion que se habia desviado de su curso en beneficio de los intereses individuales se hubiera dirigido de nuevo á su objeto primitivo y nacional, si Cromwell hubiese dejado á los ingleses y á los escoceses reunir sus fuerzas ó concertar su plan de batalla. Pero habiendo aterrado la opinion realista en Preston, en Wigan, en Warigton y en Escocia, el jefe del partido de

(1) *The Parl. Hist.* Tom. III, col. 830.—Walker, *Hist. of independancy*. Página 69.

(2) *The Parl. Hist.* Tom. III, col. 882.

los independientes se encontró dueño de los tres reinos subyugados por medio de su espada republicana.

Habiendo el parlamento durante la ausencia del ejército, que la guerra civil alejaba de Londres, recobrado la libertad de sus votos, declara que el rey hace las concesiones suficientes para que se pueda restablecer la paz. Cromwell da inmediatamente la orden á sus tropas de apoderarse del monarca y de marchar sobre Londres. En seguida, fundándose en el principio de la soberanía del pueblo, en virtud de la cual toda sociedad puede conferir la autoridad política, y retirarla conforme su voluntad, ese fogoso republicano hace declarar al ejército que Carlos Estuardo es incapaz de reinar, y que debe comparecer ante la justicia nacional como culpable de todas las desgracias del reino. El parlamento trata de oponer el pueblo de Londres á los soldados de Cromwell. Tentativa inútil! todos los derechos del país se ven conculcados por una soldadesca feroz que excluye ó arresta á ciento cuarenta y un representantes. Algunos generales hacen que un predicador les diga, delante de las ruinas de las dos cámaras: «Este ejército extirpará la monarquía, no solo aquí, sino en Francia y en todos los demás reinos que nos rodean (1).» Los niveladores, sublevados por Cromwell, piden la muerte de Carlos I, y presentan este odioso atentado como la expresion de la justicia de Dios. La alta cámara no quiere tomar parte en semejante crimen; pero la cámara baja, aunque mutilada, bas-

(1) Walker, *Hist. of independancy*. Part. II, pág. 50.

tará para ejecutarlo. Sobre su propia declaracion, «todo lo que ella juzgue ley, tiene fuerza de ley, sin necesidad del consentimiento del rey ni del de los pares.» Se ha instalado un tribunal supremo. Cromwell, que ha designado sus miembros, toma asiento en él. Carlos I le niega la competencia. Un rey no puede aceptar por acusadores ni por jueces á súbditos que merecen ser acusados y juzgados. Le preguntan, pero no quiere contestar. Condenado á muerte por contumacia, Carlos subió al cadalso perdonando á los hombres que le mataban para arrebatarle la corona terrestre, y pidiendo á Dios la corona celestial, símbolo de su inmortalidad (20 de enero de 1649.)

Consumado el regicidio, los comunes hicieron publicar una ley declarando culpable de traicion «á cualquiera que proclamase como á sucesor de Carlos I á su hijo Carlos Estuardo, generalmente conocido por el príncipe de Gales, ó á otra persona, con cualquiera título que fuera (1).» Adoptóse otro bill concebido en estos términos (7 de febrero): «Ha probado la experiencia y esta cámara declara que el oficio de rey es en el país inútil, oneroso y peligroso para la libertad, la seguridad y el bien del pueblo; y por lo tanto queda abolido desde esta dia (2).» Pero nadie se atrevia á proferir aun el nombre de república, porque habia muerto á los ojos de todo el mundo, aun antes de nacer, en el cadalso que habia servido para decapitar la monarquía.

(1) *The Parl. Hist.* Tom. III, col. 1281.

(2) *Parl. Hist.* Tom. III, col. 1285.

Siendo el asesinato de Carlos I obra de algunos hombres, no debe imputarse á la nacion inglesa. Sin embargo, esos hombres se atrevieron á usurpar á la justicia temporal sus formas, y al pueblo su nombre, doble expresion del derecho humano, para destruir los principios de la justicia eterna, inmolando *al rey*, esto es, á la expresion física de las leyes morales, y por consiguiente las mismas leyes morales que constituyen el derecho divino y aseguran la realizacion plena y completa de los designios de Dios sobre la humanidad. Ese execrable acto debia fatalmente realizarse, atendido á que se habia desconocido el principio de la inviolabilidad monárquica: derecho primordial, derecho sagrado, derecho indispensable y absoluto de la soberanía de los reyes, que permanece ó debe permanecer fija sobre toda responsabilidad ante los hombres, y que no se ejerce ni debe ejercerse sino bajo una espantosa responsabilidad ante el Criador, solo porque representa en la tierra la creacion divina de las leyes morales, bases incondicionales de los estados.

La nacion en que se establecia semejante desórden y semejante iniquidad, aunque insular, venia á ser para el continente todo, ó mas bien, para toda la civilizacion, un foco de anarquía, de inmoralidad, de inestabilidad política y de barbarie; en una palabra, el símbolo del Mal con todas sus consecuencias fatales para sí misma, y para las demás sociedades, símbolos del Bien, puesto que la justicia era aun su objeto supremo. Si la república de Inglaterra no perturbó inmediatamente el órden material en todas las mo-

narquías, fué porque las relaciones de pueblo á pueblo no eran entonces lo que han llegado á ser despues; pero perturbó el órden moral influyendo positivamente y de un modo incesante en los destinos del mundo. Ningun soberano de Europa tomó las armas para evitar la muerte de Carlos I, ni para vengarla, á pesar de que todos tuviesen amenazada su propia existencia y la de sus estados respectivos. Esto fué una falta inmensa, pues habiendo dejado de existir la estabilidad de los gobiernos, el movimiento político engendró el antagonismo de los reyes y de los pueblos. La destruccion de las leyes morales, y por consecuencia la misma negación de la Divinidad, fué considerada como una condición vital de los progresos intelectuales de la humanidad. Así es que los monarcas debieron temblar de miedo cuando oyeron que la filosofía enciclopédica exclamaba un siglo despues, con Diderot: «Que el pueblo no vea jamás correr la sangre real por causa alguna. El suplicio público de un rey cambia el genio de una nacion para siempre (1).»

Palabras terribles! palabras acusadoras! verdadero trueno que estallaba sobre la cabeza de los reyes que, léjos de imprimir á las sociedades humanas una direccion moral y saludable en virtud del derecho divino, les habian dejado tomar una direccion tan fatal y tan inmoral, que ya no era posible evitar las revoluciones.

(1) *Interpretacion de la Naturaleza*, Tom. II.— *Política de los soberanos*, S. CXLVI, pág. 227, edic. de 1821.

CAPÍTULO XXIV.

Establecimiento de la monarquía absoluta en el Norte y en el Mediodía de Europa.

SUMARIO.

Propáganse en Francia las máximas revolucionarias de Inglaterra.—Administración de Mazarino.—Turbulencias de la *Fronde*.—Oposición de las cortes soberanas.—Reacción contra la monarquía absoluta.—El parlamento de París se arroga el derecho de limitar la autoridad del rey.—Arresto de Broussel y de algunos otros consejeros.—Sublevación de París.—Ana de Austria y Mateo Molé.—Soltura de los presos.—Fuga de la corte á San German.—Explosión de las ideas republicanas.—Paz de Rueil.—La *Fronde* solo cambia de dirección.—Los príncipes y los grandes señores continúan la guerra civil.—Asesinatos.—Los parisienses suplican al rey que regrese á la capital.—Mazarino es proclamado restaurador de la paz pública.—La *Fronde* y la Revolución de Inglaterra.—El pueblo francés aplaudió el triunfo de la monarquía absoluta.—Resistencia pasiva del pueblo inglés contra la república.—La Escocia y la Irlanda se declaran á favor del rey Carlos II.—Cromwell somete ambos reinos.—Conflicto entre el ejército de Cromwell y el parlamento de Londres.—Cromwell echa el *Rump Parliament*.—Formación de un consejo militar.—Cromwell es nombrado *Protector*.—Todos los reyes de Europa se humillan ante este jefe de una república.—Alianza de Luis XIV y de Cromwell.—El Protector quiere hacerse rey.—Fracasa en esta tentativa.—La muerte de Cromwell salva la Francia y quizás la Europa.—Ricardo Cromwell.—La Inglaterra á merced de varios generales.—Monk.—La Inglaterra se pronuncia contra la república y en pro de la monarquía.—Restauración de los Estuardos.—Carlos II sube al trono con un poder absoluto.—Esta forma de monarquía adoptada en el Mediodía de Europa es solicitada en todos los estados del Norte.—Las guerras de Carlos X, rey de Suecia, producen este movimiento de opinión.—Plan gigantesco, pero quimérico, de este príncipe.—Juan Casimiro Wasa, ó mas bien el rey Juan II, quiere reformar la constitución de la Polonia.—Discurso profético de este monarca sobre los destinos ulteriores del reino.—El feudalismo triunfa de la monarquía en Polonia.—Monarquía danesa y noruega.—Revolución de Copenhague.—Los estados, después de haberse convenido con Federico III, se pronuncian en favor del absolutismo real.—Carlos XI realiza una revolución semejante en la

monarquía sueca.—El triunfo del absolutismo real expresa la ruina definitiva del feudalismo.

Aunque en el siglo XVII no fuese la circulación de las ideas tan rápida y general como lo ha sido desde el siglo XVIII hasta nuestros días, y aunque la Inglaterra por su posición geográfica no esté en contacto inmediato con ninguna de las demás naciones de Europa, no por esto dejó de comunicar sus ideas revolucionarias á la Francia, la cual por su situación intelectual era el monitor de los demás pueblos, así como sus monarcas lo habían sido en la edad media de los demás soberanos. Esta alta magistratura la habían ejercido positivamente nuestros reyes Capetos, á fin de restaurar sobre nuevos derechos la autoridad que precedentemente habían ejercido las antiguas dinastías, dándola por base la justicia, el orden y la libertad: principios del Bien en las sociedades. ¿Pero no era de temer que el pueblo francés, á consecuencia de la corrupción de las ideas morales, positivamente realizada en el pueblo inglés, ejerciera la alta magistratura que se le había devuelto del modo mas inmoral, ó mas bien con el solo fin de restaurar sobre nuevos derechos y bajo la forma de una república la libertad que anteriormente ejercieran los antiguos monarcas, dándola por base el despotismo, la anarquía y la iniquidad: principios del Mal en las generaciones humanas?

Este fué el formidable problema que se presentó á la Europa monárquica al principio del reinado de Luis XIV y durante las turbulencias que presenció París en tiempo de la regencia de Ana de Austria. Nada mas amenazador que

aquellos trastornos, sublevación de un gran pueblo contra el poder real absoluto; á pesar de que por puerilidad se les haya dado el nombre de *Fronde*; pues parecia que todo en su origen hacia presagiar la completa disolucion del Estado. «No se hablaba, dice el cardenal de Retz, mas que de república y de libertad; alegaban el ejemplo de Inglaterra; decian que «la monarquía era demasiado vieja y que ya era tiempo de que concluyese.» Si se hubiese realizado tan fatal desenlace, la Francia hubiera seguido la direccion revolucionaria que Cromwell acababa de imprimir á la Inglaterra; y léjos de haber sido transitoria como lo fué en este último país, habria sido quizás permanente en el mundo político, en razon á que la nacion francesa era bastante poderosa para establecerla de un modo definitivo.

Es sabido que Luis XIII habia designado en su testamento los miembros del consejo de regencia que debia presidir el príncipe de Condé durante la menor edad de Luis XIV; pero el primer paso que dió Ana de Austria, reina madre, fué la anulacion de las últimas disposiciones del difunto monarca por el parlamento de París. Esta corporacion, á la cual Richelieu se habia dignado dejar la facultad de dirigir al rey humildes solicitudes, abrogó el testamento de Luis XIII como el de un simple particular, dió la regencia absoluta á la reina, suprimió el consejo que debia limitar su poder, y titulóse *tutor del jóven rey*: ostentando de esta suerte los nuevos principios que queria introducir en el Estado por medio de aquel acto de autoridad. El mismo espíritu de usurpacion se manifestó en el cuerpo de la nobleza. Perse-

guida esta poco antes por Richelieu, y halagada ahora por Ana de Austria, creíase llamada á cambiar las formas políticas y las condiciones morales de la sociedad. Para oponer una resistencia legal á los diferentes movimientos revolucionarios que la aristocracia ó la magistratura pudieran tratar de verificar en aquella situacion aprovechando la debilidad inherente á las épocas de regencias, necesitábase un ministro hábil y sobre todo deseoso de granjearse la estimacion pública, mas bien que de hacerse temer; pero la regente habia confiado los destinos de Francia á un extranjero incapaz de hacerse temer y estimar.

Mazarino, negociador de primer orden, fué muy mal administrador. Discípulo de Richelieu, continuó con gloria el sistema de su maestro en cuanto á la política extranjera; pero ignorando los usos, las necesidades y los recursos de Francia, en la política interior solo supo recurrir á expedientes deplorables. So pretexto de aumentar los productos de la hacienda, dictó sobre la propiedad mueble y la inmueble una porcion de disposiciones que suspendian el pago de las rentas, aumentaban los derechos de introduccion, multiplicaban los impuestos, destruian las casas no *concluidas*, creaban ciertos oficios de judicatura, y por último suprimian por cuatro años los emolumentos de la magistratura. El honor y el interés particular del parlamento se habian puesto en juego, aunque él debiese registrar esos edictos que la conciencia pública rechazaba. Pero el registro, mera formalidad en su origen, habia concluido por ser una fiscalizacion legislativa; y el parlamento, simple tribunal en otro tiempo,

pretendia ocupar el puesto de los estados generales. La nación se congratulaba de ver que iba formándose una autoridad protectora en la oposicion; porque el gobierno degeneraba en un despotismo ruinoso y vejatorio. Así es que las córtes soberanas, ó tribunales superiores, defendiendo su propia causa, al mismo tiempo que la del pueblo, protestaron contra los nuevos edictos.

La resistencia de los magistrados habia ordinariamente cesado siempre que los ministros se habian decidido á hacer intervenir la autoridad real de un modo directo, empleando el gran recurso de los *lechos de justicia*. Anuncióse, pues, una sesion régia; pero el abogado general, Omer Talon, que fué llamado «el mejor sentido común de su tiempo,» y cuyo deber era concluir pidiendo el registro, habló al rey menor en estos términos: «Señor, ¿no es una ilusion en la moral, ni una contradiccion en la política, creer que unos edictos que por las leyes del reino no son susceptibles de ejecucion hasta que se hayan presentado y discutido en los tribunales supremos pasen por aprobados, cuando vuestra Majestád ha hecho leer y publicar el título de los mismos en su présencia? Semejanté gobierno despótico y soberano seria muy á propósito para los escitas y bárbaros septentrionales, que solo tienen de hombre el rostro. Pero en Francia, señor, el país mas civilizado del mundo, los pueblos se han gloriado siempre de haber nacido franceses (4).»

(1) V. Omer Talon, *Memorias*.—El conde de Saint-Aulaire, *Historia de la Fronda*. 2 vol. 1841.

Al día siguiente todas las cámaras reunidas declararon que «no siendo libre el registro en presencia del rey, debía considerarse como una formalidad sin valor.» Esta decisión retroactiva emancipaba completamente la magistratura respecto del trono. Ana de Austria para volverla á poner en tutela intimó á los consejeros que contestaran por acuerdo á la siguiente interpelación: «¿El parlamento se cree con derecho á limitar la autoridad real?—Los tribunales supremos contestaron sin titubear, con el presidente Coigneux: «No se trató de examinar lo que se hacia en épocas que no están en relacion con los tiempos presentes.» Buscóse en las tradiciones de la antigua monarquía algun medio de reconciliar el espíritu público con la forma de la nueva monarquía. Pero como el astuto Mazarino se esforzaba en sembrar la division en las cámaras, estas por sí solas convinieron en un «acuerdo de union,» al que se adhirieron los príncipes, los nobles y la clase media, de modo que toda la sociedad se opuso al ministro.

Aquella coalicion, que provocó tanto desórden y anarquía cuando se hubo separado de su verdadero objeto, expresaba la noble aspiracion de parte de la Francia al órden legal y á la libertad política (1). Encontramos en las *Memoorias* del cardenal de Retz una página que puede considerarse como el manifiesto de la Fronda.

«Hace mas de mil doscientos años que la Francia tiene reyes; pero estos reyes no fueron siempre tan absolutos co-

(1) M. Guizot, *la Francia y la casa de Borbon antes de 1789.*

mo en el dia (1). Su autoridad jamás ha sido reglamentada como en Inglaterra y Aragon por leyes escritas; solo ha sido templada por costumbres admitidas y como depositadas al principio en manos de los estados generales y despues en las de los parlamentos. El registro de los tratados celebrados entre las coronas y la aprobacion de los edictos para la exaccion de dinero, son imágenes que se han borrado de aquel sábio justo medio que nuestros padres habian encontrado entre la licencia de los reyes y el libertinaje de los pueblos. Ese justo medio ha sido considerado por los sábios y por los buenos príncipes como el condimento de su poder, sumamente útil para hacer que fuesen bien recibidos de los súbditos: y ha sido mirado por los poco inteligentes y los mal intencionados como un obstáculo á sus desarreglos y caprichos. La destruccion de las antiguas leyes, la desaparicion de ese justo medio que las mismas pusieron entre los reyes y los pueblos, el establecimiento de la autoridad puramente absoluta y despótica, son las causas que ocasionaron á la Francia aquellas convulsiones en quela vieron nuestros padres (2).»

Efectivamente, lleváronse las cosas al extremo. Todos los tribunales judiciales formaron por delegacion una asamblea constituyente que se reunió en la sala de San Luis, para redactar unas ordenanzas destinadas á reformar el Estado, y hacer independiente del poder real á la magistratura, subordinando el rey al parlamento. La regente no podia ad-

(1) Retz escribia en el reinado de Luis XIV.

(2) Lib. II, pág. 121 y sigs.

mitir semejante constitucion sin destruir ella misma la autoridad monárquica. Se acordó otra sesion régia. Ana de Austria adoptó algunos artículos de la cámara de San Luis, desechó su mayor número, y quiso obligar á dicha asamblea á suspender sus deliberaciones; pero el primer presidente Mateo Molé contestó inmediatamente: «Señora, este magnífico aparato que rodea á Vuestra Majestad, y esta pompa con que viene Vuestra Majestad á este sitio, no inspiran tanto respeto á vuestro poder real en el corazon de los pueblos, como las leyes y los reglamentos.» Omer Talon añadió: «La contradiccion de los votos, la respetuosa resistencia que usamos en los negocios públicos, no debe interpretarse como una desobediencia, sino como un efecto necesario de las funciones de nuestros destinos y del cumplimiento de nuestros deberes. Y en verdad que no es disminuir la autoridad real compelerla á observar las leyes, y hacerle, como dice la Escritura, un reino de la ley.»

Cuando el canciller, segun costumbre, dió la vuelta á la sala para recoger los sufragios, varios consejeros (*conseillers des enquêtes*) exclamaron: «Mañana que el rey no estará aquí y podremos deliberar con libertad, os diremos nuestro parecer.» Las asambleas volvieron á empezar, no obstante la prohibicion de Ana de Austria. Encargóse á una comision examinar la declaracion real y deliberar «en sesion permanente acerca de los artículos de la cámara de San Luis, hasta la completa terminacion del trabajo emprendido para la reforma del Estado.»

Sin embargo, no se atrevian á tomar ninguna determina-

cion enérgica contra el parlamento, porque estando fundada su oposicion en el principio de la libertad política, cada consejero parecia al pueblo un ángel bajado del cielo para libertarle de las tiranías y violencias del cardenal Mazariño (1). La victoria de Lens, que el gran Condé acababa de obtener sobre los españoles, inspiró alguna osadía á la regente. Esta mandó el arresto inmediato de dos presidentes y de cuatro consejeros, en cuyo número figuraba Broussel á quien los parisienses llamaban «el protector, el padre y el tribuno del pueblo.» El arresto de este magistrado se consideró como una calamidad pública. Formáronse inmediatamente millares de grupos, y por todas partes se gritaba *Broussel y libertad!* Construyéronse en París mas de doscientas barricadas en menos de dos horas (2). El parlamento pasó al palacio real con la esperanza de obtener la libertad de los presos. Los habitantes exclamaron al ver á los magistrados: «Podeis ordenar con confianza cuanto juzgueis conveniente al bien del Estado; se hallarán bastantes brazos para ejecutar lo que hayais resuelto.»

Ana de Austria recibió á los tribunales supremos mas bien con tono de furor que de cólera. «El parlamento, dijo, es quien debe calmar la agitacion que ha causado.» El primer presidente la contestó en estos términos: «Sin duda estareis mal informada del estado de París. Todas las fuerzas del rey, unidas á las del parlamento, fueran in-

(1) Madama de Motteville, *Memorias para servir á la historia de Ana de Austria*. 4723.

(2) Cardenal de Retz, *Memorias*. Tom. I, lib. II, pág. 191.

suficientes para calmar la sedicion. Ruego á Vuestra Majestad que se deje ablandar y entregue los presos. La justicia lo quiere; vuestra bondad os invita á hacerlo, y cien mil hombres apoyan esta peticion con las armas en la mano.»—«Sé muy bien que hay algun tumulto en la ciudad, replicó Ana de Austria; pero vosotros me respondereis de la tranquilidad, señores del parlamento, vosotros, vuestras mujeres y vuestros hijos.»

Los magistrados salen del palacio real y entran en las calles. «Broussel está libre? preguntó el pueblo. Al oír la contestacion negativa acércase un hombre á Mateo Molé, apoya la boca de una pistola en su frente, y exclama: «Vuélvete á palacio, traidor, y tráenos á Broussel, ó á Mazarino y al canciller en rehenes.» El parlamento vuelve al palacio real, y el primer presidente se atreve á decir á la reina madre: «Ya no es tiempo de disimular cosa alguna: se trata de la conservacion de la corona, de la seguridad del Estado, de la misma vida de Vuestra Majestad y de la del rey vuestro hijo.»

Ana de Austria obtiene la suspension de las asambleas; pero concede la libertad de los presos. Estos vuelven á entrar en el parlamento, mientras la córte sale de París con ánimo de sitiario. Con todo, no pudiendo la regente combatir, vese obligada á negociar. La derrota del gobierno real es completa, y los habitantes de París celebran la victoria de la oposicion parlamentaria, exclamando: «Vivan los restauradores de las libertades públicas y los padres de la patria!» Aquella paz no debia ser mas que una tregua.

No encontrando en ella los príncipes reales ninguna ventaja personal, uniéronse al parlamento contra la regente, la cual, habiendo regresado á París á últimos de octubre, hubo de marcharse otra vez á primeros de enero (1649).

Condé se habia negado noblemente á tomar partido contra la córte y en favor del parlamento; así es que pudo conducir el ejército del rey delante de la capital; pero los príncipes y los magistrados tomaron una actitud tan amenazadora, que Ana de Austria mas quiso negociar que combatir. El parlamento y toda la clase media desean la paz cuyos preliminares sienta Mateo Molé en las conferencias de Rueil; los príncipes y el bajo pueblo desean la guerra, cuyas operaciones empieza el duque de Bouillon con el apoyo de España. Los rebeldes del interior y los enemigos del exterior están de acuerdo para derribar la monarquía de Francia, y establecer una república mas ó menos parecida á la de Inglaterra. Mientras tanto llega á París la noticia del asesinato jurídico del rey Carlos I, cometido en Londres por un parlamento regicida. Avergonzado Mateo Molé de presidir un parlamento rebelde, sacrifica sin titubear las pretensiones de su partido á la salvacion de la sociedad. Ajustando la paz sin estipular cosa alguna sobre lo que habia motivado la guerra, descuida las reformas porque teme las revoluciones. Esto consterna á la magistratura y á la clase media, y el pueblo bajo grita *traicion*. Formase un considerable grupo á las puertas del palacio; algunos individuos de feroz catadura piden que se les entregue Mateo Molé. Todos los consejeros tiemblan; única-

mente el primer presidente desprecia impasible el motin, y su valor sublime impone respeto á los asesinos. Habiendo aparecido el espectro de la república y de la anarquía, las personas honradas comprendieron que no era posible restablecer completamente el órden sin el absoluto triunfo de la autoridad real.

La Fronda ha sido hasta ahora, bajo la direccion de los magistrados, una tentativa sincera, inteligente y nacional, cuyo objeto era fundar un régimen libre con la aplicacion de ideas justas en materia de gobierno. En adelante será, bajo la direccion de los príncipes, una comedia tan ridícula como burlesca, en la que los grandes señores harán la guerra al rey para hacer la paz con sus queridas, y que concluirá dramáticamente. Despues de los coloquios de amor ó de cólera de los salones ó de las callejuelas, se oirá la voz sorda, terrible y sangrienta del motin en la calle: despues del cruzamiento de coplas y epigramas, el nutrido fuego de los mosquetes, y á las fanfarronadas de los elegantes y almibarados *petimetres*, se sucederán las horribles vias de hecho del populacho, gritando: «Muerte á los mazarinos! union con los príncipes!» El terror y el asesinato reinarán en París, donde el mismo Condé hará olvidar en 1652, con sus abominables actos, aquellas nobles palabras que pronunciaba en 1648: «Yo me llamo Luis de Borbon, y no quiero conmovér el Estado.»

Realizando la ruina de los poderes públicos para establecer su dominación personal, el príncipe espera dictar leyes á la Francia pactando con la España. Un comité di-

rectivo, especie de gobierno popular, ó mas bien emblema de la república, se constituye bajo sus órdenes: pero declarado Luis XIV de mayor edad, deshace cuanto se ha hecho en París, traslada el parlamento á Pontoise, despide á Mazarino, que sirve de pretexto á todas las rebeliones particulares, y publica una amnistía general. Inmediatamente van los parisienses á suplicar al rey que regrese á la capital. Cede Luis XIV á sus deseos, y sale Condé del reino para reunirse con los españoles. Terminada la guerra civil, suplican al rey que vuelva á llamar á su ministro. Hoy es Mazarino proclamado restaurador de la paz pública por los mismos que en otro tiempo le acusaban de perturbarla. Los enemigos de su poder le debian esta confesion de su impotencia. Estos se habian propuesto derribar á un hombre, aunque para conseguirlo fuera necesario derribar todas las instituciones; pero el hombre conservaba su posicion oficial sobre la sociedad, y las mismas instituciones se habian consolidado tanto mas, quanto por mas largo tiempo se las habia conmovido. Sin haber producido la Fronda cosa alguna saludable, engendró algo funesto, toda vez que enseñó á burlarse de todo. La fe política y social, poco antes tan ferviente, cedió su lugar al escepticismo. La alta aristocracia y la magistratura que habian tratado de contener los progresos de la autoridad monárquica, habian caido una tras otra; y el trono, que fué lo único que quedó en pié, apareció mas grande y mas elevado que antes. Necesitando todos reparar sus pérdidas ó sus faltas, el espíritu de independencia habia muerto entre el pueblo, y el espíritu de despotismo nacia en la cabeza del rey.

Habian sido tantas las resistencias ilegales que estallarían contra la monarquía á los ojos de Luis XIV, que este príncipe confundió la libertad con la licencia, no tolerando jamás la menor resistencia legal, aunque esta sea siempre necesaria para evitar los abusos de la autoridad. Habiendo sabido un dia que el parlamento deliberaba sobre varios edictos de hacienda que queria negarse á registrar, este monarca entró en la gran cámara vestido de caza, con el látigo en la mano, y dijo á los magistrados: «Públicas son las desgracias que han ocasionado vuestras asambleas; mando que cesen las que han principiado sobre mis edictos. Señor primer presidente, os prohibo que las tolereis; y vosotros, señores de las informaciones (*des enquêtes*), os prohibo pedir las.» El parlamento calló. Luis XIV habia hablado (1653). Ningun conflicto era posible entre el parlamento de París y el trono de Francia que triunfaba en lo que acababa de estrellarse el de Inglaterra. En efecto, las guerras civiles de Inglaterra emprendidas en nombre de la libertad, habian fatalmente terminado por el asesinato del rey, la destruccion de la monarquía y la completa disolucion del Estado: las guerras civiles de Francia, igualmente dirigidas contra la monarquía, terminaron por el triunfo completo del rey, el cual reedificó el Estado segun plugo á su despotismo. Este contraste manifiesta la diferencia esencial de los hombres y de los partidos empeñados en la lucha en que se debatian los ulteriores destinos de una y otra sociedad. La revolucion se verificó en Inglaterra por el choque de dos partidos enteramente opuestos en todas

sus miras políticas, sociales y religiosas, á la vez inconciliables é indestructibles, pero subyugándose alternativamente para destruirse uno á otro recíprocamente; guerra inexorable que devoró varias generaciones, destruyó en el campo de batalla las instituciones del país, y mas adelante debia conmover todas las del continente, despues de haber fijado en la razon humana aquella antinomia formidable y problemática de cuya solucion depende la salvacion ó la caida del mundo civilizado. En Francia no pudo realizarse la revolucion, porque aun no se habia desarrollado el dualismo de las opiniones; de modo que careciendo los partidos de fuerza y faltos de una base racional, toda la sociedad se reunió al rededor del rey, símbolo de la unidad política.

La monarquía absoluta de Luis XIV encontró en todas partes una adhesion activa, así como la república de Cromwell encontró en todas partes una resistencia pasiva. Habiendo ordenado el parlamento que aquella se proclamara en la ciudad de Lóndres (Citty), el *lord-maire* se negó á ello. La proclamacion no tuvo lugar hasta tres meses despues. Cuando se dió la órden en toda la Inglaterra de destruir las insignias reales de los edificios y monumentos públicos, en ninguna parte se ejecutó. «Jamás, dice M. Guizot, un pueblo vencido por una faccion revolucionaria negó mas explícitamente á los vencedores su adhesion y su apoyo (1).»

(1) *Hist. de la rev. de Ingl. Disc.* Tom. 1, pág. 38.

Si la resistencia de la sociedad monárquica fué del todo moral, la de una secta radicalmente democrática fué del todo positiva. Los mismos republicanos se encargaban de declarar la guerra al gobierno de la república. Así los partidos sucumben siempre por el abuso del principio en cuya virtud han triunfado. El elemento que constituye su existencia llega á ser tarde ó temprano el elemento de su muerte. El principio de la libertad política y religiosa, expresivo de la creación del derecho humano, no tenía ya contrapeso en el Estado desde la muerte de Carlos I, expresiva de la destrucción del derecho divino. Resultó, pues, por una consecuencia inmediata é inevitable la destrucción absoluta del orden público, esto es, la anarquía de las ideas y de los hechos, incompatible con toda forma de gobierno y de sociedad. En vano la cámara baja, reducida de trescientos trece diputados á unos ochenta, había abolido la cámara alta so pretexto de fundar el Estado en el principio de la igualdad. Arrogándose todos los poderes en nombre del pueblo soberano, parecía no haber muerto al rey sino para crear una autoridad real múltiple. Como se vanagloriaba de haber derribado las primeras cadenas de la Inglaterra destruyendo la monarquía, un partido formidable, el de los *niveladores*, se levantó de repente con la intención de derribar «las segundas cadenas regenerando la república.» Distintas insurrecciones de la soldadesca estallaron con este único objeto. Pero Cromwell, que no quería dejar comprometer de ese modo la suerte de una revolución que él dirigía, fingiendo seguirla en sus formidables extravíos, des-

truyó las facciones y tranquilizó á la sociedad, mas asustada de la explosion del comunismo, que del asesinato jurídico de los principales jefes del partido realista, cuyo sepulcro fué la cuna del terror.

Mientras la Inglaterra, de via de hecho en via de hecho, se dejaba imponer la república, la Escocia y la Irlanda rechazaban esta forma de gobierno, proclamaban á Carlos Estuardo legitimo heredero del trono, y tomaban las armas para restablecer los principios de la monarquía. Esta sublevacion de dos naciones, la una católica y la otra protestante, solo habia de favorecer las miras personales de Cromwell. Antes de subyugar este hombre la Inglaterra, necesita, no combatir la Irlanda, sino exterminar todo un pueblo, solo porque pertenece á una raza y á una religion enemigas. En cuanto obtiene el nombramiento de lord-teniente de Irlanda, parte con sus *santos*, que se conducirán como bandoleros. Los irlandeses que no caigan en el campo de batalla serán víctimas del *tribunal de los asesinatos* (*slauhgterhouse*), del cual cada juez es un verdugo. Despues de la gran carnicería, la deportacion en masa. Se venden por millares las cabezas humanas; pero se dan millon y medio de fanegas (1) de tierra irlandesa á los comerciantes ingleses que han hecho adelantos pecuniarios á la república. Aquella inmensa destruccion de hombres y de propiedades ha creado, entre la Inglaterra y la Irlanda, un odio tan acérrimo, que los progresos de la civilizacion no han podido ex-

(1) De Toledo.

tinguirlo. A pesar de los grandes desastres que Cromwell con su desalentada conducta había preparado á su patria, á su regreso á esta fué saludado como á salvador del Estado.

Entretanto Carlos II había desembarcado en Escocia y aceptado el *Covenant*, resignándose á sufrir toda clase de humillaciones para obtener la dignidad real. En el acto de su coronacion un ministro presbiteriano le manifestó que solo era rey en virtud de un convenio con el pueblo, y que si lo violaba, «imitando la apostasía de su padre,» le aguardaba la misma suerte. Carlos II dejaba, pues, inmolar en sí mismo, por ese acto, el principio del derecho divino que subordinaba al del derecho humano, en el mismo momento en que hubiera debido hacer admitir, si no su superioridad, á lo menos su necesaria igualdad, y darle una nueva existencia. Bajo este punto de vista quedaba moralmente vencido por los escoceses, antes de serlo materialmente por los ingleses. Carlos abandonó la Escocia á Cromwell y penetró en Inglaterra para tentar en el corazon de la república la suerte de la monarquía. Los dos grandes adversarios, los simbolos de dos civilizaciones contradictorias, no se encontraron hasta Worcester (3 de setiembre de 1651). Carlos se batió como un valiente contra Cromwell; pero sus tropas recién reclutadas no pudieron resistir á los veteranos de las guerras civiles. Despues de ir errante de asilo en asilo y de cambiar continuamente de disfraz durante cuarenta dias despues de su derrota, el jefe de la casa de Estuardo sale por fin de Inglaterra en una barca de pescar; en tanto que

después de su victoria el general de la república entró en Londres en medio de las ovaciones populares. Al verle pasar rodeado de los miembros del parlamento, del consejo de Estado y del consejo comunal de la ciudad, hubo algunos que exclamaron: «Cromwell será nuestro rey (1)!»

No hay duda en que la autoridad moral de aquel hombre era grande en el seno de la república, solo porque acababa de salvarla sometiéndola dos reinos; con todo, el parlamento, que poseía la autoridad positiva, se hallaba poco dispuesto á abdicarla. Pero la confusión general de las ideas hacia prever inevitables conflictos entre el parlamento y el ejército. Conociéndolo Cromwell, no quiso aventurar cosa alguna, aguardándolo todo de los acontecimientos. General victorioso, vuelve á tomar su puesto en la cámara como simple diputado, perdiéndose en cierto modo entre la muchedumbre, antes de encontrarse de nuevo á la cabeza de los republicanos, que, tranquilos en el interior, dirigen sus miras al exterior. «Se hallaban, dice M. Guizot, en presencia de tres poderosos estados, la Francia, la España y la Holanda: las dos primeras católicas y monárquicas, adversarios naturales, mas ó menos contenidos ó encubiertos, de la nueva república; y el último protestante y republicano, atraído hácia la Inglaterra por todas las simpatías de la fe y de la libertad. Circuló una idea que fermentó con rapidez entre aquellos agitados ánimos. ¿Por qué, decían, la Inglaterra y la Holanda no se unirían formando una sola

(1) Hugh. Peters, predicador y sectario.

república, que en breve haría dominar en Europa su política y su fe comun? Esto era capaz de encantar á los mas religiosos y de ocupar á los mas ambiciosos. ¿Cuán reconocido no estaria el pueblo inglés á los hombres que dieran ese acrecentamiento á su grandeza, esa satisfaccion á su conciencia y á su orgullo? A este precio, se olvidaba la monarquía, la república quedaba fundada, y el parlamento republicano se trasformaba en una asamblea de reyes (1).»

Esta singular negociacion podia intentarse, pero no debia tener éxito. Orgullosa la república de Holanda con su origen y cierta de su destino, no queria ser absorbida por la de Inglaterra, cuyo origen era despreciable y cuyo destino era incierto. Entonces fué cuando Cromwell propuso la famosa «Acta de navegacion» para impedir á las naciones europeas la importacion en Inglaterra de las mercancías no producidas en su suelo ó por su industria. Este bill, considerado como la gran carta marítima del pueblo inglés, destruía la prosperidad de los holandeses, enriquecidos con solo su comercio de transporte, y creaba la prosperidad de la Gran Bretaña, aislando sus intereses de los del continente, fundando la fortuna de la industria nacional en la ruina permanente de todas las industrias extranjeras, y enlazando de un modo indisoluble el destino del comercio con el del Estado, obligadó en adelante á adquirir, no tan solo nuevas comarcas y nuevos depósitos, si que tambien el supremo imperio de los mares.

(1) *Hist. de la rev. de Ingl., Disc. Tom. I, pág. 52-53.*

Después de la adopción de ese bill era inevitable una guerra marítima entre las repúblicas de Inglaterra y Holanda. Esto era una cuestión de almirantes. En cuanto á Cromwell, abandonándose á su ambición personal, empeñó la lucha contra el parlamento. Amenazado el ejército de un licenciamiento, dirigió á consecuencia de los consejos de su general una petición á la asamblea reclamando sus atrasos, é invitándola á que se disolviera á fin de que una representación real y completa, emblema de la libertad, reemplazara una representación diezmada y ficticia, emblema del despotismo. El parlamento declaró que no se disolvería; pero Cromwell entró en la cámara de los comunes con trescientos mosqueteros, y echó de ella á los diputados diciéndoles: «Vamos, vamos, ya no sois del parlamento, el Señor os ha desechado;» metióse las llaves de la sala en el bolsillo, é hizo colocar encima de la puerta este rótulo: «Casa para alquilar.» Habiendo vivido el Largo Parlamento por la ilegalidad, debía perecer por la ilegalidad. Cayó de un modo vergonzoso y ridículo á los golpes de la misma fuerza que habia empleado para elevarse. Mas poderoso Cromwell que un rey, era el amo absoluto de Inglaterra. Hízose dar por un consejo de doce militares, «número de los Apóstoles, el gobierno de la república para toda su vida, como á protector suyo.» Tomando la dictadura, ese hombre pretendió obedecer á la necesidad, *ley de Dios*. Todos los partidos aplaudieron la caída del parlamento y la elevación de Cromwell. Los realistas creyeron que aquella monarquía sin dinastía traería tarde ó temprano la monarquía hereditaria.

Los independientes se consolaban con la palabra república de la ruina de su principio y del triunfo del trono. Los presbiterianos estaban entusiasmados de ver á la cabeza del gobierno á un hombre que fundaba su autoridad en el don de inspiracion y de profecía, atropellaba todas las libertades públicas, declaraba en fin que su mision procedia de Dios y su nombramiento del pueblo, y que solo Dios y el pueblo podian derribarle. Todos los que no pertenecian á ningun partido, que son siempre los mas en las sociedades, debian aceptar el despotismo, porque restablecia el órden público despues de tanta anarquía. «Pero nadie, observa profundamente M. Guizot, creia en el derecho ni en la duracion de aquel poder. Cromwell no reinaba en los ánimos como soberano reconocido y definitivo. En el apogeo de su grandeza no era en el pensamiento público mas que un amo irresistible, pero provisional; sin rival, pero sin porvenir (1).»

Para tranquilizar mejor la Inglaterra necesitaba Cromwell agitar la Europa. Era preciso ocupar en el exterior aquel ejército revolucionario á quien debia su fortuna y que podia en el interior verificar su ruina, ó á lo menos dictar leyes al hombre que le habia enseñado á no respetar ninguna; pero no encontraba ningun pretexto de guerra. Los soberanos de derecho divino, sacrificando el futuro al presente y olvidando sus deberes como jefes de monarquía, se habian apresurado á reconocerle, á pesar de que, siendo soberano de derecho humano, en el concepto de jefe de una

(1) *Hist. de la rev. de Ingl., Disc. Tom. I, pág. 80.*

república, representaba en un poder de hecho la exclusión sistemática del principio monárquico. El jóven rey Luis XIV se quitaba el sombrero delante de los enviados de ese usurpador manchado con la sangre de su tío Carlos I; el rey de España le aconsejaba que se hiciera coronar; el de Portugal le llamaba *hermano*; y Cristina, reina de Suecia, le manifestaba la mayor satisfacción por haberse deshecho del parlamento. En una palabra, todos los monarcas rivalizaban en celo, humildad y bajezas respecto del tirano, á pesar de que este les hiciera sentir el peso de su orgullo, poder y grandeza.

En aquella época la lucha de la casa de Borbon y de la de Austria se sostenia aun entre la España, que caminaba á su decadencia, y la Francia, que prosperaba á pesar de sus agitaciones interiores. Estas dos monarquías hacian inauditos esfuerzos para atraer á su alianza á la república de Inglaterra. Las negociaciones, bien dirigidas, pero vergonzosas, de Mazarino alcanzaron la victoria junto á Cromwell. Este sacrificó los verdaderos intereses de la Inglaterra, porque le sacrificaban el honor de la monarquía. En el tratado firmado en nombre de Luis XIV se suprimieron todos los títulos excepto el de rey de Francia, y los Estuardos hubieron de salir del territorio francés. Mientras la Gran Bretaña apresaba á la España sus galeones, quemaba sus flotas y la quitaba la Jamaica, asegurándose de este modo una larga base de operaciones políticas y mercantiles en el Nuevo Mundo; la Francia, rompiendo el equilibrio que existia entre ella y el Austria, no hay duda que hacia prevalecer

su superioridad en el antiguo continente; pero cuanto mas se elevaba materialmente tanto mas caia moralmente. Luis XIV aliado de Cromwell, protector de la república inglesa, sitió la ciudad de Dunkerque para destruir el poder de la monarquía española. Entonces se vió por uno y otro lado á ingleses que se batian contra ingleses, y á franceses que se batian contra franceses. La república protestante de Inglaterra tremolaba su bandera al lado de las de la monarquía católica de Francia; y la república católica y protestante de Francia, ó mas bien de la Fronda, tremolaba la suya al lado de las de la monarquía católica de las Españas. Esas banderas sirven de emblemas á la autoridad y á la libertad que ya se dividen el mundo.

Luis XIV hizo su entrada solemne en Dunkerque el 14 de junio de 1658, y al dia siguiente manifestó con un acto memorable que se cuidaba poco del principio monárquico y del republicano, pues él mismo entregó las llaves de la ciudad al embajador de Cromwell. Felizmente para la Francia y para la Europa el feroz protector murió el 3 de setiembre siguiente; pues el cuidado y la rapidez con que fortificó Dunkerque prueban que la consideraba como la llave de Europa. Como quiera que sea, léjos de limitar su dominacion al imperio de los mares, el gran confiscador de la libertad inglesa hubiera querido extender su autoridad en todo el continente. Así es que trataba de suscitar un gran conflicto entre los reyes católicos y los reyes protestantes, entre el Mediodía mas ó menos avasallado y el Norte mas ó menos libre. Cromwell fué siempre temido por los

soberanos; pero él también temía á sus amigos y á sus enemigos, á quienes jamás pudo transformar en súbditos. En vano organizó un sistema de espionaje desconocido hasta entonces en Inglaterra, y que los tiranos posteriores descubrieron á la Europa: Cromwell tenía miedo de todo el mundo.

«Amenazado por continuos complots, dice un grande historiador, aterrizado de vivir en medio de los odios innumerables que habia suscitado contra su persona, llevaba debajo de sus vestidos coraza, pistolas y puñales; no habitaba dos dias seguidos el mismo aposento, temia á sus mismos guardias, le asustaba la soledad, salia raras veces, y cuando lo verificaba era por medio de bruscas apariciones, y rodeado de una numerosa escolta; cambiaba y complicaba su camino, y en la precipitacion de sus viajes se notaba cierta inquietud, cierta irregularidad, y alguna cosa inesperada, como si tuviese siempre que desconcertar un plan, una conspiracion, ó detener el brazo de un asesino (1).» Todos estos tormentos del alma fueron la expiacion de los dos grandes crímenes que le habian elevado al supremo puesto que llegó á ocupar: el regicidio y la opresion militar. El bien que habia hecho á la Inglaterra, cuyo poder creó, no pudo destruir en sí mismo el sentimiento vengador del mal que habia cometido. Si Cromwell, simple general, contó con la perseverante complicidad del ejército para oprimir á su patria y matar á su rey, no pudo obtenerla cuando fué pro-

(1) M. Villemain, *Hist. de Cromwell*. Tom. II, pág. 313-314.

lector y quiso hacerse rey. Así es que no se atrevió á tomar este título majestuoso, aunque el parlamento le hubiese autorizado para ello. Vióse, pues, obligado á permanecer tirano en la imposibilidad de trasformarse en monarca. El asesino de Carlos I no podia operar la brillante reconciliacion del derecho humano con el derecho divino; pero debia destruir estos dos principios uno tras otro, decapitando moralmente la nacion despues de haber decapitado físicamente al monarca. En el momento en que creyó poderlo todo por sí mismo, y solo en virtud de su dictadura, Cromwell tropezó, pues, con una fuerza infinitamente superior á la suya. Su mision permaneció negativa. Tal será siempre la suerte de esos hombres-azotes que Dios permite siempre en las épocas de revolucion, para que los pueblos llamados á resolver el formidable problema de ser ó no ser, cuando cada dia están en vísperas de su muerte, puedan por fin salir de aquel estado de anarquía, volver al bien por el exceso del mal, y al orden providencial con el conocimiento de su propia inmortalidad.

Mientras Cromwell vivió ningun partido dió señales de vida; pero apenas murió, todos empezaron una nueva fase de existencia. Ricardo Cromwell habia sido saludado Protector en medio de las ceremonias públicas entonces acostumbradas para coronar á los príncipes herederos de los reyes. Aquello era la sombra de la monarquía que ya se dibujaba en el sol de la república. Esta no habia podido sostenerse sino apoyada en el ejército; aquella no podia res-taurarse sino con el apoyo del país. En tanto que los parti-

dos civiles procuraban reorganizarse, el partido militar se apoderó de la situación. Algunas disposiciones del protector descontentaron al ejército, y este le echó de su puesto como hubiera despedido á un simple oficial; y los restos del Largo-parlamento, que habia disuelto Cromwell, fueron llamados de nuevo para ocultar la realidad del gobierno militar bajo la apariencia de una administracion civil. A pesar de estar destinado el parlamento á sufrir el yugo militar, tuvo la audacia de volver á tomar su antiguo título de «Conservador de la libertad,» manifestando de este modo que queria ser un poder y mandar en vez de obedecer. Pero el ejército no habia destruido la autoridad de un solo hombre para que se creara la de una asamblea. Así es que la sustituyó con un «Comité de seguridad general,» el cual entregó pronto la Inglaterra á todas las amarguras de la anarquía; pues cada general, desde el mas insignificante hasta el de mayor reputacion, quiso ser dictador.

Me equivoco: habia entonces en el ejército inglés un general que, extraño á toda ambicion personal lo mismo que á todos los partidos, lamentaba en secreto sus recíprocas iniquidades, detestaba la anarquía, y tendia solo al objeto de la sociedad, esto es, al restablecimiento del orden y de la justicia. Léjos de imitar á sus compañeros de armas que se mataban unos á otros para llegar á ser los jefes de la república sobre el sepulcro de su patria, Monk se volvió contra ellos con la esperanza de restablecer la monarquía, símbolo de la resurreccion nacional. «Hombre de guerra que obraba con su ejército, dice M. Guizot en uno de sus

mas interesantes libros, estuvo firme y constantemente resuelto á no empezar de nuevo los violentos choques y la guerra civil. Comprendió que para que la monarquía estuviese sólidamente restablecida, debia serlo pacífica y naturalmente, como una necesidad nacional y considerada como el último refugio del país. Despreciando las impacencias y las desconfianzas, se contuvo, disimuló, tardó y aguardó, hasta que el acontecimiento se realizó en cierto modo por sí mismo. Y cuando este se hubo realizado, quiso Monk que en la cédula real que establecía su fortuna y su gloria se insertaran estas palabras: *Victor sine sanguine* (Vencedor sin efusion de sangre); tan reflexiva y voluntaria habia sido su prudencia (1).»

Cuando Monk fué á Lóndres para imponer silencio á los partidos, solo dejó hablar y obrar á la sociedad. Esta se pronunció por órgano de sus mandatarios contra la república y en favor de la monarquía, lo mismo en la cámara de los comunes que en la de los lores, las cuales volvieron la corona al legítimo heredero de los reyes de Inglaterra. Despues que Carlos II se hubo comprometido á gobernar con arreglo á las leyes del Estado y ser fiel á la Iglesia anglicana, entró en Lóndres conducido en cierto modo al trono por los mismos soldados que habian acompañado á su padre al cadalso. «¿Dónde están mis enemigos? exclamó. Positivamente ha sido culpa mia si no he regresado antes, pues no he visto en este dia una sola persona que no haya

(1) Monk, *Caida de la República y restauracion de la Monarquía en Inglaterra*. Pref. pág. 6. 1.^o ed.

protestado que siempre habia deseado mi regreso.» La restauracion de los Estuardos fué un acontecimiento verdaderamente nacional. «Jamás, dice M. Guizot, jamás hubo gobierno antiguo ó nuevo, levantado despues de caido, que se encontrara en mejores condiciones de fuerza y de estabilidad.... La Inglaterra ponía al servicio del trono una fidelidad experimentada y una autoridad engrandecida por el infortunio... Solo dos enemigos poderosos, el espíritu de revolucion y el de reaccion, podían inutilizar tantas circunstancias propicias y comprometer de nuevo la monarquía (1).»

Para evitar estos movimientos de progresion ó de reaccion política igualmente funestos, hubiera sido necesario determinar con precision, bajo una forma legal cualquiera, los derechos del príncipe y los de la nacion, ó sea el derecho divino y el derecho humano, considerados como elementos indispensables de una soberanía que debia establecer, despues de tantos crímenes y de tan locas tentativas, el reinado de la justicia y de la razon. Pero el pueblo inglés que sabia por experiencia que una monarquía hereditaria es siempre menos violenta que una dictadura militar ó que una república, no hizo jurar al rey pacto alguno. Todos los antiguos partidarios de la libertad se refugiaban en la autoridad prefiriendo el despotismo á la anarquía. Esta abnegacion que las naciones se imponen algunas veces nunca es duradera. Así, pues, aunque el derecho humano hubiese abdi-

(1) *Hist. de la rev. de Ingl., Disc. Tom. I, pág. 94-99.*

cado en favor del derecho divino, Carlos en vez de combatir la influencia política siempre creciente de las cámaras en los gobiernos del país, debiera por el contrario haber favorecido su establecimiento legal para impedir que la revolución, aunque vencida, reclamase tarde ó temprano aquella importante conquista, y exigiera á su vez la abdicacion del derecho divino en favor del derecho humano.

Mientras los pueblos de Inglaterra y Francia, que habian sido arrastrados en tal ó cual sentido por el flujo de sus opiniones, se dejaban arrastrar en sentido contrario por el reflujo de aquellas mismas opiniones los reyes de Europa, empeñando una lucha suprema contra las instituciones del feudalismo, fijaban sus destinos. En todas partes la monarquía absoluta se sustituia ó trataba de sustituirse á la monarquía relativa, para operar finalmente la trasformacion de las sociedades feudales en sociedades monárquicas. No siendo esta forma política precisamente la expresion del despotismo, podia admitirse como expresion de la libertad. Esto es lo que se verificó en los estados del Norte, cuyo gobierno, fundado en otros principios que el de los estados del Mediodía, conservaba aun las formas de una república feudal. Viendo Carlos Gustavo, ó mejor, Carlos X, rey de Suecia, la debilidad de su constitucion política, creyóse con fuerzas bastantes para subyugarlas ó destruirlas. Pero los pueblos eslavos y los escandinavos se aseguraron por medio de una verdadera monarquía un bienestar que la oligarquía feudal no podia garantizarles. En efecto, hubieran perecido en las divisiones intestinas y en la guerra extran-

jera si no se hubiesen regenerado por medio de la paz y de la unidad.

Ascendido al trono Carlos X, príncipe guerrero, despues de la abdicacion de su prima hermana Cristina, amenazaba á la vez á los pueblos del Norte y á los del Mediodía. El genio militar de Adolfo y el genio administrativo de Oxens-tierno habian desplegado tantas fuerzas en Suecia, que este monarca concibió la idea de conquistar la Dinamarca y la Polonia para formar un vasto reino que comprendiera todas las costas del Báltico; y de bajar á la Italia, centro del catolicismo, para formar allí en favor del protestantismo una nueva monarquía de godos, á imitacion de Teodorico, ó mejor dicho, de trastornar toda la constitucion moral y política de Europa. Una parte de este plan gigantesco, pero quimérico, se encontraba ya realizada, puesto que Carlos X, dueño de las costas del Báltico, de la Livonia, granero del Norte, y de la Polonia, de la que habia expulsado al rey Juan Casimiro, sitiaba por tierra y por mar á Federico III, rey de Dinamarca, en su propia capital. La monarquía danesa hubiera desaparecido á pesar de la noble abnegacion de este príncipe, que no queria sobrevivir á la destruccion de su reino, si la república holandesa, interviniendo por un interés puramente comercial, no hubiese salvado Copenhague despues de una batalla naval de las mas vivas y mas sangrientas. Por fin, las grandes potencias de Europa se asustaron al ver á un reducido Estado secundar con tanta energía la ambicion de Carlos X, hollar la independenciam de dos naciones relativamente considerables, amenazar con la

servidumbre á todas las razas eslavas y escandinavas, y desempeñar desde hacia mas de medio siglo el principal papel, tanto en la guerra como en la paz, en el teatro de la civilizacion. Tres estados, la Francia, la Inglaterra y la Holanda se coaligaron para impedir que la Suecia, tomando un formidable acrecentamiento con los despojos de la Polonia y de la Dinamarca, cambiara la distribucion de las fuerzas políticas, tales como se hallaban repartidas en la balanza europea (tratados de la Haya de 1659). A pesar de verse Carlos X amenazado en su propia existencia, luchó contra la Europa hasta su prematura muerte (febrero de 1660). Casi al mismo instante se ajustaron dos tratados: el de Copenhague (1) y el de Oliva, el cual fué para el Norte lo que el de Westfalia para el Mediodía. La Francia, como hábil mediadora, habia defendido los intereses de la Suecia, su antigua aliada, sin sacrificarla sin embargo los de los demás estados.

La casa de Brandeburgo, entonces representada por Federico Guillermo, que habia sabido aprovecharse lo mismo de la guerra que de la paz, acababa de obtener la soberanía de la Prusia en perjuicio de la Polonia. Creábase pues una potencia nueva, en oposicion á una potencia antigua que aquella debia destruir. En vano se devolvió á la Polonia por el tratado de Oliva su existencia política; no pudieron devolverla su existencia moral, que ella habia perdido por su

(1) Puffendorf, *De rebus Caroli Gustavi*, *adpend.* pág. 30.—Dumont, *Cuerpo diplom.* Tom. VI, part. II, pág. 319.—Koch, *Comp. de la Hist. de los trat. de paz.* Tom. III, pág. 409.

propia culpa y á consecuencia de la guerra de Suecia. En efecto, desde esta guerra la decadencia de Polonia se hizo patente á los ojos de todo el mundo. En vez de seguir el progreso de las costumbres y de las ideas que habian prevalecido en la civilizacion, adoptando la forma de una monarquía hereditaria, prefirió aquella potencia inmovilizarse en las ideas y costumbres feudales conservando la monarquía electiva, ó mejor, segun su propio lenguaje, *la república real*. Esta fué la señal de su caída. La era heroica de los Jagellones habia elevado la Polonia al primer lugar entre los estados del Norte; la era fatal de los Wasas la hizo caer al último. Bien hubiera querido Juan Casimiro (Juan II) dar su nombre á la regeneracion del reino, antes que estallara la guerra de Suecia; pero varios palatinos reconocieron á Carlos X por su rey, y los lituanios lo aceptaron por duque despues de su conquista, sin pensar que al obrar de tal suerte consagraban ellos mismos la destruccion de su patria. Careciendo la Polonia de una dinastía propia, base fija de los estados europeos, estaba de continuo conmovida por la codicia de todas las estirpes reales de Europa y por la venalidad de sus nobles republicanos. A cada eleccion de rey, la corona se ponía en subasta y se adjudicaba al mejor postor. Como todas las resoluciones de la dieta, poder supremo, debian acordarse por unanimidad de votos,—*nemine contradicente*—un solo nuncio bastaba para echar á bajo la obra de la asamblea, diciendo: *sistó activitatem*. Para obviar los vicios de esta extraña ley, designada con el nombre de *liberum veto*, que hacia depender los destinos de la república

del simple capricho de un individuo, formábanse confederaciones con frecuencia muy numerosas y siempre muy hostiles, pues se disputaban la preponderancia en la dieta á mano armada. De modo que el remedio era peor que el mal. De ahí que cada nuevo reinado produjo una guerra civil, y cada interregno una revolucion (1).

La Polonia no reconocia principio alguno de estabilidad política; pero queria hacer triunfar en el Norte los principios de estabilidad religiosa, declarando la guerra á la Rusia griega desunida y á todos los disidentes. Esto fué lo que motivó la separacion de los cosacos y lo que facilitó la invasion de la Suecia, protectora natural tanto de los luteranos como de los no-católicos, cuyos intereses defendió en el congreso de Oliva. La intolerancia religiosa y la inconstancia política fueron, pues, igualmente funestas á la Polonia. Ya se habia resuelto su desmembramiento entre Carlos X y Jorge Rakotzy; pero el emperador Leopoldo y el elector de Brandeburgo, abuelos de los soberanos que debian destruir la desgraciada república, impidieron entonces que lo fuera por el rey de Suecia y por el príncipe de Transilvania. Iba á realizarse otro proyecto de particion entre la Suecia, el emperador de Alemania y el margrave de Brandeburgo; pero Luis XIV tendió su mano á la Polonia, y la Polonia se salvó. Juan Casimiro Wasa, que acababa de recobrar su corona, dejó escapar estas palabras delante de la dieta (1661):

(1) Véase Lengnich y Chwalkowski, *Jus publicum regni Poloniae*.

«Hubo un tiempo en que reinaban la sencillez, el candor y el amor á la justicia, y nuestros padres aun en medio de las facciones estaban exentos de influencias extranjeras; no tenían tropas asalariadas, ni conocian los partidos nacidos en los campamentos y en las confederaciones militares. Jamás se habia visto que la fuerza impusiera un amo á la Polonia. No se preveia que pudiera amanecer un dia en que los estados vecinos se dividiesen la Polonia detrozada por la discordia, y en el que la república fuese presa de las demás naciones. ¡Ojalá no se cumpla mi profecía! pero me parece ver ya el momento en que el moscovita y el ruso convocaran todos los que hablan su idioma y se apropiarán el Granducado de Lituania; la Gran Polonia se verá abierta á la ambicion de la casa de Brandeburgo; y quién sabe si tambien pedirá á mano armada la propiedad de las dos Prusias! El Austria, que ya codicia Gracovia, no querrá quedarse con las manos vacías (1).»

Para impedir el desmembramiento de la Polonia era preciso constituirle un cuerpo de nacion. Consecuente á esta idea, Juan Casimiro sometió á la dieta un proyecto de ley que establecia que el rey futuro seria en adelante elegido antes de morir el actual. Esta disposicion legislativa habria evitado los interregnos, suprimido las facciones, esperanza del extranjero, y hecho triunfar la unidad monárquica sin humillar la oligarquía feudal. Pero la nobleza, que ceñia heroicamente la espada del cristianismo, consideró esa reforma co-

(1) Lumigii, *Orationes procerum Europæ*. Part. II, pág. 213. Leipsick, 1713.

mo un atentado á sus derechos, y desdeñó todas las amenazas de destrucción, porque la conservación de la nacionalidad era aun necesaria á la Europa para preservarla de los ataques del islamismo. Así es, que no habiendo querido la Polonia regenerarse en el orden legal, languideció en la anarquía legal. No pareciéndole posible á Juan Casimiro ninguna forma de gobierno en vista de la oposición feudal, abdicó. La dieta declaró inmediatamente que el rey de Polonia jamás podría abdicar ni proponer su sucesor; y Miguel Koributh Wisniowewski tomó, á pesar suyo, la corona de Juan II, que no tardó en pasar á la frente de Juan III, ó sea de Sobieski. El héroe de Choczim y de Viena levantó el honor de los polacos, es verdad; pero preparó su caída definitiva abatiendo á los turcos. Efectivamente, la Turquía quedó imposibilitada de vivir por sí sola, pero continuó existiendo por la gracia de los estados que había querido destruir; en tanto que la Polonia, habiendo perdido su destino público ó universal, fué condenada á perecer como nación particular ó distinta por los estados que la debían su propia existencia.

Mejor inspirada que la Polonia, supo la Dinamarca buscar en sí misma un principio de conservación que no hubiera encontrado en ninguna otra parte. Monarquía electiva por su forma solo era en el fondo una república feudal. Todos los reyes eran elegidos en la misma casa, y el hijo mayor generalmente sucedía á su padre; pero para reinar de derecho necesitaba haber obtenido el consentimiento del senado. La prerogativa real se reducía á la presidencia de aquel cuerpo, poder múltiple y supremo, al mando de

las tropas y á la convocacion de los estados del reino, en los que la nobleza dominaba á la clase media y al clero. Federico III, despues de haber hecho la paz con la Suecia, reunió á los diputados de Dinamarca y les presentó un proyecto de ley que creaba un impuesto sobre los consumos para reparar las fuerzas del Estado agotadas por la guerra. La clase media y el clero aprobaron el proyecto; pero la nobleza, alegando sus inmunidades y privilegios, lo desechó. Habiendo algunos miembros del senado calificado de *viles esclavos* á todos los diputados de las ciudades, Nansen, burgomaestre de Copenhague y presidente de los comunes, exclamó: «Juro que el pueblo no es esclavo, y que no tardará en probarlo á despecho de la nobleza.» Cumplió su palabra. Habiéndose puesto de acuerdo con Juan Svane, obispo de Séeland y presidente del clero, Nansen resolvió destruir una aristocracia que consideraba á la Dinamarca como su propio patrimonio, y crear un gobierno legal, expresion del derecho comun. Este proyecto fué aprobado por los dos órdenes inferiores. La *bourgeoisie* (9 de octubre de 1660) se dirigió en cuerpo á manifestar á la nobleza que queria dar un poder absoluto al rey y hacer el trono hereditario en su familia. No atreviéndose los nobles á rechazar esta proposicion, por mas inesperada que fuera, respondieron que ante todo era preciso ver si los estados generales, á la sazón reunidos, tenian el derecho de tomar una determinacion tan grave. Nansen les respondió inmediatamente: «No hemos venido para examinar, sino para ejecutar, y ninguna consideracion puede contenernos.» En efecto, el

clero se reunió á los comunes; en seguida estos dos órdenes se dirigieron colectivamente al rey, y Federico declaró «que aceptaria las concesiones que espontáneamente le hacian, en el caso de que un consentimiento general confirmase su voluntad particular.»

No teniendo ya los nobles mas medio de resistencia que provocar la disolucion de los estados, quisieron salir de Copenhague. Pero cuidaron de cerrar las puertas de la ciudad, y la nobleza se vió precisada á resignarse. Libre Federico del juramento que prestara al subir al trono, él mismo otorgó la nueva carta constitucional, la que juró toda la nacion (18 de octubre de 1660 y 40 de enero de 1661). Así se llevó á cabo aquella revolucion que trasformaba la monarquía electiva y limitada de los reinos de Dinamarca y de Noruega en una monarquía hereditaria y absoluta. La *ley real*, redactada por Federico III en 14 de noviembre de 1665, fué promulgada por Cristierno V. Colocado el rey á una altura superior á toda legislacion política como jefe del Estado, permaneció, sin embargo, inferior á legislacion religiosa, á pesar de ser jefe de la Iglesia; pues no podia cambiar el orden de sucesion lineal, no admitiendo á las mujeres sino á falta de varones; ni cambiar de culto, debiendo ser la confesion de Augsburg el símbolo espiritual del país. Esta constitucion procuró á Dinamarca, cuya debilidad hemos manifestado hace poco, una fuerza y un vigor tan notable, que obtuvo una incontestable superioridad sobre la Suecia durante la guerra principiada en 1675 y terminada en 1679, despues de la sangrienta batalla de Lunden, que produjo la paz.

La Suecia invadía en otro tiempo la Dinamarca con sus armas; ahora la Dinamarca invade la Suecia con sus ideas. Casándose Carlos XI con Ulrica Leonor de Dinamarca, operó una reconciliación política entre estas dos nacionalidades, que debían confundirse una con otra después de haber obrado mucho tiempo una contra otra. En efecto, la oligarquía feudal, dueña del Estado durante la menor edad del monarca, dictaba leyes á la corona de Suecia. El senado instituido para dirigir el consejo de regencia, y no al rey, se había apoderado de toda la soberanía, colocándose como un intermedio natural entre el rey y el pueblo, como custodio supremo de la constitución. Pero habiendo Carlos convocado los estados (1680), presentóles las cuestiones siguientes: ¿Estaba él obligado á conservar, después de su mayoría, la forma de gobierno establecida durante su minoría? ¿Qué atribuciones concedía la ley constitutiva al senado? ¿En qué concepto era este cuerpo intermedio entre el rey y los cuatro órdenes del reino? La dieta contestó: Que «habiendo el rey recibido de Dios la corona, solo á él era responsable de sus actos; que el senado no era un poder intermedio, y que además de que Carlos XI no estaba obligado á conservar la antigua forma de gobierno, la dieta le suplicaba que estableciera otra nueva, porque la autoridad legislativa solo pertenecía al rey (1).» En vista de esta declaración depuso el senado todos los poderes en manos de Carlos XI, que pasó á ser rey absoluto por la vo-

(1) Wildii, *Hist. pragmat. Suecia*. Cap. III, § 4.

luntad del pueblo. De modo que el feudalismo, tanto católico como protestante, solo triunfaba en Alemania y Polonia, pues quedaba vencido en cualquier otra parte. Las innumerables divisiones que aquel había creado en el Mediodía y en el Norte de Europa acababan de expirar una tras otra en el seno de la unidad monárquica.

Los pueblos necesitaban que los reyes fuesen amos (1). Es verdad que un solo hombre mandaba y la sociedad obedecía; pero el hecho de las desigualdades sociales se había borrado, y empezaba á nacer el principio de la igualdad humana. Cada monarca podía dar á su gobierno la forma que le pareciera mas conveniente para operar la regeneración de la autoridad política, sustituyendo la fuerza del derecho al derecho de la fuerza, porque ningun pueblo comprendía el oficio de la monarquía absoluta, sino del modo que la comprendía el mismo Luis XIV. «No se diga que un rey no está sujeto á las leyes de su reino, exclamaba, puesto que la proposición contraria es una verdad del derecho de gentes, atacada á veces por la lisonja, pero siempre defendida por los buenos príncipes, como una divinidad tutelar de sus estados. ¿Cuánto mas legítimo no es decir, con el sábio Platon, que la perfecta felicidad de un reino es que un príncipe sea obedecido por sus súbditos, que el príncipe obedezca la ley, y que la ley sea recta y siempre dirigida al bien público (2)?» El absolutismo tenía, pues, no solo su razon de ser y su moralidad, sí que

(1) M. Laurentie, *Política real*, pág 151.

(2) *Defensa de los derechos de la reina María Teresa*, 1667.

tambien su regla positiva. Bossuet se hizo su intérprete en su *Política sagrada*, á la cual pronto se opuso la política profana de los legistas: «Quien quiere al rey, quiere la ley.» Esta máxima forense pasó á ser entonces máxima cortesana. La omnipotencia de un gran monarca no expresó ya sino la degradacion universal de las monarquías. «Oh rey, decian á Luis XIV, tú das la ley al mar y al continente; tú abates el orgullo de las naciones y obligas á sus soberanos á que reconozcan de rodillas el poder de tu cetro é imploren tu misericordia!...» No hubo príncipe, por mas pequeño que fuese, que para realizarse á los ojos de sus súbditos no quisiera ser un Luis XIV. Atribuido así todo á los reyes, ya nada les quedaba á los pueblos. Las cuestiones de egoismo real reemplazaron en todas partes las cuestiones de humanidad. Léjos los soberanos de imprimir á sus estados una direccion conforme con el objeto de la civilizacion, tomáronse á sí mismos por fin supremo de las sociedades, cuando no eran mas que el medio. Fué tan fatal esta desviacion de las leyes primitivas de la monarquía, que podia comprometer sus destinos de un modo definitivo. Así es que, apenas terminada en Europa la era de las revoluciones monárquicas, vióse principiari en Francia la era de las revoluciones populares ó republicanas.

CAPÍTULO XXV.

La Francia y la Europa durante el reinado de Luis XIV.

SUMARIO.

Gobierno de Luis XIV.—Diciendo: *El Estado soy yo*, individualiza el poder que siempre generalizaron sus antepasados.—La Francia tiene el cetro de la inteligencia, al mismo tiempo que el del poder.—Esta potencia quiere reemplazar el antiguo objeto de los estados con otro nuevo.—Administración de Colbert.—Problema del trabajo en toda la sociedad.—La agricultura, la industria y el comercio forman los tres términos de este problema.—Sacrificando Colbert el primer término á los otros dos, realiza instantáneamente una riqueza inmensa en el país; pero le prepara para lo sucesivo grandes crisis que engendrarán el pauperismo.—Reforma judicial.—Establecimiento de la policía.—Antagonismo de Colbert y de Louvois en el gobierno.—Luis XIV reclama los Países Bajos por *derecho de devolucion*.—Guerra entre Francia y España.—La Holanda suscita la primera coalición contra la Francia.—Paz de Aquisgran.—Orgullo de los holandeses.—Luis XIV les declara la guerra bajo pretexto de varias injurias.—Invasión de la Holanda.—Proposiciones de paz que Louvois hace desecharse.—El príncipe de Orange es nombrado estatuder.—Segunda coalición contra la Francia.—Matrimonio del príncipe de Orange con la princesa María de Inglaterra.—Paz de Nimega.—La Francia está en el apogeo de su gloria.—Luis XIV toma el título de *Grande*.—Cámaras de reunion.—Injusticias de Luis XIV respecto á la Europa.—Después de someter todos los estados quiere someter la Iglesia.—Asamblea del clero.—Declaración de 1682.—Esta constituye un protestantismo disfrazado.—Renovación de las luchas del sacerdocio y la autoridad real.—El partido del derecho divino pretende excluir sistemáticamente al partido del derecho humano.—Comprometido en adelante el objeto supremo de los estados, no existe ya seguridad pública.—Revocación del edicto de Nantes.—El feroz Louvois organiza las *Dragonadas* sin conocimiento de Luis XIV.—Emigración de los protestantes, quienes excitarán la Europa contra la Francia.—El príncipe de Orange concibe el proyecto de destronar al rey de Inglaterra.—Carlos II y Jacobo II.—Estos dos monarcas reciben limosna de manos de Luis XIV.—Caida de los Estuardos.—El príncipe de Orange es proclamado rey de Inglaterra con el nombre de Guillermo III.—Todos los sobera-

nos le reconocen, excepto el rey de Francia.—Tercera coalicion contra Luis XIV.—Triunfos de los ejércitos franceses.—Paz de Ryswick.—Respectiva situacion de Francia é Inglaterra.—Sucesion de España.—Testamento de Carlos II, rey de España en favor de un Hijo de Francia.—Luis XIV acepta el testamento.—Felipe V es reconocido por todos los soberanos, excepto por el emperador de Alemania.—La Europa teme que la Francia absorba la España.—Cuarta coalicion contra Luis XIV.—Desastres de nuestros ejércitos.—Grandeza y decadencia del reinado de Luis XIV.—Paz de Nimega, cuyas condiciones dicta la Inglaterra.—El derecho humano hace prevalecer, pues, su superioridad sobre el derecho divino.—Creacion de la Monarquía en Prusia y Cerdeña.—Fin del reinado de Luis XIV.—Influencia de este gran monarca en los destinos ulteriores de los tronos.

En la época mas brillante de su reinado decia Luis XIV: *El Estado soy yo*, sin pensar que al afirmarse á sí mismo sociedad ó nacion, negaba la personalidad política de Francia y destruía moralmente el poder, solo porque lo individualizaba, siendo así que sus antepasados lo habian generalizado para crearlo. Todos los actos del monarca no fueron mas que el desarrollo de aquella frase; pues vió la monarquía en la autoridad real, y la autoridad real en la persona del rey, en lugar de verlas simultáneamente en el rey y en las instituciones del país. Alejando de los negocios públicos á los príncipes reales y á los grandes señores, símbolo del feudalismo vencido, suprimió el cargo de primer ministro, á fin de que, dándole cuenta de todo, los consejeros de la corona administrasen sus respectivos departamentos con el mismo título: símbolo de la igualdad triunfante (1). A pesar de que su autoridad fuese sin límites, Luis XIV la ejerció mucho tiempo en los límites de la jus-

(1) Saint-Simon, *Memorias*. Tom. XIII, cap. III.

ticia y de la razon. Debe atribuirse á sus miras personales, á lo menos en parte, si no en totalidad, el inmenso desarrollo que tomó la Francia al principio de su reinado. Disponia tanto mas de todas las fuerzas del reino, cuanto que no habia cometido aun ningun acto de debilidad. Jamás príncipe alguno se habia mostrado tan digno del poder supremo. Rodeado de hombres eminentes que Dios parecia multiplicar junto á su trono para colocar la Francia á una altura superior á todos los estados, Luis se apropiaba toda su gloria, sin quitarles de ella cosa alguna, así como se apropiaba de un modo absoluto todos los recursos materiales y morales de la nacion, sin hacerla perder aquel noble entusiasmo que inspira siempre á los pueblos libres el santo amor á la patria. Por otra parte, la Francia tenia el cetro de la inteligencia y del poder.

Y estas dos supremacías, obrando una sobre otra, se consolidaban una con otra á la voz de Luis XIV, quien parecia estar personalmente encargado de resumir en nombre del país todas las sublimes inspiraciones de la humanidad, substituyendo el antiguo objeto de los estados con otro nuevo. Esa vocacion era providencial, puesto que expresaba una inteligencia superior y la facultad de realizar un proyecto conforme con el destino ulterior de las sociedades; pero podia llegar á ser fatal, si por una profunda ignorancia del príncipe, ó de las consecuencias de esta reforma, se la hacia comprometer el porvenir moral y político del mundo. Así es que la Francia inspiraba á todos los pueblos tanta admiracion como temor.

La conexión íntima que existe entre la verdadera ciencia y los destinos de las naciones, esto es, entre la causa y su efecto, jamás fué tan evidente como durante el ministerio de Colbert. En aquella época la Francia no se presentaba en los mercados europeos sino para comprar, porque casi no sabia producir cosa alguna: poco tardó en presentarse solo para vender, por haberla enseñado Colbert á producirlo todo. Este ministro abordó la cuestion del trabajo de un modo afirmativo; pero la resolvió de un modo negativo. En efecto, la agricultura, la industria y el comercio forman los tres términos de este vasto problema: cada uno de ellos concurre ó debe concurrir con el desarrollo de su potencia relativa al de la potencia absoluta de los pueblos. Pero Colbert sacrificó la agricultura, esto es, la produccion de las primeras materias, á la industria y al comercio, los cuales multiplican su valor trasformándolas ó trasportándolas. Infinitas quejas, y en verdad muy legítimas, se levantaron en todas partes, pues las ciudades eran protegidas en perjuicio de las aldeas; y la Francia, nacion agrícola por excelencia, iba á trasformarse completamente en industrial. A pesar del inmenso bienestar que Colbert realizó en el país, le hizo (esta era la opinion de Vauban) un mal enorme, que se realizó mas adelante. Subordinando la propiedad territorial al capital industrial y metálico, y los valores inmuebles á los valores muebles, multiplicó la representacion de la riqueza mas bien que la riqueza misma, y suscitó la guerra civil de los intereses entre las grandes ciudades manufactureras y las poblaciones agrícolas. En vez de comba-

tir un sistema mas favorable á la anarquía que al orden, todos los gobiernos tomaron por un mérito protegerlo. De ahí que la agricultura ha sido destruida por la industria, cuyas crisis casi periódicas engendran entre nosotros ese espantoso pauperismo que hiera á las naciones, cuando han abandonado su riqueza real para correr desatinadamente en pos de las riquezas ficticias.

Como quiera, con este sistema profundamente revolucionario preparaba Colbert la caída de la nobleza feudal y el advenimiento político de la clase media. Bajo este punto de vista el hábil ministro estaba de acuerdo con el rey, cuyo gobierno, al decir de Saint-Simon, fué un «largo reinado de vil *bourgeoisie*. (1).» Las reformas económicas se realizaron al mismo tiempo que las judiciales. Dos legislaciones contradictorias: el derecho *coutumier* (2), variaba de una provincia á otra, y el derecho romano, invariable en su texto, fueron reemplazados por leyes generales, expresión de la unidad. Al lado de la justicia destinada á castigar los delitos y los crímenes, Luis XIV estableció la policía destinada á evitarlos. De este modo la acción de las leyes aseguraba el orden público y la libertad civil, en defecto de la libertad política; pero el pueblo favorecía los progresos excesivos de la autoridad del rey, por el buen uso que este hacia de ella. En tanto que se admiró al hombre, túvose la mayor confianza en el príncipe. Sin embargo, su

(1) *Memorias, Vide supra.*

(2) Así se llamaba en Francia, el libro de los fueros ó consuetudes municipales, con que se gobernaba una ciudad ó provincia. (Trad.)

poder absoluto alarmaba ya ciertos ánimos que prevenían abusos probables en lo futuro. Así es que ellos no aplaudían todas las medidas del gobierno, solo porque prevenía ó reprimía su noble oposicion, la cual tenia por objeto impedir la sumision pura y simple del derecho humano al derecho divino, del nuevo objeto del Estado, presentado por el vulgo, pero que debía ser fijado por las inteligencias escogidas, al antiguo objeto que ya no expresaba mas que principios desvanecidos.

Las aprensiones de aquellos escasos hombres superiores cundieron por todos los estados de Europa, los cuales temian por su propia independenciam. Habiendo querido el embajador de España adelantarse al de Francia en Inglaterra, Luis XIV amenazó á Felipe IV, y la España atemorizada reconoció formalmente la preeminencia de la Francia (1). Por haber sido insultado el embajador francés en Roma por los guardias del Papa, Luis dió orden al nuncio del Papa de salir de su reino, é hizo entrar sus tropas en el

(1) No teniendo á la vista documentos fehacientes para desmentir este hecho, nos concretaremos á manifestar que la España no reconoce la supremacía de nadie; que la precedencia del cuerpo diplomático en todas partes es por la antigüedad de la presentacion en la corte, en igualdad de categorías, pues los embajadores son siempre antes que los ministros extraordinarios, estos antes que los ministros residentes; y que á estos se siguen los encargados de negocios. Esto lo mismo en España que en todas las cortes de Europa. Que los tratados de paz, se extienden encabezando el representante de cada nacion el suyo, poniendo el nombre de su soberano y el de su nacion antes que el del monarca y de la potencia con quien se estipula: así que en caso de ser cierto lo que afirma el autor, solo sería un hecho aislado y que concluyó con el reinado de Luis XIV. (El Trad.)

condado de Aviñon. Obligado Alejandro VII á humillarse, hubo de elevar una pirámide que eternizó el insulto al mismo tiempo que su reparacion. Tan vigorosas medidas, que prueban un amor propio quizás exagerado, no ocasionaron ningun cambio importante en las relaciones de Francia con los demás estados. Por otra parte, léjos de amenazar nada de esto la existencia de las demás naciones, parecia que la Francia solo vivia para defender el derecho internacional y conservar el equilibrio europeo. Pero habia en el consejo de Luis XIV dos hombres, Colbert y Louvois, quienes debian imprimir á su reinado una direccion providencial ó fatal, segun prevaleciera la influencia del uno ó del otro. El primero, ministro de la paz, decia con toda sinceridad: «Ojalá pudiese hacer dichoso á este país! y léjos del rey, sin apoyo, sin crédito, ver crecer la yerba en el patio de mi casa!» El segundo, ministro de la guerra, sin duda hubiera dicho: «Ojalá conserve mi crédito en el ánimo del rey, y vea crecer la yerba en este país.»

Al principio prevaleció la influencia de Colbert, y Luis se dedicó exclusivamente al bien del Estado. Pero luego Louvois consiguió persuadirle de que el rey cristianísimo debia ser el Dios Marte de su siglo (1); y Luis provocó un sin número de guerras para la desgracia del reino. Una corta paz habia desarrollado en Francia tanta fuerza moral y tanta fuerza efectiva, que le fué sumamente fácil á Louvois hacer adoptar á su amo esta máxima funesta: «Dilatar sus estados es la ocupacion mas digna y mas agradable de un

(1) M. César Cantu, *Hist. univ.* Tom. XIV, pág. 65.

soberano.» Los Países Bajos, tan bien situados para sus miras, debian tentarle por haberse casado con una infanta de España. Despues de la muerte de Felipe IV, Luis XIV los reclamó á pesar de la formal renuncia de María Teresa, expresada en su contrato de matrimonio y confirmada por el tratado de los Pirineos. Pero esa renuncia, decia él, subordinada por otra parte al pago de su dote que no se habia verificado, no podia extenderse á las provincias de España regidas por las leyes del Brabante. Segun dichas leyes, si un viudo ó una viuda se volvia á casar, la propiedad de sus bienes inmuebles era *devuelta* á los hijos del primer tálamo, con exclusion de los del segundo. Y como Carlos II habia nacido del segundo matrimonio de Felipe IV, y María Teresa del primero, Luis XIV reclamaba los Países Bajos por «derecho de devolucion,» trasformando de este modo una costumbre civil, relativa á las herencias de los particulares, en una ley política aplicable á las sucesiones de los imperios. Estas pretensiones fueron expuestas en un libro titulado: «Tratado de los derechos de la reina cristianísima sobre varios estados de la monarquía española.» Carlos II contestó que no podia derogar las leyes fundamentales de España, que establecian la indivisibilidad de su monarquía particular, é hizo refutar el libro publicado por la córte de Francia en varias obras, de las cuales una tenia por título: «Escudo de Estado y de justicia contra la idea manifestamente descubierta de la monarquía universal (1). Pero

(1) Este libro fué escrito por el baron de Libola, caballero del Franco Condado.

mientras esta cuestión litigiosa se «había puesto al alcance de todo el mundo» con la publicación de un «diálogo sobre los derechos de la reina cristianísima, entre tres abogados, uno francés, otro flamenco y otro alemán (4),» el rey de Francia la dirimía con su espada en una sola campaña.

Después de otras dos expediciones en que Turena y Condé hicieron prodigios (1667-1668), Luis XIV resolvió compartir la monarquía española con el emperador Leopoldo, quien, tomando la España, le hubiera dejado tomar los Países Bajos, el Franco-Condado, el ducado de Milán, los reinos de Nápoles y de Sicilia, los puertos de Toscana y la Navarra. Pero la Inglaterra, la Holanda y la Suecia, para mantener la integridad de aquella última monarquía, formaron en la Haya una triple alianza, y se erigieron en mediadoras entre Francia y España (2). Abandonaban a Luis XIV todas las conquistas de Turena, con tal que aceptara un armisticio; en caso de negativa debían hacerle la guerra por tierra y por mar, hasta que todo estuviera restablecido bajo el pie de la paz de los Pirineos (3). La aceptación del armisticio produjo el tratado de San German (4) (15 de abril de 1668). Los embajadores de varios estados reunidos en congreso en Aquisgran redactaron en esta ciudad un tratado que se firmó

(1) El conde de Garden, *Hist. gen. de los tratados de paz*. Tom. II, pág. 72.

(2) Estas tres potencias protestantes, dice M. César Cantu, se confederaban en favor de la España católica, por la misma razón que hoy hace sostener a la Turquía (*Hist. univ.* Tomo XVI, pág. 73).

(3) Koch, *Compendio de la Hist. de los tratados de paz*. Tom. I, pág. 191.

(4) Dumont, *Cuerpo diplom.* Tom. VII, part. prim. pág. 88.

por mediacion del Papa (2 de mayo de 1668). En ninguno de sus artículos se trató de las pretensiones de la reina de Francia sobre los Países Bajos, ni de la renuncia de esta princesa á la corona de España (1).

Esta paz suministró á Luis XIV la ocasion de romper la triple alianza, de formar una con la Inglaterra, la Suecia y varios estados del Imperio, y volver sus armas contra la Holanda, abandonada á sus solas fuerzas, á pesar de que la España y la casa de Brandeburgo pretendieran ser sus aliadas. El gran monarca no podia olvidar las amenazas «de un pueblo que habia crecido, por decirlo así, desde la cuna, como á la sombra y bajo la proteccion de la Francia, sostenido en tantos encuentros por los dos reyes sus predecesores, y recientemente por él mismo en la guerra de Inglaterra (4).» Así es que resolvió destruir aquella arrogante república, que le habia detenido en el curso de sus conquistas, y se atrevia á provocar á la faz de los demás soberanos al jefe de la monarquía mas poderosa, acuñando medallas con motivo de la celebracion de los últimos tratados. Una de ellas representaba en un lado las Provincias Unidas bajo la figura de una matrona que llevaba un cetro en la frente y pisaba la discordia; y en el otro el leon de Bélgica, teniendo en sus garras un cañon con esta leyenda: *Sic fines nostros tutamur et undas*, y con esta inscripcion: «Las leyes robustecidas, la religion perfeccionada, los aliados

(1) El conde de Garden, *Hist. gen. de los tratados de paz*. Tom. II, pág. 79.

(2) Pèllisson. *Hist. de Luis XIV, desde la muerte de Mazarino hasta la paz de Nimega* (1659-1678). 3 vol. en 12, 1749.

protegidos, los reyes en paz, la libertad asegurada para lo sucesivo, una paz gloriosa adquirida por la superioridad del valor y de las armas, y la tranquilidad de la Europa sólidamente establecida, han determinado á los estados de Holanda á hacer acuñar esta medalla (1).»

Tres cuerpos de ejército salen de Francia y entran en las Provincias Unidas: el uno lo manda Turena, el otro Condé, y el último el mismo Luis XIV, que pasa el Rhin cerca del fuerte de Schenck. Al aproximarse todas las ciudades capitulan, y Juan de Witt, gobernador de la Holanda como *gran pensionario* desde la abolición del estatuderato (1650), pide la paz ofreciendo diez millones y todas las ciudades de la Generalidad (2) para los gastos de la guerra. Habiendo hecho Louvois desechar estas proposiciones, Luis XIV exige veinte millones en vez de los diez, cierto número de plazas fuertes, provincias enteras, y el establecimiento del catolicismo en Holanda, la cual, después de adherirse de este modo á su servidumbre, hará presentar todos los años al rey de Francia, por medio de embajadores especiales, una medalla de oro con una inscripción en que declarará terminantemente deberle la conservación de su libertad (3). Los holandeses se retirarán á las Indias, antes que quedarse en Europa bajo el peso de semejante humillación; pero el amor á la patria les inspira el valor de la desesperación. *El edicto*

(1) Van-Loon. *Hist. metálica de los Países Bajos*. Tom. III, pág. 22.

(2) En Francia se llamaba así el distrito administrativo de cada tesorero general. (El traductor).

(3) Basnage. *Hist. de las Provincias Unidas*. Tom. II, pág. 246.

perpetuo queda abolido sobre el cadáver de Juan de Witt, y reunidos los estados generales restablecen el estatudera- to, confiriéndolo á Guillermo de Orange; en tanto que el emperador, el Imperio, la España, la casa de Brandeburgo, la Dinamarca, y en fin casi todas las monarquías intervienen en favor de esta república y contra Luis XIV, cuyo ilimitado poderío siembra el terror entre las naciones (1).

Esta gran liga, formada por tantos pueblos, no amedren- ta al rey de Francia. *La mas justa divisa*, le decia Louvois, *es la que se ha hecho para Vuestra Majestad; SOLO CONTRA TODOS.* Las Provincias Unidas quedan evacuadas; pero Condé vuelve á entrar en el Franco-Condado, de donde la ban- dera francesa no debe ya salir. Turena invade el Palatina- do y muere despues de haberlo talado atrocmente (27 de julio de 1673). La Europa, sin embargo, asiste á los fu- nerales de aquel gran capitan que la Francia coloca al lado de Duguesclin, en el panteon de sus reyes. Condé reem- plaza á Turena sin hacerle olvidar. El almirante Duquesne combate contra Ruyter, y hace experimentar á la marina de las Provincias Unidas sus primeras derrotas, que son nues- tras primeras victorias marítimas. Luis XIV, proclamado rey de Sicilia en Mesina, triunfa por tierra y por mar. La toma de Valenciennes y de Cambrai (1677) precede á la de Gante y de Iprés (1678). Ahora el matrimonio de Guillermo de Orange con la princesa María, hija del duque de Yorek y sobrina de Carlos II, impiden que el rey de Inglaterra

(4) Dumont, *Cuerpo dipl.* Tom. VII, part. I, 259-263.

aplauda los triunfos del rey de Francia. Y Luis necesita una paz inmediata para prepararse á las futuras guerras cuyo principio será ese acontecimiento; pues el matrimonio del príncipe de Orange debe originar muchas revoluciones. Habiendo resuelto aislar la Holanda firmando con ella un tratado particular, que separará sus intereses de los de Europa y aun de los del mismo príncipe de Orange, activa atropelladamente las lánguidas negociaciones del congreso de Nimega, en el que la diplomacia francesa realiza una «obra maestra de astucia y habilidad (1).» La coalicion queda disuelta de hecho. Arbitró Luis XIV de los demás soberanos, puede entonces precisar al emperador á abandonarle Friburgo, llave de la Alemania; obligar al rey de Dinamarca y al elector de Brandeburgo á renunciar á los territorios que han conquistado al rey de Suecia, y hacer pagar al rey de España los gastos de la guerra con una parte de los Países Bajos y todo el Franco-Condado.

«Debe considerarse el momento de la paz de Nimega, dice Ancillon, como la época mas brillante del reinado de Luis XIV y como el apogeo de la gloria de la Francia. Esta potencia dominaba en Europa; era el objeto de todos los temores y de todas las esperanzas, y el centro de la política. Sus guerras le habian costado mucho oro; pero mientras por una parte se destruía y se gastaba la riqueza nacional, por otra se producía y recogía. El talento y la actividad de

(1) Estas son las expresiones de Guillermo de Temple, negociador inglés, quien dirigia los trabajos del congreso de Nimega en un sentido totalmente opuesto.

Colbert evitaban ó reparaban el mal. Todos los países eran tributarios de la industria francesa: las invenciones, las modas y los gustos de la nación se iban propagando al mismo tiempo que su idioma. Este marchaba á pasos agigantados á la universalidad. En Nimega Luis XIV habia dictado leyes en francés. Pronto esta lengua reemplazó á la latina en las transacciones políticas, á pesar de la repugnancia de algunos estados, que hablaron aun en Nimega en favor del idioma de los antiguos señores del mundo. Los nuevos señores triunfaron, y su lengua pasó de los gabinetes á la sociedad (1) (*).» Engreída la Francia de admirarse á sí misma en la gloria de Luis XIV, confirióle el dictado de *Grande* por órgano de la municipalidad de París (1680).

Los tratados de Westfalia, Aquisgran y Nimega, dan á la Francia un considerable número de ciudades y distritos *con sus dependencias*: palabras textuales, pero vagas, cuyo sentido debe determinarse. En vez de apelar de ellas al tribunal de Europa, del cual dependen las diferentes cues-

(1) *Cuadro de las revol. del sistema político de Europa.* Tom. IV, pág. 201-202.

(*) A pesar de cuanto dice el autor, podemos asegurar que el tratado de Bruselas, celebrado en 15 de febrero de 1701 entre España y Francia, muy posterior al de Nimega, se extendió en dos columnas, una en castellano y otra en francés; que el de Utrecht, de 13 de julio de 1701, se extendió en latin, y en columnas en los idiomas de cada potencia contratante; que en el día se sigue extendiéndose los tratados en columnas, esto es, en cada uno de los idiomas de las potencias estipulantes, teniendo casualmente á la vista el de Amiens de 27 de marzo de 1802, celebrado entre España, Inglaterra y la república francesa, el cual está en castellano, inglés y francés.

tiones del derecho público, el rey de Francia apela á sus parlamentos, y las *cámaras llamadas de reunion* declaran que todo territorio que haya antiguamente pertenecido á la corona debe incorporarse de nuevo á la misma. De lo que resulta que Luis XIV hace durante la paz conquistas mil veces mas importantes que en tiempo de guerra. La Europa debe protestar. La Suecia y la Holanda se coligan en la Haya; el emperador, el Imperio y la España se coligan en Ratisbona. En esta última ciudad se firma una tregua de veinte años (15 de agosto de 1684), porque nadie se atreve «á adoptar ninguna resolucion enérgica contra la Francia, cuya superioridad y triunfos siembran el terror (1). Luis XIV habia subyugado todos los estados, y solo le faltaba subyugar la Iglesia. Hacia ya tiempo que los juristas atacaban la autoridad del Papa, so pretexto de hacer triunfar las libertades galicanas, constituyendo la independencia de la monarquía francesa respecto de la Santa Sede; pero en realidad solo se queria reducir la Iglesia á que fuera únicamente un ramo de la administracion del Estado, bajo la direccion del rey y la jurisdiccion de las asambleas nacionales ó de los parlamentos. Corriendo el riesgo de renovar la antigua lucha del Sacerdocio y el Imperio, la corte de Versalles se arrogó los derechos que la de Roma ejercia en las diócesis del reino. Amenazado Inocencio XI por las armas de Luis XIV, defendió con nobleza su santa prerogativa con las armas de Dios. Al mismo tiempo que

(1) Koch, *Compend. de la Hist. de los trat.* Tom. I, pág. 223.

el rey hiere á los eclesiásticos que se declaran partidarios del Papa, el Sumo Pontífice hiere á los que se declaran partidarios del rey. Todo el clero se reúne en una especie de concilio para determinar fijamente las relaciones siempre necesarias de la iglesia nacional con la Iglesia universal (1682). Pero la *declaracion* de aquella asamblea, obra de Bossuet, expresó los principios revolucionarios de la pragmática admitida por Luis XI, en vez de expresar los principios conservadores que sirvieron de base á la pragmática de San Luis.

Segun aquel sistema, fundábase una iglesia particular en oposicion á la Iglesia universal, ó mejor, contra el Papa, pudiéndose fundar todas las iglesias particulares que pluguiese á los monarcas; constituíase una república episcopal en contradiccion con la monarquía apostólica; negábase la infalibilidad del Sumo Pontífice; pero se afirmaba la infalibilidad de la Iglesia; erigíase en el Estado, y sobre principios diametralmente opuestos á los del Estado que expresaban la soberanía absoluta del rey, una Iglesia que expresaba la soberanía absoluta del pueblo: en una palabra, segun el capricho de un monarca déspota, aquí se subordinaba el derecho divino al humano, y allí se subordinaba el derecho humano al divino. Inocencio XI y Alejandro VIII anularon repetidamente cuanto había hecho la asamblea del clero. Á pesar de que Luis XIV decretara que los artículos de la «*declaracion* se observasen como leyes del reino (1683), consintió, sin embargo, en no hacer observar las cosas contenidas en aquel edicto (1693).» Pero

no por esto dejó de existir el hecho, entregado á las controversias de los partidos; puesto que ni los principios contenidos en la *declaracion*, ni la misma *declaracion* fueron jamás retractados. Queriendo entonces los jansenistas destruir con la fe divina la espontaneidad creadora de la razon humana, opusieron al Vaticano, centro de la actividad católica, la doctrina pasiva y mística de Pascal, quien, en vez de reconocer en la propension que tiene todo hombre á preferir las máximas del mal á las del bien, una prueba irrecusable de su depravacion moral original, y de la posibilidad, ó mejor, de la necesidad en que se encuentra de operar su completa regeneracion moral; pretendia que el «hombre en su estado de pecado original es incapaz de concebir, fuera de la revelacion, verdad alguna, y que esta incapacidad absoluta constituye en el mundo la expiacion del pecado original.» Los jesuitas, campeones de la fe divina y del libre albedrío del hombre, trataron de conservarle la facultad suprema de la razon, sin la cual no seria mas que una especie de autómeta, en vez de ser el Hijo de Dios, semejante á su Padre. Pero Luis XIV hizo prevalecer el argumento de los jansenistas, porque presentaba la obediencia pasiva como un dogma religioso. El partido del derecho divino se encontró fundado desde entonces en la negacion del Verbo creador en el hombre, esto es, de su semejanza con Dios, y por consiguiente en la exclusion del partido del derecho humano. El espíritu de exámen llevado á sus manifestaciones mas sagradas, fué asimilado al genio de la rebelion, origen de toda impiedad. Desde aquel

diá, léjos de ser superior el catolicismo á los incidentes de la política, y de expresar de una manera inmutable la emancipacion moral de la humanidad, no fué ya en Francia para un gran rey, y segun las miras de un gran partido, sino la religion del despotismo.

Puesto que se impedía al hombre conquistar la vida eterna con un acto de su propia espontaneidad, conforme con su verdadero fin en la tierra, podíase abusar de él en su vida temporal del modo mas indigno (1), y comprometer completamente los destinos supremos de la humanidad. Esto fué lo que efectivamente sucedió. Despues de haber hecho brillar en Europa el primer rayo de luz de la razon absoluta que brotó del vasto cerebro de Descartes, la Francia pronto manifestó querer apagar todas las luces filosóficas, religiosas, sociales y políticas. Adicto sinceramente Luis XIV. á la Iglesia católica, á pesar de su decreto relativo á la constitucion de la Iglesia galicana, que constituia un protestantismo disfrazado, creyó que la gloria de su reinado seria eterna si consiguiese reunir las diversas sectas religiosas que constituian en Francia y en Europa el protestantismo oficial, para conducir las al seno del catolicismo, símbolo de la unidad del mundo cristiano. Cediendo á los deseos de su confesor el padre Lachaisé, y de su querida madama de Maintenon, envió misioneros á las provincias hugonotas; pero el feroz Louvois envió á ellas dragones. Los sermones no produjeron mejores resultados que las

(1) Hoené Wronski *Historiosofía ó Ciencia de la historia*. Tom. I, pág. 56.

violencias. Sin embargo, hízose creer á Luis XIV que toda la Francia habia vuelto al catolicismo, para que firmara la revocacion del edicto de Nantes, el cual era una de las bases fundamentales del derecho público. Louvois le aseguraba que semejante acto «no costaria una sola gota de sangre,» al propio tiempo que escribia á sus agentes: «El rey quiere que se proceda con el mayor rigor contra los que no quieran abrazar su religion.» «Los hechos se siguieron á las palabras; viéronse empezar las persecuciones, que si bien se han exagerado mucho, excitan tanto mas horror, quanto que en aquella sociedad tan cortés, el catolicismo casi se reducía á una miserable librea que la gente se ponía al antojó del ministro ó de la querida (1).» Las *dragonadas* y todas las atrocidades ordenadas por Louvois se ejecutaron, pues, sin noticia de Luis XIV, «quien las castigó tan pronto como de ellas tuvo conocimiento (2).» Pero era demasiado tarde. Los protestantes, huyendo de una patria que ya no podían querer, puesto que les trataba como enemigos, y de un gobierno que debían aborrecer, en atencion á que violaba todos sus derechos, fueron á excitar la Europa contra la Francia. Su emigracion pobló todo un arrabal de Londres y ciudades enteras de Alemania, sin contar Ginebra ni Amsterdam. Guillermo de Orange tomó á su servicio á los principales oficiales franceses, con quienes habia de conquistar el trono de Inglaterra para destruir el poder de

(1) M. César Cantu, *Hist. univ.* Tom. XVI, pág. 175-176.

(2) *Memoria del baron de Breteuil á Luis XIV acerca de la situacion de los calvinistas.*

Luis XIV; y la casa de Brandeburgo se atrajo á los principales sábios franceses, con quienes habia de crear el trono real de Prusia, protector armado del protestantismo, en oposicion al catolicismo, sin pensar que algun dia darian la señal de una regeneracion católica en el seno de la reforma protestante.

A pesar de haberse decretado la pena de muerte contra todo el que saliera del reino, emigraron quinientos mil calvinistas; otros muchos permanecieron en los Cevennes para organizar una guerra de guerrilleros, en tanto que la liga de Augsburgo dirigia una guerra general contra Luis XIV. Es sabido que Guillermo de Orange fué el instigador de aquella liga, gracias á la cual se sostuvo en un trono usurpado, con el apoyo de todos los soberanos legítimos de Europa. Luis XIV no pudo derribarle, á pesar de dictar la ley á la sociedad inglesa por haber comprado los diferentes partidos que la dominaban. Sumida la Inglaterra de revolucion en revolucion en un libertinaje sin freno y en una profunda postracion, no se levantó sino para luchar contra el puritanismo. Pronto se cansó de las malas costumbres, como se habia cansado de los furores bíblicos. Pero en ninguna parte habia hacienda, y en todas se hallaba la venalidad. Carlos II se vió precisado á admitir limosnas de Luis XIV, contento con poder explotar la nulidad política y moral de una gran nacion. El parlamento convocado despues de la restauracion de los Estuardos habia sido del todo favorable al poder; sin embargo, no tardó en formarse una imponente oposicion bajo la influencia del

harto célebre Shaftesbury, quien denunció al país al rey Carlos, á su hermano el duque de Yorck y á todos los ministros del Estado como comprometidos con Luis XIV á derribar la Iglesia anglicana y restablecer la católica. El temor al papismo provocó una reaccion del puritanismo. El oro de Luis XIV, hábilmente distribuido entre el partido de la córte y el del parlamento, dió á las dos facciones los medios de existir y de destruirse recíprocamente. «La mayoría de la Irlanda era católica, y la Escocia entera profesaba el calvinismo. Cada partido eligió entre sus antagonistas la clase de hombres mas miserable y mas despreciada para que diese un nombre genérico al partido contrario. Los mas infames de los católicos irlandeses eran las partidas de bandoleros y salvajes que infestaban los caminos reales y los bosques, y á quienes se llamaba *torys*. Los últimos de los calvinistas eran los *wigghamors* escoceses, boyeros tan feroces como los *torys* de Irlanda. Los partidarios del poder llamaron *whigs* á sus enemigos, y los partidarios de la libertad dieron á sus adversarios el nombre de *torys*: apodos recogidos en el fango, y que llegaron á ser una honra para los que los llevaron. En lo sucesivo las dos grandes facciones inglesas no recibieron otra denominacion (1).»

Los dos grandes partidos religiosos cedieron, pues, el puesto á los dos grandes ejércitos políticos de la libertad y de

(1) *Political Review, hist. de los partidos en Inglaterra*. Consideramos inútil observar que, siendo el autor protestante inglés, no será imparcial al hablar de los católicos irlandeses.

la autoridad, recludándose uno en otro, cambiando á menudo de táctica, pasando alternativamente de la ofensiva á la defensiva, y no suspendiendo jamás sus hostilidades. El partido liberal empeñó la lucha para hacer excluir del trono al duque de Yorck, porque era católico: esta fué su primera derrota; pero pronto el partido conservador iba á cederle la victoria (1680). Ya las intrigas secretas del príncipe de Orange contrarestaban las intrigas secretas de Luis XIV. El uno lisonjeaba la inclinacion del rey al despotismo, y el otro la del pueblo á la independencia. No habiendo podido obtener la oposicion la exclusion del príncipe católico, pidió el establecimiento de una regencia que dejase al duque de Yorck el vano título de rey en el gobierno, y diese la autoridad real al príncipe de Orange. Fué necesario disolver aquella asamblea, en la cual el whiggismo y el puritanismo se habian reunido con el mismo objeto revolucionario. A pesar de verse Carlos II rodeado de conspiraciones dirigidas todas á derribar su dinastía, transmitió el trono al duque de Yorck, que fué proclamado con el nombre de Jacobo II (1685). La Inglaterra aplaudió su advenimiento, porque publicó la siguiente declaracion: «Bien sé que me han acusado de apetecer el poder arbitrario, y no es la única falsedad con que se me ha calumniado: estoy resuelto á conservar el gobierno establecido en la Iglesia y en el Estado; conozco la leal adhesion de la Iglesia anglicana, y siempre tendré empeño en sostenerla y defenderla: sé tambien que las leyes del reino, tales como son, me bastan para ser un rey tan grande como puedo desear; no abdicaré nin-

guno de mis derechos, pero respetaré los de los demás: he arriesgado ya mi vida en defensa de mi país, y la arriesgaré de nuevo para sostener sus justas libertades (1).»

El parlamento prosiguió sus tareas legislativas después de una interrupcion de cuatro años. Las rebeliones de Argyll y de Monmouth, hermano natural de Jacobo II, no hallaron eco en la asamblea. Pero desvanecido el rey con haber triunfado de la insurreccion, figuróse que tambien podía triunfar del país. Ya casi todos los cortesanos se inclinaban á la abjuracion del protestantismo, porque segun ellos la monarquía pura no podía subsistir sin el principio de la autoridad pura contenido en el catolicismo. Inocencio XI invitaba á Jacobo II á no emplear la violencia ni la ilegalidad para volver el Estado anglicano al gremio de la Iglesia católica, lo cual persuadiria al pueblo de que el protestantismo era inseparable de la independenciam y el papismo de la servidumbre. Pero los consejos del Papa fueron menos agradables al rey de Inglaterra que los del rey de Francia, que le inducia á establecer la religion católica y el despotismo, al mismo tiempo que inducia á los jefes de la oposicion á defender sus libertades y la religion protestante, « sin temer cosa alguna de la Francia. » Coligados los torys y los whigs contra un príncipe católico, obran abiertamente en favor de Guillermo de Orange, príncipe protestante. Este aun no podía meditar ningun acto de usurpacion, puesto que no teniendo Jacobo II hijos.

(1) M. Macaulay, *Hist. de Inglaterra desde Jacobo II.* Tomaremos algunos párrafos de esta notable obra.

varones, la corona de Inglaterra pasaba de las sienes de su padre político á las de su propia esposa, en virtud del principio de la legitimidad. Pero el nacimiento del príncipe de Gales (10 de junio de 1688), desvaneció todas las esperanzas que Guillermo fundaba en la muerte de Jacobo. No debiendo ya sucederle, el astuto político resolvió destronarle. Interesado Luis XIV en la conservacion de la casa de Estuardo á fin de que la casa de Orange no volviese contra su poder todas las fuerzas de la monarquía inglesa combinadas con las de la república holandesa, adivinó aquel proyecto, participólo á Jacobo II, y ofrecióle eficaces socorros que no fueron aceptados. En vez de volver sus armas contra la Holanda, donde podía destruir la gran prosperidad de Guillermo, Luis XIV las llevó primeramente á Alemania, acelerando de este modo el triunfo de una revolución que él mismo habia hecho inevitable, y que originó todos los desastres que la Francia experimentó sucesivamente al fin de su reinado.

Guillermo de Orange, protector de la religion protestante y de la libertad inglesa, inscribió en su bandera esta notable divisa: *Yo mantendré*. Sin embargo, trascurrieron muchos dias desde que habia desembarcado en Torbay, sin que ningun personaje importante le hubiese presentado su adhesion, ni ofrecido su apoyo: así es que hablaba ya de volverse á embarcar para salir de Inglaterra y regresar á Holanda. Pero habiéndose declarado Cornbury con parte de sus tropas contra Jacobo, perseveró Guillermo en su proyecto, y en breve todos se dirigieron á él como al liberta-

dor del país. Los mejores amigos del rey, y aun su misma familia, hicieron causa común con el usurpador. La princesa Ana y el príncipe Jorge, ó mejor, la hija y el yerno de Jacobo, lo mismo que lord Churchill, su favorito, que tan célebre se hizo despues con el nombre de Malborough, dieron la señal de aquella traicion general. Jacobo exclamó: «Declárense los que quieran pasar al lado del usurpador, que yo les daré pasaporte á fin de evitarles la infamia de hacer traicion á su legítimo soberano.» Despues de la dispersion de su ejército, Jacobo reunió en Lóndres los pocos lores espirituales y temporales que se encontraban aun en aquella ciudad, para deshacer todo lo que habia hecho y conceder todo lo que habia negado. Pero ya nada debia detener al príncipe de Orange, quien, dueño ya de la situacion, trataba al rey como si fuera súbdito suyo. Jacobo aceptó ese papel subalterno antes de emprender la fuga, «probando por medio de un grande ejemplo que solo se pierde la corona por debilidad, y que todos aquellos á quienes se arrebatara el poder supremo merecen casi siempre su suerte, por la desgraciada fatalidad con que abandonan el centro (1).»

El príncipe de Orange se alegraba de la fuga de Jacobo, cuando supo no sin inquietud que, reconocido este en el ducado de Kent, era conducido á Lóndres en medio de las aclamaciones populares. Sabiendo muy bien que dominaba la situacion revolucionaria con su sola presencia, y que siem-

(1) Ancillon. Tom. IV, pág. 379.

pre sería rey legítimo para el pueblo inglés mientras no abandonase el país, Guillermo empleó todo el vigor de su política para *echar fuera de Inglaterra* á aquel débil soberano que se apresuraba á desterrarse á sí mismo, á pesar de que un partido considerable, que volvía ó se mantenía junto al trono, le probase con sus consejos y sus actos que aun nada había perdido, ó que todo lo podía aun reconquistar, con solo que no saliera de Inglaterra y prometiese gobernar el Estado segun los principios de la constitucion. La fuga ilegal de Jacobo (18 de diciembre de 1688), fué considerada como una abdicacion: de modo que el órden legal dejó de existir. Un parlamento convocado por Guillermo (22 de enero de 1689), se creyó autorizado para declarar que el trono estaba vacante, y que habiendo demostrado la experiencia que un reino protestante no era posible que fuese bien gobernado por un rey papista, los príncipes católicos quedaban excluidos para siempre del trono de Inglaterra. Toda la cuestion revolucionaria se resumía desde aquel momento en estos términos: ¿El príncipe de Orange será rey ó regente? Habiendo dicho Guillermo «que él no trataba de mezclarse en los asuntos de Inglaterra, sino que si consentía en desempeñar algun papel en ellos» no podía hacerlo honrosamente mas que con el título de rey, los amigos del poder hereditario y aun sus enemigos, que confiaban dirigir á su gusto el gobierno de un monarca elegido por un acto de su propia soberanía, le aclamaron inmediatamente. La revolucion quedó así consumada. La rama principal de los Estuardos fué repudiada; pero no la familia como dinastía;

pues, para que aquellos actos revolucionarios estuviesen lo mas conforme posible con los principios conservadores, Guillermo no subió al trono sino como esposo de la hija de Jacobo II, y junto con ella. «Rompiendo el árbol dinástico, no se tocaba, dice M. Macaulay, ni un solo florón de la corona, puesto que al pueblo no se le concedió ningun derecho nuevo,» á pesar de «la célebre declaracion de los derechos,» que enunciaba de un modo terminante las relaciones del monarca con la nacion, ó mas bien, con el parlamento, y llegó á ser la ley fundamental de Inglaterra, porque parecia conciliar los dos partidos inconciliables del derecho humano y del derecho divino.

Como quiera, con la eleccion de Guillermo la Inglaterra acababa de derribar la monarquía hereditaria: base de los estados europeos. La estabilidad general de los tronos dejaba de existir á consecuencia de aquella revolucion particular; y el príncipe de Orange, soberano de hecho, debia ser considerado por todos los soberanos de derecho como un usurpador. Para que su autoridad llegara á ser legítima, era indispensable que la fundacion de la nueva dinastía, cuyos derechos no se habian aun creado, se verificase sobre la ruina de la antigua dinastía, cuyos derechos eran indestructibles; para que la posesion del trono de Inglaterra por Guillermo obtuviera una validez moral, incontestable y necesaria, se requeria igualmente que todos los reyes, que componen el cuerpo político de Europa, no negaran su propia adhesion á los actos revolucionarios de la nacion inglesa, y por consiguiente que ellos mismos sancionaran la destruc-

ción de los principios que sirven de fundamento á las monarquías hereditarias, ó mas bien al órden físico del mundo civilizado. Semejante reconocimiento parecia imposible; con todo, se verificó con la mayor facilidad. Guillermo tenia y debia tener contra sí todas las consideraciones morales de las potencias; pero casi desde luego tuvo en su favor todas las consideraciones políticas de las mismas. El príncipe de Orange triunfó de la repugnancia de Europa, que le reconoció como á rey legítimo de Inglaterra con el nombre de Guillermo III, porque supo disipar las alarmas positivas que la revolucion de Inglaterra inspiraba á los reyes, y les hizo concebir temores quiméricos relativamente á Luis XIV, protector armado de Jacobo II, diciendo que la casa de Borbon pensaba menos en restablecer la casa de los Estuardos, que en destruir todas las casas reales. De modo que la revolucion de 1688 fué sancionada porque quitaba la corona de Inglaterra al amigo mas adicto de Luis XIV, para darla á su mas implacable enemigo. Todos los monarcas, siguiendo las huellas del usurpador, formaron una gran liga contra el rey de Francia, que defendia su propia causa defendiendo la del príncipe legítimo; y el interés político, esto es, transitorio, venció al interés moral, esto es, permanente del hombre y de las sociedades.

—Agrupáronse en torno de Guillermo III el emperador Leopoldo, los príncipes del Imperio, el rey de España, el rey de Dinamarca y Victor Amadeo II, duque del Piamonte y de Saboya, quien tomaba siempre parte en las encarnizadas divisiones de las casas de Austria y Francia con

objeto de adquirir el título de rey, con el cual quizás podría llegar á constituir la unidad de Italia (4). Para someter á todos los reyes del continente bastábale á Luis XIV sujetar al pueblo insular. Esta era la opinion de Seignelay, hijo de Colbert; pero la opinion de Louvois, siempre fatal, prevaleció. En vez de apoyar con fuertes escuadras dirigidas al Támesis los levantamientos de Escocia y de Irlanda en favor de los Estuardos, solo se envió allá una débil flota, y Jacobo II, que habia entrado de nuevo en sus antiguos estados, se vió obligado á abandonarlos. Luis XIV da la orden al almirante Tourville de atacar al enemigo «fuerte ó débil do quiera que le encuentre, suceda lo que sucediere,» esto es, antes ó despues que se le haya reunido una flota que ha de llevarle Estrees. Cuarenta y tres navíos franceses empeñan el combate de la Hogue contra noventa y nueve navíos ingleses. La inferioridad del número no está contrastada por la superioridad del valor. Este desastroso combate destruye el poder marítimo de Francia y crea el de Inglaterra. La derrota de Tourville no puede repararse con la tala del Palatinado, obra de Louvois, muerto en expiacion de este acto bárbaro que compendia toda su vida, ni con los triunfos que obtiene Vendome en España, ni con los de Catinat en la alta Italia, ni con las victorias de Lu-

(4) Véase el precioso trabajo publicado por el conde T. Sclopis, miembro del Instituto de Francia, antiguo ministro de S. M. el rey de Cerdeña, uno de los primeros oradores del senado, y uno de los mas eminentes jurisconsultos de Turin. Tiene por título *Delle relazioni politiche tra la Dinastia di Savoia ed il governo Britannico (1240—1815)*. *Ricerche storiche di Federico Sclopis—con aggiunta di documenti inediti*. Torino 1853.

xemburgo en los Países Bajos. Finalmente, previendo Luis XIV la próxima muerte de Carlos II, rey de España, de Nápoles y de Sicilia, soberano de Flandes, de Milan y de varias islas del Océano y del Mediterráneo, emperador de Méjico y del Perú, que no dejará herederos, desea la paz para restaurar las fuerzas de su reino; pues disputará, si es necesario, á todas las naciones la sucesion de este príncipe, la que dará márgen á otra guerra. Al gran rey le basta separar de la grande alianza á un solo soberano, por mas pequeño que sea, para disolverla. Por el tratado particular que firma con la casa de Saboya, determina una paz general que se firma en el castillo de Ryswick sobre las bases de los tratados de Munster y de Nimega (1) y por la mediacion de Carlos XI, rey de Suecia (noviembre de 1697). La moderacion inusitada de Luis XIV dispó los temores de Europa. Guillermo III, rey de hecho, se contentó con ser reconocido como á rey legítimo de la Gran Bretaña. Este reconocimiento «costó mucho á Luis XIV.» Despues de semejante sancion, que legitimaba todas las revoluciones populares, presentes y futuras, ya no habia en efecto inviolabilidad para ninguna estirpe real; y habíase realizado definitivamente la destruccion moral de la monarquía.

El tratado de Ryswick proporcionaba la paz á la Europa sin resolver uno solo de los problemas que hacian temer

(1 Véanse. *Actes et memoires de la negotiation de Ryswick—Pfeffel, Diss. de limite Gallia—Dumont, Vid. sup.* Tom. VII, parte II, pág. 408, y sig.—Schmauss, *Codex juris gentium*, pág. 1100 y sig. Koch, *Abrégé de l'Hist. des traités de paix.* Tom. I, pág. 236—249.

otras varias guerras. Pero sustraída la Inglaterra á la influencia de la casa de Borbon por la caída de la casa de los Estuardos y por la elevacion del príncipe de Orange, rival de Luis XIV, observó con inquietud ó envidia cada movimiento de la Francia para hacerla contrapeso en la balanza europea. «Desde aquella época, dice Ancillon, las relaciones continentales de Inglaterra se hicieron permanentes. Mirando á la Francia como á su enemiga natural, procuró formar con aquellas potencias continentales que temian á la Francia y que deseaban su abatimiento, lazos estrechos y estables, á fin de que en el caso de que estallara la guerra, operasen en su favor útiles diversiones. Una de las máximas fundamentales de la política británica, fué ocupar la Francia por tierra, para impedirle que dirigiese todas sus fuerzas y toda su atencion hácia el mar. Por otra parte, las potencias del continente, siempre que temieron algun rompimiento con la Francia ó que conocieron la necesidad de ser apoyadas y sostenidas en sus cuestiones con aquel Estado, confiando en la identidad de sus intereses con los de Inglaterra, pidieron á esta socorros y trabajaron para mezclarla en sus diferencias. Desde aquel momento las guerras marítimas encendieron casi siempre el fuego de la guerra en el continente, y las guerras continentales motivaron las marítimas. Luchóse á un tiempo en ambos mundos: inevitables consecuencias de los progresos de la civilizacion, y de la infinidad de puntos de contacto y de las relaciones que unen á las naciones entre sí, y hacen que se comuniquen unas á otras así el mal co-

mo el bien, y que, solidarias unas de otras, sean inseparables en su buena y mala suerte (1).»

Las cuestiones de la casa de Austria y de la casa de Francia, relativamente á la sucesion de España, objeto de la mas alta importancia para todos los estados de Europa, y la guerra que ocasionó, debian apresurar aquel paso decisivo de la política moderna. En la mayor parte de las monarquías fundadas en el principio racional de la corona hereditaria, que envuelve en sí la idea de la inmortalidad humana, no se sabe aun, por falta de una ley positiva, á qué príncipe debe pertenecer el trono, en el caso de que la casa reinante llegue á extinguirse. De modo que esta cuestion, de la cual depende el reposo, la estabilidad, la independencia y el bienestar de los imperios, se halla fatalmente abandonada á la eventualidad de tal ó cual acontecimiento. Si las córtes hubiesen conservado sus derechos en España, donde en otro tiempo representaban la nacion, Carlos II les dejaria ahora resolver tan espinoso problema. Pero en su calidad de rey absoluto resume personalmente toda la soberanía nacional. Carlos debe, pues, elegir su sucesor entre los descendientes de su hermano mayor, esto es, en la casa de Francia, conforme con el orden de la sucesion castellana establecido en España, á pesar de las formales renunciaciones de María Teresa, pues estas no pueden perjudicar los derechos de sus hijos, los cuales los recibieron, no de su madre, sino de la ley fundamental del reino;

(1) *Cuadro de las rev. del sist. polít.* Tom. IV págs. 445-46.

ó bien debe elegirle entre los descendientes de su hermana menor María Antonieta, esto es, en la rama colateral de la casa de Austria, y entonces el príncipe elector de Baviera será su heredero. El emperador Leopoldo se ha hecho prometer el trono español para su hijo segundo por Carlos II, á quien ha recordado que su madre María Ana, hija de Felipe III, fué declarada heredera de este con exclusion de los hijos de Francia, por contrato matrimonial y por diferentes testamentos de los reyes de España. Como este nuevo pacto de familia debia reproducir el antiguo antagonismo de las casas de Francia y Austria, tratóse de evitarlo. Con este objeto, despues de la muerte del príncipe de Baviera, Luis XIV y Guillermo III firmaron en Lóndres á 13 de marzo de 1700, y en la Haya á 23, un tratado de particion eventual que daba al duque de Lorena la monarquía española propiamente llamada; al Delfin de Francia la Lorena, Nápoles, la Sicilia y Guipúzcoa (1). El emperador no quiso firmar este tratado. Por último, habiendo el rey de España consultado al Papa, á los teólogos y á los jurisconsultos á fin de evitar el desmembramiento de la monarquía católica, legó su corona á Felipe de Anjou, hijo segundo del Delfin, para tranquilizar sus pueblos, y estipuló en su testamento la separacion perpétua

(1) Dumont, *Cuerpo diplom.* Tom. VII, part. II, pág. 422-47.—Lamberty, *Memorias.* Tom. I, pág. 97.—Koch, *Compendio de los trat. de paz.* Tom. I, páginas 255-57.—Debe sobre todo consultarse el importante trabajo de M. Mignet, titulado: *Negociaciones relativas á la sucesion de España, en tiempo de Luis XIV*, 4 vol. París, 1835.

de Francia y España para tranquilizar la Europa; y murió con la satisfacción de haber asegurado la integridad de sus estados.

Cualesquiera que fuesen los tratados propuestos ó aceptados por Luis XIV, este no podia desechar el testamento de Carlos II sin deshonorarse. Despues de haber estado indeciso bastante tiempo, llamó al duque de Anjou y le dijo: «Caballero, el rey de España os ha hecho rey, los grandes os piden, los pueblos os desean, y yo lo consiento. Acordaos solo de que sois príncipe de Francia.» Despues, dirigiéndose á la córte: «Señores, añadió, aquí teneis al rey de España; ya no hay Pirineos.» Felipe V, que la nacion española acaba de acoger con entusiasmo, es reconocido por todos los soberanos, excepto por el emperador, quien, debiendo reprimir una insurreccion en Hungría, no puede obrar contra él. Por lo demás, España es hoy lo mismo que era ayer, esto es, un estado independiente y libre; esto basta á la Europa. Desgraciadamente Luis XIV hace que Felipe V reclame su derecho á la corona de Francia en el caso de que el duque de Borgoña y su descendencia masculina lleguen á faltar, lo que destruye el testamento de Carlos II; y despues se hace atribuir á sí mismo el derecho de transmitir sus propias órdenes á los gobernadores de las provincias, para crearse en España un poder parecido al de Felipe V. En su consecuencia, mandó al elector de Baviera, gobernador de los Países Bajos, que recibiera tropas francesas y despidiera las holandesas que guarnecian cierto número de plazas fuertes.

Cediendo la Holanda á las instigaciones de Guillermo III, hizo oír sus quejas en todas las córtes de Europa, y fué el centro de una nueva coalicion contra la Francia. Sin embargo, la Inglaterra no hubiera accedido á ella, si despues de la muerte de Jacobo II, Luis XIV, rompiendo el tratado de Ryswick, no hubiese dado á su hijo el título de Jacobo III y dispensádole los honores debidos al rey de la Gran Bretaña. El parlamento, que queria guardar neutralidad para ser el árbitro de la paz, fué inmediatamente el promovedor de la guerra. Aunque la muerte de Guillermo III pueda cambiar todas las condiciones de Europa, no modifica ninguna. Como no deja hijos, el parlamento provee á la sucesion del trono, proclama á la princesa Ana, hija de Jacobo II, impone nuevas restricciones á la prerogativa real, y establece definitivamente la superioridad del poder legislativo sobre el poder ejecutivo: base de la constitucion británica. Una buena mujer reina; pero dos grandes hombres, el duque de Malborough y Godolphine, gobiernan la Inglaterra, sublevando la mitad de Europa contra la casa de Borbon.

Habiendo perdido Luis XIV los mejores apoyos de su trono, ya solo conserva el prestigio de su nombre y el valor de sus ejércitos; Condé, Turena y Luxemburgo ya han desaparecido, y aparecen el duque de Malborough y el príncipe Eugenio! El genio militar de la Francia pasa al enemigo. El duque de Saboya abandona la alianza francesa para obtener el título de rey, á riesgo de hacerlo perder á Felipe V, su yerno. Combátese en los Países Bajos, en Italia, en Ale-

mania y en España. Nada gana la Europa todavía; pero la Francia puede perderlo todo. Las mas gloriosas prosperidades han sido ya borradas por los mas funestos reveses. Vendome y Villars, amaestrados por las derrotas, sabrán un dia ú otro obtener la victoria. Pero el hambre y la peste, al mismo tiempo que la guerra civil y la guerra extranjera, devoran nuestra monarquía á los entristecidos ojos de Luis XIV.

Las miserias del gran pueblo no son comparables sino con los infortunios del gran rey. Estábase reservado hacer recorrer á la Francia, durante su larga vida, el círculo entero de las revoluciones que los imperios recorren durante muchas edades de su existencia. No solo sobrevivia Luis XIV á su siglo, sino que se sobrevivia á sí mismo. «Habíalo domado todo, dice M. Guizot, y todo languidecia á su alrededor, así los hombres como las cosas, así los caracteres y los genios, como sus ejércitos y tesoros. No habia admitido libertades que le avisasen, ni instituciones que le contuviesen; tampoco las encontró en los dias de tribulacion que sostuviesen y fortaleciesen su gobierno. Las faltas y las injusticias que habia cometido, olvidados durante su gloria, se le presentaron como otros tantos espectros á atormentarle en su decadencia. El poder no se basta mucho tiempo á sí mismo: se enerva, se seca pronto, si la activa intervencion de la sociedad en sus negocios no le alimenta y renueva. Este es entre otras cosas uno de los méritos de las instituciones libres. Luis XIV es de todos los grandes soberanos antes de 1789 el que ha dado la prueba

mas concluyente de los vicios y vanidades del poder absoluto (1).»

Habiendo pasado á ser el rey de Francia en virtud de la coalicion europea el único representante de la exclusiva soberanía del derecho divino, despues de dictar leyes á todos los monarcas de Europa, se ve obligado á sufrir las leyes que le dicta el exclusivo representante del derecho humano. Niéganle la paz en Amberes, en Moerdick y en Gertruy-Demberg: quieren que Luis XIV haga la guerra para derribar el trono de su nieto que él mismo ha levantado. La Europa se deshonra imponiéndole condiciones infamantes; y la Francia irritada se ennoblece rechazándolas. Villars busca la victoria en Malplaquet, donde solo encuentra una derrota gloriosa. Mas afortunado Vendome en España, regenera la monarquía francesa de Felipe V, y destruye la monarquía austriaca del Archiduque. Este príncipe deja el nombre de Carlos III y toma el de Carlos VI, pues no baja del trono real sino para subir al trono imperial despues de la muerte de Leopoldo. Pero este acontecimiento cambia todas las ideas políticas de Inglaterra. Esta en efecto no puede querer que la casa de Austria se sustituya pura y simplemente á la casa de Francia. Bastará una corta escena constitucional, verificada en pleno parlamento, para preparar el desenlace del gran drama que se representa entre todas las monarquías europeas. Pero la oposicion de la víspera será el gobierno del dia siguiente. Los whigs, vencidos por la

(1) *La Francia y la casa de Borbon antes de 1789.*

opinion pública, dejarán sus carteras; y los *torys* vencedores, hallándose al frente de la dirección de los negocios públicos, podrán ofrecer la paz á Luis XIV, con tal que este reconozca el orden de sucesion establecido en la línea protestante; que separe para siempre la monarquía española de la francesa, dé algunas ventajas á todos los príncipes comprometidos en la guerra, y conceda plazas de barrera á la Holanda y al Imperio (1).

Felipe V ha renunciado ya para sí y sus sucesores al trono de Francia; los príncipes franceses han renunciado igualmente al trono de España; pero las negociaciones pacíficas se llevan con languidez en Utrecht, donde se tiene noticia de que el príncipe Eugenio, prosiguiendo las hostilidades en Champaña hasta las puertas de Reims, «quiere llegar á Versalles con la tea encendida en la mano.» Al mismo tiempo que se le amenaza con incendiarle el reino, Luis XIV ve su casa próxima á extinguirse. El Delfin, su único hijo legítimo, ha muerto ya, y su nieto el duque de Borgoña está para morir. Estas pérdidas domésticas no hacen olvidar á Luis XIV que debe llevar á cabo la salvacion de su patria. «Yo no exijo que vengais al enemigo, dice á Villars; quiero sí que le ataqueis. Si se pierde la batalla, escribídmelo particularmente. Yo montaré á caballo, atravesaré París con vuestra carta en la mano: os llevaré doscientos mil hombres, y me sepultaré con ellos bajo las ruinas de la monarquía. Villars triunfa en Denain, y sálvase la Francia. La

(1) Dumont *Cuerpo diplom.* Tom. VIII, part. I, pág. 288.

paz de Utrecht sanciona todas las proposiciones de Inglaterra. El duque de Saboya gana el título de rey de Sicilia, y será rey de España si Felipe V muere sin hijos (1). La casa de Austria, que ha continuado la guerra para tratar por separado, firma la paz de Rastadt, en la que obtiene los Países Bajos, el reino de Nápoles, el ducado de Milan y la isla de Cerdeña, expoliados á la monarquía de Carlos II; pero en cambio ve pasar Neufchatel y Valengin á manos del rey de Prusia, de modo que la casa de Brandeburgo, que lleva aquel título, va á ser su contrapeso en Alemania. La Francia conservó Dunkerque, ciudad soberana del mar; mas no sin condiciones humillantes. Sin embargo, nada perdió de su dignidad moral, en razon á que aseguraba el trono de España á uno de sus príncipes, ya que la mayor parte de las conquistas de Luis XIV permanecian anexas á su territorio. Es verdad que ella ya no era el centro general de la política; pero aun continuaba siendo el centro de la civilizacion. La Inglaterra se hizo ceder en América posesiones de tan vasta extension, que dominó en ambos mundos despues de imponer leyes á la Europa, como para hacer resaltar el triunfo decisivo del derecho humano sobre el divino. Bajo este punto de vista, la paz de Utrecht, que termina la larga lucha de las casas de Austria y Francia, es el principio de la era revolucionaria propiamente llamada.

Luis XIV lo comprendió tan bien, que, léjos de felicitarse por haber establecido la paz en el mundo, se llenó de tris-

(1) M. Federico Sclopis, *Delle relazioni politiche tra la dinastia di Savoia ed il governo britannico*, pág. 37-38.

teza y melancolía. Los acontecimientos que se habían desarrollado á su vista durante un siglo le hacían presagiar la naturaleza de los acontecimientos próximos. Parecía que la monarquía absoluta no debía sobrevivirle. Cuando se dijo en Versalles: *El rey ha muerto*, todas las córtes de Europa repitieron estas palabras fúnebres, como si la misma monarquía hubiera cesado de existir.

Aunque Luis XIV haya provocado contra sí mucho odio, también excitó mucho entusiasmo entre los pueblos. La historia imparcial solo aceptará este austero juicio de Ancillon. «Ha habido reyes mas grandes; los ha habido también mejores; pero la Francia jamás fué mas grande que durante su reinado; todavía en el día vive de su gloria, y vivirá de ella por largo tiempo (1).» Aun haciendo Luis XIV el mal, creía hacer el bien. Dominado de continuo por sus ministros y por sus queridas, jamás pudo elevarse á la altura de su mision. Nacido con cualidades brillantes y sólidas, se esmeraron en sofocarlas desde su infancia, en vez de desarrollarlas para que cuando llegara á ser hombre y grande hombre, gobernase el pueblo de Francia con la plenitud moral del poder, esto es, con una inteligencia mayor á la de los príncipes que gobernaban los demás estados civilizados.

Luis XIV conoció su insuficiencia personal desde el momento en que quiso dirigir los destinos de la nacion. No contento con tener ministros capaces, esforzóse en adquirir

(1) *Cuadro de las rev. del sist. polít.* Tom. IV, pág. 517.

por sí mismo los conocimientos morales y positivos que son indispensables para llenar dignamente el deber de un rey en la tierra. Pero su alma permaneció mas grande que su inteligencia. Así que solo tuvo un vago presentimiento del espíritu organizador que trabajaba el mundo, y que formaba ya la vocacion especial de la Francia! No sabiendo darle una direccion saludable, habia de dársela funesta. El trono pedia para consolidarse nuevos principios, y él se contentó con darle nueva forma. La Inglaterra habia proclamado la soberanía exclusiva del pueblo como expresion del derecho humano; Luis XIV le opuso la soberanía exclusiva del príncipe como expresion del derecho divino, sin calcular que trasladaba á Francia la lucha que habia derribado la dinastía de los Estuardos despues de decapitar á Carlos I. Léjos de hacer que la autoridad real llevara á cabo su propia creacion por medio del principio generador y reparador que existe en sí misma, la hizo realizar por el solo hecho su propia destruccion; y desde entonces quedó comprometida la suerte de todos los estados.



CAPÍTULO XXVI.

Creacion del Norte de Europa y destruccion de la Polonia.

SUMARIO.

Terminada la mas grande época de la historia del Mediodía, comienza la mas grande época de la historia del Norte.—La Rusia desde Iwan III hasta la extincion de la dinastía de Rurick.—La Polonia y la Suecia amenazan la existencia de la Rusia.—El advenimiento al trono de los Romanow es una resurreccion nacional.—Constitucion rusa.—Pedro I, llamado *el Grande*.—Trasforma la Rusia de Ducado asiático en un Imperio europeo.—Pedro I y Carlos XII.—Liga contra la Suecia.—Victorias casi milagrosas de Carlos XII.—Su invasion en Polonia.—Hace destituir al rey Augusto II y proclamar á Estanislao Leczinski.—Disolucion de la liga.—Carlos XII se dirige contra Pedro I con intencion de destronarle.—Batalla de Pultawa.—La Rusia adquiere la preponderancia en el Norte.—Guerra entre Rusia y Turquía.—Pedro se ve obligado á sujetarse á una paz humillante.—La liga del Norte se reforma.—El rey de Inglaterra y el de Prusia acceden á ella.—Negociaciones pacíficas entre Carlos XII y Pedro I.—Muerte del rey de Suecia.—Revoluciones en el gobierno de aquel país.—Tratado de Nystadt.—Pedro I reformador.—Primera ley fundamental del Imperio ruso relativa á la sucesion en el trono.—Situacion de la Polonia ante la Rusia y la Prusia.—Orígen de esta última monarquía.—Federico Guillermo I.—Federico II.—Guerra de sucesion en Austria.—Gran liga formada por la Francia contra María Teresa.—Eleccion del emperador Carlos VII.—María Teresa y los magnates de Hungría.—María Teresa hace la paz con los reyes de Prusia y Cerdeña.—La Inglaterra interviene en favor de la casa de Austria y declara la guerra á la España.—Derrotas de nuestros ejércitos compensadas por brillantes victorias.—Federico II reaparece en el teatro de la guerra.—Todas las potencias del Norte y del Mediodía toman parte en las hostilidades.—Muerte del emperador Carlos VII.—Eleccion de Francisco I.—Batalla de Fontenoi.—Restablecimiento del estatuderato en Holanda.—Completa destruccion de la marina francesa por la marina inglesa.—Tratado de Aquisgran.—Interpretacion de este tratado por la Inglaterra respecto á la Francia.—Hostilidades de la Inglaterra sin prévia declaracion de guerra.—La Francia quiere atacar á la Inglaterra en el Hanover.—La Prusia y algunas provincias de Alemania hacen causa comun con la

Inglaterra.—Alianza de la casa de Francia y de la casa de Austria, enemigas seculares.—Coalición de la Europa contra la Prusia.—Genio militar del Gran Federico.—Sus victorias —Pacto de familia celebrado entre las diferentes ramas de la casa de Borbon.—La Rusia entra en negociaciones con la Prusia.—Advenimiento al trono de Catalina la Grande.—Paz de París y de Hubertsburgo.—Federico quiere destruir la Polonia para crear definitivamente la Prusia.—Antagonismo de los partidos religiosos y políticos en Polonia.—Acuerdo diplomático sobre los negocios de Polonia, propuesto por el gabinete de san Petersburgo al de Versalles, y que este rechaza.—Elección de Estanislao Augusto Poniatowski.—Confederación católica de Bar.—Contra-confederación de Varsovia formada bajo los auspicios de la Rusia, protectora de los disidentes.—La Turquía declara la guerra á la Rusia.—Decadencia del Imperio Otomano.—Triunfo de los ejércitos rusos.—Conferencia de Federico II y de José II, relativa á la partición de la Polonia.—El Austria suplanta á la Francia en Varsovia.—El emperador de Alemania y el rey de Prusia amenazan con la guerra á Catalina si esta se opone al desmembramiento.—Tratado de partición firmado en san Petersburgo.—Tratado de Kainardji.—Consideraciones generales sobre los tres desmembramientos de la Polonia.

Con Guillermo III y Luis el Grande termina la mas grande época de la historia del Mediodía, y con Carlos XII y Pedro el Grande comienza la época mas grande del Norte. El antagonismo de los dos primeros expresa la oposición de la exclusiva soberanía del derecho divino y de la exclusiva soberanía del derecho humano, pues no pudiendo entenderse sobre el modo de constituir la Iglesia y el Estado, Luis XIV y Guillermo III obraban menos como jefes de dos naciones enemigas, que como jefes de dos partidos, dispuestos ya á destruirse mutuamente en el Mediodía, por la sola razon de que miraban de un modo contradictorio sus intereses terrenales ó derechos sociales, y sus intereses celestiales ó deberes religiosos. Pero el antagonismo de los dos últimos expresa el choque de dos potencias que se disputan la preponderancia en el Norte; así es que Pedro el Grande y Carlos XII obran menos como jefes de partido (los partidos

no existian aun en sus sociedades), que como jefes de naciones. Bajo este punto de vista, las miras particulares del rey de Suecia y del czar estaban subordinadas á un objeto general, mientras que los reyes de Francia y de Inglaterra subordinaban el objeto general de la humanidad á sus miras particulares. De aquí que por falta de una direccion superior fué la Europa occidental el teatro de una lucha que, determinando la anarquía permanente de los hechos y de las ideas, y por consiguiente la imposibilidad de un órden cualquiera, debia conducir á una espantosa destruccion; y que la Europa oriental, mantenida extraña á ese movimiento revolucionario por una direccion superior, fué el teatro de una lucha que realizó su propia creacion.

Nadie ignora que Iwan III habia revelado al mundo civilizado la existencia de un Estado bastante bárbaro para ignorar su propia existencia. Era la época en que la casa de Austria, queriendo absorber la Hungría, la Bohemia y la Polonia, á fin de realizar su sueño de monarquía universal, daba á los príncipes del Norte una importancia que aun no tenian en la opinion de los pueblos del Mediodía. El emperador Maximiliano y otros monarcas de Occidente solicitaron la alianza del Gran Duque de Moscovia, que acababa de colocar en sus armas el águila de dos cabezas de los Paleólogos, emperadores de Oriente, con el San Jorge de Rusia. Pero Iwan adoptó un sistema de paz y de guerra por medio del cual pudo aislarse de todos ó unirse á algunos para quedar dueño de sí mismo, hacerse respetar

desde Viena á Copenhague, y desde Roma á Constantinopla, é ir de par con los emperadores y los sultanes. Habiéndole pedido Alberto, marqués de Baden, su hija en matrimonio, se la negó porque consideraba á este príncipe, sobrino de Maximiliano, «inferior á un hermano de los emperadores de Oriente, quienes se habian dignado ceder Roma á los Papas, estableciéndose en Constantinopla (1).» La casa de Austria no tardó en arrepentirse de haber favorecido el desarrollo de aquella monarquía, puesto que Carlos V decía en 1518 al Gran Maestre de la orden teutónica: «No es conveniente que la Rusia vaya haciéndose tan poderosa; es necesario que la Polonia se conserve entera para el equilibrio de Europa.»

En tanto que la dinastía de Rurick, símbolo de la unidad nacional, conservó el Imperio, sus guerras sucesivas contra la Polonia, los caballeros teutónicos y la Suecia elevaron la Rusia á un alto grado de poder; pero despues de la usurpacion del tártaro Boris Godunow (1598), el país dividido cayó en un estado de debilidad tal, que la Suecia y la Polonia concibieron el proyecto de destruirla antes de que naciera para la civilizacion. El espíritu de nacionalidad murió en el pueblo con la estirpe reinante: de suerte que un partido vendido al extranjero pudo dar el título de czar á Vladislao, hijo de Segismundo, rey de Polonia, provocando de este modo la invasion de la Ingria por los suecos, quienes, si no podian dictar la ley á toda la Rusia, dando-

(1) Karamsin, *Hist. del imperio de Rusia*. Tom. II, cap. V.

la otro czar de su propia mano, deseaban á lo menos partirse su territorio con los polacos, dueños ya de los alrededores de Moscou. La guerra civil, provocada por los falsos Demetrios ó por los rencores de familia, mas fatales aun que los odios de nacion, activaba el incremento de la guerra extranjera. La Rusia hubiera sido destruida si algunos boyardos no hubiesen procedido á la eleccion de Miguel Federo-witch, jefe de la ilustre casa de Romanow (1613), quien fundó la actual dinastía y restableció la paz general sobreponiéndose á los partidos para regenerar la sociedad. El advenimiento de los Romanow al trono fué pues una resurreccion nacional. Todas las antiguas instituciones habian sido destruidas por la anarquía: el órden creó otras nuevas. Miguel III, Alejo I y Fedor III, primeros soberanos de la segunda dinastía, volvieron á colocar á la Rusia á la cabeza de las razas eslavas. Estos príncipes se contentaron con el simple título de *czar* ó de *czar blanco*; pero habiendo Pedro I terminado gloriosamente su guerra contra Carlos XII por el tratado de Nystadt (1721), el senado le confirió «el epíteto de grande, de padre de la patria y de emperador de todas las Rusias.»

El héroe moscovita no recibió la corona imperial de manos del senado; lo que hubiera representado una autorizacion positiva de su pueblo, y por consecuencia la negacion del derecho divino por el derecho humano; él mismo se la colocó en la cabeza (1); lo cual implicaba la autoriza-

(1) Koch, *Cuadro de las rev. de Europa*. Tom. II, pág. 318.

cion tácita de Dios y la confirmacion del derecho humano por el divino. Dotado Pedro de un talento inculto, pero sublime, no solo habia trasformado al gran duque en emperador, sino que habia trasformado tambien su ducado asiático en un imperio europeo. Este hombre extraordinario, hijo de la barbarie, quiso y llegó á ser el padre de una civilizacion. Despues de recorrer los diferentes estados de Europa, no como soberano, sino como simple operario, Pedro el Grande volvió á entrar en su imperio, aun pobre, ignorante, sin ejército, sin industria y sin comercio; pero con artesanos, mercaderes, militares y sábios, esto es, con el genio que crea, la fuerza que funda, y el saber que eterniza. «Nuevo Deucalion de una especie menos simbólica, dice el conde de Ficquelmont, sembró en todas partes, viajando por su imperio, ciudades, artes, ciencias, soldados, hombres de guerra para mandarles, academias para instruirles, y toda clase de colegios; creó puertos, escuadras y marinos para conducirlos (1).» Su primera conquista marítima fué la de Azow, de que se apoderó en una guerra dirigida contra el sultan, como aliado del rey de Polonia, y que supo conservar despues de la paz de Constantinopla (1700). Habiéndose abierto el Mar Negro (2), no podia permitir que se lo cerraran, pues debia ser el punto de partida de la preeminencia rusa en el Norte. Pero desde Gustavo Adolfo esa preponderancia pertenecia á la Suecia;

(1) *La parte religiosa de la cuestion de Oriente*, París, marzo, 1854.

(2) Backmeister, *Beitrage zur Geschichte Peters des Grossen* (*Diario de Pedro el Grande*) Tom. I, pág. 17. Riga, 1774.

así es, que, no sospechando Carlos XII que la Rusia estuviera dispuesta para nuevos destinos, se hizo el enemigo natural de Pedro el Grande. Estos dos soberanos empeñaron en la Europa oriental una lucha semejante á la que Luis XIV y Guillermo III habian sostenido, ó mejor dicho, sostenian aun en la Europa occidental. Al principio de aquella guerra, Pedro el Grande no habia aun organizado sus escuadras ni sus ejércitos; mientras que Carlos XII tenia fuerzas considerables en tierra y en el mar. A la conclusion de la guerra, las desgraciadas temeridades de este favorecieron las felices combinaciones de aquel. Carlos perdió la Suecia á pesar de las batallas que ganó de un modo casi milagroso. Pedro, por el contrario, ostentó la grandeza de la Rusia, aun en sus mismas derrotas, sabiéndolas reparar con victorias.

Las diferentes potencias del Norte estaban igualmente interesadas en destruir la superioridad de la Suecia para reconquistar las antiguas provincias que Gustavo Adolfo y Carlos X les habian tomado, ó mejor dicho, para levantarse de su abatimiento. Celebróse una alianza ofensiva y secreta entre la Dinamarca, la Polonia y la Rusia (1699). Preveia Carlos XII un próximo ataque de parte de dichas potencias, y reclamó el apoyo de Inglaterra y Holanda, declarando «que jamás tomaria las armas sino en virtud de una provocacion, que una vez tomadas, no las depondría hasta despues de abatir al primero que se hubiese levantado contra él». Esta enérgica declaracion precipitó los acontecimientos en vez de evitarlos. Federico V invadió el

Schleswig, Augusto II la Livonia, y Pedro I la Finlandia. El rey de Suecia practicó desde luego un desembarco imprevisto en la isla de Seeland, remontó rápidamente hasta la ciudad de Copenhague, y obligó al rey de Dinamarca á firmar la paz de Traventhal (1) (18 de agosto de 1700). En seguida marchó al encuentro de ochenta mil rusos, y los derrotó con solo cinco mil hombres y tres mil caballos, cerca de Narva (30 de noviembre de 1700) (2). Volviendo luego sus armas contra Augusto, batióle sucesivamente en Riga (1701), en Klissow (1702), en Pultusk (1703) y en la dieta que le destituyó. Carlos XII podia tomar la corona de Polonia; pero prefirió darla á Estanislao Leckzinski, palatino de Posnania. Abandonado Augusto II de su pueblo, arrójase á los brazos de Pedro I, vecino terrible, quien sostendrá la guerra civil en Polonia so pretexto de restablecer en ella la paz. Apenas ha salido Carlos de Varsovia, regresa Augusto á ella como soberano. Su triunfo no fué de larga duracion, pues el rey de Suecia no tardó en arrojar á los sajones y á los rusos de la Polonia, invadió además la Sajonia, y apoderóse de Leipsick. Entonces fué cuando obligó al rey Augusto, no solo á firmar la paz de Alt-Ramstadt (24 de setiembre de 1706), sino tambien á reconocer «á Estanislao como á verdadero y legítimo rey de Polonia (3),» y aun á escribirle una carta de felicitacion por su advenimiento al trono.

(1) Dumont, *Cuerpo diplom.* Tom. VII, part. II, pág. 479-80.

(2) Gadebusch, *Liefandische Jahrbücher.* Tom. III, part. II, pág. 93.

(3) Dumont, *Cuerpo diplom.* Tom. VIII, part. I, pág. 204.

Tan embriagado de gloria como de venganza, creía Carlos XII que ya nada tenía que hacer en el Norte, y meditaba una expedición al Mediodía, cuando supo que Pedro I había vencido á sus generales en Ingria y Livonia. Mientras el rey de Suecia se obstinaba en derribar á Augusto II rey de Polonia, el czar, impaciente por reparar el desastre de Narva, cambiaba la forma, la táctica y la disciplina de sus ejércitos (1), les enseñaba á vencer á los vencedores, y establecíase triunfalmente en el golfo de Finlandia para edificar en él San Petersburgo, la reina del Báltico. Llamado Pedro á Polonia, destronó á Estanislao é hizo publicar un interregno á fin de que la república procediera á la elección de un nuevo rey; pero Carlos XII acudió inmediatamente, y Pedro I se retiró á las fronteras de Rusia, las que no tardó en pasar su adversario. Ya el rey de Suecia estaba al pié de los muros de Smolensko anunciando su intención de llegar á Moscou para destronar á Pedro I, del mismo modo que había destronado á Augusto II, cuando cambió de idea y entró muy imprudentemente en la Ucrania, de donde no debía salir ya su ejército. Mazeppa, hetman de los cosacos zaporogos, rebelado contra la Rusia, le había prometido reunírsele allí con fuerzas considerables, pero Carlos se alejaba de Lowenhaupt, que le llevaba un poderoso refuerzo de Livonia. De aquí que este general, atacado por el czar, fué completamente derrotado cerca de Liesna (9 de octubre de 1708). «Esta victoria, dice Pedro el

(1) Nestexuranoi, *Memorias de Pedro el Grande*. Tom. II, pág. 319.

Grande, puede considerarse como la primera de las que alcanzamos; pues jamás se había obtenido una igual sobre tropas regulares, y esto con un número de hombres inferior al del enemigo. Verdaderamente fué la causa de todos los triunfos que obtuvieron despues las armas de Rusia, porque fué la primera prueba del soldado, la que le inspiró osadía y le llenó de una confianza que fué el principio de la victoria de Pultawa, y por decirlo así, la madre de la segunda batalla que nació á los nueve meses». La derrota de los suecos en Pultawa fué tan completa como la de los rusos en Narva; pero sus consecuencias fueron mas importantes, puesto que determinó la inferioridad de la Suecia y la superioridad de la Rusia en el Norte. Habiendo Carlos XII emprendido la fuga con Mazeppa, pasó la frontera de Turquía despues de perder su gloria (1); y el victorioso Pedro I, que había fijado los altos destinos de su imperio, pudo exclamar: «Ahora, con la ayuda de Dios, la piedra fundamental de San Petersburgo está perfectamente sentada (2).»

Entretanto el rey de Suecia, retirado en Bender, todo lo pone en juego para que el sultan declare la guerra al czar. Apenas empezadas, las hostilidades van á terminar de un modo desgraciado para la Rusia. Empeñado temerariamente Pedro en la Moldavia, entre el Pruth y el Danubio, es

(1) Voltaire, *Hist. de Pedro el Grande*. Tom. III, cap. XVIII. — Adlerfeld, *Hist. mil. de Carlos XII*. Tom. III, pág. 285. — Nordeberg, *Hist. de Carlos XII*. Tom. II, pág. 310. — Gordon, *Gesch. Peters des Grossen*. Tom. I, lib. VIII.

(2) Staehlin, *Anécdotas originales acerca de Pedro el Grande*. Núms. 60 y 115.

acometido por un ejército cinco veces superior al suyo y que puede anonadarlo. En vez de combatir, se entablan negociaciones (1) (21 de julio de 1721). La fortaleza de Azow, su territorio y todas sus dependencias vuelven á la Turquía. Lo que el czar pierde en el mar Negro, confía ganarlo en el Báltico. En efecto, la liga del Norte se ha reformado contra la Suecia. Hé aquí que los daneses se apoderan de la Scania, los rusos se posesionan de Ingria, Livonia y Carelia; y los polacos derriban el trono de Estanislao, y restauran el de Augusto. Carlos XII hubiera podido reparar estos desastres, si hubiese regresado á su reino antes de que su causa estuviese completamente perdida. Los esfuerzos que hizo para renovar la guerra de Polonia y recuperar sus posesiones de Imperio, le suscitaron la enemistad de los reyes de Prusia é Inglaterra: de modo que cinco potencias obraban contra una sola. Entonces Carlos XII resolvió entablar negociaciones con Pedro I, su mas terrible adversario, que podia llegar á ser su mejor aliado. El rey de España habia alcanzado una secreta reconciliacion entre el rey de Suecia y el czar, á quien se abandonaban todas sus conquistas, esto es, la Ingria, la Carelia, la Livonia y la Estonia, y quien se comprometia á hacer devolver á la Suecia sus posesiones de Imperio y á procurarle la conquista de la Noruega, cuando Carlos XII fué asesinado delante de Frederics-Hall (11 de diciembre de 1718). Su muerte evitó una revolucion en las relaciones de

(2) Dumont, *Cuerpo diplom.* Tom. VIII, part. I, pág. 275.

los estados del Norte; pero provocó otra en el gobierno de Suecia.

Como todas las desgracias de aquel reino procedían del poder absoluto que tenía el soberano, la nación ya no quiso atribuirle más que un poder relativo. Efectivamente, la libertad del pueblo se dió por base á la autoridad del rey. Una nueva constitucion confirió la verdadera soberanía á los tres órdenes del Estado, convocados cada tres años. Durante su prorogacion, un senado compuesto de diez y seis miembros hubo de compartir con el monarca la direccion de los negocios públicos, ó bien dirigirlos sin él y á pesar de él; pero durante la legislatura, los tres órdenes ejercían exclusivamente el poder legislativo, el ejecutivo y el judicial. De modo que todas las prerogativas del rey y del senado quedaban suspensas de hecho. Esta extraña constitucion, que debía consagrar el reinado de la sociedad, solo consagró el de las facciones desarrolladas en el seno de una aristocracia venal y pagada por el extranjero. Hubo una faccion francesa ó anti-rusa, conocida con el nombre de «partido de los sombreros,» y una faccion rusa ó anti-francesa, conocida con el de «partido de las gorras.» Sumida la Suecia en la anarquía despues de aquella revolucion supuesta popular (1), hubiera perecido como la Polonia, si una revolucion monárquica que verificó Gustavo III no hubiese regenerado la nacion, realizándola en el orden (agosto de 1772).

(1) Véase, Erico Gustavo Geyer, *Hist. de Suecia.*

Gustavo era el hijo de Adolfo Federico, que principió la dinastía de los Holstein-Gottorp, cuando la Suecia acabó de figurar como potencia preponderante del Norte (1751). Efectivamente, esta nacion veia levantarse ante sí, y por consiguiente contra sí, por un lado el pequeño electorado de Brandeburgo, que, realizando el elevado pensamiento de Gustavo Adolfo, constituia en el seno de la confederacion alemana un imperio protestante en frente del imperio católico; y por otro lado el imperio de Rusia, estado bárbaro, al cual Pedro I queria hacer ocupar el primer lugar entre las naciones civilizadas, para colocarse él en el primer puesto entre los monarcas. Bien sabido es con qué implacable energía siguió siempre este príncipe su propósito, solo para «vestir de hombres un rebaño de animales monteses,» segun él mismo decia. Despues de trasladar su residencia imperial de Moscou á San Petersburgo, dividió el pueblo libre en catorce clases, teniendo cada una de ellas sus privilegios propios y correspondientes á grados militares. Así estableció en la sociedad un movimiento ascendente y descendente á propósito para satisfacer la ambicion de todos por la sola voluntad del emperador. No contento con fijar la igualdad de sumision en el Estado sujetando á los boyardos, Pedro la fijó tambien en la Iglesia, suprimiendo el patriarcado para dar mas movimiento á la civilizacion. Habiendo ciertas personas criticado al emperador por esta disposicion, les contestó: «Yo soy vuestro patriarca!» Este cargo individual se confió al «santísimo sínodo,» compuesto de doce miembros eclesiásticos ó seglares, encargados de

ejercer su vigilancia sobre el dogma, el culto y la instrucción pública, bajo la inspección de un procurador, que representa especialmente al czar; y el sínodo ocupa en la Iglesia un lugar semejante al del senado en el Estado.

Estas transformaciones radicales suscitaron un considerable número de descontentos, bajo pretexto de que hacían desconocido para san Nicolás al pueblo que él protegía. Pedro el Grande tuvo también el dolor de ver á su hijo Czarewitsch Alejo, futuro heredero del Imperio, maquinando con los opositoristas. Declarado primeramente incapaz de suceder en el trono, y entregado luego á los tribunales, fué condenado á muerte como convicto del crimen de parricida y de lesa majestad (1). «Pedro en aquella ocasión fué mas rey que padre, dice Voltaire; sacrificó á su propio hijo á los intereses de un fundador y de un legislador, y á los de su nación, que hubiera vuelto á caer en el estado de que él la habia sacado, sin esa triste severidad.» Después de la muerte de Alejo, promulgó la primera ley fundamental del Imperio, que atribuía al príncipe reinante el derecho de designar su sucesor, y aun de variarlo siempre que lo considerase oportuno (2). Esta disposición hubiera podido ser saludable, atendido á que tenia por objeto establecer entre los príncipes herederos, que aspiraban á que recayese en ellos la elección del soberano, una espe-

(1) Nestexuranoi. *Memorias de Pedro el Grande*. Tom. IV.—Busching, *Magazin*. Tom. III, pág. 300.

(2) Weber, *Verandertes Russland*. Tom. II, pág. 40.—Schmauss, *Codex juris gentium*. Tom. II, pág. 2148.

cie de competencia que les granjeara la benevolencia general y les diera una aptitud particular para el gobierno del Estado; pero fué funesta á la Rusia. La falta de un órden estable y permanente, en la transmision del poder supremo produjo tantas mas turbulencias y revoluciones, cuanto que la ley no preveia el caso en que el príncipe reinante se descuidara de proveer á la sucesion durante su vida, como sucedió al mismo Pedro el Grande, que murió sin haber designado su sucesor (1725). Para poner término á todas aquellas crisis, el emperador Pablo I, hijo de Catalina la Grande, estableció al principio de su reinado (16 de abril de 1797), una sucesion á la corona mas conforme con los principios de las monarquías hereditarias, apoyando el derecho cognaticio en el de primogenitura, y no admitiendo á las hembras sino en defecto de herederos varones. Muchas han sido las revoluciones que han conmovido sucesivamente el trono de Pedro el Grande bajo la planta de los Romanow; pero á pesar de ellas la obra colosal de aquel monarca ha permanecido y permanece en pié tal como salió de su cabeza, y esa obra es el mismo imperio ruso, cuyo poder casi inconmensurable se extiende sin cesar en razon directa de la debilidad de toda Europa, á la que amedrenta. Cuando este nuevo imperio de Oriente se colocó en su verdadero destino, creíase que el caduco Occidente habia concluido su mision. Efectivamente, la Polonia, cuya soberanía moral ó positiva se habian disputado Pedro I y Carlos XII para no dejarla mas que una soberanía negativa, caia en el último rango de los estados del

Norte despues de ocupar mucho tiempo el primero. No bastaba que la Suecia y la Turquía se hubiesen engrandecido con los restos de su territorio; era tambien necesario que la Rusia y la Prusia, poco antes vasallas ó súbditas suyas, ejercieran funciones propias del señor directo, declarándose protectoras armadas, la una de la religion griega, y la otra de la religion reformada en el seno de aquella república; y que las mismas potencias protestantes, arrastradas por su constante espíritu de oposicion á la iglesia católica, «precipitasen la destruccion de un estado que por su interés debian conservar (1).

Cuando Federico III, elector de Brandeburgo, soberano ya del ducado de Prusia, quiso tomar el título de rey, debió para ello obtener la autorizacion, no solo del emperador Leopoldo, á quien prometió dar siempre su voto para el Imperio al primogénito de los archiduques; sí que tambien de la república de Polonia, á la cual prometió «en su nombre y en el de sus herederos y sucesores» (8 de junio de 1700), que jamás la corona de Prusia perjudicaria sus derechos y *su actual Estado* (2). A pesar de que esta última declaracion fuera renovada en Königsberg el dia en que ese príncipe, trasformando su nombre de Federico III en el de Federico I, se colocó por sí mismo la corona en la cabeza (21 de febrero de 1701), en vez de tomar el título de

(1) El conde de Ficquelmont, *Lord Palmerston, la Inglaterra y el Continente*. Tom. II, pág. 145.

(2) Dogiel, *Codex diplom. Poloniae*. Tom. IV, pág. 523-24.—Koch, *Compendio de la hist. de los trat. de paz*. Tom. III, pág. 155-156.—Isid, *Cuadro de las rev. de Europa*.

rey de Prusia, tomó el de *rey en Prusia*: tan vivos eran sus deseos de tranquilizar á la Polonia. Algunas antiguas monarquías de Europa, que veían en él un aliado mas ó menos útil, reconocieron este nuevo monarca, mientras Francia y España, que veían en él un enemigo, se negaron á reconocerle, lo mismo que el orden teutónico y la corte de Roma, que solo le consideraban como á un hereje y un usurpador de los feudos eclesiásticos sucesivamente secularizados desde la Reforma. Segun su propio sucesor: «A Federico solo le lisonjeaban la exterioridad de la dignidad real, el boato de la representacion y cierto capricho del amor propio que se complace en hacer sentir á los demás su inferioridad. Lo que en su origen fué obra de la vanidad, mas adelante se vió que era una obra maestra de la política. La púrpura real sacó á la casa de Brandeburgo del yugo de servidumbre en que entonces la casa de Austria tenia á todos los príncipes de Alemania; era un cebo que Federico arrojaba á toda su posteridad, y por cuyo medio parecia decirles: «Yo os he adquirido un título: haceos dignos de él; yo he echado los cimientos de vuestra grandeza: á vosotros toca concluir la obra (1).» En efecto Federico Guillermo I y particularmente Federico II ó el *Grande*, nada omitieron para realizarla. Llamados á gobernar unos pueblos esparcidos sobre el Báltico, el Véser, el Oder, el Elba y el Rhin, y no teniendo entre sí ninguna clase de lazos, aunque miembros de un mismo cuerpo político, debieron empezar

(1) Federico el Grande, *Memorias de la casa de Brandeburgo*. Part. II, página 203. Berlin, 1751.

por constituir su soberanía bajo la forma de una autocracia pura, identificación de la Iglesia y del Estado en una sola persona, y en seguida transformar la Prusia en una monarquía militar: símbolo del reino que solo podía formarse por la guerra y la política.

Esta debía preceder á aquella, pues en un Estado tan débil únicamente la política podía desarrollar las fuerzas efectivas que posibilitan la guerra. Así era que la casa de Brandeburgo se inclinaba ante la superioridad de la casa de Austria, aguardando la ocasión en que, no teniendo ya el sentimiento de su propia inferioridad, pudiera presentarse como su antagonista. Entretanto Carlos VI, último varón de la descendencia de Hapsburgo, había muerto (20 de octubre de 1740) después de emplear toda su vida de emperador en hacer admitir por todos los soberanos de Europa una *Pragmática sanción*, cuyo objeto era asegurar á su hija mayor la sucesión de sus estados hereditarios (1); pero no dejaba ejército ni tesoro, lo que hubiera asegurado los derechos de María Teresa mejor que ningun tratado. Esta princesa había tomado posesión de muchas coronas reales, no dando á su marido más que el título de *co-regente* á fin de designarle á los sufragios de los príncipes electores y asegurarle de este modo la corona imperial. Pero ofrecióse á Carlos Alberto, elector de Baviera, el nombre de Carlos VII,

(1) *Registro del Imperio*. Tom. IV, pág. 387-93.—Dumont, *Cuerpo diplomát.* Tom. VIII, part. II, pág. 131-39.—J. Roussel de Missy, *Colecc. hist. de actas, negociaciones, memorias y tratados de paz desde la paz de Utrecht, hasta el segundo congreso de Cambrai*. Tom. VII, pág. 462. La Haya, 1728—52.

el título de emperador y algunos fragmentos de la monarquía austriaca, cuya particion debia verificarse entre Francia, España, Prusia, Polonia, Cerdeña, el elector de Sajonia, el de Colonia y el Palatino, con arreglo al nuevo tratado de alianza que acababa de firmarse en Versalles, bajo pretexto de hacer triunfar antiguos derechos (18 de mayo de 1711).

Aunque el gabinete de Berlín hubiese ya hecho invadir la Silesia, de la cual la casa de Austria habia despojado á la de Brandeburgo, ofreció una paz particular al gabinete de Viena, pero este prefirió correr los percances de una guerra general. Durante la primera campaña las tropas francesas ocuparon la alta Austria: el elector de Sajonia fué coronado rey de Bohemia, y el elector de Baviera elegido emperador. La ruina de María Teresa parecia inevitable. Recorriendo en cinta sus pueblos, lamentábase «de no tener una ciudad donde parir.» Despues de su alumbramiento ya no temió cosa alguna: la mujer se habia trasformado en héroe. Así fué que se presentó á la dieta de Hungría llevando á su hijo en brazos, con la corona angélica en su cabeza y ceñida la espada. Electrizados los magnates por sus palabras, por su hermosura y por su varonil continente, prorumpieron en aquella célebre exclamacion: *Moriamur pro rege nostro Maria Theresa.* «Muramos por nuestro rey María Teresa.»

Sacrificando la reina de Hungría la Silesia, conquistada por el rey de Prusia, y algunos distritos italianos, conquistados por el rey de Cerdeña, conservó la integridad de la

gran monarquía austriaca, que se quería dividir en cuatro pequeñas soberanías (1). Cuando los reyes de Prusia y Polonia, el elector de Sajonia y el rey de Cerdeña hubieron desarmado, el rey de Inglaterra armó contra el de España. Estos dos últimos monarcas se hostilizaron en ambos hemisferios. Imitando Luis XV á Luis XIV durante otra guerra de sucesion, con una mano defendió á la Francia y con otra sostuvo á la España. Algunas derrotas en Alemania quedan borradas por una larga série de victorias. El triunfo del rey de Francia en los Países Bajos austriacos es tan completo como el del rey de Prusia en Bohemia; pues Federico II ha aparecido de nuevo en el teatro de la guerra infringiendo la paz de Berlin, bajo pretexto de que, queriendo María Teresa despojar al emperador Carlos VII de su trono electivo y de sus estados hereditarios, él está obligado á defenderle como á su señor directo, y á sostener su propio voto como elector. Los estados del Imperio se ligan en Francfort con la Francia y la Prusia; pero la reina de Hungría les opone la Gran Bretaña, la Polonia, la Sajonia y la Rusia. Parece que cada monarca se complace en perpetuar unas hostilidades que la Europa entera deplora.

La Inglaterra, que en adelante no especulará sino con las calamidades, hace pasar un *ejército pragmático* á Alemania por el Hanover, y segun la expresion de Federico, «su al-daba de oro abre las puertas de Sajonia.» No tarda la Ho-

(1) Véanse los tratados de Breslau, Berlin y Turin en J. Rousset de Missy. Tom. XVIII, pág. 27, 33 y 102.—Wenckii, *Codex juris gentium recentissimi*. Tomo. I, pág. 749, 722, 739.

landa en seguir á la Inglaterra, «del modo que la lancha sigue á un navío de línea.» Cuando la Francia, dueña de Munich, ha restablecido la fortuna del emperador Carlos VII, á quien Luis XV suministraba «lo necesario para no morir de hambre,» este desgraciado príncipe ya no puede vivir. La opinion general es que la reina de Hungría buscará la paz como medio seguro de colocar por fin á su esposo el gran duque de Toscana en el trono imperial; y María Teresa solicita este trono y la guerra. Por una parte contiene al rey de Prusia en la Silesia, á pesar de sus derrotas, y por otra rechaza allende el Rhin las tropas del rey de Francia, á pesar de sus victorias. El ejército austriaco se reúne en masa en torno de Francfort, y el gran duque es proclamado emperador con el nombre de Francisco I (13 de setiembre de 1745). Por fin se devuelve á la casa de Austria el trono imperial que se la habia arrebatado. No teniendo ya objeto la guerra, Federico ofrece la paz á María Teresa, que la desprecia, porque confía, si no desmembrar el reino de Prusia, á lo menos volver á incorporar la Silesia al reino de Austria. Pero teniendo noticia de que el rey de Prusia habia ocupado el electorado de Sajonia, la reina de Hungría se adhirió inmediatamente al convenio de Hanover, y firmó el tratado de Dresde para salvar los estados del rey de Polonia, su aliado.

A pesar de que la Alemania hubiese recobrado la paz, los demás estados continuaron aun la guerra en los Países Bajos, en Italia y en las dos Indias. Nuestras colonias de Asia y de América eran devastadas por los ingleses; la

Italia temblaba delante de las brillantes, pero estériles expediciones de los españoles y de los franceses; los Países Bajos austriacos se veían subyugados en Fontenoi y en Rocoux. Temiendo el pueblo bátavo la destrucción de su nacionalidad, pide la creación inmediata del estatuto, que se había abolido después de la muerte de Guillermo III, y que pasa á ser hereditario en favor de Guillermo IV y de sus descendientes varones ó hembras. De este modo la república de las Provincias Unidas se transforma en una verdadera monarquía, y la casa de Orange en una dinastía nacional. Esta revolución no hubiera impedido la ruina de Holanda, si la aparición de un ejército ruso en el centro de Alemania no hubiese atemorizado á toda la Europa, puesto fin á las hostilidades parciales, y apresurado la conclusión de una paz general. Este era el voto de la Francia, que por la victoria de Lanfeld, la toma de Berg-op-zoom, y el sitio de Maëstricht, hizo á la Inglaterra mas tratable. Un congreso celebrado en Aquisgran redactó el último tratado de la antigua política (18 de octubre de 1748), la que debia sustituirse en 1756 con una política enteramente nueva (4). Quedó reconocida la *pragmática sancion* en favor de la casa de Austria y la sucesion en el trono de Inglaterra en favor de la casa de Hanover, á pesar de la protesta de la casa de Estuardo: acordóse en favor de la Francia el establecimiento de una rama de la casa de Borbon en el ducado de Parma, y la Prusia conservó el ducado de Silesia

(4) El comte de Garden, *Hist. général de los trat. de paz.* Tom. III, pág. 393.

junto con el condado de Glatz. No existiendo ya la unidad germánica, la Prusia pasó á ser la rival del Austria; de lo cual resultó que, careciendo aquella de antiguas alianzas, tuvo que contraerlas, produciendo esto grandes cambios en todas las relaciones de los estados.

La paz de Aquisgran habia destruido las pretensiones de un considerable número de príncipes á la herencia de María Teresa; pero no habia podido destruir la rivalidad de Francia é Inglaterra. En tanto que los franceses conservaban en tierra una incontestable superioridad, los ingleses se veian amenazados de perder su superioridad marítima; pues el gabinete de Versalles desplegaba una actividad extraordinaria para crearse una marina de primer orden. Una ligera desavenencia relativa á sus respectivas posesiones de América, renovó pronto la discordia entre estas grandes naciones. La Francia deseaba terminar la cuestion por medio de honrosas negociaciones; pero la Inglaterra, sin prévia declaracion de guerra (8 de junio de 1755), principió las hostilidades con actos de piratería, de que con frecuencia se ha hecho culpable, y por los que debiera ser declarada fuera de la ley por el mundo civilizado. La guerra se encendia en América para que abrasara mejor la Europa. En vez de limitarse á operaciones navales que la hubieran circunscrito, el gabinete de Versalles quiso entregarse á operaciones continentales con objeto de conquistar el Hanover. De modo que, estando absorbidas todas sus fuerzas por aquella arriesgada expedicion, la Francia no pudo proteger bastante sus colonias, que fueron presa de

la Inglaterra. Jorge II había pedido á María Teresa las tropas auxiliares que tenía derecho á exigir, para impedir la invasión del Hanover; pero la emperatriz-reina le había negado todo socorro bajo pretexto de que ella misma temía *una invasión de parte del rey de Prusia*. Cambiando inmediatamente de política, el rey de Inglaterra puso su electorado de Hanover bajo la protección de Federico, á quien atribuía por este solo acto una supremacía moral y positiva en el Imperio. María Teresa había arrojado á la Inglaterra á los brazos del rey de Prusia, porque ella también tendía la mano á la Francia. Para operar la reconciliación de las casas de Borbon y Hapsburgo, preparada de antemano por Kaunitz, principal ministro de María Teresa, la emperatriz-reina escribió á madama de Pompadour, querida de Luis XV. Cuando el gabinete de Versalles supo la alianza del rey de Inglaterra con el de Prusia, consideró que la casa de Francia debía olvidar su antagonismo secular con la casa de Austria, y declarar que sus intereses eran solidarios. «Aquel tratado, firmado en Versalles á 1.º de mayo de 1756, fué una verdadera obra maestra de la política austriaca, y el último término de la ceguera francesa (1).»

Luis XV estaba aun indeciso sobre si invadiría ó no el electorado de Hanover, cuando ya Federico había entrado en Sajonia á pesar de la neutralidad de esta. María Teresa hizo declarar la guerra por el cuerpo germánico á aquel príncipe, que fué designado como perturbador de la paz

(1) M. César Cantu. *Hist. univ.* Tom. XVII, pág. 67.

pública; y la Francia, el Austria, el Imperio, la Rusia, la Sajonia y la Suecia, reunidas en una misma alianza, tramaron la inmediata destruccion de la Prusia. Jamás se formó una liga tan imponente contra un monarca, ni contra una nacion. Las hostilidades que habian empezado en América no podian, pues, terminar sino en Europa. Aquí se disputaban algunos lotes de la Prusia; mas léjos se disputaba la entera posesion del Canadá. Varias plazas de Europa, particularmente el fuerte de Menorca, el puerto de Mahon y el inexpugnable San Felipe (1) los habian tomado los franceses, cuyos admirables golpes de mano les colocaban aun á la cabeza de los pueblos guerreros. Pero Federico II, que iba á señalar una nueva época de la historia militar á los ojos de las pasmadas monarquías, suplió el número de los soldados con la multiplicidad de sus maniobras, y restableció el equilibrio entre la debilidad de su nacion y el poder infinitamente superior de sus enemigos.

El duque de Richelieu entra en el Hanover y Federico en la Bohemia. Los acontecimientos van á precipitarse. El rey de Prusia obtiene la célebre victoria de Praga (6 de mayo de 1757), en la que pierde diez y ocho mil hombres que han dado la muerte á veinte y cuatro mil. La casa de Austria quedaria ya destruida si Daun no se encargase de salvarla. Este general derrota al ejército prusiano en Kœlin.

(1) El autor ignora que en la isla de Menorca, no ha habido jamás un fuerte llamado *Menorca*, y que Mahon no tenia en aquel tiempo mas defensa que el castillo de San Felipe, y por lo tanto que tomando este castillo se tenia el puerto de Mahon y el imaginario fuerte de Menorca.

Federico se consuela por de pronto de esta pérdida con los epigramas que hace contra su vencedor; luego se apodera de él la idea de un suicidio; pero en vez de destruirse á sí mismo, prefirió destruir al enemigo en Rosbach y en Leuthen.

«Acaso nunca en los anales del mundo, dice, ofreció un solo ejército en un teatro tan limitado tantos y tan sorprendentes acontecimientos, tantos hechos gloriosos, tantas catástrofes inesperadas y casi milagrosas. Al principio triunfa el rey de Prusia; todas las fuerzas del Austria son vencidas, y se desvanecen sus esperanzas. Todo cambia en un momento; el ejército austriaco ha reparado sus fuerzas, y alcanza la victoria. El rey, derrotado, abatido, abandonado de sus aliados y rodeado de enemigos, hállase al borde del precipicio. Repónese inmediatamente, y es rechazado el ejército combinado de Austria, Francia y del Imperio. En otro punto, cuarenta mil hanoverianos se someten á doble número de franceses, sin poder estipular otra cosa que no ser prisioneros de guerra; y los franceses quedan dueños de todo el país entre el Vesper y el Ebro. Pero de pronto los hanoverianos vuelven á tomar las armas, libertan á su patria, y en poco tiempo los franceses ya no se consideran seguros á la orilla derecha del Rhin. En aquella campaña combatian cuatrocientos mil hombres. Diéronse seis batallas campales, y quedaron destruidos tres ejércitos. Los franceses, reducidos al último apuro, son batidos sin pelear, los rusos son vencedores, y huyen como vencidos. Cinco potencias coligadas para re-

ducir un Estado proporcionalmente pequeño, emplearon contra él todas sus fuerzas y fueron vencidas (1)».

Las campañas de 1757 y 1758 fueron tan felices para la Prusia como desastrosas para Federico las de 1759 y 1760. Completamente derrotado en Kunnersdorff, hizose llevar lejos del campo de batalla en hombros de un capitán, después que le mataron dos caballos. Entonces escribió á su ministro: «Todo está perdido! salvad á la familia real y los archivos. Adios para siempre.» Los austriacos y los rusos entraron en Berlin; pero Federico, que desde hacia tiempo no se atrevia á salir de Sajonia, reapareció repentinamente en Silesia, fijó la victoria en Liegnitz y en Torgau, pudiendo continuar la guerra con los subsidios que aun le facilitaba la Inglaterra. Casi todas las colonias francesas habian caido en poder de esta última potencia. Luis XV habia hecho vastos preparativos para invadirla; pero las escuadras que armó fueron sucesivamente destruidas ó apresadas por las escuadras inglesas. El duque de Choiseul, su principal ministro, confió luchar con ventaja contra la Inglaterra, reuniendo las diferentes ramas de la casa de Borbon. *El pacto de familia*, por el cual se aseguraba á la marina francesa el apoyo de la española, aun muy imponente, fué firmado en París (15 de agosto de 1761); y desde entonces el rey de Francia dirigió la política de toda la Europa meridional. Este tratado, aunque se tuviese secreto, no tardó en ser conocido de Inglaterra, la cual sublevó

(1) Véase la *Híst. de la guerra de siete años*, en las *Obras póstumas del rey de Prusia*.

el Portugal y se lanzó sobre la España. La guerra se hizo aun mas general que antes. Todo el mundo aguardaba terribles acontecimientos, cuando la muerte de Isabel, emperatriz de Rusia, echó por tierra todos los cálculos de los soberanos y disipó los temores de sus súbditos (5 de enero de 1762).

Su sucesor Pedro III era amigo personal del rey de Prusia, con quien se proponia partir la Polonia. Por eso hizo cesar las hostilidades de los rusos contra los prusianos, y negoció una alianza con el gabinete de Berlin; pero violentamente destronado en San Petersburgo (9 de julio de 1762), fué reemplazado por su esposa Catalina II, quien desplegó en la escena política toda la virilidad de un grande hombre. La czarina rompió la alianza con el rey de Prusia al mismo tiempo que confirmó la paz, á la que se adhirió el rey de Suecia. Federico no tuvo ya que luchar mas que con el Austria, la Francia, el Imperio y la Sajonia, cuyas hostilidades fueron conducidas con mucha flojedad, de modo que pudo hacer frente á todos, á pesar de ser solo y no tener aliados; pues habia roto los lazos que le unian con la Inglaterra, á causa de la mala fe del gabinete de Lóndres. Guillermo Pitt, jefe de aquel gabinete, pretendia fundar la supremacía británica, mas bien en los mares que en el continente. Poco le importaba el interés moral ó político de la Prusia, con tal que pudiera arrebatár á la España Cuba, la Habana, Manila y las Filipinas (1); tomar á la Francia el

(1) No se concibe que el autor distinga Cuba de la Habana, y Manila de las Filipinas.

Canadá y la Luisiana, y crear la fortuna de su país destruyendo nuestros establecimientos mercantiles de la India. El pacto de familia, destinado á levantar la Francia de su inferioridad marítima, solo habia servido para hacer brillar mas la superioridad marítima de la Inglaterra. Luis XV, que tantos reveses habia experimentado durante aquella guerra, deseaba con ahinco restablecer la paz; pero debió aguardar el consentimiento de María Teresa. Finalmente la Francia, la España, la Inglaterra y el Portugal se reconciliaron en París (4) (40 de febrero de 1763), y la Prusia y la Rusia en Hubertsburgo (2) (12 de febrero). A pesar de que la monarquía prusiana se hubiese visto amenazada de un desmembramiento total por las conjuraciones de Europa, no perdió una sola pulgada de terreno; y la Francia, á pesar de ser fuerte por sí misma y por sus numerosas alianzas, perdió todo el continente de América. Sin embargo, «casi podria decirse con un diplomático que, acarreado los reveses del Austria y las victorias de Federico, nuestras derrotas militares fueron acontecimientos políticos (3).» Efectivamente, la necesidad de un equilibrio entre los diferentes estados pareció tanto mas indispensable, cuanto que habiendo caido la Francia en un estado de debilidad relativa, tenia necesidad de levantarse en su poder absoluto pa-

(1) Martens, *Colec. de los principales tratados*. Tom. I, pág. 33.

(2) Hetzberg, *Colec. de las deducciones, manifestos, declaraciones, tratados* etc. Tomo I, pág. 292.

(3) A. de Saint Priest, *Estudios diplom.* Tomo I, pág. 356.

ra asegurar eficazmente la independencia, conservación y salvación de las nacionalidades cuya ruina se meditaba.

Mientras todos los soberanos de Europa se apresuraban á reparar á porfía, con conquistas morales obtenidas durante la paz, las numerosas pérdidas materiales que sus súbditos habian experimentado durante una guerra tan desastrosa, el rey de Prusia solo pensaba en conquistas materiales para su reino, aunque debiera resultar para su persona una pérdida moral irreparable. Olvidando Federico que, según la hermosa expresión del conde Thun, «las varias naciones son otras tantas hechuras de Dios,» quiso realizar la destrucción de la Polonia á fin de verificar con tan odioso atentado la creación definitiva de la Prusia. En efecto, la Prusia necesitaba completarse bajo el concepto territorial, y su mismo rey tenia necesidad de completarse bajo el concepto monárquico. Respecto á las demás casas reinantes, la casa de Brandeburgo solo era una advenediza, y Federico á los ojos de los demás monarcas de Europa no era mas «que un valiente y afortunado capitán aventurero, algo parecido á un *condottiere*, á un Visconti ó á un Sforza septentrional (1).» Soberano de un reino formado de territorios diseminados, sin homogeneidad y sin fronteras naturales, no podia ir de una provincia á otra sin el permiso de sus vecinos. La Prusia no se pertenecía en cierto modo á sí misma, en razón á que la Pomerania, llamada comunmente *Prusia Real*, pertenecía á la Polonia, que ejercía antigua-

(1) Saint-Priest, *Estudios diplom.* Tom. I, pág. 360.

mente el derecho de señor directo sobre la Prusia ducal. Federico quiso que las palabras expresasen las cosas, y el sepulcro de la república polaca fué la cuna de la monarquía prusiana. Con todo, Catalina rechazó el proyecto de particion que Pedro III habia aceptado. Dominando Catalina con su política y con sus tropas toda la Polonia, la cual, privada de fortalezas y de ejército regular, era incapaz por consiguiente de bastarse á sí misma, no tenia existencia propia y no vivia sino por medio de la Rusia; ¿con qué objeto hubiera partido esta nacion con Federico? No hay duda que entre la Prusia y la Polonia existia un antagonismo de vecindad, de sangre ó de raza y aun de religion, siendo la una protestante, y la otra católica; pero aunque la Polonia y la Rusia estuviesen unidas por la sangre, en razon á que ambas pertenecian á la raza eslava, no estaban menos divididas por un antagonismo de vecindad y de religion, siendo la una griega y la otra romana. Por lo demás, los griegos *ortodoxos*, base de la influencia rusa, eran mas numerosos que los protestantes, base de la influencia prusiana; y esto bastaba para que prevaleciesen los intereses de Catalina sobre los de Federico.

En Polonia, lo mismo que en el resto de Europa, los partidos religiosos habian engendrado partidos políticos. Si bien era difícil comprender de repente una idea general, en la confusion de hechos producidos por mil facciones locales é individuales, podíanse, empero, distinguir dos opiniones, ó mejor dicho, dos partidos fuertemente pronunciados, que eran análogos á los *wighs* y á los *torys* de Inglaterra. El

uno se llamaba «partido patriótico,» y el otro «partido reformador ó francés,» á pesar de no ser el partido de la Francia. Los Potocki, familia ilustre, acaudillaban el primero con la esperanza de conservar la anarquía legal bajo la forma de un trono electivo, símbolo de la república; los Czartoriski, familia aun mas ilustre, acaudillaban el segundo con la esperanza de crear un órden legal bajo la forma de un trono hereditario, símbolo de la monarquía. Estos dos partidos reclutados en el seno de la nobleza venian á las manos en las dietas, verdaderos campos de batalla; y el pueblo, que no existia para el Estado, puesto que vivia en la servidumbre feudal, les dejaba hacer con la mas profunda indiferencia. La faccion vencida tenia pues necesidad de implorar el apoyo del extranjero, cuando queria á su vez derribar la faccion victoriosa. Catalina, cuyos ejércitos no salieron jamás de Polonia ó estuvieron siempre dispuestos á regresar á ella al primer llamamiento, veia en aquellas divisiones republicananas un medio infalible de alcanzar su objeto de absorcion monárquica; y Federico, cuyo despotismo era tan inteligente, veia asimismo en ella el medio de obtener su objeto de particion, «haciendo desaparecer un Estado que, segun las hermosas frases de un magistrado moralista, sin tener una libertad organizada, exponia á sus vecinos á oír de vez en cuando sus acentos (1).»

Durante el interregno que se siguió á la muerte de Augusto III, los Czartoriski, dueños de la situacion inte-

(1) M. Hortensio de Saint-Albin, *J. Sulkowski. Memorias hist., polít. y militares acerca de las revoluciones de Polonia, etc.* Lib. I, pág. 25. París, 1832.

rior por el apoyo de los rusos, quisieron dar simultáneamente á la Polonia un pueblo y una monarquía; pero Catalina, por el contrario, solo pretendia darla un rey que fuese hechura suya. Estanislao Poniatowski, de la casa de los Czartoriski, figuraba en el número de los candidatos. La czarina le eligió entre todos, porque tenia la conviccion de que era el único que jamás trocaria el cetro por la espada. «Si Poniatowski poseia en cierto modo lo que se requiere para llegar al trono, carecia de cuanto se necesita para conservarse y defenderse en él. Nadie habia mas á propósito para ser elegido, gobernado, y si era preciso, destronado (1).» Estas cualidades negativas debian tambien ser del gusto de Federico, quien, sin embargo, no consintió en la eleccion de Catalina sino para que ella consintiera tambien en la particion de Polonia. Firmóse una alianza en San Petersburgo entre ambos soberanos, que se garantizaron mutuamente sus posesiones de Europa; no permitieron á ningun estado despojar á la república polaca «de su derecho de libre eleccion», ni trasformarla en monarquía hereditaria; se prometieron proteger á los desidentes contra la opresion de la Iglesia dominante, y se comprometieron «á obrar de modo que la eleccion recayera en un Piasta» (11 de abril de 1764). Sin embargo, los dos aliados estaban léjos de entenderse en todo, puesto que la emperatriz de Rusia propuso al rey de Francia «un convenio diplomático relativo á los asuntos de Polonia,» y que el rey de Prusia pro-

(1) Saint-Priest, *Estudios diplom.* Tom. I, pág. 69-70.

puso una inteligencia cordial á la emperatriz-reina, su implacable enemiga. El gabinete de Versalles rehusó el ofrecimiento del de San Petersburgo; mas el gabinete de Viena aceptó el del gabinete de Berlin. No creyendo la Francia en la posibilidad de una próxima particion de Polonia, contentóse con vigilar el movimiento del Mediodía sin ocuparse en el del Norte. Convencida el Austria de la posibilidad de ese desmembramiento, y deseando tomar parte en él, dióse por contentísima con suplantar á su antigua rival á fin de explotar su impotencia y ceguedad. Por otra parte, la eleccion del archiduque como rey de los romanos, y su elevacion al Imperio con el nombre de José II, hacian prever entre Versalles y Viena un rompimiento tanto mas inmédiate, cuanto que este príncipe personificaba el doble odio de la casa de Austria y de la de Lorena contra la de Francia.

El gabinete de Versalles habia rechazado las proposiciones del de San Petersburgo, porque obraba abiertamente contra Poniatowski y en favor de la dinastía sajona, heredera de Augusto III. Pero comprendiendo Luis XV la situacion, mejor que sus ministros, decia á sus agentes secretos: «Ningun príncipe extranjero triunfará esta vez: es preciso fijarse en un Piasta.» Así, el rey y el gobierno seguian una direccion contradictoria. Si la voluntad real hubiese triunfado de la voluntad ministerial, Estanislao ú otro cualquiera polaco hubiera debido el cetro, no á Catalina, sino á la Europa, la cual podia imponer entonces sus condiciones. La Francia, léjos de seguir el ejemplo de la Gran Bretaña y de negar positivamente todo socorro á la Polonia, la hizo una

vaga promesa de apoyo; de modo que el partido llamado patriótico, ya confederado, confió desde luego excluir á su vez al supuesto partido francés. Antes de la apertura de la dieta habia hecho Catalina la siguiente declaracion: «Yo no coartaré los sufragios de los polacos. Aconsejándoles que elijan á un Piasta, estoy en mi derecho. Las potencias extranjeras han recomendado siempre á sus amigos á la eleccion de Polonia. Pero si acontece alguna *dislocacion* (esto es, una guerra civil), entonces, como vecina, tengo el derecho de intervenir.» Efectivamente, intervino á consecuencia de la reclamacion formal de los Czartoriski, para evitar una sangrienta reaccion de los Potocki, entonces sostenidos por una horda compuesta de cosacos, heiducos, húngaros y tártaros asalariados. Ya se habían batido en las dietinas é iban á batirse en la dieta, cuando los dos partidos se apostrofaron en vez de llegar á las manos.

Antes de abrirse la dieta, un nuncio la declaró ilegal, disuelta y cerrada en nombre del *liberum veto*, derecho que se ejercia siempre en las dietas de eleccion y jamás en las de convocacion. El nuncio hubiera sido asesinado á no salvarle los Czartoriski; pero como el partido de la anarquía legal se habia retirado con él, el partido del orden legal, el único que quedé dueño del terreno, pidió mas tropas á Catalina, y se confederó en la dieta para ponerla al abrigo de una disolucion violenta. Desde entonces quedó asegurada la eleccion de Poniatowski. Cuando el embajador de Rusia le hubo recomendado, los senadores presentes contestaron por unanimidad: *Nosotros le queremos!* Poniatowski pasó á ser

Estanislao Augusto, y todos los monarcas de Europa saludaron al nuevo rey de Polonia.

El advenimiento al trono de Estanislao II expresaba el advenimiento al poder de los Czartoriski. En tanto que el rey se esforzaba en conciliar, cerca de la emperatriz de Rusia, la dependencia de un vasallo respecto á su señor directo con la independencia de un soberano que no debe vassallaje á nadie, el partido del orden legal se esforzaba en borrar los últimos vestigios de la anarquía legal, suprimiendo el *liberum veto*. Las córtes de San Petersburgo y de Berlin toleraron todas las reformas sociales que los Czartoriski quisieron realizar con un objeto de emancipacion política ó nacional; pero cuando ellos hubieron consagrado la opresion política de los disidentes, exigieron ellas una reparacion inmediata y completa en su favor. Los Potocki, aprovechando la desgracia de sus adversarios, se confederaron bajo la direccion del príncipe Radziwill, y á su vez pidieron el apoyo de la Rusia, la cual les hizo volver á Varsovia despues de echarles de esta misma ciudad. Desde aquel momento la dieta es un campo de batalla en que las facciones van á destruirse mútuamente. Cuando los dos partidos políticos han sucumbido, levántanse los partidos religiosos. Todos los disidentes reclaman el derecho comun, que se les niega. Despues de haber Estanislao II puesto su corona á los piés de todas las sectas, solo sube al trono en una sesion solemne para desmayarse en él. No tardan los disidentes en apelar á San Petersburgo; pero el clero católico apela á Roma y á la nacion. Algunos nobles ó hidalgos

se reúnen en Bar, pequeña ciudad de Podolia (29 de febrero de 1769), que llega á ser el centro de una confederacion general formada con la alianza de mil confederaciones particulares. Su divisa es *Jesús y María*; su emblema «el crucifijo en el pecho de un águila, teniendo en cada lado una espada con esta leyenda: *Aut vincere aut mori.*—*Pro religione et libertate.*—*Vencer ó morir.*—*Por la religion y la libertad.*» Fórmase una contra-confederacion en Varsovia bajo los auspicios del embajador de Rusia, que arma á todos los disidentes. La guerra civil es una guerra de religion; los sacerdotes van contra los sacerdotes; la cruz latina va contra la cruz griega; y los polacos dan en el siglo de Voltaire un espectáculo digno del siglo de San Bernardo.

Los disidentes estaban protegidos por la Rusia; pero los católicos no lo estaban por ninguna potencia. El obispo de Kaminiék se trasladó en su nombre á Versalles para *arrojar la Polonia en brazos de la Francia*, y prometer, no solo la destitucion de Estanislao Augusto, acordada por los confederados, á pesar de haberse él negado noblemente á hostilizarles, sí que tambien «la aceptacion de un rey dado por la Francia, cuya dinastía se proclamaria hereditaria por unanimidad.» Considerando Choiseul que los intereses de la Polonia serian mejor defendidos por el sultan que por el rey de Francia, armó la Puerta contra la Rusia. Pero ¿podia el Imperio otomano medir sus fuerzas con el Imperio moscovita? El tratado de Belgrado (18 de setiembre de 1739), en el que mostró la Turquía alguna fuerza, no habia borrado del todo el de Passarowitz, en el que pare-

ció tan débil, que la Francia, la Inglaterra, la Holanda y la misma Rusia (24 de julio de 1718) hubieron de intervenir como mediadoras, á fin de evitar su destrucción total y asegurar su existencia, que se declaraba ser necesaria al equilibrio de los estados de Europa. Voltaire, que conocia mejor que Choiseul el estado de los hombres y de las cosas, aconsejaba á Catalina que se apoderase de toda la Grecia y de Constantinopla. La emperatriz contestó *al anciano eremitaño de Ferney*: «En cuanto á la toma de Constantinopla, no la considero tan próxima; sin embargo, dicen que no debe desesperarse de cosa alguna (18 de setiembre de 1770).»

En aquel momento treinta mil rusos acababan de derrotar á ciento cincuenta mil turcos; la flota otomana habia sido destruida por la moscovita (5 de julio de 1770), y los generales de Catalina, dueños de la Moldavia y de la Valaquia, se preparaban á pasar el Danubio. Pero el Austria, mas interesada que ninguna otra potencia en la conservacion del equilibrio en Oriente, no podia permitir que sin previo convenio verificase la Rusia conquistas allende el Danubio, ni que conservase aquende dos principados que ella misma se proponia reclamar un dia ú otro, por ser una dependencia de la antigua corona de Hungría. Inmediatamente Berlin se reconcilió con Viena, de la cual se habia separado Versalles. Verificáronse algunas entrevistas secretas entre Federico y José, quienes, habiendo excluido á Luis XV de todas sus resoluciones ulteriores, decidieron ofrecer y en caso necesario imponer á Catalina la media-

cion de la Prusia y del Austria. Mientras tenian lugar estas conferencias en Neustadt, un seraskier vino de Constantinopla para reclamar en nombre del sultan la mediacion del rey de Prusia, que llegaba á ser el árbitro de Europa y Asia. Habiendo querido Federico partir con José los honores de aquella mediacion, los dos monarcas no ofrecieron á la Rusia, en compensacion de las provincias danubianas que acababa de conquistar, mas que una parte de la Polonia igual á las que el Austria y la Prusia agregasen á su propio territorio. Catalina desechó este tratado de paz y continuó la guerra. Pero el rey de Prusia envió á San Petersburgo á su hermano el príncipe Enrique é hizo invadir el Zips, canton polaco enclavado en la Hungría, por el emperador de Alemania, á fin de que, colocada la emperatriz de Rusia entre una negociacion diplomática y un acto de hostilidad, se determinase por la particion. Sabedora Catalina de que la ejecucion del pacto repugnaba al noble corazon de María Teresa, la admitió en principio y pidió la asociacion de la Francia sin conocimiento de la Prusia, que habia obtenido su exclusion. Kaunitz informó de ello al duque de Aiguillon, sucesor de Choiseul, sin participarlo al gabinete de Berlin; pero el duque hizo traicion al canciller cerca de Federico, con quien imaginaba fundar una política franco-prusiana. Al momento el gabinete de Viena volvió la espalda al de Versalles: la Polonia, que no tenia existencia propia, perdió su único protector, y los tres monarcas pudieron ya firmar su sentencia de muerte (1).

(1) La mayor parte de los historiadores solo han consultado las autorida-

El convenio de partición permaneció secreto; pero aun cuando las potencias coparticipes no se atrevieran á publicarlo (1), solo aguardaban una ocasion favorable para cumplirlo. Durante la noche del 3 de setiembre de 1771, Estanislao Augusto se vió expuesto á perecer víctima de un odioso atentado. Federico se aprovechó de ello al momento: «No hay, exclamó, testa coronada que no sea solidaria. Ante todo es necesario pensar en castigar á los regicidas.» Efectivamente, los actos se siguieron á las palabras. Prusianos, austriacos y rusos entraron en Polonia. El tratado de partición firmado en San Petersburgo (25 de julio) (5 de agosto de 1772) fué notificado al rey y á la república el 26 de setiembre siguiente, «en el nombre de la Santísima Trinidad.» No contentos con invocar los principios de la justicia temporal reclamando ciertos derechos mas ó menos

des siguientes: Rulhière (*Hist. de la anarquía de Polonia*, 4 tom. 1807-1809). El conde Górtz (*Memorias y actas auténticas relativas á las negociaciones que precedieron á la reparticion de la Polonia, sacadas de la cartera de un antiguo ministro del siglo XVIII*, Weimar, 1810). Ferrand, (*Hist. de los tres desmembramientos de la Polonia*, París, 1820).—Schoell (*Curso de Hist. de los estados europeos*. Tom. XXXVIII, pág. 157 y siguientes).—Ranke, (*Memoria sobre la historia de Polonia despues de la paz de Oliva*). Sin desatender las preciosas indicaciones de estos autores, hemos seguido con preferencia las de Saint-Priest, cuyo trabajo titulado: *Reparticion de la Polonia en 1772*, ha sido redactado con presencia de documentos oficiales, pertenecientes á su propia familia ó al ministerio de negocios extranjeros.

(1) Un día, en el campo, y en una de aquellas conversaciones familiares en que tanto brillaba M. de Talleyrand, hablóse de la Polonia. «Nunca, dijo, se hubiera verificado la partición en nuestros días.—¿Y quién lo hubiera impedido? le preguntó uno de los concurrentes.—La libertad de imprenta, contestó el príncipe.—Saint-Priest, *Estudios diplom.* Tom. I, p. 40.» La libertad de imprenta, que ha hecho tanto mal, puede, pues, hacer mucho bien.

legítimos para llevar á cabo un acto que destruía los principios de la justicia eterna, tres monarcas mataban á un pueblo «á fin de procurarle, decían, una existencia política mas conforme con los intereses de las naciones vecinas.» Por un artículo irrisorio renunciaban «á toda pretension ulterior» sobre el territorio que se dignaban dejar á la Polonia, y aun la garantían su pacífica propiedad despues de haberla espoliado de una manera odiosa. Estanislao Augusto se resignó á la particion, exclamando en su monomanía monárquica: «Yo permaneceré, aunque mi reino no hubiese de ser mas grande que mi sombrero.» Pero la Polonia lanzó á lo menos un agudo grito de dolor, de imprecacion y de heroismo. Catalina mandó notificar á la dieta, que los tres soberanos habian convocado para determinar «los nuevos límites de la república,» esta declaracion formulada en nombre de la triple alianza: A fin de que ninguna ilusion venga á disminuir á los ojos de la nacion polaca el peso de los hechos consumados, se la fija un tiempo para resignarse. Espirado aquel, sus majestades se declaran libres de toda renuncia, y decididas á emplear los medios que juzguen mas eficaces y mas convenientes «para hacerse plena justicia.» En vista de que no se quiso someter al arbitraje de las potencias neutrales las pretensiones alegadas por las potencias espoliadoras, la particion de la Polonia fué consumada.

Esa nacion caballeresca, cuya mision fué preservar la cristiandad de los ataques del islamismo y que permaneció constantemente fiel á este destino sublime, sucumbe á los

golpes de la fuerza, única medida del derecho. Y nadie, á excepcion del rey de España, que debe aceptar las excusas de la casa de Austria, interviene entre los verdugos y su víctima, á pesar de que tan inmenso atentado comprometa para siempre la seguridad de todo el mundo. En efecto, la Francia guarda un silencio de reprobacion, la Inglaterra un silencio de complicidad, los estados del Mediodía y aun la Alemania entera un silencio incalificable. Unicamente la Turquía, digámoslo para vergüenza de las naciones cristianas, la Turquía habria protegido la existencia de la Polonia, si aniquilada ella misma por una guerra desastrosa, no se hubiese visto obligada para obtener la paz á conceder á la Rusia el mar Negro, el Archipiélago y un derecho de proteccion sobre los súbditos del Imperio otomano que profesaban la religion griega, ó mejor dicho, á rescatar su vida al precio de su propia soberanía (tratado de Kaïndardji, 21 de julio de 1774).

A la verdad, desde la liga de Cambrai hasta los arreglos pacíficos de París y de Hubertsburgo, las potencias de Europa no habian celebrado en cierto modo transaccion alguna que no fuera verdaderamente un tratado ó un proyecto de particion; pero ni el Austria, ni la Prusia, ni la Rusia se atrevieron á alegar estos tristes precedentes para justificar la particion de la Polonia, que por ellas mismas fué desaprobada. «Fué una accion tan odiosa, dice el historiador de la casa de Austria, que cada una de las tres potencias se esforzó en achacar la culpa á las otras dos.» La reina de Hungría decia al ministro de Suecia: «He sido se-

ducida, arrastrada; mi situacion es cruel; el pesar me mata.» El rey de Prusia, que lo habia hecho todo, pretendia que nada tenia que echarse en cara. Pero Catalina, á quien se ha apellidado la Semirámide del Norte, como si su reinado resumiera todas las caidas de Babel, tuvo á lo menos el triste valor de desafiar la desaprobacion pública, diciendo á sus cómplices: «Yo cargo con el vituperio!» José II, Federico y la misma Catalina temian menos el juicio de sus contemporáneos que el de la posteridad (1); Pues entonces los enciclopedistas dirigian la opinion pública, y Voltaire, celebrando á «los reyes que se parten el pastel, se felicitó de haber vivido bastante tiempo para ver el grande acontecimiento (2).» La Europa no se conmovió hasta despues de la segunda y tercera particion (1793-1795); consecuencias inevitables de la primera. Estanislao Augusto, monarca sin reino, sobrevivió al triple asesinato del pueblo que procurara regenerar. Una constitucion nacional, redactada por él mismo, suprimia el *liberum veto*, establecia una division de poderes entre la dieta y el senado, y fundaba la unidad gu-

(1) El Austria, la Prusia y la Rusia expusieron sus derechos en las tres obras siguientes: *Manifiesto de la conducta de la córte imperial de Rusia respecto á la serenísima república de Polonia, con la deducion de los títulos en que funda su toma de posesion*, San Petersburgo, 1773.—*Manifiesto de los derechos de Su Majestad el rey de Prusia sobre el ducado de Pomerania y otros varios distritos del reino de Polonia*, Berlin, 1772.—*Jurium Hungariæ in Russiam minorem et Podoliam, Bohemiæque in Oswicensem et Zatoriensem ducatus brevia explicatio*, Viena, 1773. Un noble polaco refutó estas obras en un folleto cuyo título es: *Los derechos de las tres potencias aliadas sobre varias provincias de la república de Polonia*. Véase tambien Leonardo Chodzko, *Hist. de Polonia*.

(2) Cartas publicadas por lord Brougham en 1845.

bernamental en la inviolabilidad del rey y el trono hereditario, doble expresion del orden legal triunfante de la anarquía legal. Esto era obrar contra las tres potencias coparécipes, que no contentas con invadir el territorio de la Polonia, habian invadido su propia legislacion á fin de impedirle el derecho de hacer reforma alguna sin su prévia autorizacion. Así es que la emperatriz de Rusia dirigió á su embajador una nota concebida en estos términos: «Recordad al rey que yo he propuesto todos los medios de evitar el desmembramiento de la Polonia; en este mismo momento nõ cesan de excitarme á una nueva particion. Decidle que me he opuesto, y me epondré mientras no me sean contrarios el rey y la nacion; «de otro modo, en mi mano está borrar la Polonia del mapa de Europa (1791).»

La Polonia prefirió morir con las armas en la mano reclamando sus derechos de nacion independiente, á suicidarse renunciando á ellos. Kosciusko, el héroe de sus últimos días, consiguió volverla la magnanimidad de sus primeros siglos. Por último, la emperatriz de Rusia, el rey de Prusia y el emperador de Austria enviaron por medio de sus ejércitos una órden de abdicacion al rey Estanislao Augusto, destinado á conducir eternamente en la historia los funerales de una gloriosa república. La creacion definitiva del Norte pareció haberse realizado, despues de verificada la destruccion de la Polonia, que tambien pareció definitiva. Pero ningun poder humano, cualquiera que sea, podria prevalerse exclusivamente del derecho de crear y destruir; pues uno y otro necesitan un *fiat* del poder divino. Aunque la Polonia

haya sido destruida políticamente, no deja de existir menos moralmente; y bajo este punto de vista es absolutamente indestructible. Toda nación puede reaparecer, aun cuando haya estado perdida durante mucho tiempo. Pero sean cuales fueren los designios de Dios relativos á la Polonia, no corresponde al hombre sondearlos. Sin embargo, la historia lo debe demostrar: cada nacionalidad se sintió moralmente herida del golpe mortal que se acababa de dar á la nacionalidad polaca, y cada monarca se sintió positivamente responsable del atentado que tres reyes acababan de cometer contra un pueblo. Esta formidable solidaridad de unos respecto de otros no tardó en manifestarse con tanta energía, que la caída de la Polonia pareció ser la señal de las catástrofes universales. En vano se trató de escapar á tan fatal situación, expresiva del antagonismo de los derechos y de los deberes en la humanidad, por medio de nuevos equilibrios políticos: si se podía reconstituir momentáneamente el equilibrio mecánico de los estados, era momentáneamente imposible reconstituir su equilibrio moral, expresivo de la armonía preestablecida de los derechos y de los deberes en la humanidad! Desde entonces no fué ya una lucha de monarca á monarca ó de pueblo á pueblo, sino una lucha de súbdito á soberano. Y la revolución francesa estalló sobre la cabeza de los reyes, haciendo caer la de Luis XVI, que fué un mártir!

CAPÍTULO XXVII.

Destrucción de la Monarquía Francesa.

SUMARIO.

Decadencia progresiva de la Monarquía en Europa.—Luis XV solo procura que la monarquía francesa viva tanto como él.—Felipe V forma el proyecto de fortalecerla personalmente aunque sea corriendo el riesgo de que todo el mundo se le eche encima.—Alberoni.—La Francia y la Inglaterra en lucha con la España.—Última tentativa de los Estuardos en Inglaterra.—Triunfo de la casa de Hanover.—Gobierno de Luis XV.—Los jansenistas y los jesuitas.—El partido del derecho humano se constituye de modo que pueda excluir el partido del derecho divino.—Trabajo revolucionario realizado por las sectas filosóficas y materialistas en el seno de la sociedad.—Economistas y enciclopedistas.—Su doble conjuración tiende á un solo objeto: el de destruir la religion, base moral de todos los estados.—A pesar de esto, obtienen la proteccion de los reyes.—Abolicion de la órden de los jesuitas.—Formacion de las sociedades secretas.—Oposicion de los parlamentos durante el reinado de Luis XV.—Advenimiento al trono de Luis XVI.—Busca en todas partes reformadores para ministros, y solo encuentra revolucionarios.—Ministerio de Turgot.—Todos los reyes de Europa obran como revolucionarios, al paso que los pueblos obran como conservadores.—Gran reaccion producida en cada nacionalidad á consecuencia de la caida de la Polonia.—Federico II, héroe de Maquiavelo, quiere ser un héroe de Plutarco.—Guerra entre la Prusia y el Austria con motivo de la sucesion de Baviera.—La Francia restablece la paz en el Continente.—Tratado de Teschen.—Guerra entre la Inglaterra y la Francia; esta última potencia, interviniendo en favor de la América, legitima la insurreccion de los pueblos contra los reyes.—Explosion de las ideas inglesas y americanas en la sociedad francesa.—Oposicion del parlamento, que publica una declaracion de las formas constitutivas de la Francia.—Luis XVI convoca los estados generales.—Preludios de la revolucion.—Principios manifestados en los cuadernos de los Tres Ordenes.—Principios que permanecen en estado de problema.—Sesion régia.—Juramento del Juego de la Pelota.—Coalicion del tercer estado y de la clase media de París.—El poder oficial destruido por un poder oculto.—Los Tres Ordenes se reunen para formar una asamblea nacional constituyente.—Luis XVI en la casa Consistorial de París.—El miedo.—La noche del 4 de agosto.—*Declaracion de los derechos del hombre.—Jornadas de octubre.*—

Luis XVI y la asamblea constituyente fijan su residencia en París —Constitucion de 1791.—La emigracion.—Los reyes de Europa quieren realzar la monarquía francesa emprendiendo conquistas en su territorio.—Luis XVI quiere realzarla por sí solo.—Viaje de Varennes.—Detencion del rey.—Primera lucha del partido republicano contra el partido realista.—Luis XVI acepta la constitucion —Destruccion moral de la monarquía por el rey.—Asamblea legislativa, que establece el triunfo definitivo de la soberanía del pueblo y la ruina definitiva de la soberanía del rey.—Ministerio girondino.—Insurreccion del 30 de junio.—Manifiesto del duque de Brunswick.—Jornada del 10 de agosto.—Destitucion del rey.—Destruccion material de la monarquía.—Derrotas de nuestros ejércitos.—Jornadas de setiembre.—El terror.—Convencion nacional.—Proclamacion de la república.—La Francia realista salva á la Francia republicana.—Proceso y muerte de Luis XVI.—La Europa y la revolucion.

La destruccion de la nacionalidad polaca va casi de par en la historia con la destruccion de la monarquía francesa. Al mismo tiempo que los monarcas del Norte realizaban ó creian realizar de un modo definitivo la destruccion de aquel nuevo pueblo de Dios, para constituir sobre bases mas amplias sus estados respectivos, símbolo de las tres iglesias que se disputan la dominacion del mundo cristiano; un pueblo del Mediodía realizaba ó creia realizar de un modo definitivo la destruccion de la monarquía para operar la disolucion de la Iglesia y del Estado. Era llegada la hora de las grandes represalias. Todo anunciaba un trastorno tanto mas formidable, cuanto que, so pretexto de defender los derechos del hombre en la tierra, se tramaba á la faz del cielo la ruina moral y física de toda la humanidad. Tal era el resultado de las doctrinas que se habian hecho prevalecer en la civilizacion, corriendo el riesgo de provocar un repentino regreso á la barbarie. Acababan de trascurrir tres siglos en medio de la general iniquidad; y parecia que la Europa, entregada á los actos mas funestos, se habia

encargado de excluir los principios de justicia, objeto supremo de las sociedades. Puesto que los soberanos, abusando de su propia autoridad, no querian someterse á las leyes morales y á las tradiciones, debia suceder que los súbditos, abusando de su propia libertad, se rebelasen tambien tarde ó temprano contra las tradiciones y contra las mismas leyes morales. Finalmente, puesto que los reyes, en vez de proteger la existencia universal de los estados, se atrevian á firmar la sentencia de muerte de tal ó cual pueblo, debia suceder igualmente que los pueblos, en vez de proteger la existencia universal de la monarquía, se atreviesen á firmar á su vez la sentencia de muerte de tal ó cual rey.

«La destruccion de una nacion, dice Hoëné Wronski, es un público asesinato para el cual la justicia eterna prescribe la pena del talion (1).» Luis XIV no lo conoció hasta á fines de su reinado, aunque se hubiese cometido un primer regicidio, en cierto modo á su vista, al principio de su carrera monárquica. No habiendo obrado de modo que se pudiera evitar la repeticion de semejante calástrofe, tenia razon en decir al heredero de su corona: «Haz lo que yo he tenido la desgracia de no hacer.» Dos caminos distintos tiene trazados el rey de Francia: uno saludable que debia abrirse; otro siniestro que debia cerrarse. Luis XV, con aquella admirable perspicacia que Dios le dió inútilmente, advirtió bien que la nacion francesa entraba en el camino fatal; pero tan

(1) *Historiosofía ó ciencia de la historia*, part. II, pág. 280.

indiferente al bien como al mal, y por otra parte únicamente ocupado en sus placeres, no quiso tomarse la pena de hacerla salir de él, cuando aun era tiempo de reponerla en la senda providencial. Es verdad que Luis XV no era rey en la acepción moral de la palabra, pues que no sintiendo arder en sí aquel fuego sagrado que consumia todo el pasado de la monarquía, para depurar mejor su porvenir, atrevióse á negar los destinos futuros de la monarquía, cuando todos los pueblos los confesaban. Así es que en vez de regenerarla inspirándola el sentimiento de su propia inmortalidad, solo pensó en hacerla vivir mientras él viviera; pues curábase muy poco de lo que sucedería despues de su muerte.

Bajo este y otros muchos conceptos, el deplorable reinado de Luis XV solo fué la continuacion de la regencia. Felipe de Orleans, heredero presunto del trono, parecia complacerse en destruirlo, aunque de un momento á otro pudiera subir á él. El rey menor era tan débil y tan enfermizo, que se preveia el caso de sucederle el regente. Segun la opinion general, la rama segunda de los Borbones, que debia reemplazar á la primogénita, iba á sustituir un régimen con otro régimen, y á inaugurar en Francia la era revolucionaria que los tratados de Ryswich y de Utrecht habian inaugurado ya en Europa. Conforme con el último tratado, Felipe V habia debido renunciar á la corona de Francia para conservar la de España; pero no por esto dejaba de dirigir tristes miradas á la cuna de Luis XV, á cuyo alrededor se debatian los ulteriores destinos de los gobiernos monárquicos. Felipe, que comprendia mejor que

nadie los deberes de monarca en su misión providencial, formó el proyecto de hacer triunfar sus verdaderos derechos á riesgo de que todo el mundo se le echase encima. Para conseguir la perpétua separación de los reinos de Francia y España, los reyes habían enseñado á los pueblos que podían variar según su voluntad el orden de sucesión en las monarquías. Y el sacrificio de este principio conservador acababa de provocar en Europa muchos actos revolucionarios, que expresaban la anarquía reinante en las relaciones jurídicas de monarca á monarca y de soberano á súbdito. En efecto, por una parte Carlos VI, jefe de la casa de Austria, pretendía que Felipe V le había robado su herencia real; así es que no le reconocía como á rey legítimo, y Felipe V, obligado á sancionar el desmembramiento de la monarquía española, no se consideraba á sí mismo como á soberano legítimo, porque aquel desmembramiento invalidaba las disposiciones positivas y supremas de Carlos II, cuyo objeto era conservar la integridad de España. Por otra parte, el pueblo inglés se dividía en dos partidos, los whigs y los torys; estos apoyaban el manifiesto del *pretendiente* desterrado, hijo de Jacobo II, quien denunciaba á la Europa la violación del derecho hereditario, en virtud del cual se llamaba al trono á Jorge I, príncipe extranjero, para crear una dinastía protestante con la casa de Hanover; aquellos sostenían una revolución que proscribía á los príncipes nacionales, para destruir una dinastía católica destruyendo la casa de Estuardo. Todo esto eran resultados de la paz de Utrecht, en la cual, lo mismo que en los trata-

dos precedentes y que en los subsiguientes, la monarquía europea, léjos de conciliar las diferencias de los pueblos y de los reyes, no hizo mas que manifestar su decadencia, en razon á que se confesaba impotente para garantizar la existencia de unos y de otros, y por consiguiente para garantizar los destinos universales. Aspirando Felipe V á la gloria de ser el restaurador, ó el regenerador de la monarquía, quiso volverla su antigua fuerza moral y positiva por medio de una nueva guerra, cuyo objeto era abolir todos los tratados de paz que desmembraban los estados y las dinastías, y establecer otros que consagrasen la integridad de las dinastías y de los estados.

Este pensamiento era tanto mas digno del nieto de Luis el Grande, cuanto que habiéndosele preguntado el puesto que debia ocupar un rey en el campo de batalla, contestó : «El primero allí y en todas partes». Pero los medios de ejecucion que debian tomarse de España y de las demás nacionalidades del Norte ó del Mediodía, ¿podian corresponder á aquella gran concepcion propia, ó inspirada por su ministro Alberoni? Cuestion grave. Felipe V esperaba sacar gran partido de los castellanos, cuya pureza de sentimientos religiosos y políticos parecia inalterable, cuyo valor militar se habia fortificado en las vicisitudes pasadas, y cuyo orgullo nacional debia ser excitado en las futuras luchas por la esperanza de recuperar su puesto de dominadores, como en tiempo de Carlos V. Con todo, para quitar la regencia, y aun llegado el caso, la corona de Francia á Felipe de Orleans, para echar abajo la preponderancia del

Austria en Italia, y para fijar en este país la preponderancia de España, hubo de solicitar la doble cooperacion de Carlos XII y Pedro I, ya reconciliados, con quienes se proponia tambien restablecer á Estanislao en el trono de Polonia, y en el de Inglaterra la casa de Estuardo con exclusion de la de Hanover. Ayer no tenia España tesoro, ni ejército, ni marina, ni alianzas poderosas; pero Alberoni ha trabajado con tanta inteligencia así en el interior como en el exterior, que en el dia cuenta con soldados, bajeles, aliados y dinero. Francia é Inglaterra, exhaustas por las mismas guerras, siguen con desconfianza los progresos de una actividad tan fecunda, y procuran tambien adquirir algunas fuerzas durante la paz. Un hombre de quien se cuentan grandes maravillas financieras, Law, ofrece al regente extinguir todas las deudas del Estado con los únicos recursos que puede dar el crédito. El sistema es excelente, pero mala su organizacion. No viendo en esta operacion Felipe de Orleans mas que un medio mágico de acuñar moneda con papel cuando el tesoro carece de metálico, así abusa de esta institucion como de sus facultades. En vez de fundar por medio del Banco real y de la Compañía de las Indias la riqueza pública en el crédito, realiza la ruina universal por medio de la bancarrota. La Inglaterra con el sistema de Blunt no es mas feliz que la Francia con el de Law. Y el parlamento, que creia positivamente hacer liquidar la deuda nacional por medio del Banco real y por la Compañía del mar del Sur, ve desvanecerse todas sus quimeras de agiotaje, cual *pompas de jabon*.

Francia é Inglaterra se arruinaban en tanto que España se enriquecía. Habiéndose dado el mismo impulso á los productos manufactureros que á los de la tierra, Alberoni mantenía en concierto los distintos elementos de la riqueza pública. Por este medio puso á la disposición de Felipe V bastantes fuerzas ofensivas para emprender en Europa, ya guerras abiertas, ya tramas ocultas, por cuyo medio esperaba llevar á cabo sus vastos proyectos. Pero una conspiración que se había organizado en París contra el regente fué descubierta en el momento en que iba á estallar; además, la imprevista muerte de Carlos XII hizo igualmente fracasar los planes de Felipe acerca de Inglaterra y Polonia; pero su agresión contra el Austria, en Italia, feliz al principio, concluyó por ser desastrosa. La Francia, el Austria y la Inglaterra, divididas hacia largo tiempo por sus fines, principios é intereses, confundieron desde luego sus rencores, no desdeñándose de recurrir á los medios mas bajos y mas vergonzosos, con la sola mira de derribar, si no al rey de España, á lo menos á su ministro, ó mas bien, al único hombre que podía amedrentar á tres grandes estados. Alberoni perdió su privanza por haber tenido suspenso al mundo entre los gobiernos conservadores y los gobiernos revolucionarios; pero pudo decir con orgullo: «España era un cadáver, y yo la reanimé; á mi partida, volvió á tenderse en su féretro.»

Si la destitución de Alberoni restableció la paz entre los diversos gabinetes de Europa, no la restableció entre los partidos que hacían ya una guerra terrible á las sociedades.

Desde que los whigs, ministros de la casa de Hanover, dictaban leyes á la Inglaterra, los torys, excluidos del gobierno y lanzados por consiguiente á la oposicion, querian restaurar la casa de los Estuardos para ser sus ministros. Sin embargo, por el odio que profesaban al catolicismo no trataban de abrazar la causa del pretendiente, sino con tal que este abrazara el protestantismo. Aquel « miedo de un príncipe papista, » hábilmente explotado por Roberto Walpole, « fué el verdadero apoyo de los dos primeros reyes de la casa de Hanover, los cuales de otro modo hubieran caido en medio de la befa del pueblo, como Ricardo Cromwell, á quien no eran superiores en cosa alguna (1). » La debilidad de los monarcas engendró el poder de los ministros. Walpole, primer lord de la tesorería y canciller del echiquier, viendo que la mayor parte de los miembros del parlamento no sostenian una dinastía extranjera, pero supuesta nacional, sino por su propio interés, quiso fundar su gobierno en la corrupcion universal. Shippers, jefe de los jacobistas, pudo resumir la situacion general en estos términos: « Roberto y yo somos personas honradas que servimos, él al rey Jorge, y yo al rey Jacobo; pero todos los demás solo quieren empleos, y lo mismo los admitirán del rey Jorge que del rey Jacobo. »

Como los Estuardos no cesaban de mantener inteligencias activas en Inglaterra, Walpole tenia grande interés en mantener la influencia siempre creciente de la corte sobre el

(1) César Cantu, *Hist. univ.* Tom. XVII, pág. 310.

parlamento. Bastábale para fascinar el país pronunciar estas palabras *cabalísticas*: «Maquinaciones de personas mal intencionadas, complot del pretendiente papista, intereses de los protestantes, balanza del poder, libertad y seguridad del reino (1).» Pero abusó de esa fraseología en tales términos que no tuvo ningun prestigio en boca de sus sucesores. A la sazón reinaba Jorge II, y la extraordinaria predilección que manifestaba por sus estados de Alemania, le granjeó una grande aversion por parte de Inglaterra. El apodo de *Hanoveriano* era tan odioso al pueblo inglés, que este solo tenia un grito: «No queremos rey de Hanover!» Confiando los jacobistas romper por fin el cetro del *elector*, llamaron al pretendiente, que fué á probar la fortuna de la monarquía. Sin duda se hubiera realizado una restauracion completa, si Carlos Eduardo hubiese mostrado á la nacion inglesa un príncipe protestante en el príncipe legítimo. Como la Inglaterra tenia que sostener una guerra general en el continente, solo podia disponer de un débil cuerpo de ejército para la guerra civil. Así fué que al principio la victoria se declaró contra la casa de Hanover y por la de Estuardo. Los *highlanders* escoceses estaban entusiasmados con el valor caballeresco de un «príncipe que dormia en el duro suelo, que comia en cuatro minutos, y batia al enemigo en cinco (2).» Dirigierónse muchos *toasts* (brindis) públicos al pretendiente; pero muy pocas tropas se afiliaron á sus banderas, mientras que las de Jorge adquirian de día en día refuerzos mas con-

(1) Tobias Smollett, *Hist. de Inglaterra*.

(2) Amadeo Pichot, *Hist. de Carlos Eduardo*.

siderables. No por eso dejó Carlos de seguir su próspera carrera hasta Derby, desafiando personalmente la muerte, pero evitando encuentros que hubieran podido destruir su ejército. El pánico de Lóndres fué tan grande como el de la casa de Hanover. Ya el pueblo cierra sus tiendas, y Jorge hace disponer yates en el Támesis para huir á Holanda. La batalla de Falkirk redobla la ansiedad de la Inglaterra protestante; ansiedad que cesa despues de la de Culloden (17 de abril de 1746), en la cual el príncipe católico ha sido completamente derrotado. El duque de Cumberland desplegó tanta ferocidad contra los vencidos, heridos ó fugitivos, que se le apellidó «Carnicero de Escocia.» Acosado Carlos Eduardo en los montes durante cinco meses por una considerable horda de asesinos, pudo sin embargo llegar á Francia, refugio poco seguro, pues al firmar Luis XV la paz de Aquisgran para terminar la guerra de la sucesion de Austria, contrajo el compromiso de expulsarle. Habiéndose Carlos Eduardo negado á conformarse con sus órdenes, fué preso, atado y vergonzosamente conducido fuera de aquella Francia degradada, que no se honró ya con ser el «asilo de los reyes desgraciados.»

Ese acto de brutalidad cometido por un Borbon contra un Estuardo disgustó á la nacion; pero Luis XV, añadiendo los escándalos de la vida privada á los de la vida pública, solo deseaba agradar á madama de Pompadour. «El desorden de las costumbres es de todos los tiempos, dice M. Guizot; pero desde Francisco I, habia tomado en la córte de Francia una extension y una publicidad deplorables. Las

queridas y los bastardos de los reyes habian llegado á ser una especie de institucion reconocida y aceptada alrededor de aquellos por las personas mas honradas. Luis XIV hizo más que continuar los escándalos de sus predecesores; pretendió hacerlos casi respetar y consagrar, porque eran escándalos reales; no solo fueron públicos, sino oficiales y solemnes como la misma dignidad real, y pronto los honores que recibian en la córte se trocaron en derechos en el Estado (1).» Luis XV dejó atrás á Luis XIV. No temiendo destruir las bases morales de la monarquía con su propia inmoralidad, el rey cristianísimo vivió en un haren, como el sultan. Una cortesana, con título ó sin nombre, mandaba á la baqueta un gobierno que ya solo tenia derecho, si no á la sumision de los hombres de corazon, á lo menos á su respeto. Esclavo de sus pasiones y caprichos, Luis se rebajaba hasta confundirse con el bruto; y sin embargo se creia un ser moralmente superior, no solo á los ojos de la humanidad, sino aun á los del mismo Dios; pues un dia en que amenazó á Choiseul con el infierno, no temió añadir: «En cuanto á mí, es diferente; yo soy el unguido del Señor!»

La relajacion de las costumbres, por largo tiempo privativa de la córte, generalizose pronto en la sociedad. Aunque el regreso de las antiguas cuestiones religiosas parecia imposible en aquel tiempo de incredulidad sistemática, volvieron no obstante á reproducirse entre los jansenistas y los jesuitas, con nuevos escándalos, al rededor de la bula

(1) La Francia y la casa de Borbon antes de 1789.

Unigenitus. El arzobispo de París prohibía la administración de los Sacramentos á todo aquel que fuese sospechoso de jansenismo, ó no se justificase con una cédula de confesion. Complaciéndose el parlamento en perturbar la Iglesia ya que no podia perturbar el Estado, instruyó causa contra el prelado, á fin de pronunciarse legalmente por los jansenistas y contra los jesuitas, esto es, contra el verdadero clero. Aquella lucha de lo espiritual y lo temporal, pueril en sus incidentes, fué terrible en sus consecuencias. «Veíase cotidianamente al verdugo quemar mandamientos de obispos que negaban al parlamento su jurisdiccion; los alguaciles hacian tomar el Viático á los enfermos, con la bayoneta armada (1).» La risa satánica de Voltaire dominaba aquella grave situacion: «No sería malo, decia, que se enviase á cada jesuita al fondo del mar, llevando colgado del pescuezo á un jansenista.» Atroz bufonada que manifiesta el origen de una desmoralizacion sistemática cuyo fin no puede preverse. Por lo demás, la coalicion del parlamento y de los jansenistas contra los jesuitas expresaba una especie de armisticio entre dos partidos enemigos, el del derecho divino y el del derecho humano, suspendiendo sus hostilidades recíprocas para rechazar una intervencion superior, la cual sin duda pudiera haber dado la paz á la sociedad. Pascal habia pretendido en nombre de la religion que no existia mas verdad para el hombre que la que se le comunicaba por un medio sobrenatural, ó sea

(1) Voltaire, *Siglo de Luis XV.*

por una revelacion de Dios; y Voltaire pretendia en nombre de la filosofía que no existe mas verdad para el hombre que la que puede producir por sí mismo. El primero habia hecho degenerar el partido del derecho divino «en un verdadero anti-filosofismo, á fin de terminar en la exclusion del partido del derecho humano;» y el segundo queria hacer degenerar el partido del derecho humano en «una verdadera anti-religiosidad filosófica (1), á fin de terminar en la exclusion del partido del derecho divino.» De modo que como el uno se creia destinado á formular absolutamente en la humanidad el principio de la estabilidad religiosa, social y política, con exclusion de la razon humana; y el otro se creia tambien destinado á formular absolutamente en la humanidad el principio del progreso religioso, social y político, con exclusion de la fe divina: estos dos partidos llegaron á ser irreconciliables. En vano los jesuitas, decididos campeones de la fe y de la razon, combatieron sus tendencias contradictorias, por ser igualmente funestas, y porque ellos querian salvar al mundo volviéndole á conducir á la unidad. Aprovechando la propension que tiene el hombre en la tierra de preferir la máxima del mal á la del bien, los partidos coligados entre sí propagaron lo falso y destruyeron lo verdadero en las sociedades, para abrirles la era de las divisiones y de las revoluciones, la cual por desgracia aun no se ha cerrado.

— Como las sectas místicas y religiosas reducian al hombre

(1) Hoéné Wronski, véanse todas sus grandes obras.

al estado de autómata, las sectas filosóficas ó materialistas quisieron reducirle al estado de animal ó de bruto. Bastardeábase el objeto supremo de la humanidad en la tierra, á fin de bastardear mejor el objeto supremo de los estados. Pero los supuestos tratados de moral ó de política eran insuficientes bajo este aspecto, porque solo podian contener cierto número de conocimientos, y porque se trataba de abrazar todos los conocimientos humanos, para excluir de ellos las leyes morales que expresan la accion de Dios sobre el universo. Entonces se concibió el plan de una grande obra, que se popularizó con el nombre de *Enciclopedia*. Una mano sacrílega acumuló en ella todas las negociaciones para probar la no existencia de un Ordenador supremo. Al lado de los enciclopedistas, y junto con ellos, elevaronse los economistas, que han precipitado la civilizacion humana á numerosas catástrofes, so pretexto de fundar la felicidad absoluta del hombre en la tierra, suscitando el sangriento antagonismo del individuo contra la sociedad. Los enciclopedistas zapaban la constitucion moral del mundo cristiano; y los economistas su constitucion física. Esta secta individualista pretendia crear la riqueza particular destruyendo la general con la aplicacion de este principio tristemente célebre: *Dejad hacer, dejad pasar*: expresion de la libertad ilimitada, que se proclamaba bajo los auspicios de la tiranía. Pero casi al momento fué contradicha por la secta de los comunistas, la cual queria destruir las propiedades particulares creando una propiedad colectiva: último término del problema revolucionario, ya

universalmente presentado y moralmente aceptado por todos los reyes de Europa; pues Luis XV, el emperador José, Federico el Grande, Gustavo II de Suecia, la emperatriz Catalina y Estanislao de Polonia, jefes de las sociedades oficiales, protegen esa conjuración tramada por los jefes de las sociedades secretas, con el único objeto de destruir la ciencia positiva de la religión, el sacerdocio y el trono, la Iglesia y el Estado, esto es, todos los designios de Dios sobre su propia creación.

«*Quién es el rey?* exclama Diderot; si el sacerdote se atreviera á contestar, diría: *Es mi lictor* (1)!» Y sus discípulos repiten á coro: *Anonademos al infame*: ó mas bien, destruyamos todo lo que manifieste á la Divinidad entre los hombres. A pesar de que dichas sectas denunciaran en estos términos salvajes, y con gran sorpresa de los pueblos civilizados, las relaciones morales que existen entre el trono y el altar; y aun mas, aunque se propusieran destruirnos uno con otro, no dejan los reyes católicos de ligarse con los autores de la anarquía, para destruir de comun acuerdo la órden de los jesuitas. En esta poderosa asociación figuran desde hace muchos siglos los hombres mas eminentes de todos los países. Si dirigen todavía la enseñanza de la juventud, es porque han dirigido tambien los destinos de las naciones mientras los reyes han comprendido la necesidad de fundar el verdadero poder en el verdadero saber. Efectivamente, entonces los jesuitas, poseedores de la cien-

(1) *Interpretacion de la naturaleza.—Política de los soberanos.* CXLVII, página 278.

cia, habian conseguido reprimir la propagacion del protestantismo sin detener el desarrollo de la razon humana, cuyos sagrados derechos defendian, tanto contra las sectas religiosas como contra las sectas que se suponian filosóficas. «Pero léjos de entender el progreso del mismo modo que el siglo, esto es, como un divorcio con el pasado y con la Iglesia, los jesuitas permanecian estrechamente unidos á Roma. ¿Desaprobaba alguna vez el Pontífice algunas de sus tolerancias? ellos le obedecian sin vacilar, aunque les costase alguna de aquellas conquistas compradas con dos siglos de martirios, y aunque les fuese preciso renunciar á la esperanza de convertir el Imperio mas grande del mundo (1). «En tanto que los jesuitas continuaban aquel saludable triunfo, sus adversarios maquinaban fatalmente su ruina. Pero si consiguieron perder á esta órden ilustre, fué porque introdujeron en ella falsos hermanos, que con la invencion de la casuística y con otras relajaciones morales, desarrollaron aquel tejido de fechorías tan injustamente atribuidas á la misma institucion de la órden de los jesuitas (2).» Cuando se realizó este acontecimiento, los enciclopedistas habian ya suplantado á los jesuitas en el consejo de los reyes. No solo los soberanos católicos, grandes y pequeños, proscribieron á los jesuitas de sus respectivos estados, sino que formaron el proyecto de bloquear Roma para sublevar el pueblo contra el Sumo Pontífice: único medio de compeler al Pontificado á destruir por sí mismo

(1) M. César Cantu, *Historia de Cien años*. Tom. I, pág. 148.

(2) Hoené Wronski, *Metapolítica*, pág. 59.

la órden, so pretexto de que fomentaba la anarquía en la Iglesia. Clemente XIV, papa timorato, deseaba salvar esta institucion trasformándola. Entonces Ricci, general de los jesuitas, pronunció estas magnánimas palabras: *Sint ut sunt, aut non sint*; que sean lo que son, ó que dejen de ser. El breve de supresion (31 de julio de 1773) fué acogido con tanta mayor alegría por las antiguas sectas anti-religiosas, cuanto que debia conmover el mundo católico hasta la esfera en que se forman las nuevas generaciones (1), y que aquellas iban por fin á dirigirlas en la senda revolucionaria. Así es que, léjos de imitar á los reyes católicos, Federico el Grande y la Gran Catalina protestaron contra aquel acto de la Santa Sede, y conservaron los jesuitas al lado de sus iglesias disidentes, pero en sus propios estados, declarando que «no conocian mejores eclesiásticos ni mejores maestros».

Apenas aquella sociedad oficial, que siempre habia tenido por objeto regenerar la Iglesia y aun á veces el mismo Estado, fué destruida como congregacion religiosa por los gobiernos, cuando se vió crear contra los gobiernos una infinidad de sociedades secretas, como congregaciones politicas, cuyo objeto era constituir un anti-Estado y una anti-Iglesia (2), ó mejor, sustituir con poderes ocultos los poderes públicos. Misteriosamente coligados en esta idea revolucionaria, los *rosicroas*, los *franc-masones*, los *iluminados* y no sé cuántas sectas mas atacaron abiertamente el despo-

(1) Leopoldo Rauke, *Hist. del Pontificado*. Tom. IV, pág. 500.

(2) Hoené Wronski, *Metapolítica*, pág. 93-94.

tismo de los reyes, defendiendo la libertad de los pueblos. Los distintos órdenes del Estado desde aquel momento solo expresaron la anarquía universal. Por una parte los afiliados á las sociedades secretas buscaban la expresion de sus derechos en el *Contrato social*, en el que Rousseau protestaba contra todas las instituciones sociales por odio á la monarquía y por amor á la república; por otra parte los parlamentos encontraban la expresion de sus deberes en el *Espíritu de las leyes*, donde Montesquieu oponia la monarquía constitucional de Inglaterra á la monarquía absoluta de Francia. La primera oposicion, que trasformaba al rey en tirano, habia armado á Damiens con un puñal regicida; la segunda oposicion armaba á la magistratura con un tipo de gobierno que quiso realizar de un modo legal, titulándose: «Clases del parlamento del reino», y pretendiendo «representar el Estado entero dividido en diferentes compañías, representantes todas de los estados generales perpétuos de la monarquía (1).» Luis XV no podia admitir las pretensiones de la magistratura sin destruir él mismo la autoridad real. En aquella ocasion la Dubarry se procuró el cuadro en que Van-Dyck nos presenta á Carlos I huyendo delante del ejército de Cromwell, y dijo al rey: «La Francia (ella daba este nombre á Luis XV), mírate en este cuadro. Si dejas hacer al parlamento, te hará cortar la cabeza como el de Inglaterra á Carlos I.» No, Dios no habia reservado la suerte de Carlos I á Luis XV. Despues de haber

(1) Voltaire, *Siglo de Luis XV*. Cap. VI.

este príncipe desfigurado por mucho tiempo la monarquía en el trono, nunca hubiera podido transfigurarla en el cadalso. El mas vicioso de los Borbones fué feliz en lo que el mas virtuoso de los Estuardos habia sido desgraciado. Los golpes de Estado de Luis XV triunfaron á pesar de la inmoralidad de sus designios y de su vida; pero las nobles tentativas de Luis XVI abortaron, á pesar de la moralidad de sus miras, de sus principios y de sus actos, porque el asesinato de un rey justo, víctima de las iniquidades temporales, era sin duda necesario, en el orden de la justicia eterna, para realizar la redencion de todas las monarquías.

Como quiera, el reinado del rey mártir expresa en la historia de Europa la época mas sobrehumana y mas inhumana. La existencia de la monarquía se habia hecho problemática antes de la muerte de Luis XV, y presintiendo Luis XVI la necesidad de un orden mejor en moral y en política, ó mas bien, del nuevo objeto que habia de darse al Estado si se queria reprimir la anarquía que reinaba en los ánimos, emprendió vastas reformas con la esperanza de evitar las revoluciones. La bondad, el saber y la generosidad del rey gustaban al pueblo, interesado en la regeneracion social; pero su irresolucion únicamente gustaba al egoismo de las sectas, interesadas en los antiguos abusos. Voltaire exclamó: «Si Luis XVI sigue, ya no se tratará del reinado de Luis XIV. Yo le quiero mucho para creer que pueda hacer todos los cambios con que se nos amenaza.» El poder oculto dirigia abiertamente á este monarca en la eleccion

de sus ministros. Luis buscaba reformadores, y le dieron revolucionarios. Cuando Turgot entró en el ministerio, el espíritu de destrucción confió no volver á salir de él. Voltaire se apresuró á escribir al rey de Prusia y á Alembert: «Si teneis muchos sábios de esa clase en vuestra secta, decia al último, el *Infame* está aniquilado.» «Los eclesiásticos, decia al primero, están desesperados: esto es el principio de una gran revolucion.» En efecto, Turgot era entre los economistas lo que Voltaire entre los enciclopedistas. Para suprimir los abusos, esto es, el mal que reinaba en la sociedad, en vez de verificar las reformas, esto es, el bien, suprimió positivamente la sociedad. No contento con introducir la anarquía en el Estado organizando el libre cambio, introdujo tambien la anarquía en los talleres destruyendo las maestrías y los gremios, que debiera haber regenerado. Habiendo rehusado el parlamento registrar este último edicto, Turgot recurrió á un *lecho de justicia*, argumento del despotismo, para concluir en favor de la libertad ilimitada. La oposicion parlamentaria no calló al rededor del gobierno hasta despues de profetizar al rey, por órgano del primer presidente, la completa disolucion de la monarquía. Apenas habia Turgot triunfado del parlamento, cuando fué vencido por la opinion pública, y Luis XVI hubo de abandonarle. Las corporaciones se volvieron á levantar despues de la caida del ministro; pero si bien la constitucion fisica de la sociedad permaneció intacta, su constitucion moral estaba completamente destruida.

Aquella manía de destruirlo todo para no crear nada, que

por tanto tiempo fué particular á la Francia, llegó á ser general en Europa. Habiendo querido el rey de España regenerar su pueblo á pesar del mismo, corrió el riesgo de ser asesinado (1766) (1). Durante aquellos dias de insurreccion debió Carlos III su salvacion á los jesuitas, á quienes proscribió al año siguiente. El Portugal hubiera bendecido al rey José si no hubiese maldecido á su ministro Pombal, que socavaba las instituciones nacionales y las creencias religiosas, para establecer algunas leyes políticas destruyendo todas las leyes morales. Federico se burlaba de los sacerdotes y de los filósofos, y nada miraba con formalidad, á no ser los escudos y los batallones. La Inglaterra, que habia salido de sus antiguas crisis despues que hubo derribado la dinastía del derecho divino para elevar la del derecho humano, entraba en una nueva era con grandes oradores y grandes

(1) El autor padece una grave equivocacion, relativo al suceso á que hace referencia. En primer lugar, bajo el supuesto de que sea el motin que conocemos por el de Esquilache, único de que tenemos noticia que ocurriera en España en 1766, no tuvo las proporciones que pretende M. Lacombe, ni la indignacion popular se dirigió un solo momento contra la augusta persona del rey, que era amado y reverenciado de todos los españoles, como lo han sido en esta magnánima nacion los príncipes que han empuñado el cetro; así es que para apaciguar aquel motin, bastó que Carlos III hablara al pueblo desde el balcon de su palacio y le ofreciese despedir á su ministro. Por consiguiente, es inexacto que en aquella ocasion debiera el monarca su salvacion á los jesuitas. Tampoco podemos estar conformes con el autor en que sea regenerar á un pueblo el obligarle á abandonar su traje nacional para vestir el extranjero. Y nadie ignora que la principal causa del motin del 26 de marzo de 1766, domingo de Ramos, lo promovió el célebre decreto en que se prohibian las capas y los sombreros *redondos* (chambergos).

ministros: verdaderos soberanos cuyo súbdito era el rey. Solo se buscaban ideas prácticas en el parlamento inglés, mientras en la mayor parte de las córtes no se buscaban mas que ideas quiméricas sobre toda clase de materias. El emperador José, «desgraciado en todas sus empresas y en todas sus reformas,» sufrió las reconvenciones del consejo de Flandes, que le echaba en cara haber expedido mas decretos en pocos años que Carlos V en cincuenta. De modo que los reyes se habian vuelto revolucionarios, y los pueblos, por el contrario, habian permanecido conservadores.

Pero esa extraña situacion pronto iba á cambiar. Ya la particion de la Polonia habia esparcido por Europa un considerable número de polacos, cuyas quejas resonaban en el corazon de cada pueblo é irritaban á las nacionalidades oprimidas contra los reyes opresores; de suerte que el abuso de la fuerza despertaba en todas partes la idea del derecho. La autoridad monárquica habia sido por mucho tiempo una providencia tutelar ante la cual todo el mundo se habia inclinado; pero puesto que se trasformaba en una fatalidad irritante, podíase ya prever el momento en que todo el mundo se levantaria en nombre de la libertad revolucionaria. Este nuevo giro de opinion no se escapó al ojo observador de Federico, en quien debia recaer la terrible responsabilidad de los acontecimientos. Así es que trasformándose desde luego el héroe de Maquiavelo en un héroe de Plutarco, quiso crear la unidad moral de la Alemania despues «de haber inventado la reparticion de la Polonia (1).» Las

(1) Saint-Priest, *Estud. diplom.* Tom. I, pág. 301.

empresas del emperador José II contra la Baviera le proporcionaron la ocasion de romper con la política del egoísmo, y de obrar en fin para el bien de la humanidad. La casa palatina, heredera del duque Maximiliano José, consentia en cambiar por los Países Bajos, erigidos en reino de Borgoña, una parte de la Baviera que la casa de Austria queria absorber. A llevarse á cabo la idea del Austria, desaparecia el equilibrio del poder en Alemania; y la Francia veia desaparecer una barrera que ella habia formado á costa de tanta sangre como dinero. La verdadera gloria de Federico el Grande será haber impedido la destruccion de la Baviera, para redimir la destruccion de la Polonia. Finalmente, el congreso de Teschen se reunió bajo los auspicios de la Rusia y particularmente de la Francia (1779), que hizo prevalecer su antiguo derecho de fijar el equilibrio de los poderes en Europa. Allí organizó Federico una liga de príncipes alemanes, cuyo objeto era defender los derechos de cada uno y de todos contra la fuerza, mantener vigentes los antiguos privilegios establecidos por la Bula de Oro, y crear un nuevo privilegio, resultado de una idea nueva, colocando la unidad germánica bajo el patronato del rey de Prusia.

La Francia se apresuraba á restablecer la paz en el continente de Europa, á fin de luchar mas libremente contra la Inglaterra en los mares de América, donde tenia la triste gloria de sostener una naciente democracia contra una aristocracia antigua, esperando borrar de este modo los reveses y la vergüenza de la guerra de Siete años. De ahí

Resultó que la Inglaterra perdió siete principados, los cuales pasaron á ser libres y soberanos con el nombre de «República de los Estados Unidos de América;» y que la Francia recuperó algunas posesiones en la India ó en otra parte (tratado de Versalles, 1783). Pero aquellos beneficios materiales no debían compensar las pérdidas morales que acababa de experimentar á los ojos del mundo civilizado, legitimando con sus propios actos el principio de insurrección de los pueblos contra los reyes. Aquella política revolucionaria había sido impuesta á la Francia por la opinion, á la cual obedecía Luis XVI, por no saber mandarla. La guerra proporcionó á Necker la ocasion de publicar su famoso *Compte-Rendu*, por el cual ese ministro, atribuyéndolo todo á sí mismo y no concediendo nada al rey, transformaba la monarquía absoluta en monarquía constitucional; y la paz, trayendo á Francia una generacion militar que había oido proclamar los derechos del hombre por el congreso de Filadelfia en nombre de la igualdad humana, hizo brotar ideas republicanas en la sociedad monárquica, en la que se opuso la soberanía del pueblo á la del rey, ya para subordinar esta á aquella, como en Inglaterra, ya para hacer destruir la segunda por la primera, como en América. El antagonismo absoluto de estas dos soberanías, ó mejor, del derecho divino y del derecho humano que procuraban destruirse mutuamente, debía empezar en el parlamento y concluir en la calle. Aunque el déficit del tesoro se hubiese cubierto con la mayor facilidad en otras circunstancias, en aquella ocasion pasó á ser un abismo sin fondo

en que se sepultó toda una gran sociedad. La magistratura, la nobleza, el mismo clero, todas las clases privilegiadas se unieron contra la autoridad real, que queria establecer el derecho comun en materia de hacienda. Por lo demás, la debilidad material del gobierno, pretexto de la oposicion, no era mas que la consecuencia de su debilidad moral; pues hablando Luis XVI de su propio ministro Brienne, arzobispo de Tolosa, decia con indignacion: «Este hombre no cree en Dios!» Ya que se habia abandonado la senda de la Providencia, debia seguirse la de la fatalidad.

El rey confió vencer al parlamento por medio de un golpe de Estado; pero el parlamento triunfó del rey proclamando una declaracion de los principios constitutivos del reino. «La Francia, decia, es una monarquía gobernada por el rey con arreglo á las leyes que establecen: 1.º el derecho al trono de la casa reinante, de varon en varon, por órden de primogenitura; 2.º el derecho de la nacion de conceder libremente los subsidios por órgano de los estados generales; 3.º las costumbres y capitulaciones de las provincias; 4.º la inamovilidad de los magistrados; 5.º el derecho de los tribunales de comprobar en cada provincia los mandatos del rey, y de disponer sean registrados, mientras estén conformes con las leyes constitutivas de la provincia y con las fundamentales del Estado; 6.º el derecho de todo ciudadano de no comparecer sino ante sus jueces naturales; 7.º finalmente, el derecho, que es la garantía de todos los demás, de no poder ser detenido sino para ser entregado inmediatamente á

los jueces competentes.» Esta declaracion de principios popularizó al parlamento, solo porque obraba en nombre de la libertad contra todos los actos arbitrarios de la autoridad. Inmediatamente se formaron mas de mil clubs en París, en los cuales los hombres que querian destruirlo todo solo hablaban de reformarlo todo. Luis XVI, que tenia «muy poca ambicion personal de mando (1),» prometió convocar los estados generales (8 de agosto de 1788), é invitó á cada órden, mejor dicho, á cada individuo, á darle su parecer acerca del modo mas á propósito de componer aquella representacion nacional. En vez de resolver por sí mismo el problema del presente, dejaba á la eleccion el problema del futuro. Declaraba á la sociedad oficial que la Francia carecia de leyes fijas, no tenia constitucion propia, y parecia que justificaba á las sociedades secretas, las cuales pretendian no dejar en pié cosa alguna. Comenzóse inmediatamente á atacar los abusos del gobierno, y en seguida hasta las bases de todo gobierno. Reclamóse la libertad individual para concluir con la supresion de las «lettres de cachet (2),» ó mas bien, con la libertad universal. Proclamóse la igualdad humana, so pretexto de regenerar un Estado constituido sobre la desigualdad de clases, cada una de las cuales tenia sus privilegios, sus inmunidades, sus afecciones y sus repulsiones, que fomentaban el antagonismo del brazo militar y de la magistratura, del noble

(1) M. Guizot, *La Francia y los Borbones antes de 1789*.

(2) Así se llamaban las órdenes reservadas que expedia el rey de Francia para la detencion gubernativa de alguna persona. (El traductor).

y del plebeyo, del *bourgeois* y del proletario. Todos comprendieron entonces que se preparaba en Francia un nuevo orden social y una nueva forma de gobierno, esto es, una revolucion, cuyo resultado debia ser saludable ó fatal, segun sus principios estuviesen conformes con el destino positivo del hombre en la tierra, ó atentatorios sus actos á los gloriosos destinos de la humanidad.

El parlamento no quiere registrar la convocatoria de los estados generales, á menos que se conceda á cada órden el derecho de deliberar por separado y oponer su *veto* particular á las resoluciones de los otros dos órdenes, como se habia practicado en 1614. Esta resistencía tiene por objeto contener el movimiento de la *bourgeoisie*, que pretende fundar su dominacion exclusiva, y cuyo pensamiento resume el abate Sieyes en su célebre folleto: *Qué es el tercer estado?* Cediendo Luis XVI á las sugerencias de Necker, convoca una asamblea de notables (8 de noviembre de 1788), en la que se cree conciliar los intereses de la aristocracia y los de la democracia, concediendo al tercer estado un número de diputados igual al de los otros dos órdenes reunidos; pero esto solo sirve para poner mas de manifiesto la contradiccion universal de todos los intereses de la sociedad; pues arrastrado el trono fuera de su verdadera senda por los partidos, no tiene ya el monarca voluntad propia y llega á ser un instrumento contra sí mismo. Rousseau ha dicho: «No creo que las grandes monarquías subsistan por mucho tiempo.» Ahora se preve el triunfo de la república, esto es, la exclusion del derecho divino por el derecho humano,

puesto que un partido considerable quiere sustituir con el dogma de la soberanía del pueblo, negacion de toda legalidad anterior y superior, el de la soberanía del rey, que es su afirmacion necesaria.

Abrense entretanto los estados generales (5 de mayo de 1789), y Luis XVI les habla en estos términos: «Todo lo que puede pedirse á un soberano, al primer amigo de sus pueblos, podeis y debeis esperar de mi afecto. Dios haga, señores, que reine perfecta armonía en esta asamblea, y que esta época llegue á ser siempre memorable para la felicidad y prosperidad del reino.» Las ideas de la nacion están conformes con las del monarca. Pero este ha convocado los estados para restablecer la hacienda pública, y aquella envia sus diputados para renovar la constitucion del país. Es verdad que sus *cuadernos* declaran: 1.º que el gobierno francés es un gobierno monárquico; 2.º que la persona del rey es inviolable y sagrada; 3.º que la corona es hereditaria de varon en varon; 4.º que el rey es depositario del poder ejecutivo; 5.º que los agentes de la autoridad son responsables; 6.º que la sancion real es necesaria para la promulgacion de las leyes; 7.º que la nacion hace la ley con la sancion real; 8.º que el consentimiento nacional es necesario para los empréstitos y los impuestos; 9.º que los impuestos no pueden concederse sino de una legislatura de los estados generales á otra; 10. que la propiedad será sagrada; 11. que la libertad individual será sagrada. Sobre estas bases incontestables y aun incontestadas, parece fácil poner acorde la autoridad monárquica con la libertad na-

cional, el derecho divino con el derecho humano, considerados como elementos esenciales de toda soberanía. Pero junto á estos principios generalmente reconocidos, los *cuadernos* contienen otros principios que permanecen en el estado de problemas. Por ejemplo, preguntase si el rey tendrá el poder legislativo limitado por las leyes constitucionales del reino; si el rey tendrá el derecho de hacer leyes provisionales de policía y de administracion en el intervalo de una legislatura á otra de los estados generales, y si esas leyes deberán ser registradas en las córtés soberanas; si el rey podrá convocar, prorogar y disolver los estados generales, ó bien si los estados generales no podrán ser disueltos sino por sí mismos; si los estados generales serán permanentes ó periódicos; si los tres órdenes se reunirán en una sola cámara; si se formará un cuarto órden, el de los labriegos; si habrá incompatibilidades; qué número de votos deberán reunirse para que recaiga resolucion; si la libertad de imprenta será limitada ó ilimitada; si se conservarán ó no las *lettres de cachet*: y la solucion de estos problemas, debatidos en el mismo terreno de la soberanía en nombre del rey y en el de la nacion, no podrá encontrarse por unos legisladores que buscan por un lado la monarquía absoluta, no con Luis XVI, sino con la córte, ó la monarquía relativa con Montesquieu; y por otro la república democrática con Rousseau, ó la república aristocrática con Lafayette, bajo pretexto de descubrir el nuevo objeto del gobierno y de la sociedad.

Este antagonismo de ideas y de intereses se puso en evi-

dencia cuando la comprobacion de los poderes. El tercer estado deseaba hacerla en comun, mientras que el clero y la nobleza querian proceder á ella en particular. Constituir una sola cámara para votar individualmente y no por órden, era toda la revolucion para la *bourgeoisie*, que se consideraba representante de toda la nacion; y constituir dos cámaras á imitacion de Inglaterra, la una de la alta aristocracia y la otra de los comunes, era, por el contrario, toda la revolucion para la nobleza, que se consideraba de una raza positivamente superior en el ejercicio de unas funciones sociales y políticas enteramente distintas. No habiéndose podido verificar conciliacion alguna entre la nobleza y el tercer estado, los comunes se constituyeron por sí mismos con el nombre de *Asamblea nacional*: de suerte que su primera resolucion fué un acto de soberanía (1). Luis XVI hubiera moralmente abdicado si no hubiese intervenido. La sala de los estados está cerrada porque se prepara una sesion régia; pero los diputados de los comunes, en vez de suspender sus sesiones revolucionarias, se reunen en un juego de pelota, rompen su mandato imperativo, y juran «no separarse hasta que la constitucion del reino y la regeneracion pública estén establecidas y aseguradas.» En la sesion régia el rey vitupera los actos hostiles á la autoridad monárquica, que no ha atacado los verdaderos principios de la libertad. Así es que el tercer estado iba á evacuar la sala para obedecer á Luis XVI, cuando Mirabeau

(1) M. Mignet. *Historia de la revolucion francesa*, cap. I, pág. 52.

exclama con voz fulminante: «Confieso que lo que acabais de oír pudiera ser la salvacion de la patria, si los presentes del despotismo no fuesen siempre peligrosos.» En seguida, volviéndose al gran maestro de ceremonias: «Id á decir á vuestro amo, prosiguió, que estamos aquí por el poder del pueblo, y que no saldremos sino por el de las bayonetas. Y nosotros aseguramos nuestra obra declarando inviolable la persona de los diputados en los estados generales.» Aunque el tercer estado se haya declarado individual y colectivamente soberano, se atreve á pedir al rey que aleje sus ejércitos y la creacion de guardias urbanos en París y Versalles, para formar un ejército que en caso necesario destruirá el del rey. Luis XVI debe obrar contra una asamblea facciosa y defender sus derechos supremos: base jurídica del Estado. Por consiguiente hace aproximar sus tropas en vez de alejarlas; pero inmediatamente los diputados fraternizan con los electores de París, que, reunidos para nombrar á sus representantes, aun no han tenido tiempo para separarse. Aconsejóseles que se apoderasen del gobierno de la capital, á imitacion del tercer estado que se ha apoderado del gobierno de Francia. Esta coalicion del *bourgeois* representante y del *bourgeois* representado, produce la defeccion de los guardias franceses y la formacion de la guardia nacional al pié de los amenazados muros de la Bastilla; inaugura el reinado de las violencias, destruye el poder legal y funda el poder revolucionario, que tiene los periódicos, los clubs y la asamblea por órganos, y por ministros todo un pueblo insurrec-

cionado! «¡Es una rebelion!» exclamó Luis XVI al saber estas nuevas: *No señor*, le contestó el duque de Liancourt; *es una revolucion!*

Los acontecimientos seguian un curso tan rápido y regular en medio de aquel desórden, que debió sospecharse la existencia de un vasto complot tramado contra Luis XVI y contra la monarquía. Aquel complot lo atribuia el partido realista al duque de Orleans, á causa del antagonismo de las dos ramas de la casa de Borbon, el cual iba á ser explotado, no solo por la Inglaterra, que hará entrever á este príncipe la posibilidad de una revolucion dinástica, por cuyo medio podrá elevarse al trono, despues de hacer bajar de él toda una estirpe de reyes; sino tambien por el partido democrático, esto es, por las sociedades secretas, para las que aquel príncipe era un instrumento de rebelion popular, cuyo objeto no podia ser sino la república. Como quiera que sea, el rey y aun la asamblea estaban á la merced de una insurreccion triunfante, dirigida por jefes misteriosos, símbolos del poder oculto, para separar la revolucion de su fin augusto y providencial, destruyendo todos los poderes públicos, cualesquiera que fuesen, esto es, el órden social bajo todas las formas posibles, y creando la anarquía en su expresion mas salvaje. Operóse una reconciliacion entre el rey y los diputados, igualmente interesados en vencer á aquel feroz adversario, presente en todas partes, pero en todas partes invisible. Luis XVI, que desconoce el miedo cuando el peligro solo amenaza á su persona, entra en la asamblea sin guardias ni acompañamiento. «Ya veis que fio

en vosotros,» dice. Sus palabras quedan sofocadas por los aplausos. Una diputacion de la asamblea lleva á París la nueva de su reconciliacion con el rey, y trae una supuesta peticion de sus habitantes. Deséase que Luis XVI vaya á sancionar la eleccion de Bailly, presidente de la asamblea, que ha sido nombrado *maire* (alcalde) de París, y la de Lafayette, nombrado comandante de la guardia urbana, ó mejor, que vaya á reconocer la existencia legal de un poder constituyente, constituido por sí mismo. Bailly sale al encuentro de Luis XVI á la cabeza de los magistrados civiles y de los guardias nacionales. «Señor, le dice, traigo á Vuestra Majestad las llaves de su buena ciudad de París; son las mismas que se presentaron á Enrique IV. Este habia reconquistado su pueblo; ahora el pueblo ha reconquistado su rey.» Estas palabras compendian toda la situacion; pues la soberanía de derecho divino se borra delante de la soberanía de derecho humano. Luis XVI es recibido en el Hotel-de-Ville, segun los ritos masónicos, *bajo la bóveda* de acero. Hácenle tomar la escarapela tricolor, símbolo del nuevo régimen, y dejar la escarapela blanca, símbolo del antiguo; le hacen además aprobar las dos elecciones, para que abdique á la vez el poder legislativo y el mando de la fuerza pública. Obrando así creia el rey no sacrificar mas que su autoridad personal en beneficio del pueblo, mientras que sacrificaba la misma autoridad divina, y por lo tanto consumaba la desgracia de su pueblo, cuyos intereses eternos subordinaba á los intereses puramente temporales ó provisionales.

Cuando Luis XVI entraba en el Hotel-de-Ville de París para «no formar mas que uno con la nacion,» la nobleza y el clero se reunian con el tercer estado para no formar sino una sola cámara. La monarquía de los tres órdenes dejaba de existir antes que la monarquía de la universalidad de los ciudadanos pudiera nacer. En efecto, el antagonismo de las clases apenas concluía en el seno de la asamblea constituyente, cuando ya empezaba á manifestarse en toda la Francia, en la que las sociedades secretas habian organizado la guerra de las cabañas contra los palacios y la del proletariado comunista contra la propiedad particular. Deseando contener aquel movimiento ultra-democrático, Sieyes y Mirabeau, jefes del partido *bourgeois* ó del movimiento revolucionario y conservador á la vez, opusieron una propaganda oculta á la propaganda oculta del partido de la destruccion, y excitaron el valor de las clases medias, inspirándoles el temor á las clases extremas. Cada ciudad, cada distrito comunal y cada parroquia formó su guardia cívica con la gente honrada, para combatir á unos *bandoleros* imaginarios; de modo que un millon de *bourgeois* armados podian defender en caso necesario á la asamblea soberana, tanto contra las reacciones aristocráticas, como contra las invasiones demagógicas. La nobleza tranquilizó á la clase media, renunciando á todos sus privilegios (noche del 4 de agosto); y el clero, que siguió su ejemplo, dió su propiedad moral aguardando que le quitasen su propiedad material. Parecia que aquellos actos magnánimos debian ser el complemento de una revolucion que se hacia en nombre de la igualdad.

humana. Así es que para manifestar la asamblea la pureza de sus intenciones revolucionarias, enorgullecida de haber abolido todos los títulos, concedió al rey el de «Restaurador de la libertad francesa,» el cual sin duda le recordó que ya no tenía autoridad.

Destruido el antiguo régimen, era preciso crear el nuevo. Una «declaracion de los derechos del hombre y del ciudadano,» considerados como el objeto supremo de la humanidad en la tierra, formando una especie de constitucion universal, sirvió de preámbulo á la constitucion nacional. Despues de colocar al individuo abstracto en el lugar y puesto de la sociedad positiva, fijaron el poder legislativo en una sola cámara: símbolo del despotismo colectivo sustituido al despotismo monárquico. Declaróse la corona indivisible y hereditaria, y el rey inviolable; pero le quitaron la iniciativa de las leyes, la de poder disolver el cuerpo deliberante, el derecho de hacer la paz y de declarar la guerra, el *veto absoluto*, que fué reemplazado por el *veto suspensivo*, limitado á dos legislaturas; en una palabra, todos los atributos de la soberanía, que pasaron del monarca á la nacion. A pesar de que Luis XVI hubiese ya consentido en la destruccion moral de la monarquía, quiso impedir su destruccion positiva y probar un acto enérgico despues de tantos actos de debilidad. En su consecuencia formó el proyecto de retirarse á Metz desde donde confiaba sofocar la revolucion; pero el partido ultrarrevolucionario habia resuelto hacer regresar al rey á París donde se prometia destruir la monarquía. Una turba de pícaros y de mujeres ébrias se di-

rigió á Versailles, invadió el palacio gritando: «El rey á París y muera la reina!» robó, degolló y reapareció al dia siguiente, llevando en triunfo las cabezas de los guardias de corps que habia asesinado durante la noche, y escoltando hasta al Hotel-de-Ville á Luis XVI, quien oculta su dolor con estas nobles palabras: «Vuelvo con confianza en medio de mi pueblo de París (5 y 6 de octubre).»

La asamblea constituyente sigue al rey y se esfuerza en reorganizar el Estado, que ha desquiciado completamente. La antigua division de la Francia en provincias, cada una con sus privilegios distintos y sus diferentes costumbres, es reemplazada por una division enteramente nueva en departamentos, distritos, cantones y comunas: miembros de un mismo cuerpo destinado á recibir el impulso de París, cabeza del reino. La uniformidad administrativa facilitará la unidad legislativa. Desaparece la venta de los destinos públicos, y los tribunales reemplazan á los parlamentos. Todas las magistraturas civiles y judiciales emanan de la eleccion popular: consecuencia inevitable de la soberanía del derecho humano que suprime la soberanía del derecho divino. Despues de destruir el Estado se destruirá la Iglesia. Los monasterios desaparecerán al mismo tiempo que las maestrías y los gremios; y como consecuencia, el trabajo material al mismo tiempo que el trabajo moral. Las propiedades inmuebles del clero serán entregadas á la movilizacion pública por via de espoliacion. Todo eclesiástico quedará sujeto á una asignacion fija, y jurará fidelidad «á la nacion, á la ley y al rey», lo mismo que un simple fun-

cionario del Estado, el cual no reconoce ya ninguna religion, y sin embargo pretende entender de todo lo relativo á la organizacion de la Iglesia. Para que las bulas del Papa sean válidas, deberán ser aprobadas por la asamblea y sancionadas por el rey. Aunque el negarse á prestar el consabido juramento trae consigo la pérdida de los obispados y de los curatos, el clero no quiere adherirse. Los sacerdotes deben defender la existencia de la Iglesia y los nobles la del Estado. Estos confían salvar el trono abandonando el reino; aquellos confían salvar la religion permaneciendo en sus diócesis. Por el solo hecho de este doble movimiento, la asamblea constituyente se encuentra amenazada por una guerra extranjera y otra guerra civil. Consultando entonces los temores del momento mas bien que las necesidades del futuro, confisca los bienes de los nobles emigrados y los de los eclesiásticos refractarios; proclama como principio la libertad del género humano; organiza de hecho la anarquía legal en el país; establece la ilegalidad de su propia rebelion, en vez de establecer la legitimidad de la revolucion por medio de instituciones nacionales y saludables; finalmente, en vez de fijar la igualdad en el derecho y en el deber, creando la monarquía de todos despues de destruir la monarquía de algunos, dispone la constitucion de modo que se pueda optar entre la república y el trono, para que la monarquía sea conservada ó abolida, segun los acontecimientos (1).

(1) Véase *La correspondencia secreta de Mirabeau*, coleccionada por el conde de la Marck.

Entre tanto la Europa considera con estupor la Francia revolucionaria, cuyos agitadores oficiales declaran en alta voz no querer perturbar á nadie, y cuyos agitadores ocultos procuran trastornar todo el mundo, suscitando la formidable y suprema lucha de los pueblos contra los reyes. Léjos estos de emplear en atacarse mutuamente, como lo han estado haciendo durante tres siglos, las fuerzas destinadas á un uso mas noble, en adelante los monarcas no deberán servirse de ellas sino para defenderse contra el enemigo común: el pueblo de Francia! Pero trasforman esta cuestion de interés moral y de pública salvacion en una cuestion de interés material y de egoismo. Cuando se trata para los príncipes y sus estados de ser ó de dejar de ser, pues la caída de la monarquía francesa acarrea la de todas las monarquías europeas, se presentan como conquistadores de la Francia, y no como libertadores de Luis XVI, y precipitan de este modo la destruccion del trono que deben salvar.

Luis XVI rechazó la intervencion de los reyes de Europa, «prefiriendo restaurar por sí solo la monarquía (1),» para evitar la caída de su pueblo. Con esta idea salió furtivamente de París y se dirigió á la frontera, donde Bouillé, general hábil y adicto, le aguardaba con un ejército. Antes de llegar al término de su viaje fué reconocido por un maestro de postas, detenido por un simple agente municipal, y conducido á París por tres comisarios de la asamblea constituyente, de la cual quedó prisionero. El cautiverio del

(1) M. Mignet, *Hist. de la rev. francesa*. Tom. I, pág. 493.

rey expresaba la abolición moral de la dignidad real; así es que desde luego se pidió su abolición positiva y el establecimiento de una república. Esta proposición produjo una sangrienta insurrección en la capital y un gran sentimiento entre los reformadores de la asamblea, que se hicieron conservadores después de humillar la audacia de los revolucionarios. Desde entonces solo hubo dos partidos: el de los *monárquicos* y el de los *republicanos*. Deseando el primero conservar su actual victoria, corrigió la constitución, demasiado democrática, y pone en libertad á Luis XVI para restaurar de hecho el principio monárquico; pero el segundo, que prepara ya su futura victoria, encierra moralmente á Luis XVI en el estrecho círculo de sus máximas, obligándole á aceptar la constitución y haciendo decretar por la asamblea, que va á disolverse, que ninguno de sus miembros podrá «formar parte del cuerpo legislativo ni admitir cargo alguno de nombramiento real.»

Después de aceptar la constitución Luis XVI, declaró á los demás reyes, representantes del derecho divino, que deseaba mantenerla, aunque expresara la exclusiva soberanía del derecho humano. Esta declaración suspendió el efecto de las alianzas que la Europa había formado contra la Francia. Pero si el peligro desaparecía en el exterior, estallaba de un modo más violento en el interior, donde la anarquía legal había triunfado del orden legal; pues la disolución positiva de la monarquía se había realizado solo porque el soberano había aceptado de sus súbditos una supuesta constitución. En efecto, la nueva asamblea legisla-

liva, símbolo de la soberanía del pueblo, no podía obrar sino en virtud de este principio en la vía de los hechos y por las vías de hecho, en nombre de aquella legalidad política que era la única regla de conducta en ausencia de toda legalidad moral. Esta era la terrible consecuencia de la exclusión del derecho divino por el derecho humano, el cual acarrea y debe acarrear la ruina de la humanidad, puesto que su salvación no es posible cuando reniega de la Divinidad! Cuando los nuevos legisladores republicanos hubieron tomado soberanamente posesión del poder político en la asamblea, vióse á los antiguos legisladores republicanos tomar soberanamente posesión del poder moral, ó mejor dicho, inmoral, en las secciones y en los clubs. La destrucción de los gremios y maestrías había motivado la creación de las asambleas de los descamisados (*sans-culottes*). El Hotel-de-Ville había sido en todo tiempo normal el director y el moderador de las corporaciones industriales; continuó siendo el director, pero pasó á ser el excitador de los gremios revolucionarios.

Vergniaud, Brissot y Lanjuinais, jefes de los girondinos, acaban de fraternizar con Danton, Marat y Robespierre, jefes de los jacobinos. Dueños estos del Hotel-de-Ville, organizan un ejército de revoltosos para apoyar la minoría de la asamblea legislativa, que dictará leyes á la mayoría. Por el primer decreto se declaran incursos en la pena capital á todos los emigrados nobles ó no nobles, y que los eclesiásticos disidentes serán perseguidos como rebeldes. Luis XVI opone con energía su *veto suspensivo* á este acto,

porque viola todos los principios de la constitucion; pero la Gironda, que tratando de derribar la constitucion y la monarquía, no puede conseguir este doble objeto sino por medio de la guerra civil y de la guerra extranjera, invoca la libertad revolucionaria para establecer su tiranía: «Qué significan estas capitulaciones? exclama por el órgano del legislador Isnard. Hablemos á los ministros, al rey, á la Europa entera con la firmeza que nos corresponde; digamos á nuestros ministros que por la palabra responsabilidad, entendemos la muerte, y que en lo sucesivo no pueden escoger sino entre el reconocimiento público y la venganza de las leyes; digamos al rey que solo reina por el pueblo y para el pueblo, que la nacion es su soberano y que él está sujeto á la ley; digamos á la Europa que si los gabinetes inducen á los reyes á una guerra contra los pueblos, nosotros induciremos á los pueblos á una guerra contra los reyes.»

La violencia de los actos se siguió pronto á la de las palabras, pues el partido realista da su dimision junto con los ministros de Luis XVI, los cuales abandonan el poder al partido girondino; el nuevo gabinete hace declarar la guerra á Francisco II, rey de Bohemia y de Hungría, y futuro emperador de Alemania, porque pide el restablecimiento del poder monárquico tal como existia en 1789, y la abolicion de la constitucion jurada por el rey de Francia, aunque sea incompatible con el orden monárquico, y por consiguiente con la paz de Europa. Despues de dar el impulso revolucionario á todo el país, mostrándole á cada

príncipe como interesado en sus proyectos y apasionado en sus resentimientos; los ministros jacobinos suprimen la guardia constitucional del rey para desarmar la monarquía, y forman en París un ejército de veinte mil hombres para armar la república. Luis sanciona estos decretos dirigidos contra su autoridad personal, porque no quiere sancionar los que van dirigidos contra la libertad de conciencia, ó mas bien, contra la moralidad general de los ciudadanos. Pero el ministerio escribe al rey por mano de Rolland la siguiente carta conminatoria: *En la actual efervescencia de los ánimos, LOS DESCONTENTAMIENTOS PUEDEN CONducIR Á TODO. Ya no es tiempo de retroceder; ni siquiera hay medio de temporizar; la revolución se ha verificado en los ánimos. ELLA SE LLEVARÁ Á CABO AL PRECIO DE SANGRE Y SERÁ CEMENTADA CON SANGRE.*

Luis XVI contesta á sus ministros retirándoles sus cartas, y estos juran inmediatamente apoderarse de las Tullerías. Danton, Marat y Robespierre, jefes del poder oculto, se encargan de realizar la destrucción del poder oficial. Los siniestros ecos del toque de rebato producen una imponente insurrección. Treinta mil bandidos desfilan delante de la asamblea gritando: «¡Caírá! ¡Vivan los descamisados! ¡Abajo el veto!» Al salir del recinto legislativo esa horda repugnante y siniestra invade las Tullerías. Apuntan un cañon contra el aposento de Luis XVI: «Abrid la puerta,» exclama el augusto monarca con el acento del heroísmo; «el rey de Francia no teme á los franceses.» Una turba de malvados se precipita sobre él, blandiendo

picas, sables, puñales y pistolas, en ademán de querer asesinarle. Acuden precipitadamente algunos honrados vecinos; el rey, la reina y la familia real se han salvado; pero las turbas se suceden unas á otras, y cada una de ellas exclama: «La sancion ó la muerte!»—«Antes renunciaré la corona,» contesta Luis XVI. Un *descamisado* cubre su augusta cabeza con un gorro de presidario; otro quiere que beba á la salud de la nación. Luis acepta. «Este vino está envenenado, le dicen.—Mejor, á lo menos moriré sin haber sancionado.—Solo han querido asustar á Vuestra Majestad, réplica un jóven.—Coloca tu mano sobre mi corazón, prosiguió el rey, y dí al pueblo si el temor á la muerte ha precipitado sus latidos (20 de junio de 1792).»

Luis XVI hace abortar con su sublime valor los abominables proyectos de los conjurados. Toda la sociedad monárquica se llena de indignacion y protesta contra el partido republicano. La Gironda tiembla de miedo, pero un hombre la tranquiliza. ¿Hé dicho un hombre?..... Es Marat!!! «Dadme, dice, doscientos napolitanos con su capa y su puñal, y recorriendo con ellos la Francia, me encargo de hacer la revolucion.» Careciendo de napolitanos, le dan supuestos marseleses, reunidos con motivo de la guerra extranjera, pero detenidos en París para la guerra civil. Aquella horda feroz jura no ir á combatir á los enemigos exteriores hasta despues de haber degollado á los enemigos interiores. Como los reyes de Europa, reunidos (al rededor del emperador de Alemania, no quieren apoyar las tentativas de los príncipes emigrados, que podian sofocar

la lucha de los partidos en una guerra civil, prefiriendo llevar en sus ejércitos á los nobles emigrados cuya patria invaden, todos los descabros que experimentan nuestras armas se imputan al partido realista, al mismo rey, y particularmente á la reina, solo porque es hija de la casa de Austria.

El manifiesto del duque de Brunswick, general en jefe del ejército austro-prusiano, acredita las calumnias revolucionarias y destruye completamente la influencia de las opiniones conservadoras. «Quien tomare las armas contra los aliados, dice, será tratado como rebelde; en cuanto á los habitantes de las ciudades y villas que hostilicen á los aliados, sus casas serán quemadas ó derribadas. Se intima á la ciudad de París que inmediatamente se someta al rey y le devuelva la libertad. En su consecuencia, todos los miembros de la asamblea nacional, del departamento, de los distritos y de la municipalidad de esa ciudad, los guardias nacionales, los jueces de paz, etc.... «serán responsables de todos los acontecimientos,» y serán tratados con arreglo á las leyes de la guerra, «sin poder esperar perdón.» Que si el palacio de las Tullerías fuese violado ó forzado, ó se cometiese en él el menor exceso, ó se hiciera alguna ofensa al rey ó á su familia, se tomaria una venganza ejemplar y para siempre memorable, «entregando la ciudad de París á una ejecucion militar y á una subversion total (1).»

(1) Aquí resumimos las declaraciones del 25 y del 27 de julio de 1792.—

En vano manifestó el rey á la asamblea todo el descontento que le inspiraba aquel insolente manifiesto, el cual consideraba peligroso para su persona é insultante para el país. Nada pudo contener la audacia del partido revolucionario, que aprovechando la indignacion universal declaró que nuestros ejércitos habian sido vencidos, «porque el tirano les tenia prohibido que vencieran, y que era preciso establecer inmediatamente una convencion nacional para juzgar á Luis XVI.» La rebelion está públicamente organizada con tan sacrílego objeto. Danton, Robespierre, Collot-d'Herbois, Billaud-Varenes, todos los conspiradores del 20 de junio dirigen la insurreccion del 10 de agosto. Cansado Luis XVI de verse amenazado de continuo entre el puñal y el cadalso, entrégase espontáneamente á la asamblea. «He venido aquí, dice, para evitar un gran crimen. Yo me considero seguro en medio de los representantes de la nacion, y permaneceré entre ellos hasta que se haya restablecido la tranquilidad.» La asamblea legislativa jura «sostener todas las autoridades constituidas; pero la comuna revolucionaria exige la abolicion inmediata de las mismas, y es proclamado el destronamiento del rey. Una convencion nacional determinará los nuevos destinos del pueblo francés. Entre tanto, Luis XVI y la familia real son entregados á Danton, á Marat y á Robespierre: execrable triunvirato que proscribete, roba, mata, vacía las casas particulares y llena las cárceles públicas. El triunfo de los jacobinos coincide

Es sabido que aquel doble manifiesto fué redactado por el canciller del duque de Orleans, y que el duque de Brunswick lo firmó contra su voluntad.

con la derrota de nuestros ejércitos. El Austria y la Prusia empiezan á ocupar parte del territorio francés. Longwi se rinde; Verdun es tomada; Sedan resiste; París se espanta. Los hombres del terror temen por sí mismos. Sin embargo, Danton exclama: «Audacia, aun audacia, y siempre audacia!» Marat se atribuye hoy á sí solo «la administracion de la salvacion pública;» y mañana Villaud-Varennes dirá á los *descamisados*: «Vosotros habeis salvado la patria exterminando á los traidores. Veinte y cuatro libras á cada uno de vosotros!»

Los asesinatos de setiembre producen la Convencion, símbolo de la república establecida por medio del asesinato y para el asesinato, despues de la abolicion de la monarquía (25 de setiembre), que era la expresion de la existencia pública. Dos partidos formidables se disputan desde luego la direccion de los acontecimientos revolucionarios: el de la Gironda, que quiere establecer un órden, cualquiera que sea, en el seno de aquel desórden abominable; y el de la Montaña, que quiere adquirir la dictadura para dárla á Robespierre. Dueños los montañeses del Estado desde el 40 de agosto, envian sus emisarios á todas las ciudades con objeto de generalizar el terror. Al aproximarse aquellos feroces y siniestros comisarios, todo ciudadano honrado se oculta en el campo. Y la Francia republicana es salvada por la Francia monárquica; pero Luis XVI va á ser inmolado por la Convencion!

«El rey puede ser acusado?» Esta es la primera cuestion que se pone á discusion. La Llanura contesta negativamente,

porque invoca la inviolabilidad real delante de una asamblea que se llama popular; y la Gironda exclama por boca de Lanjuinais: «Yo no soy su juez, puesto que es mi huésped. No olvidaré que ha venido á este recinto para pedirnos asilo. A mis ojos le adorna el primero de los derechos, el de suplicante. No debe deshonorarse á la asamblea haciéndola juzgar á Luis XVI; nadie tiene derecho á ello, y la asamblea particularmente ningun título tiene para hacerlo.» Pero la Montaña pide con Saint-Just, «que el rey sea juzgado como enemigo.» Robespierre añade: «Luis fué rey; la república está establecida, la famosa cuestion que os ocupa está resuelta con estas solas palabras: Luis no puede ser juzgado: ya lo está, y sentenciado, ó la república no está absuelta. Pido que Luis XVI, declarado traidor á los franceses y criminal respecto de la humanidad, «sea condenado inmediatamente á muerte en virtud de la insurreccion.»

El rey de Francia comparece á la barra de la Convencion, trasformada en un supuesto tribunal de justicia. Los asesinos de agosto y de setiembre tienen la osadía de decir á su augusta víctima: «Luis, la nacion francesa os acusa!» Y Luis XVI, inocente para la tierra como soberano, levanta sus ojos al cielo desde donde le absuelve Dios. En el instante supremo los audaces oradores se trasforman en jueces pusilánimes. El populacho beberá la sangre de un rey. Separan á Luis XVI de su familia cautiva para arrancarle el corazon antes de cortarle la cabeza. En el momento de su muerte el ilustre mártir dirige á su hijo un testamento que resume los sentimientos de toda su vida, y que parece dic-

tado por el ángel custodio de los tronos. Si Carlos I fué héroe al subir al cadalso, Luis XVI estuvo sublime. El rey de Inglaterra solo redimió las iniquidades de una sola monarquía; pero el rey de Francia rescató las de todas las monarquías.

La guillotina, levantada contra su sagrada persona por una asamblea maldita, debía quedar permanente contra la estirpe real y contra la sociedad. Otros tres regicidios, mas horribles aun que el del 21 de enero, expresan la ruina absoluta del Bien y el triunfo absoluto del Mal, que en adelante será el único objeto de la revolucion francesa. La Europa considera con espanto el monstruoso trastorno de las leyes morales y políticas, porque habiendo perdido la civilizacion todas sus bases fijas é inmutables, no sabe ya dónde encontrar un refugio contra la barbarie. Por un lado los pueblos, que han aplaudido las quiméricas teorías de los legisladores de la Constituyente, protestan contra los gigantes crímenes de los verdugos de la Convencion: y por otro los reyes, que no han podido salvar á Luis XVI, obran contra la misma revolucion con la esperanza de ahogarla. Pero quizás sea la revolucion la que ahogue á los reyes y á los pueblos. Para aterrar á ese mónstruo indómito, si no indomable, se levantan millones de bayonetas, cuando bastaria una sola idea! Efectivamente, la revolucion no es una cuestion de fuerza material; es solo un problema de la inteligencia. En tanto que no se comprenda, no será conquistada y permanecerá conquistadora. Así es que á pesar de que haya devorado tantas generaciones, devorará otras muchas,

á menos que se encuentre una cabeza de estadista que la comprenda, y una mano de príncipe que sepa dirigirla. Pero ese foco permanente de inmoralidad, de anarquía, de inestabilidad política y de destrucción universal, alimentado por las sociedades secretas, no se apagará hasta que la sociedad francesa oficial haya sabido encender en sí misma un nuevo foco de estabilidad política, de moralidad, de orden social y de creación universal; pues la Francia, alternativamente sol y volcán, debe iluminar el mundo ó abrasarlo.

FIN DEL TOMO TERCERO.

ÍNDICE

DE LOS CAPÍTULOS QUE CONTIENE EL TOMO III.

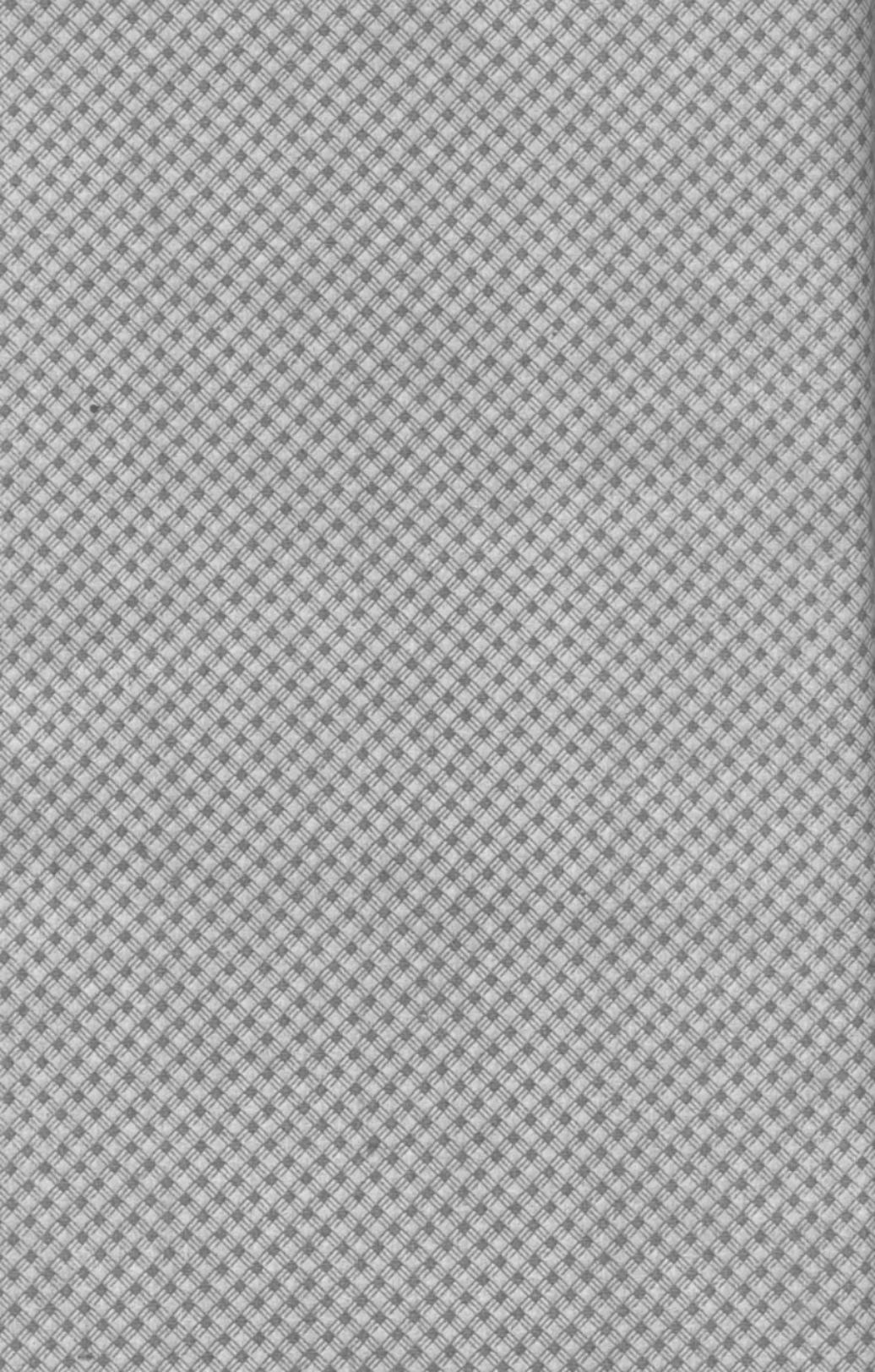
	Pág.
CAP. XIX.—Opresion de los pueblos por los reyes. . .	5
CAP. XX.—Lucha de la casa de Austria contra la casa de Francia.	47
CAP. XXI.—Salvacion de la Francia por medio de los Borbones.	99
CAP. XXII.—Lucha de la Francia contra la casa de Austria.	154
CAP. XXIII.—Abolicion del trono en Inglaterra. . .	205
CAP. XXIV.—Establecimiento de la monarquía abso- luta en el Norte y en el Mediodía de Europa. . .	253
CAP. XXV.—La Francia y la Europa durante el rei- nado de Luis XIV.	294
CAP. XXVI.—Creacion del Norte de Europa y destruc- cion de la Polonia.	335
CAP. XXVII.—Destruccion de la monarquía francesa.	380

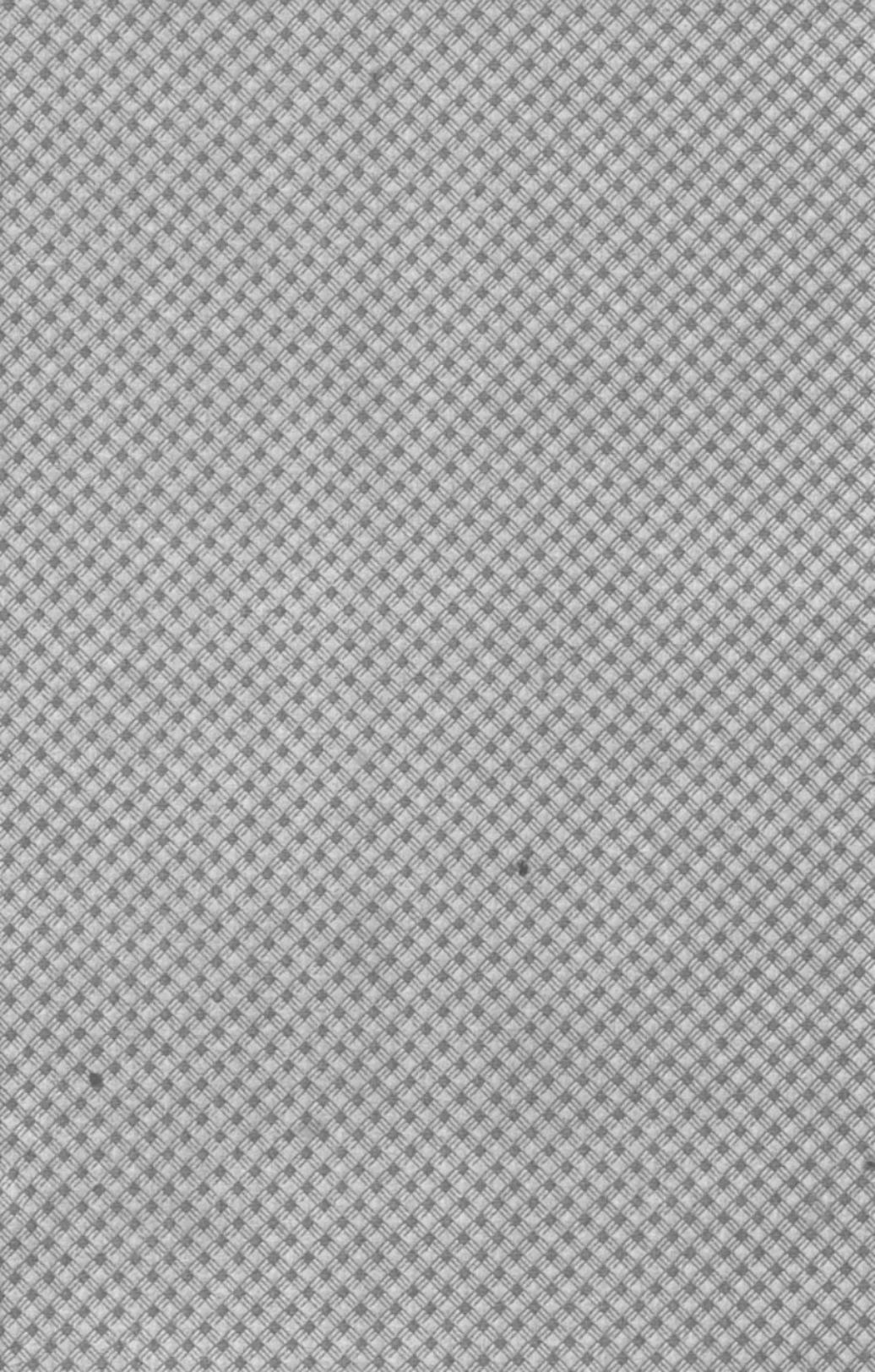
ÍNDICE

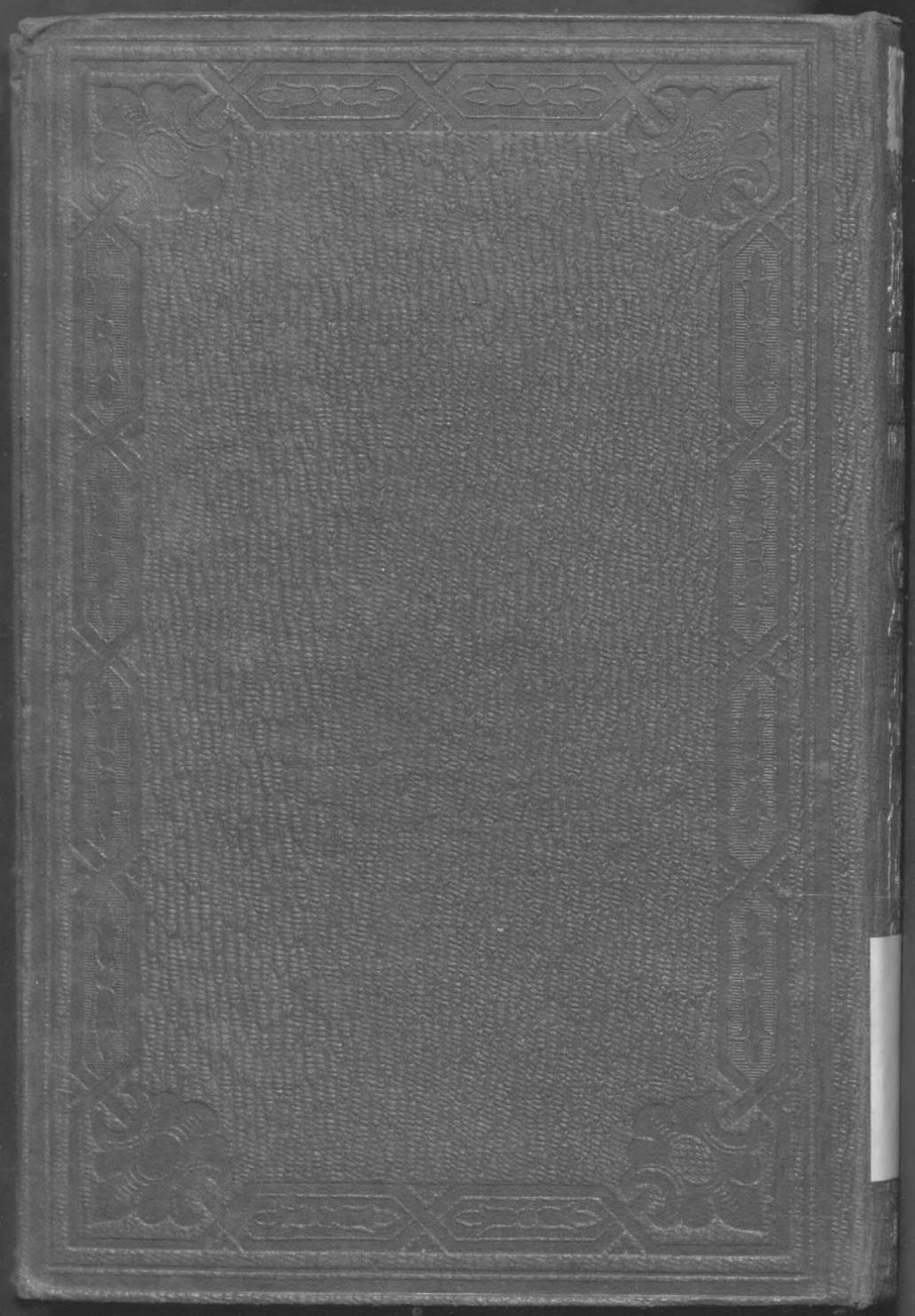
DE LOS CAPÍTULOS QUE CONTIENE EL TOMO III.

298	CAP. XXIX.—Oposición de los pueblos por los reyes.
2	CAP. XX.—Lucha de la casa de Austria contra la casa de Francia.
47	CAP. XXI.—Salvación de la Francia por medio de los Borbones.
98	CAP. XXII.—Lucha de la Francia contra la casa de Austria.
154	CAP. XXIII.—Abolición del trono en Inglaterra.
205	CAP. XXIV.—Establecimiento de la monarquía absoluta en el Norte y en el Mediodía de Europa.
252	CAP. XXV.—La Francia y la Europa durante el reinado de Luis XIV.
291	CAP. XXVI.—Reacción del Norte de Europa y destrucción de la Polonia.
333	CAP. XXVII.—Destrucción de la monarquía francesa.
350	









FP 529

